

UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR



INFORME SOBRE LA
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
OTORGADA A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
POR EL ALTO CONSEJO DE EVALUACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN
Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(HCÉRES) - FRANCIA



**INFORME SOBRE LA
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
OTORGADA A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
POR EL ALTO CONSEJO DE EVALUACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN
Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(HCÉRES) - FRANCIA**

UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR



INFORME SOBRE LA
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
OTORGADA A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
POR EL ALTO CONSEJO DE EVALUACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN
Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(HCÉRES) - FRANCIA



353.882 84

U58i Universidad de El Salvador (UES)

Informe sobre la acreditación institucional otorgada a la
slv Universidad de El Salvador por el Alto Consejo de Evaluación de la
Investigación y la Educación Superior (Hcéres) - Francia / Universidad
de El Salvador (UES). – 1º ed. -- San Salvador, El Salv. : Editorial
Universitaria (UES), 2021.

232 p. ; 28 cm.

ISBN 978-99961-88-07-7 (impreso)

1. Universidad de El Salvador-Control de calidad - Informes. 2.
Acreditación. I. Título.

BINA/jmh

INFORME SOBRE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
OTORGADA A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
POR EL ALTO CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(HCÉRES)- FRANCIA

© Editorial Universitaria, 2021

ISBN: 978-99961-88-07-7

Hecho el depósito legal

Editorial Universitaria
Ciudad Universitaria “Dr. Fabio Castillo Figueroa”,
Final de Av. Mártires Estudiantes del 30 de julio.
San Salvador, El Salvador
editorial.universitaria@ues.edu.sv

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

AUTORIDADES

MSc. Roger Armando Arias Alvarado
Rector

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Vicerrector Académico

MSc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Vicerrector Administrativo

Msc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Secretario General

Lic. Luis Humberto Peña Marín
Fiscal

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(Nombrada por el honorable Consejo Superior Universitario,
mediante acuerdo No. 052-2017-2019 (IX-2).

Dra. Tania Torres Rivera
Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Ing. Luis Salvador Barrera Mancía
Faculta de Ingeniería y Arquitectura

Dra. Gloria Elizabeth Arias de Vega
Facultad de Ciencias y Humanidades

Lcda. Lidia Margarita Muñoz Vela
COTEUES

MBA Mirna Janete Bulnes Menjívar
Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales

MCE Saúl Antonio De Paz Chávez
Secretaría de Planificación

Lic. Carlos Alberto Ardón Gavarrete †
Director del INFORP-UES

MSc. José Ismael Guevara Zelaya †
Facultad Multidisciplinaria Oriental

MSc. Mauricio García Eguizábal
Facultad Multidisciplinaria de Occidente

MSc. Ana Marina Constanza Urquilla
Facultad Multidisciplinaria Paracentral

ÍNDICE

Presentación por el Rector de la Universidad de El Salvador	9
Presentación por el Vicerrector Académico.....	11
Presentación por el Vicerrector Administrativo	13
Introducción	15

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2019

Metodología del Proceso de Autoevaluación Institucional	21
Dominio 1: GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	24
Factor 1: La Misión y Visión Institucional y su Posicionamiento Estratégico	26
Factor 2: La Organización Interna y la Puesta en Marcha del Plan Estratégico.....	32
Factor 3: La organización interna y la puesta en marcha del plan estratégico	36
Dominio 2: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.....	40
Factor 1: La Política de Investigación	42
Factor 2: La Política de Formación	51
Factor 3: Vínculo entre Investigación y Docencia	64
Dominio 3: RECORRIDO DEL ESTUDIANTE.....	66
Factor 1: Los Recorridos de los Estudiantes, la Orientación para la Inserción Profesional	68
Factor 2: Recursos para el Aprendizaje	75
Factor 3: Ambiente de Aprendizaje	80
Dominio 4: RELACIONES EXTERIORES E INTERNACIONALES	84
Factor 1: Las Políticas de Alianzas	86
Factor 2: Las Relaciones Internacionales	88
Dominio 5: DIRECCIÓN	94
Factor 1: Las Finanzas de la Institución.....	96
Factor 2: Los Recursos Humanos de la Institución.....	102
Factor 3: Sistema de Información.....	107
Factor 4: Patrimonio Inmobiliario de la Institución	110

Dominio 6: CALIDAD Y ÉTICA	112
Factor 1: Política de calidad y mejoramiento continuo	114
Factor 2: Ética y de Deontología	118
Dominio 7: PROYECCIÓN SOCIAL.....	124
Factor 1: Organización de la proyección social	126
Factor 2: Recursos para la proyección social	129
Factor 3: Integración de la investigación con la docencia y la proyección social.....	131
Factor 4: Pertinencia de la Proyección Social.....	135

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INFORME FINAL UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)

Presentación de la Universidad de El Salvador	140
Contexto general.....	140
Contexto de la educación superior	141
Historia de la UES	141
Características de la UES.....	142
Proceso de evaluación	143
Presentación del proceso de autoevaluación institucional.....	143
Composición del comité de expertos (orden alfabético)	143
Programa de la visita in situ.....	144
Evaluación	145
Dominio 1: GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA.....	145
Factor 1: La misión y visión institucional y su posicionamiento estratégico	145
Factor 2: La organización interna y la puesta en marcha del plan estratégico.....	147
Factor 3: Identidad y comunicación de la institución	148
Dominio 2: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.....	150
Factor 1: La política de investigación.....	150
Factor 2: La política de formación	153
Factor 3: Vínculo entre investigación y docencia	155
Dominio 3: RECORRIDO DEL ESTUDIANTE.....	157
Factor 1: Los recorridos de los estudiantes, la orientación e inserción profesional.....	157
Factor 2: Recursos para el aprendizaje	160
Factor 3: Ambiente de aprendizaje	162
Dominio 4: RELACIONES EXTERIORES E INTERNACIONALES	164
Factor 1: Las políticas de alianzas locales	164
Factor 2: Las relaciones internacionales.....	165

Dominio 5: DIRECCIÓN	167
Factor 1: Las finanzas de la institución	167
Factor 2: Los recursos humanos (RRHH) de la institución	170
Factor 3: Sistema de información	172
Factor 4: Patrimonio inmobiliario de la institución	174
Dominio 6: CALIDAD Y ÉTICA	176
Factor 1: Política de calidad y mejoramiento continuo	176
Factor 2: Ética y de Deontología.	177
Dominio 7: PROYECCIÓN SOCIAL.....	179
Conclusión	181
Fuerzas	182
Debilidades	183
Recomendaciones del comité.....	184
Recomendaciones para el futuro.....	186
Observaciones de la UES.....	187

DECISIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ámbito de aplicación de la decisión de acreditación adoptada por la comisión.....	190
Evaluación de los criterios de acreditación.....	190

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

Decisión de acreditación	196
--------------------------------	-----

ANEXOS

Anexo: 1 FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	198
Anexo: 2 ANÁLISIS FODA.....	207
Anexo: 3 TABLAS Y GRÁFICOS POR DOMINIO.....	217



PRESENTACIÓN POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La Universidad de El Salvador a lo largo de su historia ha sido consecuente con las aspiraciones del pueblo salvadoreño por alcanzar mejores estadios del desarrollo. En ese sentido, ha buscado siempre la excelencia en el cumplimiento de sus fines y funciones sustantivas, con el propósito de formar profesionales que contribuyan a dar solución a los problemas más sentidos de la sociedad salvadoreña y producir conocimiento pertinente a su entorno; aún en las circunstancias más adversas del país, como el periodo de las dictaduras militares, que veían en la academia un acérrimo enemigo derivado de su carácter crítico sobre las causas de la desigualdad económica-social.

En la búsqueda de la mejora continua del rol inherente a las Instituciones de Educación Superior, la Universidad de El Salvador en el 2002, junto a otras universidades del área centroamericana suscribieron el acuerdo de creación del Consejo Centroamericano de Acreditación CCA, con el propósito de validar lo que ya se hace bien y superar los retos derivados del proceso de acreditación.

Para agosto de 2018, en mi calidad de rector solicité al presidente del Alto Consejo de Evaluación de la Investigación en la Educación Superior (Hcéres), Francia, una misión exploratoria con el propósito de intercambiar experiencias, establecer vinculaciones y redes de apoyo en función de iniciar el proceso de acreditación institucional, considerando que la UES es la primera y única universidad pública del país, siendo el centro de estudios referente de la educación superior nacional.

Es así que el proceso de acreditación se delega a la Vicerrectoría Académica, para lo cual se crea una Comisión Técnica de Seguimiento para el Proceso de Acreditación, integrada por un equipo multidisciplinario de diez profesionales representativos del sector académico y administrativo, donde tuvieron una importante participación los representantes de las facultades multidisciplinarias. La referida Comisión preparó la documentación necesaria bajo los dominios o parámetros establecidos por el Hcéres, cuyos resultados se remitieron en abril de 2019, a fin de someter a evaluación el Informe de Autoevaluación UES por parte del comité de expertos.

En la tercera semana del mes de mayo de ese mismo año, la Universidad tuvo la visita del Comité de Expertos, con el propósito de contrastar el autoestudio presentado, para lo cual se conformaron paneles, en función de los dominios de evaluación, ocasión en la que se tuvo la participación de autoridades universitarias, personal docente, investigadores, jefes de las unidades de proyección social, jefaturas administrativas, estudiantes, empleadores, graduados, rectores de universidades del país y de la región centroamericana, cooperantes, funcionarios de gobierno, entre otros. Como resultado de este esfuerzo Hcéres, emitió el Informe Final y la decisión de acreditación por cinco años, sin reservas, de octubre 2019 a octubre 2023.

La acreditación institucional otorgada por una agencia internacional reafirma el cumplimiento de los estándares de calidad bajo los cuales la UES desarrolla sus funciones sustantivas; a la vez identifica las áreas a fortalecer, por lo tanto, invito a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad Salvadoreña a brindar su mejor aporte a la implementación de los planes de mejora que se deriven a partir del resultado de este histórico proceso.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Roger Armando Arias Alvarado
Rector



PRESENTACIÓN POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO

La Universidad de El Salvador al establecer el acuerdo de autoestudio, desarrollar el proceso de evaluación y recibir la acreditación por parte del Alto Consejo de Evaluación de la Investigación en la Educación Superior (Hcéres), comienza un recorrido innovador que busca potenciar el desarrollo institucional en los distintos ámbitos del quehacer universitario, mediante el establecimiento de una ruta a seguir para la mejora continua.

Entre los dominios estudiados en este proceso de acreditación, los referidos al gobierno y gestión universitaria, dirección y relaciones externas son relevantes en tanto la direccionalidad colectiva que se reconoce que la Universidad tiene y la oportunidad de mejora para alcanzar cohesión institucional en función de una cultura de la ética y deontología en la gestión institucional.

Desde la Vicerrectoría Académica, se vuelven estratégicos los dominios que conciernen a la investigación y docencia, de manera particular a las políticas de investigación y formación; los dominios de recorrido del estudiante, los ambientes y recursos para el aprendizaje, la orientación e inserción laboral; y de proyección social, dominios que tienen que ver con la naturaleza misma de la Universidad.

La planificación y proyección de los planes de mejora que nacen de este proceso deben inscribirse tanto en el informe técnico, como en una sólida perspectiva histórica, que conecte estos planes con las fortalezas universitarias y la mejor tradición académica de nuestra Universidad. Ya el Dr. Fabio Castillo (Rector 1963-1966 y 1991-1995) en el marco de las tareas inmediatas de la Universidad de El Salvador desde mediados de los años noventa definió que:

“La Universidad de El Salvador debe continuar siendo la institución de educación superior al servicio del pueblo salvadoreño en su totalidad.

Su responsabilidad trasciende el cumplimiento de las labores educativas rutinaria y convencionales en caminadas sólo a la formación de profesionales en las profesiones liberales tradicionales. Debe cumplir la Universidad con

responsabilidades más serias y más profundas, de largo alcance y de carácter verdaderamente estratégico, lo cual requerirá esfuerzos de desarrollo científico, ya que para una planificación de esa naturaleza se requiere un conocimiento no sólo de este país ni sólo de la región sino de todo aquello que está modificando a las sociedades modernas que se han preparado para entrar en el siglo XXI con sistemas y organización social enteramente nuevos, mediante los cuales se busca y alcanza la dominación de unos sectores sobre otros o de unas naciones sobre otras en base del control y posesión de la ciencia y de la información¹.” (1994: 5)

En suma, el proceso Hcéres da un fundamento al direccionamiento conjunto institucional para el fortalecimiento de la base científica universitaria en función de los ideales y grandes fines como lo son continuar en la construcción social del sentido de la Universidad popular, democrática, humanista y libre acorde a las demandas sociales de los tiempos actuales y en el camino marcado por el desarrollo de la Universidad en Latinoamérica.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Raúl Ernesto Azcúnaga López
Vicerrector Académico

¹ En la Memoria Anual presentada por el rector a la Asamblea General Universitaria (1994), desarrolla un planteamiento profundo sobre los niveles de la planificación estratégica que la Universidad debe de emprender.



PRESENTACIÓN POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

La Universidad de El Salvador acreditada por cinco años, sin reservas para el periodo (2019-2024) por el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación en la Educación Superior (Hcéres) de Francia, después de haberse sometido voluntariamente a un proceso de evaluación institucional, para lo cual presentó un autoestudio institucional con sus respectivos respaldos, atendiendo los parámetros o dominios de evaluación acordados entre el Concejo Centroamericano de Acreditación y el Hcéres- Francia, como estándares de evaluación para las instituciones de educación superior en Centroamérica.

Para la Vicerrectoría Administrativa, la acreditación institucional representa un reconocimiento público internacional que enaltece el desarrollo de la misión de la única universidad pública del país. El Informe Final presentado por el Hcéres contiene aspectos notables de la institución en cada dominio de evaluación, pero también señala oportunidades de mejora, así mismo, realiza recomendaciones que habrá que ponderar de cara a articular esfuerzos para superarlas.

En esa dinámica, se hace necesario hacer acopio de observaciones concretas como la articulación de las vicerrectorías, las secretarías y las facultades. También, es importante revisar la vigencia del Plan Estratégico institucional. La Vicerrectoría Administrativa, en términos deberá atender las recomendaciones de mejora presentadas en el dominio 3, denominado: Recorrido del Estudiante, específicamente en el factor 3, denominado: Ambiente de Aprendizaje.

De igual manera a la Vicerrectoría Administrativa le es inherente atender lo prescrito en el dominio 5, denominado: Dirección, el cual está compuesto por el factor 1: Finanzas de la Institución; el factor 2: Los recursos humanos de la institución; el factor 3: Sistemas de Información; el factor 4: Patrimonio Inmobiliario de la institución.

Los procesos de acreditación abren la puerta para el mejoramiento continuo, de ahí que el dominio 6: Calidad y Ética constituye un eje transversal en quehacer de la institución. Queda la tarea de incorporar en los Planes Anuales Operativos de las

diferentes unidades académicas y administrativas, las actividades a desarrollar con el fin de superar las observaciones presentadas por el Hcéres- Francia, para que, en el año 2024, la Universidad de El Salvador pueda conservar su estatus como Institución de Educación Superior acreditada.

Es importante mencionar, que la Vicerrectoría Administrativa en el año 2020, ha elaborado una propuesta de Plan para el fortalecimiento del componente financiero de la Universidad, a partir del ejercicio fiscal 2021, además, los Lineamientos para la Administración de los Activos Fijos de la Universidad de El Salvador.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Vicerrector Administrativo

INTRODUCCIÓN

En el marco del convenio de cooperación entre el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y la Educación Superior (*por sus siglas en francés* Hcéres - Francia) y el Consejo de Acreditación Centroamericano (CCA), firmado en el año 2017, con el propósito de favorecer el fortalecimiento de la calidad, la excelencia académica y promover el mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior en Centroamérica, la Universidad de El Salvador (UES), como máxima institución de Estudios Superiores del país, emprende, en noviembre del año 2018, un proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional ante el Hcéres – *Francia*.

Para dar inicio a tal fin, y con fundamento en el artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (RLO – UES), referente a la organización y coordinación de Procesos de Evaluación Institucional, Rectoría y Vicerrectoría Académica; solicitan aprobación al honorable Consejo Superior Universitario (CSU) para desarrollar dicho proceso (acuerdo CSU 045 – 2017 – 2019 (IX – 2.2)) y para conformar una Comisión Técnica de Seguimiento (acuerdo CSU N° 052 – 2017 – 2019 (IX – 2)).

La Comisión Técnica de Seguimiento estuvo constituido por un equipo multidisciplinario de profesionales representantes de los sectores académico y administrativo, pertenecientes tanto al campus central como a las facultades multidisciplinarias, cuyo objetivo de funcionamiento fue la generación de los productos de carácter técnico requeridos para desarrollar el proceso de evaluación interna, como son: a) Recopilación y sistematización de información; b) Diseño, elaboración y envío de todos los componentes del dossier de autoevaluación (informe, anexos, análisis FODA, sistema de información); c) Contacto directo con los representante de *HCÉRES – Francia*, en relación a los aspectos técnicos del proceso; d) Difusión del proceso de autoevaluación con fines de acreditación en la comunidad universitaria; e) Preparación y organización para la visita de los Pares Evaluadores Internacionales, con el involucramiento de otros miembros de la comunidad universitaria; f) Dar seguimiento durante la visita de los pares; g) Dar seguimiento al proceso posterior a la visita de los Pares Evaluadores Internacionales, hasta la toma de decisión respecto al resultado de la acreditación por parte del Hcéres – *Francia*.

Para la visita de evaluación externa (del 20 al 24 de mayo de 2019), la Comisión Técnica de seguimiento buscó el apoyo de otros miembros de unidades académicas y administrativas de la UES. En este sentido fueron organizadas tres comisiones de trabajo adicionales, que se consideraron necesarias para apoyar este proceso, las cuales fueron: i) Comisión de Protocolo; ii) Comisión de logística y calidad del entorno; y, iii) Comisión de Promoción y Difusión.

A partir del mes de abril de 2019, se inició una campaña intensiva de difusión del proceso de evaluación con fines de acreditación internacional, para lo cual fueron desarrolladas jornadas de inducción dirigidas a: i) personal administrativo de unidades centrales y facultades; ii) investigadores y coordinadores de proyección social; iii) Comités Técnicos de las facultades; iv) Juntas Directivas de las diferentes facultades. Se realizó, además, un foro informativo al que fue invitada toda la comunidad universitaria.

Por otra parte, con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones, Unidad Multimedia en Línea y la Secretaría de Planificación de la UES, fueron elaborados y difundidos materiales impresos, información multimedia, spots radiales, información en portal web y redes sociales institucionales, entre otros.

Simultáneamente, las comisiones de protocolo y logística y calidad del entorno, tomando como base los planes de acción elaborados a partir de la agenda de la visita de verificación enviada por *HCÉRES-Francia*, realizaron diferentes actividades necesarias tanto para la preparación como para el desarrollo de la misma, entre estas estuvieron: a) Establecimiento de criterios para seleccionar a las personas que conformarían los grupos focales y entrevistas presenciales y virtuales (paneles); b) Gestión para la convocatoria oficial de los diferentes invitados que constituirían los 36 paneles de consulta; c) Preparación de las instalaciones que constituirían la base de operaciones de los Pares Evaluadores; d) Gestión de la recepción, estancia y salida del país de los Pares Evaluadores; e) Planificación y organización de la agenda que los Pares Evaluadores desarrollarían en el campus durante el proceso de verificación del informe de autoevaluación y evaluación externa.

La Evaluación Externa fue realizada por un equipo de ocho expertos enviados por Hcéres, del 20 al 24 de mayo de 2019. Dicho equipo de expertos (Pares Evaluadores) fue acompañado por representantes de *HCÉRES-Francia*. Durante la visita se realizó una verificación “*in situ*”, en base a los dominios que contempla el modelo de acreditación institucional de *HCÉRES*, a través del desarrollo de entrevistas a referentes de la UES, así como a diferentes referentes nacionales e internacionales. También se desarrollaron visitas de campo a diferentes instancias (laboratorios, bibliotecas, oficinas, edificios de aulas, espacios deportivos, entre otros) dentro del campus central de la UES.

Después del período de deliberación, de junio a octubre de 2019, por parte de HCÉRES-Francia, para tomar la resolución respecto a la acreditación institucional de la UES, el 28 de octubre de 2019, las Autoridades de la UES recibieron la siguiente resolución:

**“ LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)
está acreditada por 5 años, sin reservas
(octubre 2019 – octubre 2024) ”**

De acuerdo a la opinión de los representantes de *HCÉRES-Francia* y del Equipo de *Pares Evaluadores Internacionales*, que asistieron a la visita, los productos del trabajo de la Comisión Técnica de Seguimiento, y de las Comisiones que se establecieron en función de la visita (Protocolo; Logística y Calidad del Entorno; Promoción y Difusión) fue de un alto nivel de calidad, siendo un indicador del compromiso e identidad de los miembros de las mismas con la UES.

Este proceso permitió crear un sistema de información actualizado, para el que deberán facilitarse mecanismos de integración con los sistemas de comunicación existentes, de cara a mejorar sensiblemente la proyección de la UES hacia el interior y exterior a nivel nacional e internacional.

La respuesta de los diferentes actores participantes en este proceso fue excelente y positiva, lo que reveló que la identidad e integración institucional está fuertemente cimentada a nivel nacional e internacional.

A pesar de todas las limitantes internas y externas que se viven en la UES, el esfuerzo investigativo realizado y el resultado obtenido en este proceso, permitieron evidenciar, objetivamente, todas las capacidades académicas, científicas y de proyección social que la UES ha alcanzado a lo largo de su historia, confirmando su papel preponderante en la Educación Superior de El Salvador.

Este resumen y los documentos que se distribuyen con el mismo, tienen el objetivo de dar a conocer la historia de la acreditación de la UES, a través de escribir extractadamente la experiencia vivida y los resultados obtenidos.

Como UES nos queda el reto de desarrollar la acreditación a través de mejorar e innovar continuamente, ya que la acreditación institucional no se trata solo describir adonde estamos y lo que somos hoy, sino más bien, hacia donde tenemos que seguir caminando.

**COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO
PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN**
(Acuerdo CSU No. 052-2017-2019(XI-2))

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2019



Proceso de Acreditación UES con el Instituto de Alto Consejo de la Evaluación
de la Investigación de la Educación Superior (Hcéres - Francia)

CIUDAD UNIVERSITARIA "DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA"

ABRIL DE 2019



Metodología del Proceso de Autoevaluación Institucional

A partir del acuerdo de colaboración entre el Alto Consejo de Evaluación y Acreditación de Educación Superior de Francia (HCÉRES) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) firmado en el año 2016 y el convenio entre el Gobierno francés con la Universidad de El Salvador (UES), firmado en el mismo año; la UES emprendió, en noviembre del año 2018, un proceso de autoevaluación y acreditación institucional, dándole inicio con la firma de un Memorándum de Entendimiento con HCERES.

Para el cumplimiento de los acuerdos del Memorándum de Entendimiento, la Rectoría, delegó a la Vicerrectoría Académica como instancia coordinadora del proceso de autoevaluación con fines de acreditación; conformándose para ello, una Comisión Técnica de Seguimiento, por acuerdo del CSU No. 052-2017-2019 (IX-2), fundamentado en el artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (LO – UES), referente a la organización y coordinación de procesos de evaluación institucional.

En relación a metodología de trabajo para la elaboración del autoestudio, se optó por un enfoque mixto de investigación: cualitativo y cuantitativo. El análisis documental y la entrevista fueron las técnicas utilizadas para la construcción del informe de autoevaluación. Entre las fuentes primarias utilizadas se encuentran:

- Legislación Universitaria: Libro primero “Recopilación administrativa - financiera”; Libro segundo “Recopilación académica”; Libro tercero “Recopilación disciplinaria.
- Plan Estratégico 2013 – 2023, Aprobado mediante Acuerdo No.052-2011-2013 (V) del Consejo Superior Universitario en Sesión del 6 de diciembre de 2012.
- Autoevaluación Institucional 2013 – 2015, presentado por la UES, en función del cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Educación Superior de El Salvador.
- Avance de Autoestudio Institucional 2016 – 2018 para presentarse al Ministerio de Educación (MINED).
- Diagnóstico Institucional 2016, elaborado por la Secretaría de Planificación de la Universidad de El Salvador, presentado en mayo del año 2017.
- Memorias de labores de diferentes instancias.

La recolección de datos de las fuentes secundarias se realizó mediante entrevistas documentadas y sistematizadas a funcionarios y jefaturas de diferentes organismos y facultades, con el apoyo del Comité Técnico de Evaluación (COTEUES).

Para el diseño del autoestudio, la Comisión Técnica de Seguimiento ejecutó jornadas de trabajo en equipo, con acciones que se detallan cronológicamente a continuación:

- Análisis de Guía de Evaluación Institucional HCÉRES.
- Calendarización de actividades generales para el desarrollo del proceso.
- Integración de equipos de apoyo con participación estudiantil: a) diseño de la promoción del proceso; b) identificación y archivo de fuentes documentales; c) recolección y sistematización de información; d) diseño del portal web.
- Desarrollo de la Guía, integrando subcomisiones de trabajo entre los miembros de la Comisión Técnica de acuerdo a competencias de los miembros del equipo.
- Incorporación como anexo la Proyección Social como un Dominio adicional.
- Construcción colectiva de Ficha Institucional y FODA.
- Revisión y corrección de textos de Dominios, Ficha Institucional y FODA.
- Organización y edición de Dossier de Autoevaluación.
- Socialización de documento final con autores estratégicos de la comunidad universitaria.
- Aval de Rectoría y envío de informe a HCÉRES.

El presente informe de autoevaluación, además del documento con el análisis de los criterios de calidad académica establecidos por el modelo de evaluación institucional de HCÉRES, incluye los documentos:

Tablas y Gráficos por Dominio, creado con el objetivo ampliar y respaldar información contenida en el documento.

Dominio 7: Proyección Social, creado para ampliar el análisis de un criterio de calidad académica que es fundamental para el cumplimiento misional de la educación superior en El Salvador y que es de particular importancia para la Universidad de El Salvador por su carácter de institución pública y la preponderancia de su sentido social – humanístico.

Dominio 1: **Gobierno y gestión universitaria**



Dominio 1: Gobierno y gestión universitaria

Factor 1: La misión y visión institucional y su posicionamiento estratégico

Pauta 1: La misión y visión de la institución están claramente definidas, conocidas y compartidas a lo interno

La institución conoce su entorno local y nacional y su misión y visión responden a ellos

La población salvadoreña para el año 2018, ascendía a 6.4 millones de habitantes, de la cual el 53% son mujeres. La tasa de analfabetismo asciende al 10.8%, con una escolaridad promedio de 6.8 grados. La población en edad de trabajar, la cual se considera que es a partir de los 16 años de edad, representa el 71.5% de la población total del país, sin embargo, la población económicamente activa es de 44.4%. En el tema de seguridad y justicia, sobresale el dato de que las víctimas por muerte violenta en el país, son jóvenes con edades entre 15 y 35 años.

En el área económica, se destacan los indicadores macroeconómicos para el año 2018, tales como: variación del PIB de 2.45%, el índice de precios al consumidor con una variación de -0.2% mensual, una inflación de -0.94%, una balanza comercial deficitaria, el incremento de las reservas monetarias netas en 9.47%. Se establece que los ingresos del Estado para 2018, ascendieron a \$5,524.74 millones de dólares.

En relación al área ambiental, el área boscosa se redujo un 17.6% en el periodo 1998 -2007, el parque cafetalero en un 28% para el periodo 2000 – 2009, el bosque salado reducido en 40% para el periodo 1950 – 2016. En el tema de salubridad ambiental se tiene que: se ha reducido el volumen de desechos depositados a cielo abierto en un aproximado del 50%. Respecto a la calidad del agua, se tiene que solo el 17% se puede potabilizar por métodos convencionales. En cuanto al ordenamiento territorial, se señala que el país cuenta con la normativa necesaria para regular el uso adecuado del territorio.

En relación con la Educación Superior a nivel nacional, en el año 2017, La matrícula estudiantil reportada por las universidades fue de 172,593 estudiantes, de los cuales 78,960 (45.75%) fueron hombres y 93,633 (54.25%) fueron mujeres. Con base al sector al que pertenecen estas instituciones, los estudiantes se distribuyeron de la siguiente forma: una universidad estatal con el 28.68% (49,493 estudiantes) y veintitrés universidades privadas con el 71.32% (123,100 estudiantes). En el año 2017 había un registro de 10,528 docentes universitarios, de los cuales el 2.4% de tenía el grado de doctorado.

La UES con 178 años de historia, fundamentada desde la Constitución de la República, y consciente de su entorno, ha sido el pilar de la educación superior en El Salvador, siendo el soporte cultural y de formación del pueblo salvadoreño en todos los ámbitos de desarrollo del país y en todo el territorio nacional. La UES logra su impacto sobre la población salvadoreña con un promedio de 4,553 profesionales graduados por año, atendiendo a una población promedio de 56,600 estudiantes por año, la ejecución de más de 50 proyectos al año de proyección social e investigación, el establecimiento de más de 100 convenios y vínculos de cooperación a nivel nacional e internacional y dando acceso a la educación superior de calidad a estudiantes de todos los estratos sociales, en especial a aquellos de escasos recursos. Para ello, la UES realiza un conjunto de acciones orientadas a: estrechar los vínculos con los sectores productivos y sociales, que fortalecen las actividades de docencia, investigación y proyección social; establecer relaciones interinstitucionales, nacionales e internacionales que permiten el intercambio de conocimiento e información; generar un ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el desarrollo sostenible de El Salvador.

La misión y visión del establecimiento están claramente definidas y sus actividades responden a ellas.

Los enunciados de la Misión y Visión de la UES se encuentran plasmados en el Plan Estratégico 2013 – 2023, siendo los siguientes:

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad de El Salvador es una institución pública y autónoma de Educación Superior; científica, crítica, participativa, democrática y comprometida con el desarrollo nacional integral, con la formación de profesionales de alta calidad humana, científica, tecnológica y con el ambiental y la vida, en todas sus formas y manifestaciones, así como, con la producción y aplicación contextualizada del conocimiento, a través de la praxis integrada de la docencia, la investigación y la proyección social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser la universidad pública y autónoma, rectora de la educación superior en el país cuyo liderazgo educativo nacional e internacional en la formación innovadora de profesionales emprendedores de la más alta calidad y en la producción de conocimientos científicos y tecnológicos que la posibiliten para ser autora y actora democrática y crítica de los cambios socio-educativos, que conlleven a la construcción de una sociedad desarrollada, más justa, educada, sostenible, científica y segura.

La Misión y Visión de la UES inspiran el enunciado de las mismas en cada una de las unidades académicas y administrativas que conforman la institución. Estos enunciados son dinámicos, y responden al compromiso de carácter social de la Institución plasmado en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

La Misión y Visión de la UES están claramente definidas, conocidas y compartidas a lo interno, y se difunden a la Comunidad Universitaria a través de diversos medios (Campus TV, YSUES Radio, El Universitario (Periódico digital), página web oficial de la UES, entre otros).

El carácter público de la UES, expresado en su Misión y Visión, se refleja en los planes de estudio y desarrollo y, de manera práctica, se manifiesta entre los miembros de la comunidad en un sentido de identidad institucional.

La UES forma y entrega al país profesionales de diversas áreas del conocimiento, comprometidos y marcados por una alta sensibilidad social. Se produce conocimiento pertinente a las necesidades del país en todas sus áreas, cumpliendo así, su compromiso a través del desarrollo de las funciones básicas de la educación superior: Investigación, Docencia y Proyección Social a las cuales se agrega el vínculo de gestión y vinculación universitaria con las diversas manifestaciones de su entorno social.

Pauta 2: La institución se ha posicionado en función del contexto local e internacional en el que opera

La institución aprovecha las oportunidades y gestiona los riesgos de su entorno

Históricamente, el posicionamiento de la UES en el contexto nacional e internacional se vio seriamente afectado a causa del conflicto armado que durante más de dos décadas provocó pérdida y éxodo de recurso humano, cierres continuos de los diferentes campus de la institución, deterioro de infraestructura, pérdida de recursos materiales y deterioro de la imagen institucional.

A lo anterior se agregan las cuantiosas pérdidas que la UES ha sufrido periódicamente producto de los desastres naturales ocurridos en el país, principalmente terremotos.

La educación en general y la educación superior universitaria en particular, contextualizada en un ambiente de subdesarrollo y de tensión social y ambiental, son afectadas en forma negativa en todas sus dimensiones, implicando tanto la cobertura como la calidad integral de la misma.

En la última década, la UES ha realizado esfuerzos por mantener su calidad, credibilidad e identidad lo que se refleja en su quehacer académico como única universidad pública de El Salvador, posicionándose en el primer lugar en el sistema de educación superior del país (uniRANK, 2019; Ranking web de universidades, 2019).

La UES, es un referente regional de la educación superior, impulsadora de la iniciativa para la creación del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) celebrada en San Salvador en septiembre de 1948, en el cual participa activamente en los siete sistemas que lo integran (Alarcón, 2003).

Además, la UES participa como miembro activo de otros organismos nacionales y regionales relacionados con la educación superior, y con la agenda de desarrollo sostenible, tales como: Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN), Comisión Nacional de Bioética (CONBIOETICA), Mesa Nacional de Salud, Comisión Nacional de Transparencia, Consejo de Educación Superior (CES), entre otros.

Asimismo, se vincula internacionalmente con otros organismos y regiones, como: Unión de Universidades de América Latina y El Caribe (UDUAL), Red de Macrouiversidades de América Latina, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Unión Europea; Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

La UES se involucra en la solución de problemas de país con su aporte científico, académico, social y cultural. A parte de sus doce facultades cuenta con diferentes unidades e institutos creados para tal fin, como: el Instituto de Vulcanología, Instituto de las Ciencias del Mar (ICMARES), Centro de Investigaciones y Desarrollo en Salud (CENSALUD); Secretaría de Investigaciones Científicas (SIC – UES), Secretaría de Proyección Social, Centro de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares (CIAN); Instituto del Agua (INAGUA).

A través de la formación de profesionales de alta calidad (en promedio 4,553 graduados por año) la UES contribuye al desarrollo del país en diferentes áreas. Por otra parte, la Institución cuenta con programas especializados que impactan a nivel nacional, como: Programa de Jóvenes Talentos; Socorro Jurídico, Clínica Odontológica, Clínica de Atención Oftalmológica y Audiometría; Centro de Enseñanza de Idiomas de la Universidad de El Salvador (CENIUDES).



La institución explicita la visión de su papel en la sociedad, en el presente y en el futuro

En un marco filosófico, la UES explicita la visión de su papel en la sociedad, en el presente y en el futuro, a través de sus fines, plasmados en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la UES (LO – UES).

La UES cuenta con un Plan Estratégico 2013 – 2023 que contiene las líneas que, basadas en sus fines, vuelven operativo su papel en la Sociedad. Se cuenta, además, con los insumos que posibilitan la revisión de dicho plan a través del Diagnóstico Institucional elaborado por la Secretaría de Planificación en el año 2016.

Pauta 3: La institución cuenta con una gestión estratégica acorde con su misión, visión y entorno

Las políticas y orientaciones estratégicas se enmarcan con la misión, visión y el entorno en el cual trabaja la institución y se reflejan en todas sus actividades

La UES tiene fines que marcan su desarrollo, el enunciado detallado de los mismos, que se presenta en el artículo 3 de la LO – UES, proyecta una Institución profundamente identificada con las necesidades de desarrollo humano e integral del país.

Basado en los fines institucionales, en el año 2013, se elaboró el Plan Estratégico 2013 – 2023 de la UES, el cual plantea estrategias, líneas de acción, responsables, plazos e indicadores para la gestión, enmarcándose en su filosofía institucional, misión, visión y el entorno en el cual trabaja la Institución.

Por ser una institución de carácter público y en función del cumplimiento de leyes nacionales y reglamentación interna, se realizan procesos anuales de rendición de cuentas, presentación de memorias y planes operativos de labores que reflejan las orientaciones y el trabajo estratégico institucional y que permiten evaluar el cumplimiento de los fines y objetivos estratégicos de la misma.

Los principales actores son tomados en cuenta en la elaboración del plan estratégico

En la elaboración del plan estratégico 2013 – 2023 participaron diferentes sectores que integran la comunidad universitaria. Cabe mencionar que no se ha sistematizado el seguimiento de dicho plan. En el período 2016 – 2017, se realizó un Diagnóstico Institucional con el objetivo de contar con información que permita el análisis y mejora o reestructuración del Plan Estratégico 2013 – 2023.

Los valores de la institución están definidos, son conocidos y compartidos

Los valores de la UES están definidos y establecidos en el documento Plan de Práctica de Valores en la UES, el cual fue socializado y difundido entre los años 2013 – 2014. Sin embargo, no se realizó una medición del impacto de la implementación del mismo y no se ha sistematizado la operatividad del proceso que asegure la sostenibilidad de la implementación del plan.

No obstante, es de destacar, que en función de la naturaleza pública de la UES existen valores institucionales que están interiorizados y empoderados entre la mayor parte de la Comunidad Universitaria. Dos de los principios de funcionamiento fundamentales de la UES son su autonomía y la libertad de cátedra y docencia libre, artículos 4 y 6 de la LO – UES respectivamente, el cumplimiento de ambos impone el manejo y mantenimiento de una estructura de valores de carácter institucional, como son: Pluralismo y Tolerancia; Racionalidad y responsabilidad; Lealtad y Equidad; Moralidad y Honestidad; Compromiso social; Cultura Estratégica.

La institución evalúa sus resultados de acuerdo con los objetivos estratégicos

Por formar parte del Sistema de Educación Superior de El Salvador y en cumplimiento de la Ley de Educación Superior, a partir de 1998, la UES, ha completado siete autoestudios para la mejora, los que a su vez han generado las respectivas

resoluciones emitidas por el Equipo de Pares Externos enviados por el MINED. Las evaluaciones internas y externas han permitido contar con resultados institucionales en función de once dimensiones de calidad relativas a diferentes administraciones a la fecha. También se cuenta con un sistema de datos estadísticos que anualmente provee información pertinente para la toma de decisiones. Estos datos estadísticos están desplegados en bases nacionales a través del Ministerio de Educación, e internacionales a través de Sistema de Información Regional sobre Educación Superior de Centro América (SIRESCA).

La medición de los impactos de los proyectos de investigación y proyección social, así como el seguimiento de graduados no se realiza de forma sistemática ni generalizada.

Sin embargo, la práctica del trinomio de evaluación, planificación y mejora en base a los resultados no se ha consolidado ni sistematizado de forma integral en la institución.

Factor 2: La organización interna y la puesta en marcha del plan estratégico

Pauta 1: La estructura orgánica y la gestión de la institución son coherentes con el plan estratégico

La estructura y los actores del gobierno universitario tienen atribuciones y roles definidos que permiten la toma de decisiones y la eficacia de las acciones

La UES cuenta con una estructura de gobierno determinada en su Ley Orgánica. En la misma y su respectivo Reglamento se detallan las funciones, atribuciones y roles de los diferentes organismos y autoridades de gobierno universitarios del área académica y administrativa, lo que permite la toma de decisiones y la eficacia de las acciones a desarrollar.

El gobierno general de la UES es ejercido por la Asamblea General Universitaria (AGU), el Consejo Superior Universitario (CSU) y el Rector, existen, además, un Vicerrector Académico y un Vicerrector Administrativo. Por otra parte, el gobierno de las Facultades es ejercido, por una Junta Directiva y el Decano. Dentro de la estructura de gobierno de las Facultades existen, además, un Vice Decano, Directores de Escuela o Departamento y la Asamblea de Docentes. Los perfiles de los directivos académicos institucionales corresponden a criterios de experiencia e idoneidad, además de ser miembros natos de la institución y tener hacia ella un alto grado de identidad. Su formación profesional

les permite desenvolverse con diligencia en el ejercicio de sus responsabilidades. Las funciones y atribuciones de los diferentes organismos y autoridades están descritas en la LO – UES.

El esquema gráfico de esta organización se encuentra en el Organigrama Institucional, además de organigramas funcionales en las diversas estructuras académicas y administrativas de la UES. Ver en el anexo el organigrama general y de las distintas unidades.

La comunidad universitaria participa en los diversos órganos de gobierno y en el proceso de toma de decisiones

La UES tiene estructurada una forma de gobierno participativa que administra rigiéndose por los principios establecidos en la Misión, Visión y los Fines Institucionales. En los distintos órganos de gobierno está representada la comunidad universitaria. La AGU y las JD cuentan con una participación paritaria de docentes, estudiantes y profesionales no docentes pertenecientes a los gremios profesionales. Mientras que el CSU está integrado por el Rector, los Decanos, un representante del Personal Académico de cada Facultad y un representante de los estudiantes de cada Facultad y sus respectivos suplentes.

Las unidades académicas, administrativas y financieras están constituidas por equipos de profesionales encargados de proveer análisis y propuestas técnicas en las que se basan las autoridades y los órganos de gobierno para la toma de decisiones.

Los procesos de decisión estratégica están explícitos, son organizados y eficientes

Las decisiones institucionales de índole académica, administrativa y financiera se toman según corresponda, en el seno de los organismos establecidos en la Ley Orgánica de la UES, integrados por autoridades y representantes de los sectores docente, estudiantil y profesional no docente de los gremios profesionales. Dichas decisiones se toman en función del desarrollo de procesos de análisis y deliberación organizados de acuerdo a lo establecido en los reglamentos correspondientes, generando acuerdos documentados relacionados con la gestión de la institución.

En algunos casos, la excesiva burocracia, la composición, el tamaño de los diferentes organismos y la falta de mecanismos de seguimiento de las actividades, hacen que muchos procesos de toma de decisiones se vuelvan lentos, reduciendo la eficiencia de los mismos y en ocasiones afectando su eficacia.

Pauta 2: La organización interna de la institución responde a los desafíos de su desarrollo

La organización de los campus y de las unidades de formación, investigación y extensión, son coherentes con los objetivos del plan estratégico de la institución

Con el fin de conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura; así como de formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social; la UES, ha organizado sus campus y unidades de formación, con representación en todas las zonas geográficas del país. Su Campus Central, que alberga la Ciudad Universitaria, está constituido por nueve facultades y se encuentra ubicado en San Salvador, mientras que los Campus Regionales, identificados como Facultades Multidisciplinarias, porque sirven carreras de diferentes áreas del conocimiento, se encuentran ubicadas en los departamentos de Santa Ana (Facultad Multidisciplinaria de Occidente), San Miguel (Facultad Multidisciplinaria de Oriente) y San Vicente (Facultad Multidisciplinaria Paracentral). La distribución de carreras a nivel de pregrado y posgrado con las que cuenta cada campus, así como los esquemas de distribución de los espacios en los mismos se detallan en la tabla 1.1.

A partir del año 2015, se cuenta con la modalidad de carreras de pregrado en línea/a distancia, las cuales fueron constituidas en la UES como parte de un programa del Gobierno de El Salvador, por lo que, financieramente, hasta el año 2018, fueron sostenidas por el Ministerio de Educación, siendo diseñadas por las facultades y gestionadas centralmente a través de la Universidad de El Salvador en Línea - Educación a Distancia. Hasta el año 2018, la UES en línea/a distancia contaba con dieciséis sedes en funcionamiento, distribuidas a lo largo del país, administradas desde la sede central ubicada en el campus de San Salvador. En el año 2019, el monto para el sostenimiento de la UES en línea/a distancia ha pasado a formar parte del presupuesto institucional, actualmente las Autoridades realizan un análisis de la estructura actual para contextualizarla de forma coherente a su nueva modalidad de funcionamiento. En la figura 1.1, se presenta la distribución actual de las sedes y oferta de carreras en línea/a distancia.

Aparte de los diferentes campus, para cumplir con sus fines de formación, investigación y proyección social, la UES, se organiza en secretarías, unidades, institutos, laboratorios especializados y centros cuya estructura y organización interna son coherentes con el desarrollo de su función, entre estas están:

Secretarías: a) Secretaría de Investigaciones Científicas; b) Secretaría de Proyección Social; c) Secretaría de Arte y Cultura; d) Secretaría de Comunicaciones; e) Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales; f) Secretaría de Planificación; g) Secretaría de Asuntos Académicos.

Unidades, Institutos: a) Unidad de Becas de Posgrados; b) Unidad Ambiental; c) Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP); d) Unidad de Acceso a la Información Pública, otros.

La conducción de las actividades se fundamenta en una organización eficaz con funciones y soportes claramente definidos

Las facultades, secretarías, unidades académicas y administrativas, que a nivel institucional apoyan los fines de formación, investigación y proyección social; tienen, desde su creación, claramente definida su estructura, función y mecanismos de interacción. Estos quedan establecidos a partir de: la LO – UES, el cumplimiento de legislaciones nacionales y la dinámica del desarrollo de proyectos institucionales. Son el CSU y la AGU quienes soportan mediante acuerdos documentados su creación y sostenimiento.

La articulación e integración para el trabajo conjunto y en equipo de estas instancias constituye un potencial de mejora significativo para la institución. Por otra parte, la itinerancia política interna de la UES afecta en cuanto a los nombramientos de las jefaturas de las mismas, ya que, en ocasiones, implica cambios significativos en las estrategias de administración y enfoque de las mismas.

Las secretarías creadas para apoyar directamente los fines de formación, investigación y proyección social en la UES, son:

- Secretaría de Investigaciones Científicas
- Secretaría de Proyección Social
- Secretaría de Arte y Cultura
- Secretaría de Bienestar Universitario
- Secretaría de Comunicaciones
- Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales
- Secretaría de Vida Estudiantil

La UES también cuenta con Unidades, Institutos, Centros y Laboratorios Especializados, que a nivel institucional apoyan los fines de formación, investigación, extensión social y vinculación con el entorno, estos son:

- Unidad de Becas de Posgrados
- Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP)
- Instituto de Vulcanología
- Complejo Deportivo Universitario

- Centro de estudios de género
- Centro de Investigación y Aplicaciones Nucleares
- Institutos de estudios históricos, arqueológicos y antropológicos
- Instituto de Investigaciones Económicas (INVE)
- Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
- Laboratorio de Toxinas Marinas (LAB – TOX)
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Empaque y Embalaje (CDIECAP)

Las acciones de gestión, formación, investigación y extensión, comparten la orientación estratégica de la institución y participan en su ejecución.

Todas las acciones que ejecuta la UES para cumplir sus fines, objetivos (artículos 3 y 4, LO – UES) y funciones de docencia, investigación y proyección social se fundamentan en la orientación estratégica de la institución. Existe una participación activa de todos los sectores del que hacer universitario, que interactúan de acuerdo a lo establecido en el organigrama institucional.

Factor 3: La organización interna y la puesta en marcha del plan estratégico

Pauta 1: La institución tiene definida y expresa su identidad y desarrolla una política coherente de comunicación

La institución desarrolla una política de comunicación estructurada, pertinente, eficaz y utiliza los medios apropiados

La UES cuenta con la Secretaría de Comunicaciones, la cual es encargada de difundir el acontecer universitario interna y externamente, a través de diversos medios digitales, entre estos: Radio Universitaria YSUES, Canal TVUES, Periódico El Universitario, La investigación Científica UES, espacio en televisión nacional Acontecer UES y página web UES. También se cuenta con la editorial universitaria que se encarga de la edición de revistas, periódicos, boletines institucionales y material promocional, entre otros de forma digital e impresa haciendo uso de la imprenta universitaria. Algunas facultades, además, cuentan con unidades para la divulgación de su quehacer académico. Cabe mencionar que actualmente no se percibe la articulación de estos medios de comunicación con la Secretaría correspondiente.



La institución define una política de comunicación interna al servicio de su gestión estratégica y de su desarrollo prospectivo

La UES no tiene una política documentada de comunicación interna, sin embargo, las unidades académicas, administrativo – académicas y administrativo – financieras, encargadas de atender los requerimientos de los usuarios (estudiantes activos y egresados, personal docente y personal administrativo), mantienen, a través de espacios virtuales institucionales, la información en línea y se puede dar seguimiento a la gestión de los diferentes procesos y al desarrollo de los distintos proyectos.

A partir del año 2017, la UES, está implementado una plataforma virtual para comunicación interna académico – administrativa llamada PROMETEO (<https://prometeo.ues.edu.sv>). Esta herramienta permite, de forma organizada y centralizada, realizar procesos como registro académico, graduaciones, expediente en línea y procesos de gestión financiera y administrativas, entre otros.

La UES mantiene, además, un convenio para tener acceso a los servicios de la plataforma Google Suite y Google Apps for Education, en las que se hospedan los correos electrónicos institucionales y herramientas de productividad en la nube, que facilitan la comunicación interna al servicio de la gestión estratégica y de su desarrollo prospectivo.

Las estrategias para la expresión de la identidad de la institución son coordinadas y promueven la adhesión de los actores de la comunidad universitaria

Como estrategia para la expresión de la identidad de la institución la UES, tiene registrado su logotipo, lema, color y nombre ante el Centro Nacional de Registros (CNR), y son difundidos a través de todos los medios de comunicación con los que cuenta.

La identidad universitaria, se representa además en todos sus actos institucionales y académicos.

Su lema, “Hacia la Libertad por la Cultura”, formulado en 1960, bajo la gestión del Dr. Napoleón Rodríguez Ruíz (1959 – 1963); recoge la esencia libertaria de la UES y toma conciencia de la realidad injusta, inequitativa e intolerante de la época.

La comunicación interna contribuye de diversas formas a la información y participación de la comunidad universitaria y fortalece el compromiso de los diferentes actores

La naturaleza organizacional de la UES, permite que esta disponga de diferentes canales que propician la comunicación interna tanto ascendente como descendente. La participación de la comunidad universitaria en los procesos de comunicación interna se dinamiza desde la misma estructura de la legislación universitaria, en función de la composición de los diferentes organismos de gobierno institucional, la existencia de sindicatos y asociaciones estudiantiles, así como del establecimiento de derechos y deberes de los diferentes sectores de la comunidad universitaria. En la actualidad, a parte de los canales de comunicación tradicionales (asambleas, reuniones, tableros de anuncios, boletines, circulares, portales web, entre otros), la comunicación se ve fortalecida con el uso de tecnologías de comunicación e información, a través de conexiones funcionales a internet e intranet. Es de hacer notar que la cultura del uso de canales de comunicación como correos electrónicos y herramientas de productividad en la nube de carácter institucional no se ha implementado de forma generalizada en la comunidad universitaria, la práctica más difundida es la del uso de redes sociales y de plataformas no institucionales.

La comunicación externa de la institución es coherente en sus modalidades y contenidos con el plan estratégico y se adapta a los diferentes públicos a los cuales se destina

La universidad mantiene una comunicación con la sociedad y su entorno a través de medios propios, no cuenta con un presupuesto específico destinado para promover sus acciones a través de medios de comunicación externos. Cuenta con un programa de TV, revistas digitales e impresas; y una frecuencia de radio (amplitud modulada), la audiencia es mayoritariamente universitaria.

El plan estratégico 2013 – 2023, no contempla una dimensión de fortalecimiento de la comunicación externa. La dinámica de comunicación sigue un modelo de gestión espontánea y de poca cobertura. La falta de recursos y una política de comunicación limitan la proyección y difusión del quehacer institucional.

En términos de comunicación interinstitucionales en los niveles locales, nacionales, regionales e internacionales; la UES define su participación y presencia, según sus intereses académicos. La delegación de las representaciones tiene acuerdos formales u oficiales.

La UES, como entidad pública, y en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública, cuenta con una Oficina de Acceso a la Información y un Portal de Transparencia, que responden a los intereses de información de la sociedad salvadoreña.



Dominio 2:
Investigación y Docencia



Dispensette
INSTA-GEL PLUS

65% 10

Dominio 2: Investigación y Docencia

Factor 1: La política de investigación

Pauta 1: La institución ha definido una política de investigación

La política de investigación de la institución contribuye al desarrollo económico y sociocultural de su entorno, así como a la competitividad del país

La LO – UES consigna la obligatoriedad de la investigación en la UES. Así lo establece en sus fines el artículo 3, literal c) que dice: “Realizar investigación filosófica, científica, artística y tecnológica de carácter universal, principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana”.

Este fin es el marco para establecer la misión de las instancias encargadas de gestionar la investigación a nivel institucional que son: “Promover, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en consonancia con los intereses y las necesidades básicas de la sociedad salvadoreña”. Esta misión se ejecuta a través del establecimiento de la política y los objetivos estratégicos para la investigación institucional, los que están plasmados en el documento “Política de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Universidad de El Salvador para el Quinquenio 2016 – 2020” (<https://sic.ues.edu.sv/politicas-reglamento-normastecnicas>). En el gráfico 2.1 se presenta el presupuesto para investigación ejecutado por área de conocimiento para el período 2002 – 2015. En la tabla 2.1 se el número de proyectos presentados a la institución durante el período 2002 – 2015.

La orientación científica está definida en prioridades y líneas de investigación y responde a su misión y plan estratégico

Las líneas de investigación, plasmadas desde que se formalizó la investigación institucional en la UES (2000 – 2002) y actualizadas en el año 2016, responden eficazmente a los fines institucionales y su ejecución propicia la producción del

conocimiento y el desarrollo nacional integral, focalizando esfuerzos en contribuir a resolver las necesidades críticas del país.

Las líneas prioritarias de investigación en la UES son: a. Medio ambiente y recursos naturales; b. Variabilidad climática, vulnerabilidad y riesgos naturales y antrópicos; c. Recursos y eficiencia energética; d. Seguridad alimentaria y nutricional; e. Conservación y protección del recurso hídrico. Calidad y acceso al agua; f. Memoria histórica, cultura y rescate de la identidad nacional; g. Salud Pública en prevención, vigilancia y control epidemiológico, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad; h. Desarrollo educativo, inclusión social e interculturalidad; i. Desarrollo económico sustentable y sistema productivo; j. Causas y mitigación de la exclusión y la pobreza; k. Seguridad democrática y ciudadana, estado, derecho y sociedad.

La institución cuenta con laboratorios, equipos y otros recursos para la investigación

La UES cuenta con Institutos, Centros de Investigación y Laboratorios especializados algunos administrados por la SIC – UES y Vicerrectoría Académica, y otros directamente por las facultades a las que están adscritos en función de las diferentes áreas de especialización. Estos se encuentran equipados y tienen los recursos e insumos en función de su práctica o actividad. Los laboratorios e institutos no adscritos a las facultades son: Centro de Investigación y Desarrollo en Salud (CENSALUD); Instituto de Vulcanología; Centro de Estudios de Género (GEG – UES); Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP – UES) e Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMARES). Existen alrededor de 27 Centros, Institutos y laboratorios especializados administrados directamente por las facultades. El listado de los mismos se presenta en la tabla 2.2.

Las funciones de los actores de investigación están claramente definidas y son reconocidas

A nivel institucional se pueden distinguir dos niveles de ejecución de la investigación en la UES: el nivel gestor de la investigación institucional y el nivel ejecutor de los proyectos de investigación aprobados. Los actores de la estructura gestora de la investigación son: El Secretario de Investigaciones (SIC – UES); 2. Consejo de Investigaciones Científicas CIC – UES; 3. Director Ejecutivo del CIC – UES; 4. Personal de apoyo a la gestión. Los actores del nivel ejecutor de los proyectos, son: 1. Docente investigador principal; 2. Docente investigador asociado; 3. Estudiantes; 4. Colabores externos; 5. Colaboradores extranjeros.

Las funciones y reconocimiento de los actores de investigación en la UES están claramente definidas y documentadas en el acuerdo de creación de la Secretaría de Investigaciones Científicas (acuerdo CSU N° 021 – 2013 – 2015 (X – 1)) y en el

Reglamento del Consejo de Investigaciones Científicas – UES (Diario Oficial No. 221, Tomo 413 de fecha 28 de noviembre de 2016).

Es importante recalcar que la investigación que se ejecuta al interior de las facultades (la mayoría de ellas en función de cooperación internacional directamente gestionada por las facultades), tiene su propia estructura gestora y ejecutora creada en función de la naturaleza de los proyectos.

La institución se posiciona en el contexto nacional e internacional de la investigación y participa en estructuras o redes nacionales e internacionales

La UES se posiciona en el contexto nacional e internacional de la investigación, homologándola con la de otras instituciones de prestigio en la región y el mundo (<https://sic.ues.edu.sv/trabajos-presentados>). Asimismo, a través del seguimiento de estándares internacionales para la publicación de resultados, siguiendo protocolos de revistas indexadas nacionales e internacionales (<https://sic.ues.edu.sv/articulos-publicados>). Las investigaciones realizadas a través del CIC – UES y las facultades, tienen impacto y aplicabilidad, tanto al interior de la Universidad como en los diferentes sectores sociales del país. Además, la UES garantiza que sus investigaciones sean útiles a la sociedad llevando sus resultados a los sectores beneficiados. En la tabla 2.3 se presenta un listado de ejemplos de proyectos de investigación de impacto institucional publicados en revistas indexadas o expuestos en congresos.

La UES participa en consorcios y redes nacionales e internacionales, como: Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Unión de Universidades de América Latina (UDUAL); Macrouiversidades; Red Nacional de Divulgación de Ciencia y Tecnología, entre otras.

La UES, a través de los grupos de investigación y las estructuras de apoyo a la misma, promueve la interacción efectiva con los sectores académicos, gubernamentales, ONG's, sector productivo, instituciones internacionales y otros vinculados a la actividad investigativa y de identificación de problemas de investigación.

Hay proyectos que se trabajan con financiamiento de cooperación nacional e internacional, que han potenciado iniciativas de investigación en diferentes áreas. Entre estos se mencionan: AECID, Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA), CONCYT de Guatemala, KOICA, BID, USAID, COSUDE (Suecia), JICA (Japón), Cooperación Italiana, Cooperación de Francia, Unión Europea, Finlandia, México, Chile, Cuba, Red Latinoamericana para la democracia y La Paz, entre otros. En la tabla 2.4 se presenta el listado de proyectos de la UES con cooperación internacional durante el año 2018.



Pauta 2: La conducción de la investigación contribuye a la consecución de los objetivos de la institución

La institución dispone de una instancia responsable de la organización y desarrollo de la investigación

La Secretaría de Investigaciones Científicas de la UES (SIC-UES), creada según acuerdo CSUN^o 021-2013-2015(X-1) en mayo de 2015, es la unidad orgánica encargada de coordinar los esfuerzos de la investigación científica que realiza la Universidad de El Salvador, por medio de las actividades de investigación en las Facultades, los Centros, Institutos y Unidades de Investigación, orientadas a la gestión, promoción, avance, seguimiento y divulgación de las investigaciones científicas generadoras de nuevo conocimiento, para contribuir al desarrollo y el bienestar social y económico del país. La conformación del SIC – UES es la siguiente: Secretario/a de Investigación; Gestor de Proyectos y Cooperación; Personal Administrativo; Asesor Legal; Administrador y Consultor Financiero; Consejo de Investigaciones Científicas (CIC – UES).

La SIC – UES tiene funciones jerárquicas directas sobre los Centros e Institutos de Investigación no adscritos a Facultad alguna, relaciones de trabajo con los Centros e Institutos de Investigación adscritos a las Facultades, así como con las Unidades de Investigación de cada Facultad.

El CIC – UES está conformado por investigadores representantes nombrados por cada una de las facultades de la UES y un Director Ejecutivo, este se constituye en

el organismo asesor y consultor de la Secretaría de Investigaciones en lo concerniente al desarrollo y ejecución de la Política de Investigaciones Científicas de la UES, y otros temas relativos a la profundización y mejora de la calidad de la producción científica de la Universidad, y en general, a la administración de la investigación.

En cada Facultad, se estructura una Unidad de Investigación, cuyo jefe es el miembro representante de la misma ante el CIC – UES. También hay adscritos a las facultades centros, institutos y laboratorios especializados de investigación, con representación ante las Unidades de Investigación de las mismas. De las nueve facultades del campus central, ocho tienen representante ante el CIC – UES, todas las facultades multidisciplinarias cuentan con un representante ante dicho organismo. En la figura 2.2 se presenta la estructura organizacional del SIC – UES.

Los mecanismos de decisión para la asignación de medios y recursos para la investigación son explícitos y su ejecución es transparente

El artículo 69 de la LO – UES, en su tercer párrafo, señala que será el Estado el responsable de asignar el presupuesto para la investigación universitaria, así: “El Estado designará anualmente en el Presupuesto General, los recursos destinados al sostenimiento de la Universidad para la consecución de sus fines; incluyendo las partidas destinadas al fomento de la investigación científica y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio”.

En el período 2014 – 2017, se asignó para esta función un monto promedio por año de \$652,000 dólares, en la figura 2.3 se presenta el comportamiento del presupuesto asignado durante el período 2014 - 2018.

Los mecanismos de decisión para la asignación de medios y recursos para la investigación son explícitos, y su ejecución está establecida en el Reglamento del Consejo de Investigaciones Científicas (CIC – UES) reformado, publicado en el Diario Oficial, Tomo 413, número 221, lunes 28 de noviembre 2016, páginas 29 – 30, así como también en los documentos: Normas Técnicas y Administrativas del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador; y en la Política de Investigación Científica y Tecnológica de la UES.

El mecanismo seguido tiene por objeto asegurar la investigación técnica y científica, pertinente a las necesidades de las diferentes zonas del país y su desarrollo; seleccionando los proyectos que puede financiar tomando en cuenta su calidad e impacto, para lo cual se consideran factores como: la conformación de equipos de investigadores de diversas áreas disciplinarias, los objetivos, metas y beneficiarios de los proyectos mismos, la incidencia geográfica que es un factor con el cual la Universidad logra cobertura y por lo tanto impacto, entre otros.

La asignación presupuestaria para el desarrollo de investigación es administrada por el CIC – UES, este se encarga de realizar la convocatoria anual para que los distintos

investigadores presenten perfiles de proyectos de investigación, los cuales son evaluados de acuerdo a protocolos establecidos en las Normas Técnicas y Administrativas del CIC – UES. El monto máximo asignado por proyecto es de 22,000 dólares.

Todas las facultades, institutos y centros de investigación participan en la promoción de la investigación en su área de competencia. La SIC-UES, a través del CIC – UES, apoya a docentes de la UES y Administrativos que realizan investigación. Así mismo, puede apoyar propuestas de investigación de otras instituciones nacionales y extranjeras de probada idoneidad, siempre y cuando docentes de la UES participen en la investigación y esta tenga carácter institucional.

La participación de estudiantes en proyectos de investigación podrá ser compensada por horas sociales o por evaluación académica complementaria en actividades de investigación, según lo determine el investigador principal y la unidad académica correspondiente.

La entrega de los equipos, materiales u otros tipos de insumo para la ejecución de los proyectos, se realiza por medio de “Actas de Entrega” la cual firma el investigador responsable del proyecto o su delegado. Los equipos serán registrados por Activo Fijo como parte de los bienes de la Unidad Académica a la que pertenece el Docente Investigador.

El CIC - UES informa acerca de los proyectos de investigación aprobados a sus docentes y a la jefatura de la Unidad Académica a la que pertenece el investigador principal. La jefatura de los docentes investigadores se compromete a garantizar las instalaciones y condiciones requeridas para la ejecución del plan de trabajo de la investigación. El mantenimiento técnico y seguridad de los equipos es responsabilidad de los docentes investigadores y de la Unidad Académica a la que éstos están adscritos.

En caso de retiro, el investigador principal o en su defecto, el jefe de la unidad a la que pertenece, deberá comunicar al Director Ejecutivo del CIC – UES las razones por las cuales no puede continuar al frente del proyecto y proponer a otro investigador para continuar el mismo, siempre y cuando se obtenga el aval del CIC – UES.

El investigador principal es responsable de preparar los informes de progreso y el informe final de la investigación. Este informe final deberá ser presentado en un plazo no mayor de tres meses después de concluida la ejecución del proyecto.

El informe final de la investigación será acompañado de una relación de los gastos realizados, debidamente refrendada por el Administrador Financiero responsable del CIC – UES. El CIC – UES podrá suspender las compras de equipo, materiales y suministros para los proyectos que no presenten informes de progreso satisfactorios. En tal caso, los equipos y materiales disponibles serán incorporados a las Unidades Académicas responsables del proyecto. El investigador sujeto a tal reclamo, no podrá recibir en el futuro apoyo financiero del CIC – UES.

Una vez terminado un proyecto, el investigador debe presentar un Informe Final detallado y un artículo para la publicación de los resultados, el cual será aprobado por el CIC – UES, mediante constancia emitida por el Director Ejecutivo.

De forma independiente, las Facultades, Centros e Institutos de Investigación, pueden contar con partidas presupuestarias y recursos materiales, provenientes de fondos propios o bien como resultado de gestiones de cooperación.

Por ser institución pública la ejecución presupuestaria y asignación de recursos para la investigación a nivel de la Secretaría y de las Facultades está sometida a procesos de auditoría interna y externa, así como de rendición de cuentas.

Las instancias responsables de la investigación disponen de herramientas para el monitoreo, seguimiento y evaluación y mejora continua de sus actividades

El SIC – UES, en función de la ejecución de políticas, reglamentos y lineamientos, dispone de herramientas operativas que facilitan el monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora continua de las actividades relacionadas con los programas y proyectos de investigación científica y tecnológica. A partir de la formalización e institucionalización de los procesos de investigación en la UES (año 2001), estos son gestionados y administrados por el SIC – UES y CIC – UES respectivamente, y han venido mejorándose y adaptándose, lo que se evidencia a través de:

1. La ejecución de sesiones periódicas del SIC – UES y CIC – UES, en las que se toman y documentan acuerdos en relación al seguimiento, evaluación y mejora continua de las actividades relativas al desarrollo de las funciones establecidas.
2. La sistematización y estructuración de los procesos de asignación, seguimiento y finalización de proyectos de investigación. Proceso que conllevó a la ejecución de lineamientos de control interno, en lo relacionado con los evaluadores de las propuestas de proyectos; ética y profesionalismo de los investigadores; procesos de cierre de proyectos, entre otros.
3. A partir del año 2008, se creó el área de Enlace y Promoción de la Investigación en la UES (EPI – UES) que inició con la difusión televisiva, continuó con la difusión radial y en la actualidad se desarrolla, además, a través de espacios virtuales como el canal de YouTube, redes sociales, ampliación de la cobertura televisiva por canales nacionales que transmiten por internet, entre otros.
4. A partir del año 2014 se elaboró y se puso en ejecución la plataforma digital para el registro de las propuestas de investigación (<https://sipc.sic.ues.edu.sv/>).
5. Dado la baja eficiencia terminal de los proyectos de investigación aprobados durante el período 2002 a 2015 (eficiencia terminal promedio: 31%; Período 2002 – 2015; <https://sic.ues.edu.sv/eficiencia-terminal>), a partir del año 2015 el CIC

- UES ha sistematizado el seguimiento a los mismos de acuerdo a lineamientos propuestos y aprobados por la SIC – UES en julio de dicho año.
6. A partir del año 2014, se ha sistematizado y actualizado la documentación de los diferentes procesos y actividades de apoyo realizadas.

Los procesos de investigación son evaluados internamente conforme a políticas de calidad de investigación

La SIC – UES a través del CIC – UES evalúan internamente, de forma sistemática, los distintos procesos de investigación conforme a políticas y lineamientos que aseguran su calidad. Esta evaluación tiene diferentes momentos partiendo de la propuesta del proyecto de investigación, y culminando con el cierre del mismo. La evaluación se efectúa tomando criterios que son pertinentes a cada momento del proceso de investigación. La fase inicial es realizada por evaluadores externos con base a criterios establecidos por el CIC – UES. Durante el proceso de investigación el proyecto se evalúa de acuerdo a la presentación de informes de avance. Finalmente, la fase de cierre se evalúa en función de lo establecido en el documento Lineamientos para el Seguimiento de Proyectos de Investigación, numeral 3 (<https://sic.ues.edu.sv/politicas-reglamento-normastecnicas>).

Pauta 3: La institución lleva a cabo una política de valoración y difusión de los resultados de la investigación

La institución define una política de valoración y difusión de la investigación adecuada a sus fortalezas y a las oportunidades de su entorno.

La política de investigación, contiene el apartado: “Publicaciones y Divulgación de los Resultados de la Investigación”, en el cual se establece la promoción de una política de acceso abierto, visibilidad, impacto y preservación del conocimiento científico, así como de los resultados de toda la producción científica universitaria, incluyendo la difusión y popularización del conocimiento científico entre la población salvadoreña, a través de programas de radio, televisión y otros medios escritos. Otro apartado dentro de la política de investigación es el relacionado con la “Vinculación con el Entorno”, en el que se establece la búsqueda de la interacción con los sectores académicos, gubernamentales, ONG´s, sector productivo, instituciones internacionales y otros vinculados a la actividad investigativa.

La institución desarrolla una política de comunicación de los resultados de investigación, con base en su oferta de servicios

La SIC – UES cuenta con la Unidad de Enlace y Promoción de la Investigación (EPI), la cual es una unidad de apoyo, cuya función principal es dar a conocer el trabajo científico y tecnológico que realizan docentes y académicos. Los espacios de divulgación

para la investigación son promovidos por la EPI a criterio de las autoridades que dirigen el CIC – UES, contando con programas televisivos en los canales de TV: Canal 8, GENTEVE canal 29 y 9 TVL. La difusión también se realiza por medio de redes sociales como: Fanpage Investigación Científica UES: <https://www.facebook.com/investigacion.cientifica/> y un canal en YouTube: “La investigación Científica UES” <https://www.Yuotube.com/cannel>; y a partir del año 2017 a través de la Revista Minerva, no. 1, año 1. Octubre-diciembre 2017 (<http://minerva.sic.ues.edu.sv/>).

Otra forma de desarrollar la divulgación y publicación de los resultados de las investigaciones a la comunidad académica y la sociedad, es a través de la realización de Simposios de Investigación Científica en la Sede Central y Facultades Multidisciplinarias de la UES.

La comunicación institucional de los resultados de investigación de las diferentes facultades, centros e institutos adscritos a las mismas, es descentralizada e independiente de la realizada por el CIC – UES. La UES, contando con revistas científicas registradas en Open Journal System de la UES, ubicadas en el sitio <http://revistas.ues.edu.sv/index.php/>.

La institución asegura el seguimiento a los procesos, resultados e impacto de la investigación

La SIC – UES tiene contemplado en su normativa unos lineamientos para el seguimiento técnico a los proyectos oficialmente aprobados, asumiendo esta responsabilidad el director del Consejo Ejecutivo de Investigaciones (CEI), a través de las Unidades de Investigación de cada una de las Facultades, o del cuerpo Directivo de los Institutos y Centros de Investigación, en el caso que estos no estén directamente adscritos a alguna Facultad.

Se llevan registros de la reproducción de videos de resultados de investigación en el canal de YouTube y en la Fanpage: “La Investigación Científica de la UES”. En la tabla 2.5 se presenta el listado de vídeos científicos con más reproducciones tanto en YouTube como en la Fanpage.

Sin embargo, en la práctica, no existen mecanismos sistematizados y objetivos de evaluación de los impactos de la investigación.

Factor 2: La política de formación

Pauta 1: La institución ha definido una política de formación acorde con su modelo educativo (orientado a los resultados de aprendizaje)

Los ejes estratégicos en materia de formación están adaptados a las fortalezas de la institución

Entre las principales fortalezas de la institución en materia de formación pueden mencionarse: 1. Gozar de autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico; 2. Propender, con un sentido social-humanístico, a la formación integral del estudiante; 3. Al tener como fin el conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura, la UES cuenta con al menos cincuenta disciplinas del conocimiento; 4. Por su carácter público se facilita la gestión nacional e internacional de recursos humanos y financieros, en su más amplia significación, para incidir en la construcción, adecuación, uso y mantenimiento de infraestructura y equipamiento, hasta el año 2018 se tienen alrededor de 131 convenios, 44 cartas de entendimiento, 12 adendas y protocolos; 5. Propiciar el acceso a la educación superior de calidad a estudiantes de todos los estratos sociales, en especial a los de menor poder adquisitivo, el ingreso anual promedio a la UES es de 10,119 estudiantes de los cuales 13% son exentos de cuota por situación económica.

Entre los retos estratégicos en materia de formación, presentados en el Plan estratégico 2013 - 2023 de la UES se destacan: 1. Gestión de un mayor presupuesto universitario por Programas; 2. Dotar a la Universidad de un nuevo modelo de campus externos; 3. Establecer un plan de actualización permanente en tecnología de punta; 4. Propiciar y fortalecer el vínculo interinstitucional para facilitar la internacionalización; 5. Reforma curricular; 6. Calidad en los procesos académicos y administrativos; 7. Aplicación de la tecnología de la información y comunicación; 8. Fortalecer la relación universidad- empresa-sociedad.

Uno de los retos presentados en el Plan estratégico 2013 – 2023 de la UES, es la reforma curricular, para la cual se han realizado esfuerzos a nivel de facultades, y de toda la universidad. Actualmente, a través de la Vicerrectoría Académica, se han emprendido acciones para diagnosticar institucionalmente necesidades y monitorear avances y debilidades en materia curricular en las diferentes facultades. Muchos planes de estudios no han sido actualizados, pero sí hay esfuerzos de parte de los docentes en actualizar sus programas de acuerdo a las exigencias actuales. La actualización curricular en la UES permitirá el fortalecimiento institucional. Se puede hacer referencia a todos los esfuerzos de capacitación docente que se llevan a cabo, esto debido a que indirectamente se contribuye al proceso de formación de los estudiantes.



La arquitectura de la oferta de formación es clara y las unidades responsables de su ejecución están identificadas

La universidad cuenta con una amplia gama de carreras presenciales en sus 12 facultades, ofertando los grados académicos siguientes: técnicos, licenciaturas, doctorados, ingenierías, maestrías, especialidades médicas y doctorados académicos. En resumen, se ofrecen 102 carreras en Campus Central (9 facultades); 48 carreras en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (Departamento de Santa Ana); 42 carreras en la Facultad Multidisciplinaria Oriental (Departamento de San Miguel) y 17 carreras en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral (Departamento de San Vicente). En la figura 2.3 se detalla la ubicación geográfica de los campus que constituyen la UES. En el portal web de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UES y en el catálogo de carreras se presenta la estructura de la oferta académica de la UES.

A partir del año 2015, la UES amplió su oferta académica con ocho carreras en línea/distancia, administradas institucionalmente por la Vicerrectoría Académica (acuerdo CSU N° 010 – 2015 – 2017 (X– 7)), estas carreras son: Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería Industrial, Mercadeo Internacional, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, Licenciatura en Enseñanza del Inglés, Licenciatura en Informática Educativa e Ingeniería Agroindustrial.

La administración y gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador, está bajo la responsabilidad de: a) Vice Rectoría Académica; b) Vicedecanatos; c) Secretaría de Asuntos Académicos; d) Comité de Ingreso Universitario; e) Comité de Ingreso Universitario de Facultad; f) Administraciones Académicas de las Facultades. Esta estructura tiene bajo su responsabilidad los procesos curriculares, planificación, organización, ejecución y funcionamiento de los procesos: de selección de aspirantes, ingreso, matrícula, traslado, retiro, activación, reingreso, evaluación, egreso y graduación de los profesionales formados en la UES; así como los procesos de incorporación de estudiantes graduados en universidades extranjeras y expedición de documentos.

La Secretaria de Asuntos Académicos, como unidad administrativa responsable de la gestión académico - administrativo pone a disposición pública la información de la oferta académica, en su sitio web (www.saa.ues.edu.sv). La actualización continua de la oferta académica exige la actualización constante del sitio web.

Los procesos de diseño e implementación de los planes de estudio de las diferentes carreras, son responsabilidad de las facultades (artículo 34, LO – UES).

Las funciones y responsabilidades de los diferentes actores de las actividades de formación están claramente definidas y reconocidas

La UES posee una estructura definida que especifica las funciones que tienen los involucrados en el proceso de formación, lo cual se respalda en los capítulos III y VI de la LO – UES, así como en el RLO – UES, y demás reglamentos que se derivan de ellos y documentos que respaldan el proceso de formación, tales como: RGAA – UES, Reglamento de Proyección Social, Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES, Reglamento del Sistema de Posgrados, entre otros.

Los medios y los recursos humanos destinados a las actividades de formación están definidos

La estructura del gobierno universitario tiene como unidad básica la Facultad. Cada una de las Facultades goza de autonomía administrativa y técnica y cuenta con un presupuesto para la consecución de sus fines. Estas unidades gestionan los medios y recursos para las actividades de formación, en función de las diferentes escuelas y departamentos, ejecutando procesos establecidos a nivel institucional y rinden cuentas de sus actividades a los organismos superiores (LO – UES, artículo 10).

La institución integra su oferta de formación, inicial y continúa con el apoyo de relaciones o de alianzas que responden al entorno local, nacional, regional e internacional

La UES para apoyar su acción formativa promueve, gestiona y articula procesos de vinculación con la cooperación nacional e internacional, logrando así, apoyo técnico

y financiero, a través del cual se han facilitado iniciativas de programas de pregrado, posgrado y educación continua, entre los cuales se pueden mencionar:

- *Maestría en Gestión de Recursos Hidrogeológicos*: impartida en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a través de cooperación canadiense en el período 2007 – 2012 e italiana a partir del año 2018.
- *Diplomado en Geotermia*: impartido en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. A partir del año 2008 este diplomado se ha venido impartiendo estableciendo alianzas nacionales con LaGeo e internacionales con cooperaciones de los siguientes países: Italia, Japón y estados nórdicos.
- *Doctorado en Educación*: impartido en la Facultad de Ciencias y Humanidades en cooperación con consorcio de universidades de Cuba.
- *Maestría y Doctorado en Investigación e Innovación en la Educación Superior*: impartida en la Facultad de Ciencias y Humanidades en cooperación con la Universidad de Granada, España.
- *Diplomado en Biología Molecular*: impartido en la Facultad de Ciencias Agronómicas, en cooperación con el Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entre otros.

Pauta 2: La política de formación de la institución utiliza estrategias de enseñanza y de aprendizaje adaptadas a sus diversos públicos

Las estrategias de formación puestas en práctica (inicial, en el aula, práctica profesional, continua, multidisciplinarias, a distancia, innovadoras y otras) toman en consideración a la diversidad de los estudiantes y de sus necesidades

Las estrategias de formación profesional tienen como finalidad principal desarrollar competencias básicas requeridas por los estudiantes para su desempeño satisfactorio en la práctica laboral. Dichas estrategias están orientadas al cumplimiento de la Misión y Visión de la UES para el desarrollo de la Sociedad Salvadoreña. La UES ofrece formación superior en el nivel de pregrado y postgrados (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) y, el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje está bajo la conducción de profesionales idóneos en el área del conocimiento respectivo, apoyados por un equipo administrativo y técnico.

La estructura formal de cada carrera describe detalladamente el contenido académico que contextualiza su desarrollo, siendo este, un respaldo documental de la oferta académica institucional. Los planes de estudio de cada carrera se aprueban por organismos de la institución y se registran ante el Ministerio de Educación de El Salvador. Las estrategias de formación que se ponen en práctica dependen de la naturaleza de

las carreras, estas están documentadas en los diferentes planes de estudio y se ponen en práctica coherentemente con lo establecido en los mismos. Como ejemplo pueden mencionarse las prácticas para el ejercicio de la docencia en el Sistema Educativo Nacional, que de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Educación de El Salvador se incorporan dentro de los planes de estudio de los profesorado; o las prácticas en sistema de salud de El Salvador para los estudiantes de las áreas médicas, entre otros ejemplos. La UES ofrece una amplia oferta académica en las áreas más demandadas de formación profesional en el país. La oferta académica de carreras por área de conocimiento a nivel de pregrado y posgrado es: 23 en Ciencias de la Salud, 43 en Ciencias Sociales, 8 en Ciencias Económicas y 40 en Ciencia y Tecnología. La Unidad de Ingreso Universitario publica el Catálogo de carreras, que describe la oferta académica para uso de los interesados y del público en general, y presenta las mallas curriculares de cada carrera, en la página electrónica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UES (http://www.ues.edu.sv/facultades_universidad).

Cabe mencionar, además, la modalidad de Educación a Distancia o en Línea que ofrece la Universidad de El Salvador que ha permitido ampliar las oportunidades de acceso a una educación superior pública de calidad.

La UES cuenta con un documento oficial denominado Modelo Educativo, Políticas y Lineamientos Curriculares de la Universidad de El Salvador, Gestión 2011 – 2015; en el cual se establecen los ejes del Modelo Educativo, basado en aprendizajes, como expresión de la filosofía de la UES en coherencia con su Misión y Visión. Sin embargo, en la práctica, considerando la autonomía de que gozan las facultades, cada unidad académica desarrolla el proceso de formación utilizando diferentes modelos educativos, pedagógicos y didácticos según lo consideran pertinente. Algunos planes de estudios no han sido actualizados, pero sí hay esfuerzos de parte de los docentes en actualizar sus programas de acuerdo a las exigencias actuales, así como de facultades para emprender procesos de revisión y mejora curricular. La Vicerrectoría Académica, ha emprendido acciones para diagnosticar las necesidades, monitorear avances y debilidades de la gestión académica en las diferentes facultades; con el objetivo de unificar procesos formativos.

La Institución pone a disposición de los estudiantes un entorno de trabajo apropiado para las actividades de aprendizaje y de enseñanza

Para el desarrollo de las diferentes carreras, la UES dispone de salones de clases, cubículos para docentes, laboratorios, bibliotecas, planotecas, hemerotecas, centros documentales, centros de práctica, instalaciones deportivas y áreas recreativas, entre otras, como apoyo a los docentes y estudiantes para facilitar el desarrollo de su actividad académica. De acuerdo con las áreas de conocimiento y las disciplinas estudiadas, se cuenta con equipo informático que facilita el proceso de enseñanza – aprendizaje,

software especializado, red de datos para facilitar la conectividad entre las doce facultades de la UES, equipos especializados para prácticas de laboratorio, entre otros. En general, la UES cuenta con tres centros de práctica de campo para la formación en Ciencias Agronómicas, 62 centros de práctica académica, seis centros de práctica científica para las diferentes disciplinas y 472 aulas distribuidas entre el campus central y las facultades multidisciplinarias. En las tablas 2.6 a 2.9 se presenta el tamaño del área construida para el campus central y las facultades multidisciplinarias.

La demanda estudiantil ha aumentado en los últimos años, y el presupuesto del estado asignado a la institución no ha aumentado al mismo ritmo, esto dispone insuficientemente los recursos humanos, materiales y de infraestructura. En la gráfica 2.4 se presenta el número de estudiantes activos por año, para el período 2007 – 2018.

La institución ejecuta una política de innovación pedagógica y adapta sus métodos de enseñanza y aprendizaje tanto a la diversidad de los estudiantes como a las herramientas y uso de las TIC´s

La UES no cuenta con una política institucional de innovación pedagógica, sin embargo, en el artículo 22 literal g) del RGAA – UES, la vigilancia de la misma está establecida como una atribución y deber de la Unidad de Desarrollo Curricular de la UES. Es de señalar, que la estructura y el funcionamiento actual de la Unidad de Desarrollo Curricular de la UES no asegura la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus atribuciones y deberes.

En materia de innovación pedagógica y adaptación de los métodos de enseñanza aprendizaje tanto a la diversidad de los estudiantes como a las herramientas y uso de las TIC´s, existen esfuerzos significativos en las diferentes facultades, sin embargo, el monitoreo y seguimiento a nivel institucional no está estructurado ni sistematizado.

En el interior de las distintas facultades y a nivel institucional a través del INFORP – UES, se generan espacios de formación y actualización docente en procesos de enseñanza-aprendizaje que permiten ampliar el desarrollo de metodologías coherentes a la diversidad de estudiantes, en el marco del apoyo que actualmente brinda el uso de las TIC´s.

En la UES, la formación docente en herramientas y uso de las TIC´s para los procesos de enseñanza

– aprendizaje tuvo sus inicios en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura entre los años 2009 a 2011. En dicho periodo inicia el uso de aulas virtuales por algunos docentes de la UES.

A partir del año 2016, surgen en la UES carreras de pregrado en línea y a distancia con el apoyo de un programa del gobierno de El Salvador. Anteriormente, facultades como Medicina, Ciencias Agronómicas, Ingeniería y Arquitectura, Química y

Farmacia y Multidisciplinaria Paracentral habían desarrollado programas de posgrados semi presenciales.

Las TIC's en la UES, utilizan los avances tecnológicos que proporciona la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales que comprenden los desarrollos relacionados con las computadoras, internet, telefonía y medios masivos de comunicación, así como aplicaciones multimedia. En el marco de las TIC's, las políticas educativas de la UES favorecieron, a nivel administrativo, la creación de la Dirección de Tecnologías de Información de la Universidad de El Salvador (DTI – UES); la cual es una entidad enfocada a brindar soporte, desarrollar y mejorar los sistemas de información de la Universidad de El Salvador, así como a la infraestructura tecnológica de la misma (<http://dti.ues.edu.sv/>). En la actualidad, el servicio de internet de la UES cuenta con una velocidad de ancho de banda de 2 Gbps distribuidos en todas las facultades.

Pauta 3: La dirección y la organización de las actividades de formación permiten a la institución alcanzar sus objetivos

El apoyo a las actividades de formación está eficazmente organizado desde el nivel ejecutivo hasta los niveles de gestión pedagógica

Las diferentes facultades en la UES son autónomas, en cada una de ellas, existe una dirección y organización funcional que apoya efectivamente las actividades de formación. Esta dirección y organización está regulada por la LO – UES, RGLO – UES y RGAA – UES, y está esquematizada en el organigrama institucional.

En lo académico – administrativo la gestión está bajo la responsabilidad de: a) Vicerrectoría Académica; b) Vicedecanatos; c) Secretaría de Asuntos Académicos; d) Comité de Ingreso Universitario; e) Comité de Ingreso Universitario de Facultad; f) Administraciones Académicas de las Facultades. En lo académico, específicamente, en lo relacionado con la implementación de los planes de estudio, la estructura tiene variaciones en las diferentes facultades, las que responden a su naturaleza.

El sistema PROMETEO – UES es una plataforma virtual de apoyo que facilita, a nivel institucional, los registros académicos, así como la administración académica en los diferentes momentos y con los diferentes autores que intervienen en el proceso formativo. Esta plataforma es gestionada por la DTI – UES.

En lo referente a los procesos académico – administrativos, existe un trabajo coordinado entre las instancias de apoyo institucionales centrales y las administraciones académicas de las nueve facultades.

La Institución administra y asigna los recursos humanos, financieros y materiales requeridos en las unidades académicas

La UES, en cuanto corporación de derecho público, funciona en términos de procesos, procedimientos, y cumple sus fines, atribuciones y deberes teniendo como fundamento la legislación externa (de país) e interna. No obstante, su autonomía, en los aspectos docente y económico, existen leyes nacionales que regulan indirectamente el ser y quehacer de la UES, entre ellas: la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, entre otras.

En relación a los Recursos Humanos, la UES organiza la contratación de sus trabajadores en las categorías: ley de salarios, contrataciones permanentes, eventuales y hora clase.

La Ley de Salarios de la UES, es aprobada por la Asamblea Legislativa, en la actualidad, esta suma un promedio total de 3,489 plazas, de las cuales 1,689 corresponden al personal administrativo y 1,800 corresponden al personal académico. De acuerdo con la demanda del ciclo académico que se esté desarrollando, así se ajustan las contrataciones de tiempo parcial, eventual y hora clase. La formación profesional de los docentes los vincula a las diferentes Unidades Académicas. Para el desarrollo de la docencia se consideran criterios de calidad y cantidad proporcionales con las características de la población estudiantil por carrera, así como el modelo educativo y las variantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El ejercicio de la docencia está bajo la responsabilidad de profesionales idóneos con títulos académicos acordes con las áreas de conocimiento en las que se desempeñan. Además, se ejecutan programas de capacitación pedagógica para fortalecer la práctica docente, la cual se sistematiza parcialmente entre las diferentes facultades. En la tabla 2.10 se presenta la distribución de docentes por tipo de contratación y nivel académico para el período 2015 – 2018. En la tabla 2.11 se presenta la distribución de docentes por facultades.

En la UES, el número promedio de estudiantes por profesor es de 30, lo que indica que institucionalmente cumple con lo establecido por el Reglamento de la Ley de Educación Superior como estándar nacional que es de 40, sin embargo, si se analiza este estándar para las diferentes facultades, hay facultades que tienen un déficit con respecto al mismo.

En el Artículo 82 de las Normas Técnicas de Control Interno Específico para la UES, se indica que para la administración de sus recursos humanos contará con una dependencia a nivel central con apoyo de las diferentes Facultades, que establecerá un Sistema de Inventarios de Recursos Humanos.

En relación a la Adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a las modalidades de compra según datos registrados, del 100% de las compras realizadas en el período

2015 – 2018, en promedio el 75% fueron efectuadas bajo la modalidad de Licitación Pública, el 20% bajo la modalidad Libre Gestión, el 1% bajo la modalidad de Contratación Directa y el 4% mediante prórrogas de contratos. Las compras de bienes y servicios en el mismo período representaron en promedio el 0.7% en enero, el 0.9% en febrero hasta alcanzar en septiembre el 49.1%. Es decir, el 50.9% del total de compras se efectuaron en los últimos tres meses del año. Todos estos bienes son incorporados con sus respectivos números de inventario en el activo de cada Facultad.

En la organización de cada Facultad, funciona una oficina de Administración General que se encarga de administrar todo lo referente a salarios y aspectos laborales de los recursos humanos que laboran en la misma, independientemente de su modalidad de contratación. De igual manera se encarga de dar seguimiento y apoyar los proyectos emanados de la Facultad que tengan algún componente financiero que se deba gestionar.

Por otra parte, cada Facultad cuenta con los recursos tanto humanos, financieros y materiales que son administrados de acuerdo a los reglamentos y normativas establecidas. Dichos recursos son asignados de manera institucional de acuerdo a los proyectos de desarrollo, que presenten las unidades académicas, como, por ejemplo: evaluación y mejora curricular, formación y capacitación de la planta docente, infraestructura y equipamiento.

Aun cuando los recursos se vuelven escasos debido al aumento de la demanda estudiantil (ver gráfico 2.4) y por consiguiente al aumento de las necesidades asociadas a los procesos clave y de apoyo de la UES, puede afirmarse, que esta alcanza sus resultados, posicionándose en el primer lugar entre las universidades del país, atendiendo en promedio al 40% de la población estudiantil que opta por la educación superior, una tasa de eficiencia terminal promedio en el período 2014 – 2018 del 39% (ver gráfico 2.5), entre otros.

Pauta 4: La institución cumple con las normas y reglamentos establecidos y publicados en relación con la admisión, permanencia, progreso y titulación de los estudiantes

Los procedimientos de admisión y de reconocimiento de estudios son adaptados a los objetivos de formación y contribuyen a la movilidad de los estudiantes

La UES tiene establecidos y da a conocer los requisitos de ingreso, equivalencias e incorporación en el Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador (RGAA – UES), en los títulos, secciones y artículos que se especifican a continuación:

1. *Selección de aspirantes primer ingreso:* Título III, Selección de Aspirantes Primer ingreso, artículos 34 a 51.

2. *Proceso de ingreso/admisión*: Título IV, Ingreso y matrícula de estudiantes, artículos 52 a 76.
3. *Equivalencias*: Título VIII, Cambio de carrera, traslado de facultad y equivalencias, artículos 156 a 162.

La reglamentación interna de los procesos de ingreso, equivalencias e incorporación es aplicada en el marco del cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación Superior de El Salvador, en el Capítulo I “De la Educación Superior, Objeto de la Ley”, artículos 17 a 21.

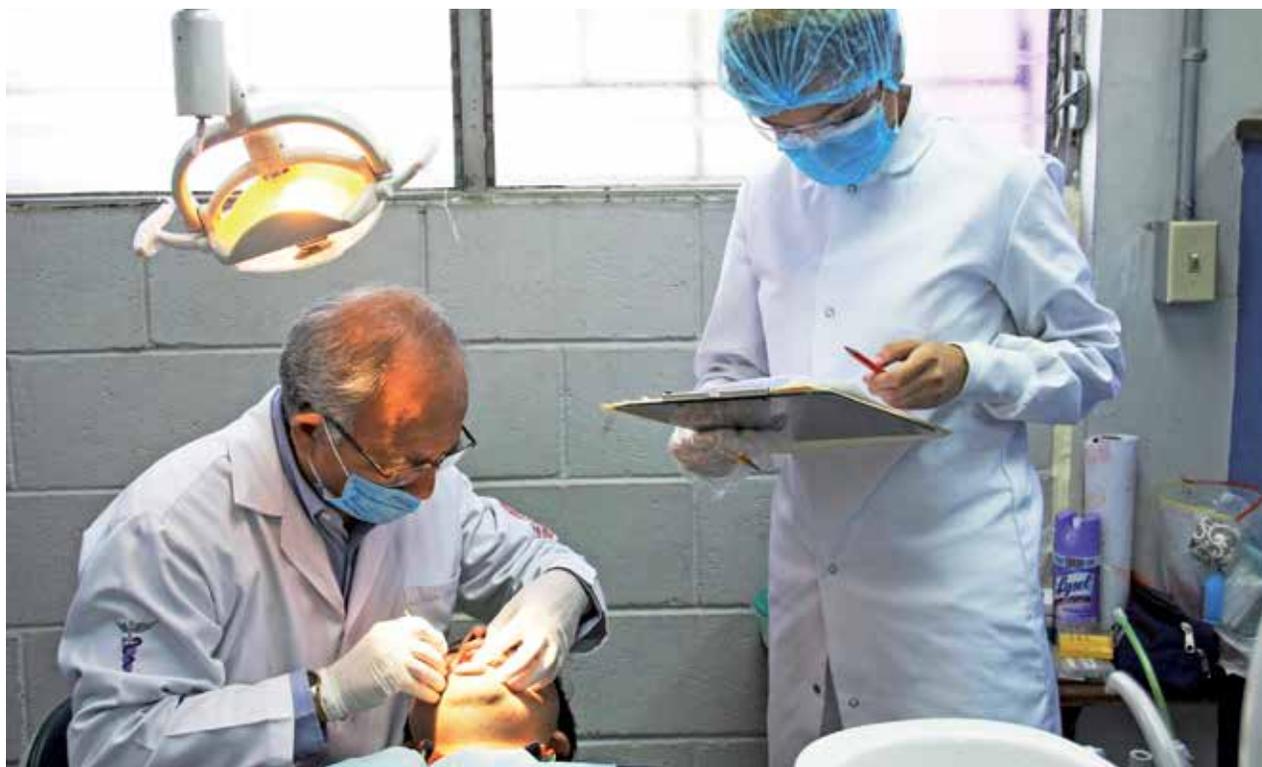
Las diferentes facultades de la UES cuentan con lineamientos internos de carácter técnico que permiten estandarizar los análisis de equivalencias. Las equivalencias de cambio de carrera entre facultades o provenientes de instituciones externas a la UES, llegan a las administraciones académicas de la facultad correspondiente, estas son enviadas a las escuelas o departamentos para el análisis y dictamen técnico, quienes nuevamente las envían a la administración académica de la facultad para que continúe los trámites de aprobación y oficialización ante la respectiva Junta Directiva. Si los cambios solicitados son entre carreras que atiende la misma facultad estos son procesados únicamente por la administración académica respectiva. La duración de este proceso seguido por las facultades es de quince días a un mes como máximo. La regulación y sistematización de este proceso facilita la movilidad de los estudiantes.

Los procesos de selección de aspirantes y admisión son únicos y se aplican a nivel institucional una vez al año. A pesar de ser institucionales, se hacen esfuerzos a nivel de Vicerrectoría Académica y Vicedecanatos para que estos procesos se adapten a los objetivos de formación según el perfil de ingreso requerido por las diferentes facultades. A partir del año 2016 la composición de las áreas de conocimiento que se evalúan en el primer examen de admisión, tienen diferentes pesos en función de la facultad en la que se aplique. La segunda prueba es específica para las diferentes facultades. Las Facultades también desarrollan procesos internos de nivelación académica.

La Institución pone a disposición de los estudiantes documentación relacionada con los resultados de aprendizaje esperados y el historial académico

La Administración Académica Central, así como las Administraciones Académicas de las Facultades mantienen expedientes académicos estudiantiles actualizados con los datos generados por el proceso enseñanza aprendizaje. Esta información está resguardada y se garantiza la confiabilidad para el manejo de su contenido.

Las Administraciones Académicas mantienen la información de registros académicos digitalizados y en presentación física, garantizando la seguridad de los mismos.



La Administración Académica Central trabaja con apoyo de la DTI – UES para la gestión y registro institucional de la base de datos académicos a través del Sistema PROMETEO. El monitoreo o consulta permanente del expediente e historial académico por parte de los estudiantes se desarrolla de manera directa por medio del acceso electrónico que tienen habilitado, a través del Expediente en Línea (EeL), componente de PROMETEO, destinado a Estudiantes, para consulta y trámites académicos.

Por otra parte, la documentación relacionada con los resultados de aprendizaje esperados, se pone a disposición a través de los planes de estudio de las diferentes carreras y los programas de las asignaturas. En más del 70 por ciento de las materias impartidas de las diferentes carreras, a nivel institucional, se expone, por el docente encargado, el programa o planificación de las mismas. El RGAA – UES, en el título VI, capítulo I, artículos 89 – 102, regula lo relativo a la gestión de los planes de estudio, de las diferentes carreras de la UES.

Los criterios y métodos de evaluación académica están definidos, son socializados con los estudiantes

Los criterios y métodos de evaluación académica están definidos, en los diferentes planes de estudio y programas de las asignaturas y son socializados con los estudiantes. Por otra parte, el RGAA – UES, en el capítulo III “Evaluación de unidades de aprendizaje”, artículos 132 a 147, establece la reglamentación relativa al proceso de evaluación de los aprendizajes.

De acuerdo al RGAA – UES, el docente que labora en la institución, tiene, entre sus deberes, entregar las notas de forma individual al estudiante, en un plazo máximo de quince días hábiles después de la fecha de realización de la prueba (artículo 140, literales c) y d)). Los resultados deben registrarse en el sistema informático académico de la UES, en este caso PROMETEO. A través del registro de los resultados de las evaluaciones en PROMETEO por parte del docente, estos, se ponen a disposición del interesado en su expediente en línea (EeL).

Los estudiantes tienen derecho a apelación y reclamo, basados en los procedimientos establecidos en las normas académicas de la institución

El derecho de los estudiantes a apelación y reclamo en relación a los resultados de las evaluaciones de sus aprendizajes está establecido en el capítulo III “Evaluación de unidades de aprendizaje”, artículos 148 a 155 del RGAA – UES.

Si se presenta un incumplimiento del docente o unidad académica a lo establecido en el reglamento, los estudiantes pueden apelar el cumplimiento de sus derechos ante la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Pauta 5: La institución pone en marcha dispositivos de evaluación y de gestión interna de la calidad, da seguimiento a los procesos y publica los resultados

Todos los resultados de la evaluación son regularmente publicados

La UES pone en marcha dispositivos de evaluación de su calidad académica y funcionamiento. Los procesos de evaluación académica se realizan en el marco del cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación Superior de El Salvador, en el capítulo VI “Evaluación y Acreditación”, Evaluación, artículo 45: “El Ministerio de Educación, con el fin de comprobar la calidad académica de las instituciones de educación superior (incluyendo la UES) o de sus carreras, desarrollará procesos de evaluación de las mismas, por lo menos una vez cada tres años, para lo cual podrá contratar los servicios de expertos independientes. Los procesos de evaluación contarán con la opinión del Consejo de Educación Superior y los resultados serán divulgados ampliamente”. En este sentido los resultados de las evaluaciones a la UES y demás universidades del sector privado, son publicados por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación (DNES – MINED) en el documento: “Evaluación Institucional, (período)” (<https://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/category/910-mejoramiento-de-la-calidad-de-educacion-superior?start=10>).

Con estos resultados de la evaluación, la UES queda comprometida a resolver las observaciones. La implementación de las medidas para resolver las no conformidades detectadas es monitoreada anualmente por personal técnico de la DNES – MINED.

Por otra parte, la UES está obligada por ley a reportar anualmente a la DNES – MINED, indicadores estadísticos de calidad académica establecidos por esta. Dichos indicadores son publicados por la DNES – MINED, en el documento: “Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior (año)” (<https://www.mined.gob.sv/index.php/2015-05-12-15-29-13?start=20>).

En cuanto a lo administrativo, por ser instancia autónoma del gobierno, la UES se encuentra obligada por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y por la LO – UES (artículo 10) a presentar y publicar anualmente un informe de rendición de cuentas, así como una memoria de labores.

De acuerdo al artículo 33 de la LO – UES, será la Rectoría con apoyo de las Vicerrectorías, la Secretaría de Planificación y la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (COTEUES), las responsables de organizar y coordinar los procesos de evaluación institucional, así como de elaborar los instrumentos correspondientes. Estos procesos serán administrados por medio de las autoridades de cada unidad académica y administrativa; y se tendrá como criterios básicos los siguientes: pertinencia, impacto, coherencia, eficiencia, equidad, responsabilidad, integridad, eficacia.

La institución realiza revisión periódica de las carreras con miras a la actualización

De acuerdo a la Ley de Educación Superior de El Salvador artículo 37, literal b), las Instituciones de Educación Superior (IES) están obligadas a disponer de los planes de estudio adecuados, actualizados al menos una vez en el término de duración de la carrera y aprobados (autorizados en el caso de la UES) para los grados que ofrezcan. Esto implica cada cinco años para las carreras de pregrado y tres años para maestría. Por otra parte, de acuerdo al RGAA – UES, artículo 97, la revisión integral de los planes de estudio deberá realizarse a más tardar dos años después del periodo de duración de la carrera y será ejecutado por una comisión curricular de la respectiva Facultad o Facultades involucradas con el propósito de su actualización. Así también, en los artículos 98 a 101 del mismo reglamento se establece el mecanismo y criterios para la revisión y actualización de los planes de estudio.

Aun cuando la actualización de los planes de estudio de las diferentes carreras no se ha sistematizado en coherencia a los establecido en la ley, diferentes facultades están emprendiendo procesos de revisión y mejora de sus planes de estudio. También se ejecutan acciones por parte de la Vicerrectoría Académica, para diagnosticar institucionalmente necesidades y monitorear avances y debilidades en materia curricular en las diferentes facultades. Es importante mencionar, además, que los docentes, de forma individual, realizan mejoras y actualizan los programas de las materias que imparten, en función de las exigencias del área o bien en cuanto a los métodos de enseñanza – aprendizaje, siempre manteniendo el contenido del mismo que está documentado en el plan de estudios.

Los estudiantes participan activamente en la evaluación de las carreras

Los estudiantes, al formar parte de las Comisiones Curriculares, artículo 32 del RGAA – UES, con representación de dos miembros designados por la Asociación General de Estudiantes de la facultad a la cual pertenecen, tienen oportunidad de participar activamente en la evaluación de carreras, en función de los deberes y atribuciones de dicha comisión, específicamente establecidos en el artículo 33, literal d) e i) del RGAA – UES.

Los resultados de la evaluación de las carreras son puestos a disposición del público

La disposición al público de los resultados de la evaluación de las carreras depende de las políticas de las agencias u organismos evaluadores, ya que los procesos de evaluación de las carreras en El Salvador son voluntarios. En la UES, la única carrera que ha sido evaluada con fines de mejora por el Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) y luego evaluada para acreditación por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI), es la carrera de Arquitectura perteneciente a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo al artículo 26 del RLO – UES, los planes de estudio de carreras nuevas o de carreras existentes que han cambiado como resultado de la evaluación y mejora curricular, deben someterse a un proceso de aprobación institucional, establecido en el artículo 90 del RGAA – UES. Una vez aprobados, la Secretaría General de la UES manda a publicar dichos planes de estudio en el Diario Oficial para conocimiento público, a su vez, a registrarlos en el Ministerio de Educación. Hecho esto, deberá enviar un ejemplar firmado y sellado a la Secretaría de Asuntos Académicos, otro al Archivo Central, con igual número a las Administraciones Académicas de las facultades vinculadas con la administración de las carreras. El proceso de aprobación de los planes de estudio es el siguiente: “los planes de estudio de las carreras que administra la UES, deberán ser aprobadas por el CSU a propuesta de la respectiva Junta Directiva, previo dictamen favorable de la respectiva Asamblea General del Personal Académico y asesoría de la Comisión Curricular de la facultad respectiva”.

Factor 3: Vínculo entre investigación y docencia

Pauta 1: Las políticas de investigación y docencia están articuladas y adaptadas a las estrategias de la institución

Las modalidades de articulación de las políticas de investigación y de docencia están adaptadas en función de la naturaleza de las carreras, de los tipos de investigación y de los niveles académicos de formación

Las líneas de investigación destacadas en la política de investigación de la UES contemplan todas las áreas de formación de las distintas facultades. Las facultades y las carreras desarrollan sus propias áreas de investigación, que se integran como parte del proceso de formación.

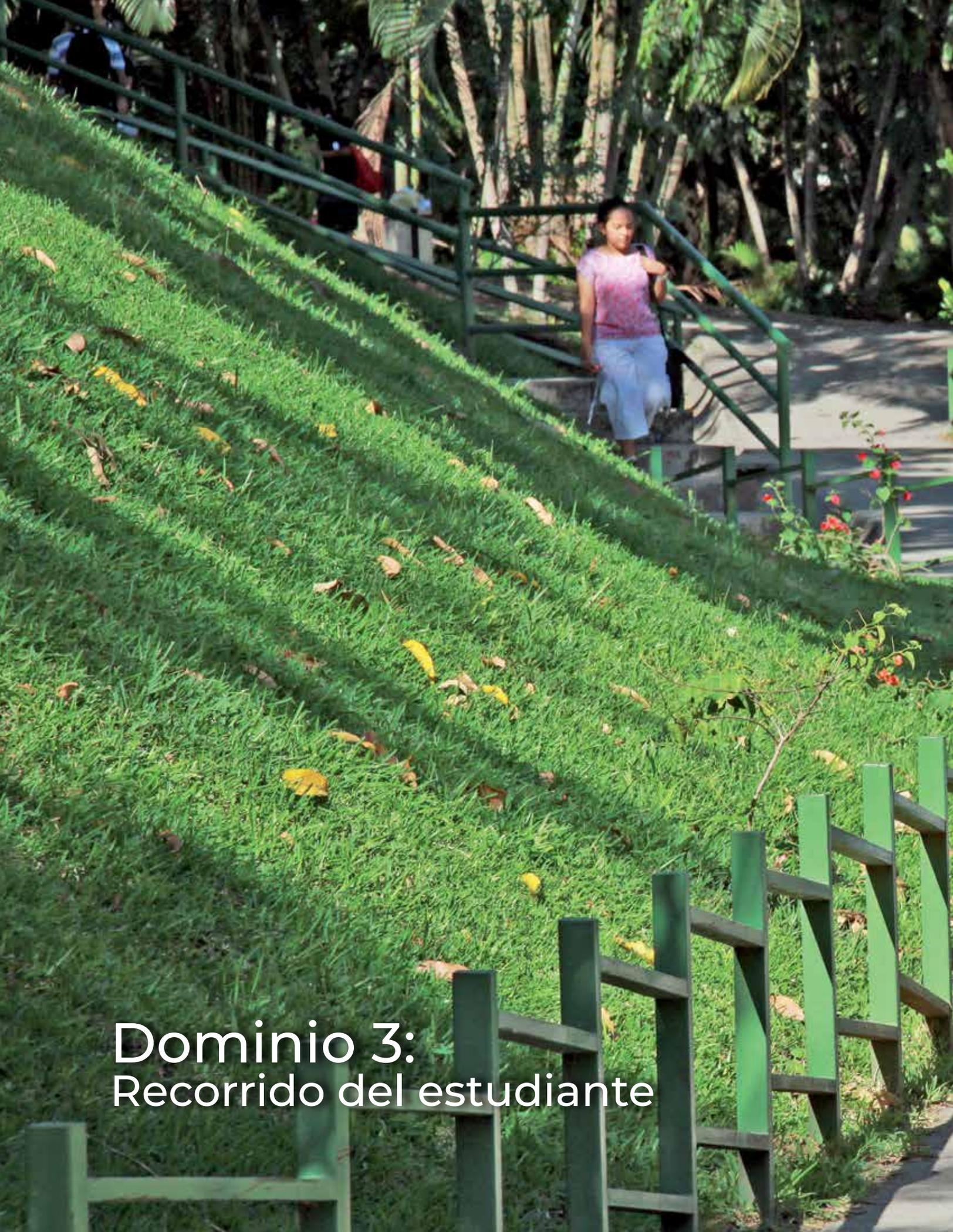
Durante el proceso de formación, como actividad académica final de carreras de pregrado y posgrado, se desarrollan trabajos de grado, los cuales, de acuerdo al artículo 188 del RGAA – UES son el producto de una investigación que representa por su contenido, desarrollo y metodología un aporte del estudiante en la comprensión, sistematización y resolución de un problema de carácter teórico o práctico, expresando la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas en el área de especialidad respectiva. El artículo 191 del mismo reglamento, especifica que la investigación del trabajo de grado estará referida a la solución de un problema tema o fenómeno de trascendencia para el desarrollo de las disciplinas científicas relativas a la disciplina cursada. Estos resultados están plasmados en documentos disponibles, de forma impresa y digital, en las bibliotecas y en el repositorio institucional (<http://ri.ues.edu.sv/>), respectivamente.

La política de formación a nivel de Doctorado, fortalece el vínculo entre enseñanza- investigación

Se cuenta con una Política de Fortalecimiento al Sistema de Estudios de Posgrados aprobada según acuerdo CSU N° 037 – 2013 – 2015 (VI – 1.2). Esta política se relaciona con el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrados de la UES (acuerdo de AGU N°78 /2011-2013 (V) el 28 de septiembre de 2013), Reglamento de Becas de Posgrado para el Personal Académico y Profesional Administrativo de la UES (acuerdo de CSU N°018 – 2015 – 2017 el 14 de febrero de 2018) y Política de Investigación, en estos se establece el vínculo enseñanza – investigación. En la tabla 2.12 se presenta el número de académicos con grado de doctorado por facultad. En la figura 2.6 se muestra la distribución del personal académico por grado de formación.

La política de selección del personal contribuye a mantener el vínculo entre investigación y docencia

El proceso de ingreso y selección de personal académico está normado en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES, en la sección segunda “Ingreso a la Carrera del Personal Académico”, artículos 22 a 34. Específicamente, en los artículos 28 y 29 se garantiza que el personal que ingresará a la UES contribuirá a mantener el vínculo entre investigación – docencia. El proceso de seguimiento o evaluación del recurso humano que ingresa a la UES no se encuentra generalizado ni sistematizado, varía dependiendo de las facultades.



Dominio 3: Recorrido del estudiante



Dominio 3: Recorrido del estudiante

Factor 1: Los recorridos de los estudiantes, la orientación para la inserción profesional

Pauta 1: Los recorridos de los estudiantes, desde su orientación hasta la inserción profesional, son organizados y adaptados a sus necesidades para favorecer su éxito

La institución desarrolla acciones en favor de la orientación vocacional para alumnos de secundaria y aspirantes universitarios

De acuerdo al título III, artículo 35 del RGAA – UES, la institución deberá difundir oportunamente la información de las carreras y servicios relacionados con el proceso de primer ingreso que ofrece. Dicha difusión, es desarrollada por cada Facultad en coordinación con la Unidad de Ingreso Universitario (UIU) y la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA). Como mecanismos concretos para la orientación vocacional para alumnos de secundaria y aspirantes universitarios, se tienen:

1. La difusión de la oferta académica, que se realiza a través de diferentes medios web con que cuenta la institución, principalmente de la Secretaría de Asuntos Académicos (<http://saa.ues.edu.sv/aspirantes>).
2. El catálogo de carreras de pregrado en el que hay una amplia información de las mismas y de la universidad (http://saa2.ues.edu.sv/storage/app/media/ingreso/catalogo_5.pdf).
3. La prueba de aptitudes, que está disponible, una vez se lanza, al año, la convocatoria para nuevo ingreso. Esta prueba no tiene carácter obligatorio para realizar el proceso de ingreso y tiene el objetivo de proporcionar orientación profesional al aspirante (<http://www.eel.ues.edu.sv>).
4. Por tres años consecutivos (2014 – 2016) se realizó la feria de carreras, previa una promoción de la misma en los diferentes institutos y colegios nacionales. Durante los

tres años se contó con una asistencia significativa, sin embargo, no se midieron los impactos¹.

5. La UES pone a disposición de los aspirantes de nuevo ingreso una plataforma educativa, que permite que los aspirantes desarrollen un curso de refuerzo en las asignaturas que se evalúan en la prueba de conocimiento (<http://www.aulacn.ues.edu.sv>).

La institución establece una política de información y de recibimiento para los diferentes tipos de estudiantes en todos los niveles de formación. Esta política comprende dispositivos a públicos específicos sobre todo para estudiantes con discapacidad.

En la UES se estructuran y sistematizan procesos de difusión de información y recibimiento para los distintos tipos de estudiantes en todos los niveles de formación, a través de:

1. Información vertida por la Secretaría de Comunicaciones en el portal web de la UES (www.ues.edu.sv).
2. Procesos de comunicación al interior de las facultades ejecutados por diferentes instancias que pertenecen a las mismas, como: administraciones académicas, autoridades de las facultades y asociaciones estudiantiles.
3. El acceso al expediente en línea, destinado a Estudiantes de todos los niveles, como medio para recibir información, consulta y trámites académicos (<https://eel.ues.edu.sv/>).
4. Información y actividades que ejecuta la Secretaria de Asuntos Académicos de la UES a través de su portal web (<http://saa.ues.edu.sv/>).

Desde el año 2013, la UES cuenta con una Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad (acuerdo CSU N° 065 – 2011 – 2013 (IV. – 1.5)), la cual tiene como propósito habilitar espacios académicos, mejorar la infraestructura, y fomentar el desarrollo integral de los jóvenes con algún tipo de discapacidad (https://www.academia.edu/6982053/Politica_de_Educacion_Inclusiva).

La ejecución de esta política es responsabilidad de la Unidad de Atención de Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de El Salvador, una de las acciones de la misma es apoyar con traductores y tutores a estudiantes identificados con discapacidad. También existe la Asociación General de Estudiantes con Discapacidad UES. En la tabla 3.1, se presenta el número de estudiantes con algún tipo de discapacidad por facultad y por sexo, años 2015 y 2017.

¹ “Plan operativo del proceso de ingreso a la Universidad de El Salvador. Año académico 2019” en la pág. 5 se describe la fase de promoción del proceso de nuevo ingreso.

Una política de detección de dificultades, de ayuda para alcanzar el éxito y de acompañamiento para los diferentes tipos de estudiantes es definida y puesta en marcha a lo interno de las carreras

La UES ejecuta acciones que van orientadas a apoyar la detección de dificultades, alcanzar el éxito y acompañar a los diferentes tipos de estudiantes a lo interno de las carreras, no cuenta con una política documentada para tal fin. En el artículo 152 del RGAA – UES se contempla, para todas las carreras, la repetición de las pruebas sumativas, si la reprobación en las mismas supera el 51%. Esta repetición, según dicho artículo, se plantea como una estrategia de ayuda para alcanzar el éxito en el aprendizaje de las asignaturas, sin embargo, aunque no existen investigaciones formales que midan el impacto de esta medida, se percibe en más de un 90% de los académicos, que la misma, no está impactando positivamente en los participantes del proceso enseñanza – aprendizaje, situación que puede ser debida al modelo educativo que se ejecuta y a los diseños curriculares de las carreras de la UES. En el artículo 153 se establece la realización de un examen de suficiencia cuando el promedio global oscila entre 5 y 5.94 de nota.

Además, en relación al seguimiento y orientación del aprendizaje, el artículo 111 del RGAA – UES establece que, previo al inicio de cada ciclo académico, a los estudiantes que tengan un Coeficiente de Unidades de Mérito acumulado menor a siete punto cero, la Administración Académica de Facultad los someterá a un proceso de asesoría presencial o en línea, el cual orientará al estudiante en relación a la asignación de su carga académica, a fin de mejorar su rendimiento. Por otra parte, los estudiantes con Coeficiente de Unidades de Mérito acumulado igual o mayor a siete punto cero, no estarán obligados a someterse a dicho proceso de asesoría.

En otros aspectos no relacionados directamente con el proceso enseñanza – aprendizaje de las carreras, pero que contribuyen a alcanzar el éxito y acompañar a los distintos tipos de estudiantes, la UES cuenta con la Secretaría de Bienestar Universitario cuya función es contribuir a la solución de los problemas de orden médico, psicológico, social y económico que puedan interferir en el rendimiento académico normal de los estudiantes. En la memoria de labores de Bienestar Universitario se presentan estadísticas de atención y servicios a estudiantes para el período 2015 – 2017. Las Asociaciones Estudiantiles de las diferentes carreras, la Secretaría de Vida Estudiantil y la Defensoría de los Derechos Universitarios apoyan al sector estudiantil velando por el cumplimiento de sus derechos y deberes, plasmados en los artículos 40, 42 y 44 de la LO – UES.

El docente, por su misma condición de formador realiza labores de orientación y asesoría asociadas a las materias que imparte, facilitando así, el proceso de aprendizaje de los estudiantes.



La institución asegura la inserción profesional de los estudiantes mediante procesos de seguimiento a lo largo de sus estudios

A nivel institucional, en función de los diseños curriculares y del área de formación específica, el aseguramiento de la inserción profesional de los estudiantes a lo largo de sus estudios, se logra a través de los procesos de evaluación formativa y sumativa; los que incluyen: pruebas escritas, prácticas de campo, trabajos de investigación, laboratorios, trabajo de grado, entre otras. En el capítulo III, artículos 132 a 155, del RGAA – UES, se establecen las regulaciones relativas a la evaluación de los aprendizajes, a través de las siguientes secciones: Definiciones, Principios Básicos de la Evaluación del Aprendizaje, Administración de la Evaluación, Tipos de Evaluación del Aprendizaje, Sistema de Evaluación, Actividades e Instrumentos de Evaluación, Deberes de los docentes en este proceso, Revisiones, Pruebas diferidas y repetidas, Examen de suficiencia.

Otro mecanismo que la UES establece como una medida para asegurar los resultados formativos y con ello; la inserción laboral, al finalizar un determinado plan de estudios, es la realización del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA), al cual debe someterse todo estudiante que no obtenga el Coeficiente de Unidades de Mérito mínimo de 7.0, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10 a 13 del Reglamento

del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Merito en la Universidad de El Salvador.

Se tiene, además, la realización de trabajos de graduación, los que constituyen una oportunidad para integrar las habilidades adquiridas durante el desarrollo del pensum en la solución de un problema complejo del área de formación. Los estudiantes con Cum Honorífico (8.0) tienen la opción de no realizar el trabajo de graduación. Esta medida, impide, en parte, la verificación del cumplimiento de los resultados formativos en los mismos; dado que el trabajo de fin de carrera constituye una oportunidad para verificar la consolidación de los conocimientos y competencias, previstos para su formación, de acuerdo a lo expresado en el artículo 188 del RGAA – UES.

Algunas carreras, como las de áreas médicas, profesorado e ingeniería agroindustrial, contemplan dentro de sus planes de estudio las prácticas profesionales, las cuales son evaluadas de manera coherente a la actividad.

Una oportunidad que tienen todas las carreras para entrar en contacto más directo con el mundo laboral, es el servicio social en modalidad pasantía, sin embargo, no existe obligatoriedad de cubrir el servicio social total o parcialmente con dicha modalidad.

La institución mantiene contactos con los graduados para el retorno de experiencias en aras de un mejoramiento curricular permanente

La UES posee un alto número de estudiantes activos en todas las sedes, por lo cual su promedio de graduación por año es de los más altos en el país. En el período 2011 – 2018, se tiene un promedio de 4,507 graduados por año. El comportamiento de la relación ingreso – graduados por año puede observarse en los anexos del RAE.

Los graduados adscriptos a Colegios de Profesionales tienen la oportunidad de mantener relación con la UES, ya que desde esos espacios gremiales participan, con un 33.3%, en organismos de dirección como la Asamblea General Universitaria y las Juntas Directivas en cada facultad. Pudiendo optar a cargos de dirección dentro de estos organismos y desde los mismos participar en la planificación y toma de decisiones para la institución.

En el período 2004 – 2006, se realizó un estudio de graduados a nivel institucional, sin embargo, este no fue difundido de forma significativa en la UES. En la actualidad, se ha formulado un proyecto institucional con el objetivo de sistematizar procesos de seguimiento a Graduados, este programa está siendo coordinado por la Vicerrectoría Académica, y se encuentra en fase de aprobación por los organismos correspondientes.

La institución pone en marcha diferentes estrategias de apoyo a su política de inserción laboral de los graduados

Como estrategia de apoyo a la inserción laboral de los egresados y graduados, la UES, tiene a disposición la Bolsa de trabajo de la Universidad de El Salvador (BT – UES), la cual fue creada en base a lo establecido en el artículo 41, literal j) de la LO – UES, y especificada en cuanto a sus atributos, funciones, obligaciones y procedimientos en los artículos 70 a 74 del RLO – UES. La BT – UES mantiene un sistema de información actualizado respecto de las personas egresadas y graduadas de las diferentes carreras, y la oferta de plazas en diversas empresas e instituciones, disponibles a partir de gestiones hechas por la UES; con la finalidad de procurar su ingreso al mercado de trabajo. La BT – UES está adscrita a la Secretaría de Proyección Social. Esta se compone de cuatro áreas, las cuales, según su organigrama, son Sistemas Informáticos, Área Administrativa, Técnicos Auxiliares y Especialistas. El procedimiento para la captura de la demanda del sector productivo consta de once pasos los cuales se detallan en el Manual de Procedimientos de la BT – UES, desde la recepción de la oferta laboral hasta la entrevista de trabajo. La BT – UES realiza un seguimiento de 3 a 6 meses para medir la satisfacción del ofertante y demandante de empleo. Además, la BT – UES cuenta con convenios de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Prevención Social (ver memoria de labores del BT – UES). El Reglamento de Proyección Social de la UES, en el artículo 30, contempla la modalidad de pasantía para cumplir el servicio social estudiantil como requisito de graduación. Esto contribuye a que algunos estudiantes sean captados por las empresas y entidades en las que desarrollan sus horas sociales, considerándose un factor de éxito en la inserción laboral. Desarrollar el servicio social parcial o totalmente en la modalidad de pasantía no constituye un requisito obligatorio.

Pauta 2: Los recorridos de los estudiantes, desde su orientación hasta la inserción profesional, son organizados y adaptados a sus necesidades para favorecer su éxito

La institución apoya y reconoce el compromiso del estudiante en la gestión, así como en la vida asociativa y en las actividades culturales y deportivas

La UES apoya y reconoce, el compromiso de los estudiantes en la gestión, constituyendo el 33.3% de representación ante los organismos de gobierno: AGU, CSU y JD.

La UES pone a disposición de su comunidad estudiantil espacios para la práctica deportiva, el desarrollo cultural y la asistencia social especialmente en lo referente a la salud. Los medios de comunicación internos, tanto electrónicos como físicos, difunden estos servicios.



Además, dentro de cada facultad existen iniciativas estudiantiles de organización de grupos de diferentes ramas artísticas y disciplinas deportivas.

En octubre del año 2017, fue creada la Secretaría de Vida Estudiantil (SVE – UES) (acuerdo CSU N° 088 – 2015 – 2017 (V – 2)). Uno de los objetivos de la SVE - UES es permitir una mayor apertura y participación de la UES a nivel internacional, por cuanto era la única universidad miembro de CSUCA que no contaba con una Secretaría o una Vicerrectoría de vida estudiantil. La ausencia de esta Secretaría limitaba la participación de estudiantes en proyectos del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), dependencia del CSUCA. Otro objetivo de la SVE – UES, es mejorar la gestión de los procesos para la atención de estudiantes en lo que se refiere al bienestar socioeconómico, salud física y psicológica, deporte, cultura y otros, que contribuyan a una mayor motivación en la consecución de su grado académico. Actualmente, la SVE – UES, no se ha integrado para el cumplimiento de sus funciones. Uno de los derechos estudiantiles, establecido en artículo 41, literal d) de la LO – UES es gozar de libertad de reunión, asociación y expresión en los términos previstos por la legislación universitaria. Uno de los términos previstos en la misma es la constitución de asociaciones estudiantiles, las cuales están reguladas en cuanto a su creación y funcionamiento en el artículo 45 de la LO – UES, y la sección segunda, artículos 75 a 82 del RLO – UES. En la actualidad existen 36 asociaciones estudiantiles legalizadas, distribuidas en las diferentes facultades, y dentro

de estas, en las diferentes carreras. En el acuerdo AGU N° 085/JD – AGU/2017 – 2019 (V.4) se presenta el listado de asociaciones estudiantiles oficiales de la UES.

Los estudiantes participan en la ejecución de la política de docencia, así como en materia de evaluación y de gestión interna de la calidad

Los estudiantes son entes activos en la ejecución de los fines de docencia de la UES, a través de su participación con un 33.3% en los organismos de gobierno universitario (CSU, AGU y JD), (artículos 17, 21 y 29 de la LO – UES) así como por su participación en las Asociaciones Estudiantiles.

Las formas de participación de los estudiantes en la evaluación y gestión interna de la calidad, varía en las diferentes facultades y carreras, y no está sistematizada y orientada a nivel institucional. Los estudiantes tienen la oportunidad de participar institucionalmente en la evaluación de la docencia, a través de encuestas a los docentes, que, para las diferentes unidades de aprendizaje, están colocadas en el sistema PROMETEO desde el año 2017. Sin embargo, la participación en las mismas por parte de los estudiantes es mínima (menos del 10% de la totalidad de los estudiantes), variando el porcentaje de aplicación en función de las facultades.

Factor 2: Recursos para el aprendizaje

Pauta 1: La institución tiene definida una política de documentación en apoyo a las actividades de docencia e investigación

La institución cuenta con recursos bibliotecarios e informáticos actualizados y accesibles a los estudiantes para el aprendizaje y la investigación

La UES cuenta con un Sistema Bibliotecario Institucional (SBUES) cuya función es brindar apoyo a los programas de docencia e investigación. El SBUES está integrado por:

1. Biblioteca Central (donde se encuentran ubicadas la Colección General, Tesario, Hemeroteca, y las colecciones de: Economía, Humanidades y Edwin Shook (arqueología y antropología).
2. Archivo Central, con documentación desde el año 1888.
3. Biblioteca de las Ingenierías (colecciones de Ingeniería, Agronomía y Arquitectura).

4. Bibliotecas de las diferentes facultades (Occidente, Oriental, Paracentral, Medicina, Química y Farmacia, Humanidades y Jurisprudencia y Ciencias Sociales).
5. Centro de Documentación especializado en Educación al interior del INFORP-UES.

Desde el nivel central se administra la Biblioteca Central que coordina el trabajo con las bibliotecas de cada una de las doce facultades.

El recurso bibliográfico está disponible de forma digital e impresa, de ellos el de mayor demanda es el digital. El servicio que el SBUES ofrece en línea, está dotado de bases de datos tanto de revistas como de libros electrónicos adquiridos por suscripción y compra, a los que los usuarios pueden acceder libremente en el campus central y en las tres facultades multidisciplinarias.

Se cuenta con bases de datos técnico-científicos como EBSCO, Research4life e INASP. Estas empresas proveedoras administran alrededor de 28 bases de datos, las cuales a su vez se especializan en diferentes áreas del conocimiento. Cuatro de estas bases están en español, el resto en inglés. A las proveedoras EBSCO y Research4life se puede acceder desde el interior y fuera del campus, mientras que a las bases de datos de INASP solamente se tiene acceso desde el Campus (<http://biblioteca.ues.edu.sv/portal/>). Como sistema de referenciación bibliográfica se usan los buscadores especializados, como Zotero y Mendeleb, ambos de libre acceso (ver memorias de labores del sistema bibliotecario).

Para la consulta y trabajo en sala se dispone de una infraestructura con un área total entre las facultades de 7199 m², en la tabla 3.2 se presenta el detalle de áreas para libros y salas de lectura para el campus central y las facultades multidisciplinarias. Las diferentes bibliotecas responden a criterios básicos de diseño de espacios, con ventilación e iluminación correspondiente a las necesidades de lectura, estudio de materiales impresos y otras modalidades grupales para el desarrollo de los estudiantes. El acervo bibliográfico está organizado de acuerdo al Sistema de Clasificación Decimal Dewey. La atención para los usuarios de las bibliotecas, la brindan trabajadores graduados de bibliotecología u otras especialidades afines al tipo de servicio. El total de títulos bibliográficos sobrepasan los 113,000; distribuidos en libros, revistas y títulos de tesis, lo que hace un total de 181,403 unidades. Las áreas de conocimiento en las que se dispone de mayor cantidad de material bibliográfico son: a) Economía y administración de empresas (31,607), Ciencias (30,628), Salud (26,644), Derecho (21,615) y Humanidades (17,879). En la tabla 3.3 se presenta un resumen del recurso bibliográfico impreso por facultad y área de conocimiento.

La diversificación de recursos documentales y estadísticos responde a las necesidades de la investigación y del aprendizaje

La existencia de una biblioteca en cada facultad permite contar con el recurso bibliográfico especializado, tanto para la labor investigativa, como para el aprendizaje.

Esta misma bibliografía se puede consultar en la Biblioteca Central, a la que se suma otra que refuerza las áreas especializadas, a excepción de medicina, Jurisprudencia, odontología y Agronomía. La base de datos más utilizada es la base EBSCO, con una capacidad de 9000 títulos.

El acervo bibliográfico es fortalecido cada año siguiendo el proceso establecido para la adquisición de bienes en el Estado. En el caso de los recursos en red, la suscripción es anual, mediante compras por mayor en función de reducir costos.

El sistema bibliotecario, mantiene, permanentemente, un monitoreo automatizado que le permite identificar dificultades. La divulgación de sus servicios la hace mediante afiches promocionales distribuidos en todo el campus y las facultades multidisciplinarias. La formación de los usuarios se hace en las aulas de clase, apoyados por las jefaturas de las bibliotecas. Otra modalidad es aprovechar la visita de expertos; en este caso, se hacen invitaciones abiertas a usuarios.

Algunas limitantes observadas en el SBUES, son: a) disponibilidad de personal bibliotecario que permita la atención en horarios extendidos, en algunas facultades; b) espacios insuficientes para el desarrollo de nuevos servicios; y c) emisión de solvencia centralizada en el campus central, para efectos de trámites de graduación lo que afecta la eficiencia de entrega para los estudiantes de las facultades multidisciplinarias.

La infraestructura técnica y logística contribuyen a garantizar los recursos necesarios para la calidad del servicio prestado

Infraestructura:

La tabla 3.4 presenta un resumen por Facultad de la cantidad y capacidad del espacio físico académico (aulas, auditorios, laboratorios y campos experimentales). En conjunto suman un total de 16 auditorios y 491 aulas y laboratorios. Esto permite disponer de una capacidad máxima, en un momento determinado, de 31,868 estudiantes. Respecto a los Campos Experimentales, estos se encuentran ubicados en los Municipios de San Juan Talpa, Santiago Nonualco, San Vicente y San Miguel. Es importante mencionar que, con el apoyo de la Cooperación de Corea del Sur, se construyó en el año 2014 en la Estación Experimental y de prácticas de San Juan Talpa, el Centro Tecnológico de Agricultura y Ganadería (CETAG). En el Diagnóstico Institucional 2016, tabla 14.2, se presenta con detalle el espacio académico, por Facultad, descrito anteriormente. En promedio el porcentaje de ocupación de los diferentes espacios es el siguiente: 25% corresponde a aulas y auditorios; 17% a Laboratorios y 5% al Sistema Bibliotecario. Respecto al área administrativa, representa el 14% e instalaciones diversas el 36%. Asimismo, se observa que, del área total del campus, el 52% es área verde, el 34% es área construida, 9% clasificada como áreas deportivas y el 5% parqueos.

Infraestructura inclusiva:

En el período 2014 – 2018, se ha ejecutado un monto promedio por año de \$28,616 dólares de inversión en bienes inmuebles, mejoras, readecuaciones y adaptación de espacios para estudiantes con discapacidad. En el gráfico 3.1 se presenta la inversión por año en infraestructura adecuada para discapacitados durante el período 2014 – 2018. Aun cuando es importante reconocer que mejoró la accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidades físicas, es necesario hacer notar que hace falta adecuar más espacios físicos para este tipo de discapacidad y otras que no han sido cubiertas.

En términos generales, se debe aumentar y mejorar la aplicación del paradigma del diseño universal a la accesibilidad de los auditorios, aulas y laboratorios en los diferentes niveles de las edificaciones. El edificio Dagoberto Marroquín, recién construido en la Facultad de Ciencias y Humanidades, tiene la única batería sanitaria adecuada a personas discapacitadas.

Equipamiento y Materiales:

En general, la UES mantiene a disposición una serie de recursos educacionales que apoyan el esfuerzo estudiantil y docente en el proceso de formación académica, considerando para ello factores como las necesidades específicas de cada área profesional en formación, la cantidad y calidad de los recursos y la pertinencia de los suministros.

La adquisición de los diferentes recursos de apoyo se desarrolla a partir de la elaboración de planes de compras, en estos planes se establecen las necesidades de adquisición, mantenimiento y renovación de los recursos educacionales. Entre las dificultades relacionadas con el equipamiento y materiales son:

1. Los Proveedores de servicio, mantenimiento y partes de equipos especializados en el país son escasos;
2. Lentitud y limitaciones del sistema de compras y adquisiciones de la UES, que evita contar con los recursos de manera pertinente a la necesidad;
3. Existen procesos permanentes de renovación del equipo que están determinados por la necesidad de adquirir estos recursos y limitados por la disponibilidad económica de las Unidades Académicas.

Administración de los recursos de apoyo:

Cada facultad gestiona las compras a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional bajo los lineamientos derivados de la ley LACAP.

El equipo, que es propiedad de la Universidad, está registrado por la Unidad de Activo Fijo y pertenece al inventario de cada Unidad Académica que lo administra y, por lo tanto, pertenece al inventario institucional. Este registro, además, respalda la adquisición de insumos y el mantenimiento de estos equipos.

**Insumos:**

Se cuenta con una velocidad de acceso a red de 2 Gbps distribuida entre las diferentes instancias. El consumo promedio de energía eléctrica en los cuatro campus universitarios y el Centro Experimental de Comalapa, es de 7,418, 715.48 Kwh, con un valor monetario promedio de \$1,224,220.10. El consumo de agua potable total es de más de 105,484 m3. Es de hacer notar que la Facultad Multidisciplinaria Oriental tiene “Derecho de explotación de pozo”; sin embargo, no lleva registro de consumo.

Librería Universitaria:

La Librería Universitaria, como unidad de apoyo a la gestión académica, está considerada como unidad productiva y surte la estantería mediante la modalidad de consignación, aprobada por el CSU. Al final del año los proveedores renuevan el inventario, retirando los ejemplares no vendidos y sustituyéndolos por nuevos títulos. Los requerimientos se hacen basados en la demanda de estudiantes y las sugerencias de los docentes que acuden a adquirir materiales. La compra a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional es esporádica debido a la lentitud del proceso.

Además de material bibliográfico, en la Librería, la comunidad universitaria encuentra material didáctico y otros accesorios del ámbito académico, generalmente a más bajo costo que el que ofrece el mercado nacional. La Librería Universitaria cuenta con sucursales en las Facultades Multidisciplinarias de Occidente y Oriental (Fuente: entrevista a Jefa de Librería Universitaria).

Factor 3: Ambiente de aprendizaje

Pauta 1: La institución contribuye a crear un ambiente de aprendizaje favorable a los estudiantes

La institución desarrolla estrategias para la calidad de la vida estudiantil, incluyendo la acogida y el hospedaje de los estudiantes, actividades culturales y deportivas, servicios de vigilancia sanitaria y de medicina preventiva

La UES dispone de una serie de servicios en atención a las necesidades y a la calidad de vida estudiantil. Una estructura organizada de secretarías y unidades atienden áreas específicas complementarias a la naturaleza del estudio que realizan, se mencionan: **Secretaría de Proyección Social**: Es una entidad institucional que trabaja conjuntamente con las Unidades de Proyección Social de las facultades para coordinar las actividades académicas de colaboración con las comunidades y entidades que permiten generación de proyectos y programas de Servicio Social. Apoya el crecimiento de las habilidades y conocimientos adquiridos por los estudiantes y propone un entorno propicio para el desarrollo de su práctica profesional.

- **Secretaría de Arte y Cultura.** a través de la cual los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollarse en programas artísticos de diferentes disciplinas entre las que se destacan: Danza Contemporánea, Danza Folklórica, Música Latinoamericana, Coro Universitario, Orquesta Do-Mí- Sol, Teatro Universitario, Ballet Universitario.
- **Secretaría de Bienestar Universitario.** Cuenta con un Centro de Salud Universitario. Este centro es una unidad médica al servicio de estudiantes, docentes y trabajadores de la universidad. Cuenta con diez especialidades médicas, horarios accesibles, atención personalizada y amplias instalaciones. Ante la demanda de la población por los servicios de salud, esta secretaría ha creado la Unidad de Trabajo Social, la cual tiene como objetivo principal atender a la población universitaria, basándose en la premisa de las relaciones entre la salud y los factores sociales que rodean al estudiante. Esta unidad trabaja con equipos multidisciplinarios con diferentes enfoques para una mejor atención. Entre las principales actividades desarrolladas por la Unidad de Trabajo Social se destacan:

- a) Atención a estudiantes de escasos recursos económicos para ser atendidos con exoneración de pago de colegiatura u otorgamiento de beca remunerada.
- b) Evaluación socio-económica objetiva de estudiantes, docentes y personal administrativo que solicitan exoneración de los servicios de Emergencias Médicas.
- c) Rehabilitación de personas que posee algún tipo de dificultad temporal o crónica en todo lo que concierne a problemas de reinserción social para estudiantes y empleados de la UES.
- d) Pre y post consejería en VIH-Sida
- e) Reinserción de enfermos después de un tratamiento u hospitalización que ha producido una ruptura con la normalidad de su vida cotidiana dentro del ambiente laboral.
- f) Atención a deportistas que representan a la UES en alguna disciplina.
- g) Atención a estudiantes que representan a los grupos artísticos de Arte y Cultura.
- h) Atención de otros casos especiales.
- i) Proporciona control sanitario programado en el complejo de cafeterías ubicadas en el interior del campus central (Reglamento General de Funcionamiento de Locales para la Prestación de Servicios de Alimentos, Reproducción de Material Académico y Otros Servicios Básicos y Esenciales para la Universidad de El Salvador, Art. 11. Apartado supervisión y funcionamiento).

Los estudiantes pueden optar, a través de la Unidad de Estudios Socioeconómicos, a diferentes modalidades de becas y exenciones de pago. En el gráfico 3.2, se representan datos estadísticos referentes a las mismas para el período 2014 – 2017.

Otra instancia que depende de la Secretaría de Bienestar Universitario es el **Complejo Deportivo de la Universidad de El Salvador**, que contribuye de forma directa a la calidad de vida estudiantil la UES, cuya inversión total ascendió a 40 millones de dólares, evaluado como uno de los mejores complejos deportivos de Iberoamérica. En este escenario deportivo se realizaron los XIX Juegos Centroamericanos y del Caribe en el año 2002. Actualmente, la comunidad universitaria tiene acceso, en línea, a inscribirse al Sistema de Inscripción y Apoyo del Complejo Deportivo de la Universidad de El Salvador (SIACODE – UES), el cual ofrece instrucción en diferentes horarios semanales y disciplinas como: a. Deportes Individuales: Natación, Atletismo, Karate Do, Judo, Tenis, Tenis de Mesa, Potencia, Taekwondo, Ajedrez, Boxeo; b. Deportes de conjunto: Baloncesto, Fútbol sala, Fútbol Once, Fútbol Playa, Vólibol Sala y Vólibol Playa; c. Deportes de exhibición: Budo Taijutsu, Gimnasia Formativa; d. Nuevos programas: Fútbol playa, balonmano, escuela de fútbol en niveles dos, tres y cuatro (http://www2.ues.edu.sv/siacode/index.php/disciplinaC/cont_horario).

- **La Secretaría de Comunicación.** Entidad que se encarga por diferentes canales (escritos, digitales, audio y video) de mantener el flujo de información pertinente y necesaria para que la comunidad estudiantil y público en general esté enterada del quehacer de la UES y además conozca los diferentes servicios que tiene a su disposición. Entre algunos de los canales de difusión se tiene: YSUES Radio Universitaria, TVUES Programa Campus, Portal UES, El Universitario.

Dentro de cada facultad existen iniciativas estudiantiles de organización de grupos de diferentes ramas artísticas y disciplinas deportivas.

En cuanto al tema de Residencias Estudiantiles, no existe un proyecto oficial que cubra esta demanda. Hay algunos esfuerzos o iniciativas impulsadas en ciertas Facultades (agronomía, FMOcc, entre otras) donde, en residencias de la UES, de manera colaborativa los estudiantes cubren los gastos de los servicios básicos de las mismas.

La UES, cuenta con una Unidad de Seguridad Institucional (USI) la cual es la responsable de la seguridad institucional, de la protección de los miembros de la comunidad universitaria, visitantes y de la custodia del patrimonio universitario. De igual manera existe un cuerpo de vigilancia privada que está bajo la coordinación institucional de cada facultad. Para efectos del cumplimiento de la organización y funcionamiento de las unidades de Seguridad Institucional, la UES cuenta con el Reglamento General del Servicio de Seguridad Institucional de la Universidad de El Salvador.

Las acciones en materia de calidad de vida estudiantil son conocidas por los estudiantes

La Secretaría de Comunicaciones se encarga de difundir, por diferentes medios, los servicios estudiantiles que ofrece la UES, incentivándolos a hacer uso de ellos en su propio beneficio.

También, en las diferentes Facultades, cuando se recibe a los estudiantes de nuevo ingreso, se realiza una jornada de una semana, donde se les informa sobre derechos y deberes como estudiantes universitarios.

La política de asignación de recursos financieros, materiales y humanos para la calidad vida estudiantil refleja los compromisos de la institución

Dentro de las prioridades de asignación de recursos establecidas en la Ley del Presupuesto de la República de El Salvador para la UES, relacionadas con la calidad de vida estudiantil, se encuentran: 1. Proporcionar mayor posibilidad de acceso a la población estudiantil de escasos recursos económicos que demanda educación superior;

2. Elevar la calidad de la enseñanza educativa, de conformidad al rol protagónico de esta Institución con el entorno económico y social del país; 3. Garantizar el normal funcionamiento institucional, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a la comunidad universitaria. En este marco, la UES asigna recursos financieros, materiales y humanos a las instancias que contribuyen a la calidad de vida estudiantil. Dichas instancias se agrupan en el presupuesto como rubros, de la siguiente forma:

- *01/02 Secretaría de Comunicaciones:* con una asignación presupuestaria para el año 2018 de \$ 265,940, y recurso humano de 16 personas.
- *01/08 Estudios Socioeconómicos:* con una asignación presupuestaria para el año 2018 de \$ 705,105 y recurso humano de 11 personas.
- *01/10 Defensoría de los Derechos Universitarios:* con una asignación presupuestaria para el año 2018 de \$ 158,855 y recurso humano de 7 personas.
- *02/01 Desarrollo Académico:* con una asignación presupuestaria para el año 2018 de \$ 4, 197,685 y recurso humano de 121 personas.
- *02/02 Proyección Social:* A la partida presupuestaria de Proyección Social se asignan las líneas de la Secretaría de Arte y Cultura y la Secretaría de Bienestar Universitario. La asignación presupuestaria para el año 2018 de \$ 879,470 y recurso humano de 44 personas.



Dominio 4: Relaciones exteriores e internacionales

RIA
MEDICINA



Dominio 4: Relaciones exteriores e internacionales

Factor 1: Las Políticas de Alianzas

Pauta 1: Las alianzas son parte de la estrategia de la institución

La institución ha definido estrategias de alianzas adaptadas a sus objetivos y a su entorno

La relación y alianzas de la UES con la sociedad se realizan con gobiernos municipales, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. El documento: Políticas Institucionales 2011 – 2015, es el marco conceptual que define la vinculación entre la institución y su entorno, y se complementa con la Política de Investigación, Política de Proyección Social, Posgrado y Reglamento de Becas de Posgrado; que establecen líneas de acción y prioridades, tanto en el deporte, arte y cultura, investigación, servicios académicos y bibliográficos. La UES desarrolla acciones de colaboración como parte del proceso natural de comunicación con la sociedad, ejecutando investigaciones, especializaciones, formaciones conjuntas, creando posgrados y nuevas ofertas de grado, diplomados conjuntos, cátedras específicas, jornadas de cine internacional con enfoque temático, entre otros.

Las prioridades del Plan de Gobierno de la UES 2015 – 2019 consideran la formulación y gestión de proyectos de investigación y de cooperación, tanto para financiamiento gubernamental como los gestionados en el exterior. Las iniciativas generalmente surgen de estudios de necesidades identificadas por la UES, tanto en el entorno institucional como en el nacional.

Las alianzas académicas nacionales e internacionales son identificadas, organizadas y se les da seguimiento

Las alianzas nacionales e internacionales responden a las necesidades identificadas por las unidades administrativas y académicas de la UES, con el respaldo

de la Vicerrectoría Académica. La Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales (SRNI), maneja actualmente toda la información a partir de su base de datos. Sin embargo, ya tiene diseñado, aun cuando no se ha implementado, el Sistema Informático para la Gestión de Convenios y Cooperación de la SRNI, el cual tiene como objetivo contar con información oportuna para asesorar, gestionar, sistematizar, dar seguimiento a procesos y generar información para la toma de decisiones.

Estos procesos de identificación, organización y seguimiento de las iniciativas son descentralizados y definidos por las Facultades, Institutos, Centros o Laboratorios. Las participaciones institucionales en espacios nacionales e internacionales, cuentan con un representante designado por acuerdo de Junta Directiva de su Facultad o por el Consejo Superior Universitario. En las tablas 4.1 y 4.2 se presenta el número de convenios, cartas de entendimiento, adendas y protocolos por facultad y región respectivamente.

Se cuenta con el documento Catálogo de Convenios de la UES, año 2014, que identifica y organiza las alianzas nacionales e internacionales con las que cuenta la institución, estas se organizan en convenios, cartas de entendimiento, adendas entre otros. Para el año 2019, se han establecido nuevas alianzas y otras han terminado su vigencia, por lo que se vuelve necesaria una actualización de dicho catálogo.

Las alianzas académicas nacionales e internacionales forman parte de la gestión institucional

A partir del año 2009, se descentraliza la gestión de cooperación internacional por parte de la Rectoría y la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales y la asumen las facultades, logrando fortalecer capacidades propias y gestionar directamente oportunidades de cooperación académica. Los Centros de Investigación, unidades académicas y de proyección social consolidan esfuerzos y resultados finales de las alianzas que se establecen.

En la comunidad académica, el concepto relación universidad con el sector productivo, forma parte de la gestión institucional y está considerado en el Plan Estratégico 2013 – 2023, enfatizando la relación universidad – sociedad.

De manera directa se da apoyo permanente a centros educativos de nivel de educación básica y media con los cuales la UES desarrolla proyección social e investigación a través de proyectos; entre los cuales se mencionan: Universidad y Municipios por la Educación; La Escuela como Motor de Desarrollo Humano, prevención de violencia, huertos escolares, alfabetización, escuelas de liderazgo, formación docente, salud sexual y reproductiva, robótica, enseñanza de matemática, enseñanza de idioma inglés y francés, entre otros.

También se desarrollan alianzas con entidades nacionales como: Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), SALVANATURA, CLUSA El Salvador, ACAPAPES, Asociación

Cayaguanca, Federación Salvadoreña de Asociaciones de Ingenieros, Arquitectos y Ramas Afines (FESIARA), Las Dignas, CEMUJER, ORMUSA, Procuraduría de los Derechos Humanos (PDDH), Grupo CEL, entre otras.

Además, otras unidades de la UES se vinculan con la sociedad como parte de su gestión institucional como Secretaría de Arte y Cultura, Complejo Polideportivo, Unidad de Estudios Socioeconómicos, Bienestar Universitario, Centro Experimental de Comalapa, Centro Experimental de San Miguel, Centros de Emprendedurismo de Ciencias Económicas (CEMPREAGRO) e Ingeniería y Arquitectura (CEFIA), Unidad de Vinculación Universidad-sociedad, Clínica Odontológica y Centro de Atención Oftalmológica.

Factor 2: Las relaciones internacionales

Pauta 1: La estrategia de internacionalización es definida y adaptada a los objetivos institucionales

La estrategia de internacionalización y su dirección se define y se asocia con los roles de las diferentes unidades de gestión de la institución

La LO – UES, en el artículo 3 contempla la internacionalización, en lo relacionado con el cumplimiento de sus fines expresando: “Para la mejor realización de sus fines la universidad podrá establecer relaciones culturales y de cooperación, con otras universidades e instituciones, sean estas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro del marco de la presente ley y demás leyes de la república”.

El Plan Estratégico UES 2013 – 2023, incluye la línea estratégica: internacionalización, que define responsabilidades y compromisos de los actores, en función del cumplimiento de los retos institucionales. El reto estratégico 5: Internacionalización, establece que la UES tiene por objetivo lograr la inserción en la comunidad internacional, mediante la adaptación al entorno académico científico y global en el que la movilidad de conocimiento y de los académicos sea efectiva y conduzca a la excelencia académica. En el año 2012, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), creó el primer Sistema Regional de Relaciones Internacionales (SIESCA), con el objetivo principal de fortalecer la internacionalización de la educación superior. En mayo del año 2016, durante el VIII Congreso Universitario Centroamericano, organizado por el CSUCA, se aprobó el IV Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRESC IV), en el cual se consideró por primera vez, un Programa de Internacionalización de la Educación Superior.

En el año 2018, el CSU presentó la propuesta de Política de Educación Superior, la cual incorpora el Programa: Cooperación de Fortalecimiento de la Educación Superior; que incluye la línea estratégica de financiamiento de la internacionalización.

La internacionalización es dirigida por la Rectoría, con el apoyo de la SRNI y la Vicerrectoría Académica, siguiendo un modelo flexible y dinámico. La institución respalda la gestión de cooperación multilateral, bilateral y triangular, entre tanto, requiere mejorar procedimientos, servicios de atención internacional y estrategia de gestión interna y externa; así como establecer atribuciones claras y pertinentes con la estrategia internacional.

La comunidad académica conoce las acciones de cooperación, dispone de herramientas necesarias para su seguimiento y moviliza los medios de apoyo apropiados

Las acciones de cooperación son coordinadas con la comunidad internacional y actores externos a través de la Rectoría, Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales y Decanatos.

La UES pone a disposición de la comunidad académica, los recursos apropiados (electrónicos y tecnológicos), para dar seguimiento a oportunidades y procesos de cooperación nacional e internacional. El medio oficial de difusión de las acciones de cooperación es a través del Consejo de Decanos, Sistema de consulta del Consejo Superior Universitario, Página web de la Secretaría General, Secretaría de Comunicaciones y SRNI. Además, existen otros medios no oficiales de información, como: redes sociales, interacciones personales, correos electrónicos, periódicos, radio YSUES; que permiten la interacción entre los académicos y las entidades de cooperación internacional.

Pauta 2: La puesta en marcha de las estrategias de internacionalización responden a las necesidades de la institución

La institución respalda la cooperación multilateral para la investigación, mediante la ejecución de convenios, proyectos y contratos

La UES tiene experiencia en el establecimiento de contactos en redes y consorcios, fomenta la visibilidad de la acción universitaria a nivel nacional e internacional con base a iniciativas de colaboración e integración. La UES como única institución pública de educación superior en El Salvador, tiene una posición históricamente privilegiada entre contactos internacionales. La estrategia de internacionalización enfoca su interés en los tres pilares del desarrollo institucional: investigación, docencia y proyección social. Para ello en el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2023, se establecieron las siguientes

líneas de acción: 1. Desarrollar un diagnóstico por las diferentes unidades académicas y administrativas; 2. Rescatar y activar acuerdos suscritos que puedan contribuir a superar las realidades del contexto; 3. Formular la política institucional de la Universidad con proyección a la internacionalización; 4. Promover la movilidad académica y estudiantil; y 5. Estandarizar programas y planes de estudio.

Las estrategias de gestión internacional obedecen a las demandas internas que se miden por el número de solicitudes de proyectos a gestionar, becas y solicitudes de movilidad.

Institucionalmente, durante el período 2014 a 2017, se han respaldado 14 proyectos de cooperación multilateral, 11 bilaterales y 21 de cooperación interuniversitaria a través de convenios y proyectos, haciendo un total de 46 proyectos, entre los cuales se pueden mencionar:

• Del productor al consumidor: por una cadena de valor sostenible de café, ñil y hortalizas	Unión Europea
• Carrera especialización en Ciencias de la Tierra	Gobierno de Italia
• Formación aplicada a los Escenarios de Riesgo con la medición y monitoreo de los fenómenos volcánicos, sísmicos e geohidrológicos en América Central (RIESCA)	Gobierno de Italia
• Cátedra franco-salvadoreña	Gobierno de Francia
• Enseñanza idioma francés en educación media	Gobierno de Francia
• Diplomado en Gestión de Políticas Públicas	BID
• Estudio para la identificación de toxinas en tortugas	OIEA
• Programa de Fortalecimiento de la Educación Superior en El Salvador	USAID
• Rescate y conservación de plantas alimenticias y medicinales de El Salvador	Cooperación Técnica Alemana

La dinámica de negociación de convenios es flexible, sin embargo; el trámite de gestión administrativo interno es riguroso. El procedimiento para la suscripción de convenios se aplica según acuerdo de la Asamblea General Universitario número 057-2015 – 2017.



Según las memorias de labores de la SRNI, las facultades con mayor vinculación nacional e internacional son: Ciencias Naturales y Matemática, Ciencias Agronómicas, Ingeniería y Arquitectura y Medicina. Con menor nivel de alianzas se encuentran las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Odontología, y Ciencias Económicas.

Entre los cooperantes multilaterales que más recursos han financiado se encuentran: United States Agency for International Development (USAID), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Unión Europea, Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Gobierno de la República de China – TAIWAN. Entre los países que han aportado ayuda bilateral se encuentran Alemania, Francia, Italia, España, Suecia, México, Chile, Cuba. La cooperación ha logrado fortalecer la investigación, capacidades docentes, infraestructura científica, deporte y cultura.

El Catálogo de Convenios del año 2014, tiene un total de 235 convenios de los cuales 199 se enmarcan en la categoría de convenios marco o convenios generales, y 36 en la categoría de convenios específicos. La UES ha suscrito 93 cartas de entendimiento y adendas. Del 2015 al 2018, se han firmado 27 nuevos convenios y cartas de entendimiento, es decir un promedio de 10 instrumentos jurídicos por año. A nivel nacional, se han suscrito la mayor cantidad de cartas de entendimiento con municipalidades y Organizaciones No Gubernamentales y entidades privadas. Según el Catálogo de convenios vigente, a nivel internacional, los acuerdos suscritos se desglosan de la siguiente forma:

- América del Norte: 35 convenios, 11 cartas suscritas, 1 adenda, 1 acta, 1 protocolo y 1 subcontrato.
- América Central: 16 convenios, 6 cartas suscritas y 4 adendas.
- El Caribe: 5 convenios, y 4 cartas suscritas.
- América del Sur: 10 convenios, y 6 cartas suscritas.
- Europa: 65 convenios, 13 cartas suscritas, 3 adendas y 2 actas.
- Asia: 3 cartas suscritas y 1 memorándum de donación.
- África: 1 carta suscrita.

A nivel internacional, el mayor número de convenios suscritos se ha realizado con Europa, la cooperación de estos países disminuyó desde el 2012, sin embargo; se fortaleció el apoyo de países asiáticos. Lo anterior se relaciona con los efectos de la crisis financiera internacional y la disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En relación con la cooperación interuniversitaria nacional, se cuenta con 4 convenios y dos cartas de entendimiento (Proyectos IRUDESCA, Freenetwork, INCA, HICA, Iguality, Corea), a raíz de la participación conjunta en acciones internacionales.

Hay proyectos, en el área de investigación, que se trabajan con la cooperación: AECID, Organismo Internacional de Energía Atómica, CONCYT de Guatemala, KOICA, USAID, Japón, Cooperación Italiana, con la Red Latinoamericana para la democracia y la paz.

La institución tiene una política de desarrollo de la internacionalización en sus diferentes carreras (enseñanza en lenguas extranjeras, acogida de docentes extranjeros, diplomas dobles, diplomas conjuntos, etc.) que favorece la diversidad cultural

Como parte del esfuerzo por integrar acciones de internacionalización, en el año 2010 se constituyó la Red de Enlaces de Cooperación de la UES (REDIUES), con el objetivo de construir con participación de todos los actores, la política de internacionalización, la cual se encuentra en proceso de validación; una vez aprobada será la base para la elaboración de un plan operativo con su respectivo financiamiento.

La REDIUES ha contribuido a mejorar la comunicación, sensibilización y difusión de oportunidades de gestión internacional en la comunidad académica. Como resultado, se crearon instancias para tareas de internacionalización en tres de las doce facultades (Medicina, Ciencias Agronómicas y Jurisprudencia), su dependencia es directa de los decanatos.

La atención a visitantes extranjeros tiene un tratamiento reconocido y aceptado a través del CSU, a través de financiamiento de profesor extranjero. La UES tiene apertura a la recepción de docentes extranjeros y organiza la gestión administrativa financiera

para este fin. El procedimiento de gestión de movilidad es conocido por la comunidad académica.

La UES cuenta con experiencias de internacionalización curricular, con oferta de doble titulación en las facultades de Ciencias Agronómicas, Ciencias y Humanidades, Jurisprudencia y la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en donde han participado países como Cuba, España, Chile, Venezuela, entre otros.

La institución fomenta y apoya la movilidad internacional, de los estudiantes y de su personal.

La UES cuenta con un marco conceptual denominado Política y Programa de Movilidad Internacional, aprobado por el CSU en el año 2014 (acuerdo CSU N°047/2011/2015). Este documento define la estructura, competencias y funciones de las diferentes unidades de gestión para la movilidad internacional. El Diagnóstico de Movilidad Académica de la Universidad de El Salvador 2018, establece que en el período 2011 – 2017 se otorgaron en la UES 854 misiones oficiales distribuidas entre estudiantes, docentes y personal administrativo. En términos de género, las movidades se otorgaron a 497 hombres y 357 mujeres.

La UES fomenta, apoya y financia la movilidad internacional con recursos establecidos anualmente en la línea presupuestaria: Desarrollo Académico. El apoyo a la movilidad cuenta con protocolos de gestión.

Durante el periodo 2015 – 2018 el Ministerio de Educación financió 452 movidades entrantes y salientes, a través del programa: “Fortalecimiento de las Capacidades Docentes, Técnicas y Científicas del Sistema Educativo Nacional y del MINED”. El financiamiento en dicho periodo fue de \$1, 100,500 dólares. (Fuente: Informe de movidades MINED-UES). Las áreas de formación que se financiaron por el Programa MINED-UES son:

- Cambio climático.
- Construcción de capacidades e-Learning para El Salvador.
- Fortalecimiento de la internacionalización de la Educación Superior.
- Desarrollo Sostenible.
- Competencias Académicas.
- Género en la Educación Superior.
- Gestión de Políticas Públicas.
- Derechos Humanos en El Salvador.
- Tecnologías de la innovación.
- Emprendimientos y relación sociedad.



Dominio 5:
Dirección



Dominio 5: Dirección

Factor 1: Las finanzas de la institución

Pauta 1: La institución incluye su funcionamiento en una programación presupuestaria plurianual

La institución define una política de diversificación de sus recursos financieros de acuerdo a su entorno económico y sociocultural

La Universidad de El Salvador tiene como principal fuente de financiamiento los recursos que recibe del Estado por medio del Gobierno Central, a través de la correspondiente asignación presupuestaria anual.

Como institución estatal de Educación Superior, de Derecho Público con Personalidad Jurídica, la UES está respaldada por el Estado (Constitución de la República de El Salvador, artículo 61), quien es garante de su situación patrimonial y estabilidad financiera, lo que se confirma en Ley de Educación Superior de El Salvador, artículos 26 y 27 y en la LO – UES, artículo 2, ejecutándose de acuerdo a las disposiciones contempladas en la LO – UES en el capítulo décimo “Del régimen económico fiscal”, artículos 69 a 71.

Así mismo, en cuanto a la fiscalización, está legislado que las instituciones estatales de educación superior estarán sujetas a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República (Art. 76, LO – UES). Los funcionarios y demás servidores de las instituciones estatales de educación superior, quedan sujetos a las normas de responsabilidad de los mismos por los abusos que cometan en el ejercicio de sus cargos.

En los últimos diez años, el presupuesto del estado experimentó un crecimiento del 65.1%, mientras que el Presupuesto de la UES creció solamente un 33.7% en dicho periodo. Es decir, el Presupuesto de la UES en relación con el Presupuesto del Estado pasó del 1.8% en el 2007 al 1.3% en el 2017. La tabla 5.1 presenta el comportamiento del Presupuesto de la UES en relación al comportamiento del Presupuesto del Estado, para el período 2015 – 2019 (Diagnóstico Institucional 2016).



Las principales fuentes de ingreso de la UES para cubrir las obligaciones financieras institucionales son:

1. Fondo General, asignado por el Gobierno de la República.
2. Recursos propios, generados por el cobro de aranceles por servicios o venta de productos, que la Universidad presta a los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria, empresas públicas y privadas y a la sociedad en general, la rentabilidad de inversiones y arrendamiento de bienes, entre otros.
3. Donaciones, ya sean éstas en forma de bienes o efectivo.

Fondo General:

La Ley del Presupuesto de la República de El Salvador incorpora políticas, prioridades y objetivos para la ejecución del presupuesto de la Universidad de El Salvador. Entre las políticas se consideran:

- Brindar enseñanza a estudiantes distribuidos en las diferentes facultades, contribuyendo de esa manera a la formación de profesionales con capacidad moral e intelectual, para el desempeño de diferentes funciones dentro de la sociedad salvadoreña.
- Crear, conservar y difundir ciencia y cultura para contribuir al proceso de transformación y autodeterminación, promoviendo el desarrollo social, justo y sostenido por medio de la investigación científica, la docencia y la proyección social en una dinámica de permanente cambio.

- Mejorar la calidad de enseñanza, de conformidad con la Ley de Educación Superior, a fin de formar profesionales con un alto nivel de análisis que le permita vincularse con la realidad nacional.

Las prioridades para asignación de recursos son:

- Brindar servicios de educación superior en las diferentes disciplinas del saber humano.
- Proporcionar mayor posibilidad de acceso a la población estudiantil de escasos recursos económicos que demanda educación superior.
- Elevar la calidad de la enseñanza educativa, de conformidad al rol protagónico de esta Institución con el entorno económico y social del país.
- Realizar actividades de investigación y proyección social en las diversas carreras académicas.
- Garantizar el normal funcionamiento institucional, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a la comunidad universitaria.
- Invertir en capital humano, a través de programas de capacitación, al personal docente y administrativo.

En base a esas políticas y prioridades y para contar con los recursos financieros necesarios, la UES evalúa periódicamente las demandas financieras y el desarrollo de su quehacer institucional. Como producto de ello, la institución gestiona anualmente la asignación de fondos estatales a partir de sus necesidades actuales y proyecciones de crecimiento. El aumento o disminución en la demanda de fondos depende de esas proyecciones institucionales, en función de los intereses nacionales de educación y desarrollo social.

Los recursos financieros que dispone la Institución se utilizan según las necesidades de inversión que requiere el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, se destinan fondos para el pago de las remuneraciones de sus empleados, servicios básicos, adquisición de material y equipos y otros servicios contratados. En la tabla 5.2, se presenta la asignación de recursos y destino por fuente de financiamiento para el período 2015 – 2019.

Recursos Propios:

Los recursos propios de la institución son generados a partir de fondos provenientes por el pago de cuotas y aranceles, donaciones, venta de servicios, otros. A partir del año 2018, por disposiciones del Gobierno de la República, los estudiantes provenientes de institutos públicos de educación media, gozan de exoneración de cuotas de matrícula y escolaridad, en función de lo cual hubo un refuerzo presupuestario de

la asignación del gobierno aprobado por la Asamblea Legislativa de El Salvador. En la gráfica 5.1, se presenta el porcentaje promedio por rubro de los ingresos obtenidos para el período 2015 – 2018.

Donaciones:

Las donaciones, al igual que el resto de actividades financieras, se contabilizan en los registros informáticos correspondientes y se agregan al patrimonio institucional para garantizar el objetivo plasmado en el momento de recibir dichos beneficios.

La institución organiza la asignación anual de sus recursos de funcionamiento, con base en análisis prospectivos

De acuerdo a lo establecido por La Ley de Administración Financiera del Estado, los organismos estatales deben contar con una Unidad Financiera Institucional (UFI) la cual se encarga de la administración de los recursos financieros. La UES cuenta con una UFI compuesta por tres subsistemas: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

La UFI, en coordinación con las Administraciones Generales de cada Unidad Académica y las diferentes Líneas de Trabajo, es responsable de formular prospectivamente, ejecutar y liquidar el presupuesto institucional, además de llevar un control y seguimiento a través de sus sistemas de registro de operaciones financieras. Así, la UES evita desequilibrios en la ejecución presupuestaria y minimiza riesgos de formular Estados Financieros Institucionales que no respondan a la realidad ejecutada. Procurando, además, que estos sean fácilmente comprendidos por los diferentes organismos que demandan dicha información.

Las doce Facultades que componen la UES son responsables de la Formulación de sus Planes Anuales de Trabajo, de manera prospectiva, para los que se asigna el recurso financiero necesario y disponible. Además, deben mantener control y asegurar la ejecución que conlleve al buen desarrollo de dichos Planes de Trabajo. La UFI y las Administraciones Generales de las Facultades cuentan con personal idóneo para el desarrollo de sus funciones profesionales.

Para garantizar el buen uso de los recursos financieros institucionales, la UES se apega a lo establecido en los artículos 72, 73, 74 y 76 de la LO – UES, los cuales refieren a la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Normas de Auditoría y Control de la Gestión Pública; respectivamente.



Pauta 2: El presupuesto es un respaldo de la estrategia y dirección de la institución

El presupuesto utiliza las orientaciones estratégicas de la institución y su capacidad para manejar su situación financiera

El mecanismo para la distribución financiera es planificado y organizado a través de medios establecidos en el marco legal, la planificación financiera se relaciona con la planificación estratégica de manera coherente. Las Unidades que por competencia conducen, articulan, planifican y supervisan el presupuesto son: Rectoría, Secretaría de Planificación Institucional, Vicerrectoría Administrativa, Unidad Financiera Institucional (UFI), CSU, AGU. El presupuesto se establece de acuerdo a las prioridades de los planes operativos preparados anualmente con una lógica prospectiva y planificada a través de lineamientos generales, públicos y reconocidos en la comunidad universitaria.

Durante el periodo fiscal (enero – diciembre), existe flexibilidad para la readecuación de recursos técnicos, humanos y financieros según condición particular que, a criterio de las autoridades, sea necesario. Como, por ejemplo, se mencionan: las necesidades financieras que la gestión de un nuevo proyecto requiera; cofinanciación de una contrapartida de investigación; eventos naturales; riesgos e imprevistos financieros que necesitan reorientaciones. Lo anterior implica una capacidad de la dirección ejecutiva

para la toma de decisiones financieras de cara a las necesidades de infraestructura, recursos humanos y principalmente didácticos y de investigación.

La UFI tiene la capacidad instalada, recursos técnicos y tecnológicos para resolver la gestión financiera y administrativa institucional.

La institución dispone de herramientas de análisis de los costos de control de gestión

La UES cuenta con herramientas de análisis de los costos de control de gestión, como son:

- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), de carácter nacional.
- Normas Técnicas de Control Interno Específicos de la Universidad de El Salvador (NTCIE – UES).
- Planes Operativos Anuales.
- Memorias de labores institucionales.
- Análisis costo – beneficio de la operatividad de las unidades académicas y administrativas, reflejados en los informes de auditoría interna.
- Subsistema del presupuesto que garantiza la ejecución de asignación de fondos para la adquisición de bienes y servicios.
- Dictamen Técnico Financiero.
- Disposiciones específicas de presupuesto para la Universidad de El Salvador.
- Auditoría interna, establecida en el artículo 72 de la LO – UES.
- Auditoría externa, establecida en el artículo 73 de la LO – UES.

De acuerdo al artículo 76 de la LO – UES, la Universidad estará sujeta al control fiscal de la Corte de Cuentas de la República, quien actuará con base en su propia Ley Orgánica, a la presente Ley y las demás leyes aplicables.

Las unidades encargadas de aplicar estas herramientas a nivel institucional son: Unidad Financiera Institucional (UFI), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI – UES); Unidad de Auditoría Interna; Activo Fijo Institucional y las Unidades de Activo fijo de las Facultades; Secretaría de Planificación.

Factor 2: Los Recursos Humanos de la Institución

Pauta 1: La institución define una política de gestión de los recursos humanos adaptada a sus objetivos

La institución gestiona la contratación de sus empleados sobre la base de las competencias requeridas en el puesto

La actualización de la UES y el permanente incremento de su calidad académica, y responsabilidades administrativas demandan el establecimiento de reglas claras en la relación entre la Universidad y su personal Académico y Administrativo no docente, que garanticen el cumplimiento de sus responsabilidades y les permita encontrar, en el desarrollo de su labor profesional, la dignificación de su persona.

Las modalidades de contratación de los empleados de la UES son las siguientes: a) por nombramiento en la Ley de Salarios con dedicación a tiempo integral, tiempo completo o tiempo parcial; b) por medio de contratos de servicios personales permanentes y eventuales; c) por medio de contratos de servicios profesionales no personales, hora clase, interinato, consultoría.

Para las modalidades de los literales a) y b), la UES gestiona la contratación de sus empleados en base a los criterios y mecanismos establecidos en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador (RGSEP – UES). Las disposiciones del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador no se aplican al personal contratado por interinato, hora clase, servicios profesionales no personales o de consultoría. Para el sector académico, independientemente de la modalidad de contratación, el perfil de competencias tiene como marco la Ley de Educación Superior de El Salvador, artículos 37, literal c) y 38, y la LO – UES, artículo 46, en los que se establece que el personal docente en educación superior debe tener como mínimo el grado que se ofrece y el conocimiento específico de la materia que se imparte. Las diferentes unidades académicas y administrativas, gestionan los procesos de contratación de su personal en función del tipo de contrato.

A nivel institucional, en la LO – UES, RLO – UES y en el RGSEP – UES se establecen de forma general, elementos para definir el perfil de competencias y las funciones de los diferentes cargos, sin embargo, las diferentes facultades y unidades los complementan en función de las necesidades de las mismas. Para el sector académico se establecen cuatro categorías con un orden jerárquico ascendente en el sentido vertical, identificadas como Profesor Universitario I, II, III, IV. El escalafón del personal administrativo no docente, está constituido por las siguientes clases escalafonarias: Servicios generales; Empleado Calificado; Asistente Administrativo; Técnico; Profesional Universitario con categorías I, II y III.

La LO – UES y su reglamento son específicos en cuanto a requisitos de las autoridades ejecutivas de la institución, entre otros: rector, vicerrector académico, vicerrector administrativo, decanos, vicedecanos, fiscal general. En las funciones, que se especifican, se puede observar la estructura de competencias requeridas para ejercer las mismas.

La institución conoce la nómina de su personal, desarrolla herramientas de análisis prospectivo y dispone de información financiera adecuada

La nómina del personal docente y administrativo es manejada institucionalmente a través de la Unidad de Recursos Humanos, instancia perteneciente a la Gerencia General bajo la dependencia de la Vicerrectoría Administrativa (artículo 82 de las Normas Técnicas de Control Interno Específico para la UES). En el caso de las facultades y sus unidades constituyentes, dicha nómina es alimentada desde las Administraciones Generales.

Por ser una institución pública, la UES es auditada por el estado, por lo tanto, dispone de información financiera completa y pertinente, disponible en <http://www.transparencia.ues.edu.sv/presupuesto-ues>.

El presupuesto es diseñado, aprobado y ejecutado por año fiscal. Las asignaciones presupuestarias para el pago de salarios están completamente definidas para cada facultad y unidad de gestión, en función de los requerimientos de estas.

La UES, a través de la Unidad Financiera Institucional (UFI), desarrolla herramientas de análisis prospectivo para diseñar el presupuesto anual, siempre alimentado por las proyecciones que brindan las diferentes facultades y unidades de gestión. El presupuesto es diseñado por la Sub – Unidad de presupuesto institucional, que pertenece a la UFI. El mecanismo para elaborar el presupuesto se basa en el seguimiento del instructivo que anualmente es aprobado por el CSU, y en el que participan los decanos y administradores generales de las diferentes facultades. Las herramientas de análisis prospectivo que se utilizan, se basan principalmente, en los lineamientos del documento: Disposiciones Específicas de Presupuesto para la Universidad de El Salvador.

El número de plazas por ley de salarios, son asignadas a la UES por el gobierno y la asignación de presupuesto se hace en función del número de plazas de cada facultad y unidad de gestión, quienes solventan los salarios de las otras modalidades de contratación en base al disponible de las plazas de ley de salario. La Ley de Salarios de la UES, aprobada por la Asamblea Legislativa para el período 2016 – 2018, proporciona en promedio 3,341 plazas, de las cuales 1,705 plazas corresponden al personal administrativo y 1,636 corresponden al personal académico, detallándose su composición en la tabla 5.3.

Desde el año 2000, no ha habido aumento en las plazas asignadas por ley de salario, principalmente en las plazas docentes, a pesar que la institución atiende una



población estudiantil que va aumentando cada año. Una estrategia para suplir necesidades de personal es la contratación en modalidad eventual y los servicios profesionales no personales.

Los planteamientos de una política que permita estructurar y sistematizar, a nivel institucional, la prospección del recurso humano, son insipientes. Algunas unidades de gestión y facultades han establecido mecanismos que propician la prospección del recurso humano docente, principalmente, a mencionar: Facultad de Ciencias Agronómicas, Facultad de Química y Farmacia, Odontología, otros.

La institución pone en marcha una política de acompañamiento y de formación de los docentes y del personal administrativo

Dentro del Reglamento General de Escalafón del Personal de la UES (RGSEP – UES) en los artículos 53, 54, 81 y 82, relativos a la carrera del personal docente y administrativo no docente, se establece la obligatoriedad de la UES para cumplir los derechos de los mismos a recibir constantemente, bajo programaciones, cursos de formación, capacitación y actualización en áreas relacionadas con la función que desempeñan (artículo 8, literal b)), RGSEP – UES). Las diferentes facultades y unidades de gestión, plantean sus líneas de capacitación en función de las áreas de desarrollo de las mismas. Estas ejecutan el derecho a capacitación y formación de sus empleados a través de: a) La gestión de las JD, ante las correspondientes autoridades de la Universidad, organismos nacionales o internacionales para la subvención de becas

internas y externas, de acuerdo al Reglamento de Becas de Posgrado para el Personal Académico y Profesional Administrativo de la Universidad de El Salvador de la UES; b) la exoneración de pago para estudiar programas de formación dentro de la facultad; c) el pago, por parte de la facultad o la unidad de gestión de la capacitación, a través del fondo a la excelencia académica tanto para el personal docente como para el personal administrativo no docente.

En el caso de la capacitación docente del profesorado, la UES hace esfuerzos para implementar programas de formación a nivel central a través del INFORP – UES, y en las diferentes facultades, como la de ciencias y humanidades con el doctorado en educación; y la de Ingeniería y Arquitectura con el curso de formación en herramientas e-learning. En el catálogo de carreras se presenta el listado de programas de especialización y formación de posgrado instituidos actualmente en la UES. En cuanto a la formación especializada las diferentes facultades formulan y gestionan oportunidades para la capacitación al interior de las mismas, que surgen en función de relaciones de cooperación nacional e internacional o de proyecciones basadas en el desarrollo y necesidades del entorno.

En la figura 5.2, se presenta el número de trabajadores con beca en el interior y el extranjero para el período 2014 - 2016, y en la tabla 5.4 el número de becarios graduados de maestrías y doctorados en el extranjero en el período 2015 – 2017.

De acuerdo al artículo 8, inciso j) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES, este tiene derecho a permiso con goce de sueldo por dos horas diarias dentro de la jornada laboral para realizar cualquier nivel de estudios dentro o fuera de la Universidad, cuando no hubiere interferencias con sus actividades laborales y siempre que estuviere nombrado o contratado a tiempo integral o tiempo completo.

Para el caso de formación continua dentro de la universidad funge el Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP – UES) el cual ofrece programas de formación permanente y recursos pedagógicos sobre metodología y contenidos innovadores, en apoyo a las tareas de investigación y docencia de los diferentes.

La evaluación del personal y las modalidades de contratación conllevan procedimientos definidos, formalizados y publicados que garanticen la igualdad de trato, la transparencia y el respeto de las reglas deontológicas y la coherencia con la estrategia de la institución

La evaluación del personal y las modalidades de contratación conllevan procedimientos definidos, formalizados y publicados que garantizan la igualdad de trato, la transparencia y el respeto de las reglas deontológicas y la coherencia con la estrategia de la institución.

Las modalidades de contratación del personal académico y administrativo, poseen procedimientos claramente definidos en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES. Para el caso del personal académico, este proceso está contemplado en el capítulo III “De la carrera del personal académico”, secciones primera y segunda, artículos 17 a 34. En lo concerniente al personal administrativo, el proceso de contratación está contemplado en el capítulo V “De la carrera del personal administrativo no docente”, secciones primera y segunda, artículos 55 a 68. Ambos procesos, al estar regulados, marcan las pautas de acción en cuanto a la contratación del personal en todas las facultades y unidades.

El proceso básico y los autores para la evaluación del desempeño del personal académico, y en específico de la labor docente, están definidos en el artículo 52 del RGSEP – UES. Este artículo es operativizado a través del Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador (acuerdo CSU N° 039 – 2013 – 2015 (X - 1.1)), en este se establecen los criterios y el procedimiento para la evaluación del desempeño del personal académico de la UES, para la aplicación del escalafón. Basadas en lo establecido en dicho manual las doce facultades han emprendido procesos de evaluación de la labor docente y escalafonaria, garantizando la igualdad de trato, la transparencia, respeto de las reglas deontológicas y la coherencia con la estrategia de la institución.

El proceso y criterios para la evaluación del Personal Administrativo no Docente, se detallan en el capítulo VI, secciones primera, segunda y tercera, artículos 69 a 80 del RGSEP – UES. En el año 2015 se aplicó el reglamento para la evaluación del personal administrativo no docente perteneciente a las oficinas centrales (Acuerdo CSU N°042-2013-2015 (III)). A partir del año 2018 las diferentes facultades y unidades administrativas han emprendido procesos de evaluación escalafonaria de su personal administrativo no docente. La institución responde a los imperativos y a las obligaciones reglamentarias en materia de higiene, de seguridad y de condiciones de trabajo.

La UES responde de forma institucional a las obligaciones reglamentadas en la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto 254), Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto 86) y Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto 89). Se han formado comités de salud y seguridad ocupacional a nivel central y en las doce facultades, los que se organizan, capacitan y funcionan de acuerdo a lo establecido en la ley y sus reglamentos. En todas las facultades e instancias centrales, de manera sistemática, se toman medidas que son consecuentes con la salud y seguridad de los trabajadores de la UES. A través de la Vicerrectoría Administrativa se solicitó la aprobación de la “Propuesta de la Política Institucional de Seguridad y Salud Ocupacional” y su financiamiento.



En relación al cumplimiento de la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento y a la Norma Técnica Sanitaria para el Manejo y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas, se realizan acciones individuales en algunas de las instancias a las que competen las mismas (laboratorios académicos, centros de investigación, institutos), sin embargo, están por presentarse proyectos que permitirán integrar e institucionalizar la implementación de la ley. Se cuenta institucionalmente con la Unidad Ambiental de la UES.

Factor 3: Sistema de información

Pauta 1: La gestión de la institución se apoya en un sistema de información completo y coherente

El sistema de información es coherente con la estrategia de la institución en relación con su organización interna, sus necesidades y sus recursos

En los últimos cuatro años se ha mejorado el esfuerzo por alinear los sistemas con una visión unificada para todas las facultades y dependencias, se ha avanzado para responder a las mismas, tratando de minimizar el desgaste en esfuerzos aislados y concentrándolos en una sola dependencia y un solo producto, lo que minimiza el coste en adquisición y mantenimiento de aplicativos e infraestructura. El

Sistema PROMETEO se plantea como sistema de información institucional coherente con la estrategia de la institución en relación con su organización interna, sus necesidades y sus recursos, este sistema es administrado por la Dirección de Tecnologías de Información de la UES (DTI – UES), bajo la gestión de la Vicerrectoría Académica.

La institución dispone de aplicaciones de gestión, de bases de datos y de indicadores que responden a las necesidades de su dirección, tanto a nivel central como a nivel de sus unidades internas

Se ha migrado de un equipo aislado de bases de datos académicos y administrativos como el sistema académico ADACAD, Cómputo Central, Sistema Bibliotecario, Sistema de Compras Institucional (COMPRASSAL), etc. a unificarles como Tecnologías de Información, iniciando la migración del registro académico, sistemas de tesorería (colecturías y ACME), Almacenes y Activo Fijo, y actualmente Planillas (antes SIRHI) hacia un sistema de información y base de datos común, nominada PROMETEO.

El sistema PROMETEO se plantea como un sistema informático de gestión de información académica y administrativa. En la actualidad el grado de implementación del mismo es del 85%, implementándose por completo los procesos académicos, quedando pendiente de completar los procesos administrativos como son la gestión financiera y presupuestaria.

Si bien es cierto, se hacen esfuerzos para unificar los sistemas, no se cuenta con un ente que desde un enfoque integrador de todas las instancias en la UES, dé seguimiento al desarrollo, administración, seguridad e implementación de dicho sistema de información.

Como cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Educación Superior y su Reglamento, la UES mantiene una base de datos e indicadores estadísticos actualizados, a través del Sistema Informático de Autoevaluación Institucional (SAAI), administrado por COTEUES y transmitida anualmente a la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, la cual alimenta los Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior de El Salvador. Sin embargo, al interior de la UES no se sistematiza el uso de esta información en función de la toma de decisiones.

La institución dispone de la infraestructura y servicios informáticos adaptados a su misión, contribuyendo así al alcance de sus objetivos

En el campus central y facultades multidisciplinarias se dispone de una infraestructura de red y servicios informáticos que se adaptan a su misión y permiten alcanzar sus fines. El 100% de las instalaciones de la UES cuenta con un servicio de internet que satisface las necesidades de comunicación e información. A partir del año 2015 se ha instalado el acceso a red inalámbrica en todos los campus de la UES al que tiene acceso todo miembro de la comunidad universitaria a través de sus credenciales.

Todo el despliegue de la infraestructura tecnológica está enfocado en redundancia y alta disponibilidad. Esto implica que, en vez de tener un equipo o una aplicación por sistema, lo que se tiene es cloud. Para el tema de base de datos se posee un cloud que administra esa base de datos que está compuesta alrededor de seis servidores que dan capacidad a la base de datos de alto rendimiento, desempeño y concurrencias altas. Los servicios web despliegan las aplicaciones y de igual forma se tiene un cloud de servicios web. Por lo tanto, un cloud además de ofrecer mayor capacidad de atención a peticiones de diferentes usuarios, a la vez, genera respaldo en tiempo real de toda la información. La base de datos actualmente está distribuida en cinco servidores, si un servidor falla sin necesidad de quitar algún servicio el resto sigue trabajando siempre y cuando haya un servidor activo todo sigue funcionando y alguna variable puede ser en el rendimiento, sin embargo, los datos si están respaldados.

Por otro lado, está el almacenamiento de información, el cual se maneja como cloud de disco que se compone alrededor de ocho servidores que proporcionan cuarenta y ocho terabytes configurados para almacenar.

Actualmente, se tiene la capacidad de dos Gigabits de internet, es un sistema simétrico y síncrono. El internet que se posee es uno solo para la UES. Las facultades multidisciplinarias de Santa Ana, San Miguel y San Vicente se conectan por una VPN (100 megabits). No se ha presentado la necesidad de aumentar el ancho de banda porque no se usa todo.

En el 100% de las instancias de la UES se cuenta con equipo informático, sistemas de impresión y fotocopiado como apoyo a los procesos académicos y administrativos.

Con el lanzamiento del proyecto de Universidad en Línea se invirtieron alrededor de \$4.3 millones en infraestructura de red para el campus central y algunos centros de cómputo en las sedes multidisciplinarias, lo que permitió mejorar la infraestructura disponible en la institución. La infraestructura que se utiliza en la UES en línea es la misma que da cobertura a toda la UES. No hay diferencias entre presencial y a distancia porque el servicio prestado lo consume tanto un estudiante presencial como el estudiante en línea. Así, la infraestructura que se tiene se ha diseñado para que dé respuesta a esa demanda.

El sistema de información constituye una herramienta de la política de calidad

Los sistemas de información de la UES contribuyen a sistematizar y estructurar los procesos académicos y administrativos. Constituye una herramienta que facilita los procesos de enseñanza – aprendizaje y el desarrollo de la investigación.

Es importante mencionar que debe mejorarse la integración de los esfuerzos por la calidad académica que se realizan desde todas las instancias de la UES con lo que refleja el portal web de la UES.

Factor 4: Patrimonio inmobiliario de la institución

Pauta 1: La institución tiene una política para administrar los bienes inmuebles, adaptada a sus necesidades

La institución conoce el estado de sus espacios, le da seguimiento a su utilización, identifica sus necesidades de mantenimiento y supervisa la correcta inversión en bienes inmuebles

a Unidad de Desarrollo Físico, es la instancia a nivel central de la UES, que tiene la responsabilidad de desarrollar actividades de mantenimiento y conservación, con el fin de ofrecer seguridad razonable a sus usuarios. Así como también le corresponde, la identificación de las necesidades y la supervisión de la correcta inversión de recursos. En las facultades, son las unidades de planificación y mantenimiento las responsables de cumplir con esta función. En proyectos de desarrollo de la infraestructura de las facultades, las Unidades de Planificación de las mismas, trabajan en coordinación con la Unidad de Desarrollo Físico institución.

La Unidad de Desarrollo Físico, cuenta con personal especializado para cada área, a excepción del área automotriz que dejó de funcionar. El mantenimiento de los bienes es cubierto con una asignación presupuestaria anual de \$ 2, 539,220.00, monto del cual \$1, 379,890.00 dólares está asignada a salarios del personal de la unidad. Este presupuesto varía en función de fondos adicionales aprobados por la Asamblea Legislativa destinados a proyectos especiales. Además, la institución cuenta con los planos de conjunto, actualizados y dispone del historial de mantenimiento. En la tabla 5.5 se presentan los esquemas y distribución de áreas del campus central y las facultades multidisciplinarias.

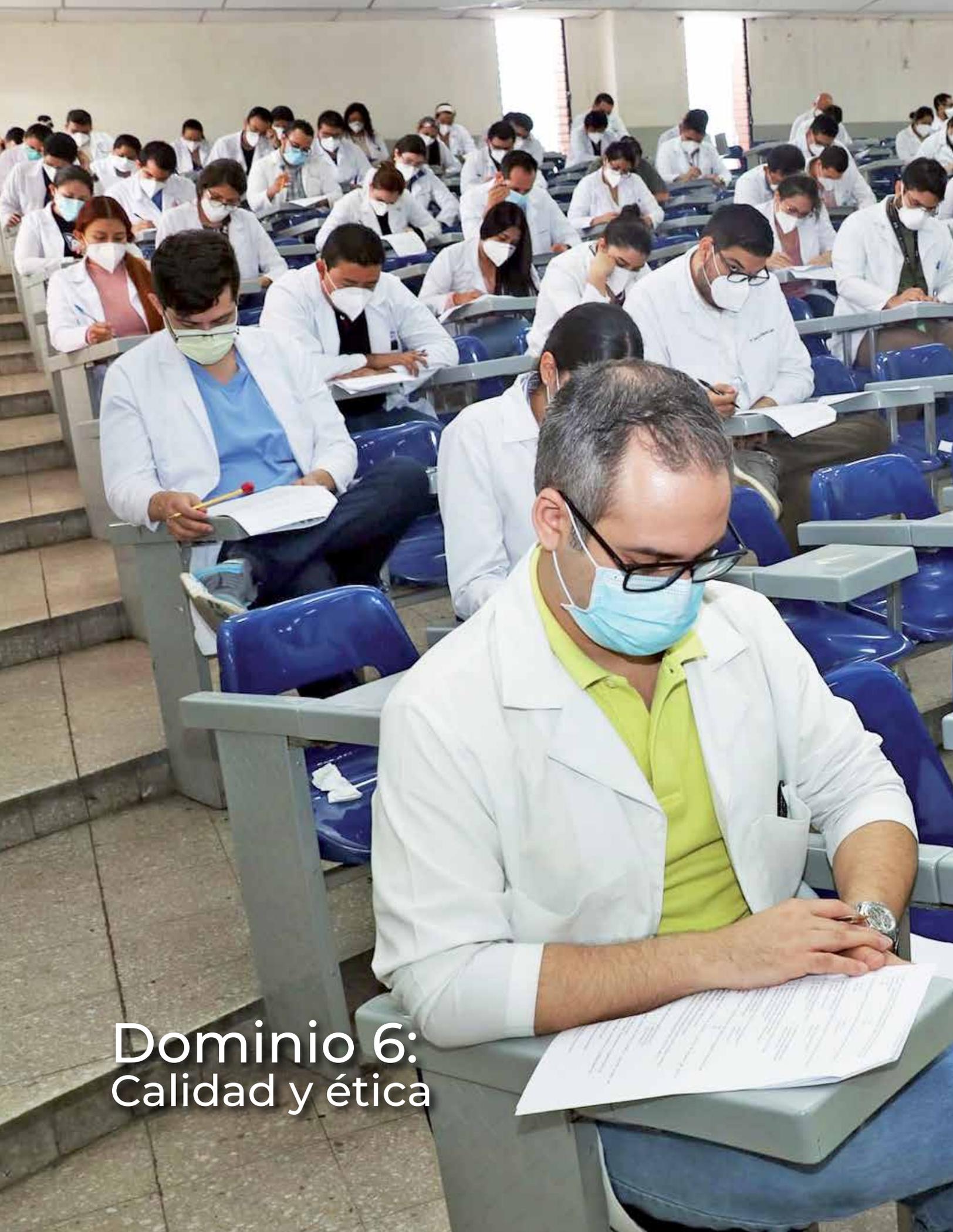
La adaptación de los espacios para los estudiantes y personal discapacitado son objeto de una acción específica, planificada y con seguimiento por parte de la institución

La infraestructura institucional es adecuada para al desempeño de las actividades académicas y administrativas; sin embargo, el aumento de la población estudiantil, en aquellas facultades de mayor número de estudiantes, genera una desproporcionalidad entre el tamaño de las aulas y la población estudiantil atendida. Desde el año 2013, la UES cuenta con una Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad (acuerdo CSU N° 065 – 2011 – 2013 (IV. – 1.5)), la cual tiene como propósito habilitar espacios académicos, mejorar la infraestructura, y fomentar el desarrollo integral de los jóvenes con algún tipo de discapacidad. Como ya se mencionó en el indicador 3.2.1.3, se ha hecho inversión para adecuar espacios físicos para personas con algún tipo de

discapacidad. En términos generales, se debe aumentar y mejorar la aplicación del paradigma del diseño universal a la accesibilidad de los auditorios, aulas y laboratorios en los diferentes niveles de las edificaciones.

La institución lleva a cabo un análisis de sus necesidades y adapta su política de bienes inmuebles en consecuencia

La UES cubre y adapta sus necesidades de bienes inmuebles e infraestructura en función de los requerimientos de las facultades, quienes actúan de acuerdo a sus necesidades prioritarias y sus proyecciones. Cuando ocurre un desastre natural, es la Unidad de Desarrollo Físico la responsable de evaluar los daños. A pesar de no contar con un plan de contingencia a nivel interno, la UES contrata servicios de pólizas de seguros para protección de la propiedad, cubrir accidentes, daños por desastres naturales, casos fortuitos y otro tipo de riesgos. En este punto, la coordinación entre la Secretaría de Planificación, la Unidad de Desarrollo Físico y las Unidades de Planificación de las facultades es básica. Ver anexo con detalle inmobiliario de la institución y proyecciones.



**Dominio 6:
Calidad y ética**



Dominio 6: Calidad y ética

Factor 1: Política de calidad y mejoramiento continuo

Pauta 1: La institución ha definido una política de calidad adaptada a su estrategia

La política de calidad define objetivos y aspectos adaptados a su realidad y es difundida públicamente

La LO – UES en su artículo 11, relacionado a calidad académica y científica, obliga al Rector, Vicerrector Académico, Decanos, Vice-decanos y Personal Docente de la Universidad a velar por la constante superación, académica y científica de la educación universitaria. En congruencia con este mandamiento, el Plan Estratégico 2013 – 2023 establece la calidad como un reto estratégico. Dicho reto tiene el objetivo de implementar la estandarización de los procesos académicos y administrativos en función de la optimización de los recursos mediante la adecuación de la normativa jurídica-administrativa y la acreditación de las carreras a nivel nacional, regional e internacional.

La UES ha llevado a cabo ocho procesos de Autoevaluación Institucional, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Educación Superior. Este proceso es dirigido por la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (COTEUES) la cual está establecida en su función en el artículo 33 de la LO – UES. Los resultados de estos procesos de autoevaluación han permitido detectar necesidades de mejora continua de la calidad de educación. Estos hallazgos se han considerado en los planes estratégicos y operativos de las diferentes unidades académicas y de gestión institucional, a fin de mantener el principio de aseguramiento de calidad.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 68 de la LO – UES, es la Rectoría con apoyo de las Vicerrectorías, la Secretaría de Planificación y la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (COTEUES), las responsables de

organizar y coordinar los procesos de evaluación institucional, así como de elaborar los instrumentos correspondientes.

Como se mencionó en el apartado 2.2.5.1, los resultados de las evaluaciones a la UES y demás universidades del sector privado, son publicados por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación (DNES – MINED) en el documento: “Evaluación Institucional, (período)” permitiendo así la difusión de los mismos a todos los sectores de la sociedad.

La política de calidad es implementada por el equipo de dirección y compartida a lo interno de la institución

El “Plan para la evaluación con fines de mejora y acreditación en la Universidad de El Salvador”, aprobado según acuerdo CSU 020-2013-2015 (IV-16), establece que la Rectoría, a través de la Vicerrectoría Académica, desarrollará e implementará los procesos participativos que permitan una mejora global institucional, mediante la puesta en marcha de proyectos específicos de las distintas unidades académicas. El plan establece cuatro ejes de trabajo:

1. La mejora de la calidad institucional en la UES, a través de proyectos de mejora en cada una de las unidades académicas y administrativas.
2. El asesoramiento y formación que permita asumir progresivamente la iniciativa en el proceso de mejora institucional.
3. El desarrollo y difusión de políticas y estrategias que permitan la institucionalización e internalización de los procesos de mejora, sostenibilidad y continuidad relacionados con temas de aseguramiento y gestión de calidad.
4. La promoción de dinámicas de autoevaluación, acreditación y gestión de la calidad, que se deben desarrollar a partir de modelos promovidos por agencias acreditadoras nacionales e internacionales.

En congruencia con lo dispuesto en el artículo 11 de la LO – UES, la Universidad cuenta con la aprobación del “Modelo educativo, Políticas y Lineamientos Curriculares. Gestión 2011 – 2015” (aprobado según acuerdo CSU No. 016 – 2013 – 2015 (XI – 1.1). Cada facultad, coordinada por la Vicerrectoría Académica, tiene una instancia que planifica e impulsa el desarrollo curricular. Además, existe una Unidad de Planificación que atiende aspectos de gestión administrativa y se relaciona directamente con la Secretaría de Planificación Institucional. Ambas, encaminan esfuerzos hacia la búsqueda permanente de la calidad educativa y del desarrollo de la Institución.

Cada facultad tiene como cuerpo colegiado el Comité Técnico Asesor (CTA), constituido por los directores de Escuela o Jefes de Departamento y presidido por el ViceDecano. El CTA tiene entre sus atribuciones: asesorar a la Junta Directiva, en cuestiones académicas y cambios curriculares pertinentes a las necesidades profesionales

del país. Además de asesorar en aspectos pedagógicos y técnicos, distribución de espacios físicos para el desarrollo académico e investigación, así como proyectar las necesidades docentes para la mejora de la calidad, según lo establece el artículo 48, del RLO – UES.

Los dictámenes que surgen del CTA, relacionados a los aspectos de calidad, se trasladan a cada Junta Directiva de Facultad y ésta los traduce en acuerdos para ser socializados con el personal docente, administrativo y comunidad estudiantil.

Actualmente existe un esfuerzo coordinado por la Vicerrectoría Académica y las diferentes comisiones curriculares de cada facultad, en el sentido planificar, organizar y promover el seguimiento a iniciativas de fortalecimiento de la gestión académica, orientado al aseguramiento de la calidad de la oferta de los programas de estudios (Fuente: Proyecto para la mejora curricular).

El artículo 32 del RGAA – UES, refiere a la Comisión Curricular de cada Facultad, como responsable de diseñar y promover lo relacionado a los asuntos académicos. La cual será coordinada por el Vicedecano, Director de Escuela o Jefe de Departamento designado por el Comité Técnico Asesor de Junta Directiva, dos docentes, Administrador Académico y dos representantes estudiantiles. Entre las atribuciones y deberes de la Comisión Curricular se encuentran:

- a) Coordinar el proceso de evaluación del desempeño docente;
- b) Coordinar las planificaciones didácticas;
- c) Acompañar en la readecuación de los programas de Unidad de Aprendizaje;
- d) Participar en los procesos de evaluación curricular y autoevaluación;
- e) Participar en la formulación e implementación de nuevas propuestas educativas;
- f) Formular programas de formación docente;
- g) Diseñar programas de cursos extra curriculares de formación estudiantil;
- h) Hacer propuestas de estrategias de seguimiento de la práctica educativa;
- i) Crear y revisar planes y programas de estudio.

La institución organiza el seguimiento del resultado de sus actividades a través de dispositivos de auto evaluación, de evaluación externa periódica y de análisis prospectivo. Pone en marcha acciones correctivas eficientes

El Plan para la Autoevaluación con fines de mejora, gestión de la calidad y acreditación en la Universidad de El Salvador, permite implementar dinámicas académicas y administrativas de seguimiento que contribuyen a la institucionalización de los procesos de mejora y aseguramiento de la calidad, fundamentados en enfoques de pertinencia y responsabilidad social.

La fuente de información para el seguimiento a la mejora de la calidad, se obtiene de los Autoestudios Institucionales que contemplan herramientas que permiten recoger la opinión de actores externos e internos de la institución. Aun cuando los resultados de las evaluaciones externas periódicas realizadas por el MINED, proporcionan elementos que contribuyen a incorporar acciones de mejora, estos no tienen un impacto significativo en la práctica del trinomio evaluación – mejora – planificación.

La institución asigna recursos financieros y humanos necesarios para el apoyo de su política de calidad

La calidad se contempla en el Plan Estratégico UES 2013 – 2023 en el reto estratégico número siete: calidad en los procesos académicos y administrativos a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad, la adecuación de la normativa jurídica universitaria y el establecimiento de un sistema de incentivos a nivel académico y administrativo, para lo cual se plantean líneas de acción, responsables e indicadores, respectivamente. De acuerdo a las Políticas Institucionales UES en el apartado de calidad, la Universidad se propone el establecimiento de un Sistema de Evaluación que permita la medición adecuada de los conocimientos adquiridos por todos los participantes del proceso educativo. Propone la vinculación entre Sociedad – Universidad – Estado, combinación necesaria para acercarse a la calidad educativa.

En la misma relación, el presupuesto anual de la institución asigna recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el apoyo a la calidad académica y administrativa. Los recursos son descentralizados en las Facultades y otras unidades de apoyo a la gestión: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Secretaría de Planificación, Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) y Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador (COTEUES). La estructura organizativa de la UES prevé responsables de la gestión académica y administrativa.

El mejoramiento continuo forma parte de la estrategia de la institución

La UES como principal centro de estudios de Educación Superior y única institución de carácter público en El Salvador, plantea el mejoramiento continuo en todas las actividades de tipo académico – administrativo que realiza. El plan de trabajo de Rectoría para el periodo 2018 – 2019 retoma el mejoramiento continuo de la institución en el eje número dos: Gestión de Desarrollo Académico.

A nivel institucional, así como dentro de las facultades se hacen esfuerzos continuos para la mejora de la calidad académica a través de la ejecución de proyectos de: infraestructura, adquisición de recursos para el aprendizaje, procesos de investigación institucional significativa, elaboración de legislación para estructurar y ordenar los diferentes procesos, capacitación a nivel de posgrado de su personal, evaluación y mejora

curricular, creación de carreras a nivel de pregrado y posgrado necesarias en función de las necesidades del entorno nacional y regional, entre otros.

Factor 2: Ética y de deontología

Pauta 1: La institución ha definido una política de ética y de deontología

La institución ha definido sus valores y los promueve

La UES cuenta con un plan de práctica de valores, cuyo objetivo es promover y orientar la práctica de valores en la comunidad universitaria. En este documento se reconocen como valores principales: trabajo en equipo, respeto, probidad, responsabilidad, solidaridad, equidad ética, visión de futuro, entre otros. Además, en el documento Modelo Educativo de la UES se presenta una breve descripción y esquema ilustrativo sobre los valores que fomenta la UES. Los valores referidos en este documento son: ética profesional, democracia, responsabilidad, tolerancia, equidad, respeto, entre otros.

Otro documento que respalda este indicador es el Plan Estratégico 2013 – 2023 de la UES, en el apartado de ideario cultural formativo de la UES que explican los principios y valores estratégicos como: pluralismo, tolerancia, coexistencia pacífica y colaborativa de la diversidad en la unidad institucional, libertad de pensamiento y conciencia, respeto a las expresiones de todas las culturas, creencias y el ejercicio libre de culto; en el marco de los principios y políticas institucionales. Además, el documento refiere como valores estratégicos institucionales: Compromiso y Responsabilidad; con énfasis en hacer y cumplir los compromisos asumidos en la perspectiva del bien de la humanidad, del país, del medio ambiente, de la educación y de la Universidad, en los plazos y condiciones acordados.

La UES cuenta con la Política de Género proponiendo la igualdad de oportunidades en hombres y mujeres en la UES. Los principios de la Política de Equidad Género plantean los principales valores en correspondencia con los valores promovidos por la UES.

Las reglas de gobernanza están definidas, son claras y conocidas

La LO – UES, en su capítulo III, refiere a la integración, estructura orgánica y gobierno de la universidad. En este apartado se establecen los procesos de elección, estructura organizativa, integración, conformación, atribuciones y deberes de los órganos de gobierno de la UES: AGU, CSU, Rectoría, Vicerrectoría, y Gobiernos de Facultades (Junta Directiva, Decanos y Vicedecanos).



Todas las estructuras, formas de elección, funciones y atribuciones de los organismos de gobierno anteriormente citados, son claramente conocidas por la comunidad universitaria a través de la recopilación de leyes en el documento “Legislación Universitaria”, que contiene tres libros: Administrativo Financiero, Académico y Disciplinario. Los medios utilizados institucionalmente para difundir lo anterior son diversos y de dominio público: Fiscalía, Defensoría de Derechos Universitarios, Oficina de Transparencia y Secretaría General.

Como organismo colegiado, la AGU, establece que para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica, constituirá comisiones de carácter permanente:

- a) Comisión de Legislación;
- b) Comisión de Presupuesto;
- c) Comisión de Realidad Nacional y de Comunicaciones;
- d) Comisión de Convenios;
- e) Comisión de Salud y Medio Ambiente;
- f) Comisión de Seguimiento a las Autoridades Electas;
- g) Comisión de Asociaciones Estudiantiles; y
- h) Comisión de Cultura;
- i) Comisión Igualdad y Equidad de Género.

La UES cuenta con la Unidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios que forma parte de la gobernanza en relación a ética y deontología, partiendo de su funcionamiento establecido en el Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la UES, así como el Reglamento Disciplinario de la UES.

La institución ha definido medidas anti fraude y/o anti corrupción

La UES, como institución pública, de carácter autónoma, se somete a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República, Ley de Ética Gubernamental y Ley de Acceso a la Información Pública. A nivel interno, cuenta con el documento Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE – UES), las cuales son un parámetro de control para evitar el fraude y la corrupción. Estas normas sirven como marco referencial para la administración y control de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos de cada dependencia organizativa o unidad de trabajo, del área académica, de investigación, administrativa o de servicios de la Institución. Su cumplimiento sirve al logro de los objetivos y metas institucionales con eficiencia, eficacia, economía, legalidad y transparencia dentro del contexto de la misión Institucional. El Sistema de Control Interno de la UES es de aplicación general en la institución y comprende métodos y medidas adoptadas por los organismos de gobierno para salvaguardar los recursos institucionales, verificar la exactitud y veracidad de la información institucional y lograr el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas con efectividad, economía, legalidad y transparencia. Estas normas son coordinadas por la Auditoría Interna Institucional. Además, la UES ha creado las comisiones de ética y personas nombradas como oficiales de información y transparencia.

A nivel interno, además, la Fiscalía General Universitaria es responsable de procurar el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad. De acuerdo al artículo 38 de la LO – UES, además de otras atribuciones, son deberes de la Fiscalía:

1. Intervenir en defensa de los intereses de la Universidad en los juicios civiles, mercantiles, administrativos o de cualquier otra índole, que ésta hubiere iniciado o que se interpongan en contra de la misma;
2. Atender y dictaminar sobre las consultas que en materia jurídica le sean solicitadas por los distintos órganos de la Universidad;
3. Proponer a los órganos de la Universidad las medidas legales sobre administración y operatividad que considere apropiadas para el cumplimiento de sus competencias;
4. Asesorar al Consejo Superior Universitario y al Rector en la formulación y revisión de los anteproyectos. Entre otras funciones.

El Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, establece el régimen que regula las infracciones en que los integrantes de la comunidad universitaria pueden incurrir, la clasificación de las mismas, las sanciones aplicables, la competencia de los organismos y autoridades encargadas de su aplicación, el procedimiento a

seguir y los recursos admisibles contra las resoluciones que se dicten. Este reglamento garantiza el funcionamiento eficiente para la conservación de los fines de la Universidad; estableciendo así, los tipos de infracciones, las sanciones y el proceder del cumplimiento disciplinario.

La institución promueve la igualdad de trato de su personal y de sus estudiantes

En el marco de la Constitución de la República de El Salvador, la Ley de Educación Superior y la Ley de Ética gubernamental, la legislación de la UES promueve la igualdad de trato de su personal (artículo 10 RGSEP – UES) y de sus estudiantes (artículo 5, LO – UES).

En el año 2003, se crea el Centro de Estudio de Género (CEG-UES) por acuerdo CSU 026-2003- 2007 (VI-21). Esta unidad busca facilitar el desarrollo de una conciencia universitaria que proyecte la equidad entre mujeres y hombres, con el objeto de erradicar prácticas patriarcales y promover una cultura de solidaridad y respeto a la diversidad.

Posteriormente se aprueba la Política de Equidad de Género, según acuerdo CSU 064-2005-2007 (VII-2), que establece los principios como la igualdad, equidad, respeto y democracia en la comunidad universitaria. La política, permite implantar lineamientos precisos para la institucionalización de la perspectiva género al interior de la Universidad, a fin de erradicar del contexto universitario todas las prácticas discriminatorias hacia las mujeres.

En materia de inclusión, la institución creó la Política de Educación Inclusiva para estudiantes con discapacidad, que fue aprobada por el CSU el 18 de abril de 2013, mediante el acuerdo N°065-2011- 2013. La política pretende erradicar del ámbito académico y laboral cualquier barrera que excluya o discrimine a una persona con discapacidad. Como estructura de apoyo, la Unidad de atención al estudiante con discapacidad, fue creada en 2014 por acuerdo N°021-2013-2015 (X-2) dicha unidad pretende trabajar con la plena inclusión de la comunidad universitaria con discapacidad.

La institución ha puesto en marcha procedimientos y recursos de apelación en caso de falta a la ética

La UES cuenta con la Defensoría de los Derechos Universitarios, instancia independiente que trabaja en la resolución de casos donde se presume violación a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y la falta de ética. En el artículo 4 del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se establecen las funciones de la misma. La Defensoría de Derechos Universitarios interviene en: la promoción de los derechos, protección y defensa de los mismos; la resolución de conflictos; conocimiento de denuncias, violaciones o amenazas de violación de los derechos universitarios por parte de cualquier autoridad administrativa o académica.

Además, brinda asesoría en peticiones y defensa de sus derechos ante cualquier autoridad; ejerce un rol de vigilancia de derechos y promueve el conocimiento de los derechos y deberes de los miembros de la UES.

El Código de Ética de la UES, establece sus fines en los artículos 3 y 4; en relación a orientar y promover el desempeño ético, en los miembros de la comunidad universitaria, con el objetivo de erradicar conductas inadecuadas que no permiten el desarrollo institucional.

Pauta 2: Los modos de gobernanza de la institución incluyen la participación activa de los estudiantes en diferentes niveles

La institución apoya y reconoce el compromiso de los estudiantes en la gobernanza, así como en la vida asociativa y en las actividades culturales y deportivas

Los estudiantes de la UES tienen una participación paritaria en los organismos de gobierno de la institución: AGU (artículo 17, LO – UES), CSU (artículo 21, LO – UES) y JD de las facultades (artículo 29, LO – UES).

La LO – UES establece en el artículo 45, el reconocimiento de las asociaciones estudiantiles, así también los lineamientos y procesos de formación de Asociaciones Estudiantiles que son legalizadas por la AGU (ver Guía para la Constitución de Asociaciones Estudiantiles).

En el reglamento de la LO – UES, artículos 75 al 82 se describe el proceso de participación estudiantil en la vida universitaria en la organización de asociaciones estudiantiles y los diferentes órganos de gobierno. Los derechos y deberes de los estudiantes, están establecidos en los artículos 41, 42, 44 de la LO – UES.

La UES cuenta con un Complejo Deportivo Universitario para fortalecer la Educación integral y calidad de vida, de la comunidad Universitaria a través de las actividades Físicas, Deportivas y Recreativas, como medio alternativo que contribuya a la convivencia social (ver Memoria de labores del Complejo Deportivo Universitario 2014 – 2016).

Además, la Secretaria de Arte y Cultura tiene como misión convertirse en un ente referente a nivel nacional e internacional, regenerando el sentido de pertenencia de la identidad cultural salvadoreña y de la creación artística a través de acciones que permitan preservar, conservar, fomentar y desarrollar el arte y la cultura, a través de las políticas culturales universitarias (ver Memoria de labores de la Secretaria de Arte y Cultura 2015-2017).

Los estudiantes son parte o participan de la política de formación de la institución y de sus instancias de dirección; participan también en materia de evaluación y de gestión interna de la calidad

La LO – UES en el artículo 41 literal f), establece como derecho de los estudiantes elegir y ser electos representantes de sus respectivas unidades académicas, en los términos establecidos por la legislación universitaria.

Los estudiantes participan en el proceso de evaluación y gestión interna de la calidad de la UES, a través de:

- Ser consultados durante la elaboración de los Autoestudios Institucionales presentados al MINED.
- Formar parte de las comisiones curriculares de las facultades.
- Formar parte de los organismos de gobierno de la UES en los que son contemplados aspectos relacionados con la gestión interna de la calidad.
- Participar en la evaluación del desempeño docente después de cada ciclo académico, mediante el Sistema Prometeo, que permite hacer encuestas sobre la calidad docente.
- Tener derecho a participar con dos miembros dentro del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (RGSEP – UES, artículo 17).
- Otros.

Uno de los principales programas que lleva a cabo la institución, en respaldo a la política de formación con participación estudiantil, es el Programa de Auxiliares de Cátedra. Dicho programa permite la participación de los estudiantes de la UES, con el propósito de formar los nuevos cuadros docentes y de investigadores (artículo 1, Reglamento para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador).



Dominio 7: Proyección Social



Dominio 7: Proyección Social

Factor 1: Organización de la proyección social

Pauta 1: La UES dispone de una normativa y política de proyección social, en la que se definen los servicios que contribuyen, desde su Misión, al desarrollo social que demanda la realidad nacional

La institución dispone de documentos institucionales que registran la existencia de políticas y normas de proyección social

“El marco jurídico e institucional a partir del cual se desarrolla la Proyección Social (PS) en la Universidad de El Salvador comprende, de forma general: a) Ley Orgánica LO-UES (art. 3, literal b); el Reglamento General de la Ley Orgánica (RG-LOUES) (art. 58-60), y, de forma específica, el Reglamento General de Proyección Social (RG-PS), aprobado mediante Acuerdo N° 31/2009-2011 (VI), de la Asamblea General Universitaria (AGU), de fecha 19 de marzo de 2010 y publicado en el Diario Oficial Número 108, Tomo No. 387 de fecha 10 de junio de 2010. (Anexo 1)

Tanto la Secretaría de Proyección Social (SPS) como las Sub Unidades de Proyección Social (SUPS) cuentan con sus manuales para la ejecución de la Proyección Social. (Anexo 2)

La Universidad también cuenta con su Política de Proyección Social, aprobada por el CSU, por Acuerdo No. 054-2013-2015 (V-1.2) del 26 de febrero de 2015; la cual tiene como objetivo la ejecución de lo establecido en el Reglamento General y orienta la formulación de los planes de trabajo de esta naturaleza de cada una de las unidades académicas. (Anexo 3)

La Política en su parte sustantiva establece los siguientes ejes de acción:

1. Modernización de los procesos administrativos de la universidad,

2. La proyección social como eje transversal y dinamizador del quehacer universitario,
3. Vinculación interinstitucional a través del fortalecimiento de alianzas estratégicas,
4. Comunicación y difusión del quehacer de proyección social de la universidad.

Para cada eje se establecen objetivos, criterios de aplicación, funciones de producción, recursos y acciones.

Pauta 2: La institución elabora una planificación que define las líneas y áreas de actividades de esta función

Los servicios y modalidades que la proyección social universitaria ofrece a la sociedad son coherentes con su normativa y Política institucionales.

La Proyección Social forma parte del Plan Estratégico 2013-202310, y como Reto estratégico 4: Compromiso social y cultural, cuyo objetivo es fortalecer la relación de la Universidad con la sociedad mediante una proyección social que incluya y beneficie a las grandes mayorías. (Anexo 4)

El mencionado reto está en coherencia con el reglamento de Proyección Social, el cual en su “Art. 30, dice: La PS se realizará a través de las siguientes actividades: Servicio Social, Apoyo a investigaciones científicas, Pasantías, Voluntariado, Prácticas profesionales, Expresiones artísticas, Expresiones deportivas, Generación y difusión de opinión pública, Extensión cultural, Transferencia tecnológica, Apoyo a población civil en casos de desastres naturales, y Cualquier otra modalidad de servicio que retribuya a la sociedad.” Se anexa listado de actividades de PS realizadas en el período 2014 – 2018. (Anexo 5)

Pauta 3: La institución cuenta con una unidad encargada de promover el desarrollo de la proyección social, para lo cual dispone de una estructura organizada, dirigida por personal con idoneidad y experiencia

La institución cuenta, en su estructura organizacional, con una unidad especializada que promueve y apoya la proyección social en todas las áreas del conocimiento en las que ofrecen sus carreras.

Existe una Secretaría de PS encargada de promover el desarrollo de la PS, para lo cual dispone de una estructura, bajo responsabilidad del Vicerrector Académico. Sus

atribuciones y deberes relacionados con la PS, están contemplados en el Art. 27, literales c), g) y h) de la LO-UES, mismas que se citan a continuación:

- “c) Elaborar programas de docencia, investigación y proyección social, acordes con la realidad nacional y el desarrollo científico;
- g) Estimular, coordinar y supervisar la investigación en la Universidad, velando porque esté integrada con la docencia y con los programas de proyección social, promoviendo su divulgación;
- h) Dirigir y evaluar todas las actividades de proyección social de la Universidad;(…)”

Además, el RG-PS, en su Art.9, retoma, como atribuciones de la Vicerrectoría Académica las siguientes:

- “a) Coordinar con la SPS la elaboración de la política y lineamientos relacionados con la proyección social y proponerlas a Rectoría para su aprobación;
- b) Dar seguimiento a los convenios, planes de trabajo, programas, proyectos y actividades relacionadas con la proyección social;
- c) Velar porque en el desarrollo curricular se integre la proyección social, docencia e investigación; y
- d) Garantizar que la SPS y las UPS cuenten con los recursos humanos y financieros para la ejecución de los planes de trabajo.”

Bajo la legislación antes descrita, la SPS desarrolla sus actividades el sistema institucional para el cumplimiento de la función de PS.

La institución diferencia las actividades de proyección social, de las que se realizan en el servicio social y la práctica profesional de los estudiantes

La institución tiene reglamentada la diferencia entre proyección social, y el servicio social de los estudiantes

Dado que el Servicio Social es una modalidad de la proyección social y que además es requisito de graduación, la UES regula esta actividad en el Reglamento General de Proyección Social, Capítulo IV. Del Servicio Social. Art. 31, en el que dice: “se entiende por servicio social la actividad retributiva, obligatoria y prioritariamente de carácter gratuito, que realiza todo estudiante de la UES en beneficio de la sociedad, previo a obtener el título académico de pregrado o posgrado”, y establece como sus objetivos, en el art. 32 del mismo: “a) Contribuir al desarrollo y transformación de la sociedad, especialmente a los sectores más vulnerables con la formación académica de los/las estudiantes de la UES; b) Potenciar la formación académica del futuro profesional mediante la interacción con la sociedad; y c) Fortalecer la humanización y conciencia social de el/la futuro/a profesional de la UES.”

En el articulado subsiguiente, Artcs. 33 al 47, se establecen los requisitos para realizar el servicio social, su duración, según el título al que se aspira en los diferentes niveles de estudio (profesorado y técnico; licenciatura, ingeniería o arquitectura, doctorado y especialización) y otras regulaciones que norman el proceso de realización de este servicio.

En relación con la PS en el mismo RGPS, Art. 16, literales d), a k) se establecen, entre las atribuciones de la Secretaría de Proyección Social, las relacionadas con la naturaleza de sus vínculos con los órganos de dirección institucional, para solicitar la aprobación de lineamientos generales de la función que administra; la gestión de asignaciones presupuestarias que requiere su funcionamiento y el de las SUPS. Además, todo lo relativo a la coordinación del sistema de PS institucional, para gestionar vínculos de cooperación que posibiliten la ejecución de proyectos con entidades nacionales e internacionales. La SPS también tiene dentro de sus atribuciones, proponer a Rectoría la contratación del personal a su cargo de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y divulgar, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones, las actividades de PS. En relación con esta atribución, la Secretaría publica la Revista de Proyección Social de Universidad de El Salvador, con una periodicidad formalmente semestral, siempre que tenga los recursos disponibles.

Factor 2: Recursos para la proyección social

Pauta 1: La institución proporciona los recursos humanos, materiales, financieros y de apoyo necesarios para esta función

La institución cuenta con recursos humanos capacitados en la promoción y el desarrollo de actividades de proyección social

En el Art. 15 del RGPS, se establece que la SPS estará integrada por el Secretario de Proyección Social y todas las Jefaturas de las UPS de las facultades de la universidad, que en su conjunto forman Consejo Asesor de PS (CAPS), además del personal académico y administrativo no docente adscrito a la SPS.

En tanto, en las facultades, nombran un miembro de su personal académico como Jefe de la UPS de la Facultad y profesores que representan las unidades académicas que las integran, siendo estas representaciones de mayor o menor diversidad según la naturaleza de las carreras que sirven. Así se configuran las SUPS.

A estos recursos humanos destinados para atender el vínculo Universidad-Sociedad, se incorpora el sector estudiantil. Su rol difiere del que tienen los recursos humanos que la UES asigna institucionalmente para la planificación, ejecución y administración de la misma, pero constituyen equipos que se insertan en la dinámica social y empresarial de las instituciones y comunidades del país para contribuir con su trabajo a la identificación y solución de problemáticas diversas.

La institución dispone de la infraestructura y recursos de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades de proyección social

En cuanto a la infraestructura y recursos materiales con que cuenta la SPS para su labor, esta tiene su propia infraestructura donde desempeña cotidianamente sus funciones académicas y administrativas y se reúne el CAPS. Además, tiene asignado un vehículo para satisfacer sus necesidades en el desempeño de esta función. Por su parte, las facultades se apoyan en sus propios recursos y solicitan el de la SPS cuando el propio es insuficiente. Sin embargo, estos recursos en ocasiones, tampoco satisfacen la demanda, tanto de los sectores sociales, como la de los estudiantes que ya cumplieron los requisitos para desarrollar sus proyectos.

La SPS se ubica en el Campus Central, en San Salvador y las SUPS, en cada una de las Facultades correspondientes.

Presupuestariamente, la universidad asigna recursos Financieros para el desarrollo de la proyección social

Los recursos financieros destinados a la SPS son aprobados por el CSU, el cual distribuye, de la partida consignada en el presupuesto anual de la institución, los recursos necesarios entre la SUPS de las facultades. Ello posibilita que estas unidades cuenten con recursos financieros propios para su funcionamiento. Así, en el cuatrienio comprendido entre 2015-2018, la Unidad Financiera Institucional, UFI, registra los siguientes montos como:

ASIGNACIONES A LA SECRETARÍA DE PROYECCIÓN SOCIAL

2015	2016	2017	2018
\$ 830,495 US	\$ 879,470 US	\$ 879,470 US	\$ 879,470 US

Fuente: www.transparenciafiscal.gob.sv

Factor 3: Integración de la investigación con la docencia y la proyección social

Pauta 1: La institución tiene una política que orienta en el diseño curricular la integración de la investigación con la docencia y la proyección social

Monitoreo de la realidad externa

La LO-UES en el artículo 3, literal c), establece “Realizar investigación filosófica, científica, artística y tecnológica de carácter universal, principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana.” Implica, entonces que, para ser exitosos en los procesos académicos del quehacer universitario, se debe partir de investigación de la realidad externa en razón de la ejecución de los planes y programas de estudio de las diferentes carreras que se sirven, correspondientes con las diversas áreas de conocimiento requeridas.

Para realizar algún tipo de actividad de proyección social en una zona o comunidad específica, previamente se realiza un reconocimiento de la realidad a intervenir. En la Política de Investigación en Ciencia y Tecnología de la Universidad de El Salvador para el quinquenio 2016 – 2020, se refieren las áreas estratégicas de investigación, las cuales, en su conjunto, permiten estudiar la realidad externa, que si bien no es cierto que sea un mecanismo de monitoreo como tal, ciertamente posibilita la apropiación y posterior seguimiento de la misma.

Por otra parte, en la Política de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, aprobada en Acuerdo N° 054-2013-2015 (V-1.2) del 26 de febrero de 2015, se dictan los ejes de acción, concibiéndose en uno de ellos, la proyección social como eje transversal y dinamizador del quehacer universitario, lo cual implica el establecimiento de una relación multidireccional en la que se identifican problemas en el medio y propone alternativas que contribuyan al desarrollo económico social, cultural, científico, tecnológico y artístico; confrontando la validez del conocimiento y del aprendizaje, a través de un proceso de retroalimentación permanente, ejecutado por una instancia superior del mismo nivel jerárquico que las estructuras académico-administrativas, responsable de la dirección y coordinación general de los planes, programas, proyectos y servicios, que vinculan a la Universidad con la realidad social y productiva del país y la región.

Adicionalmente, la investigación de la realidad externa es un elemento fundamental para la planificación y eventual ejecución de cualquier proyecto de intervención que se desarrolle por miembros de la corporación universitaria en comunidades, organizaciones, instituciones o empresas.

Una de las manifestaciones del monitoreo de la realidad externa lo constituye la Bolsa de trabajo, regulada en el artículo 70 del RGLO-UES, en el cual se denomina Bolsa de Trabajo, al sistema de información actualizado que deberá mantener la Universidad respecto de las personas egresadas y graduadas de las diferentes carreras, y la oferta de plazas en diversas empresas e instituciones, disponibles a partir de gestiones hechas por la UES; con la finalidad de procurar a aquellos su ingreso al mercado de trabajo profesional. Actualmente la Bolsa de Trabajo funciona adscrita a la SPS.

Pauta 2: La institución evidencia que existe viabilidad de la integración de la docencia, con la investigación y la proyección social

Viabilidad de la articulación de la docencia, investigación y proyección social

La Integración de las funciones básicas de la UES es concretizada en formas muy diversas en correspondencia con la naturaleza de las carreras de la UES, en tal sentido se reconoce que hace falta la definición de una metodología para integrar las funciones sustantivas de la UES, para lo cual, será necesaria la discusión y el consenso, de las diferentes áreas de conocimiento que integran la oferta académica.

En el Plan Estratégico 2013 – 2023, aprobado según Acuerdo No. 052-2011-2013 (V) del Consejo Superior Universitario, Sesión del 6 de diciembre de 2012, el reto estratégico 4 se refiere al compromiso social y cultural cuyo objetivo es fortalecer la relación de la Universidad con la sociedad mediante una proyección social que incluya y beneficie a las grandes mayorías. Ello implica que la UES desarrolla programas y proyectos orientados al bienestar de la sociedad salvadoreña, particularmente a aquellas zonas vulnerables de algún tipo de riesgo.

Para el caso, considérese el ejemplo del Proyecto de Culturización del Riesgo Volcánico, que fue definido en la Revista Proyección Social, Época 2, Año 3, No. 6, julio-diciembre 2015, página 42, como sigue: “El Proyecto de Culturización del Riesgo Volcánico, en las comunidades críticas del Sur y Suroeste del Volcán de San Miguel, se viene desarrollando desde finales de 2014 con el respaldo del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, a través de su Programa Universitario para la Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en Centro América, PRIDCA, y es facilitado por la Cooperación Suiza en América Central.” Un habitante de uno de los cantones

beneficiarios del Programa expresa: “Desde que inició esta iniciativa, hemos consolidado un buen grupo de personas que tenemos la voluntad de distribuir están información que nos están enseñando para reaccionar todos como debe ser cuando se nos presente una emergencia en el volcán.” (Anexo 6)



Pauta 3: La institución tiene una política que orienta en el diseño curricular la integración de la investigación con la docencia y la proyección social

Articulación de la proyección social y la investigación

La formación integral de profesionales requiere de la articulación de las funciones básicas de la 'educación superior en la UES: la docencia, la investigación y la Proyección Social. Tal requisito está planteado en términos generales en la Ley General de Educación, en el capítulo VI, artículo 27, que refiere lo siguiente: "La Educación Superior se regirá por una Ley Especial y tiene los objetivos siguientes: formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales; promover la investigación en todas sus formas; prestar un servicio social a la comunidad; y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal".

En el artículo 3 de la Ley de Educación Superior están dispuestas las funciones de la Educación Superior de la siguiente manera: "La educación superior integra tres funciones: La docencia, la investigación científica y la proyección social. "; agregando, además, que debiera entenderse por cada una de tales funciones; de forma particular, se establece que la proyección social es la interacción entre el quehacer académico con la realidad natural, social y cultural del país; con lo cual todas aquellas actividades que propenden la intervención tanto de profesores como de estudiantes, para el tratamiento de problemas y/o mejoras en una región o comunidad específica del país, implicaría la vinculación de funciones que demanda la ley.

Consagrado como un fin de la UES, en el artículo 3 de la LO–UES, que determina: “Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social”. De ahí que la UES debe buscar continuamente tal integración.

Adicionalmente, en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador, CIC-UES, se establece que uno de sus fines es, promover sistemáticamente la investigación científica en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la integración con la proyección social y la docencia. En coherencia con este enunciado, uno de los objetivos estratégicos de la Política de Investigación en Ciencia y Tecnología de la UES para el quinquenio 2016–2020, es convertir la investigación científica en parte fundamental del quehacer académico institucional, que dinamice y cualifique la docencia y la proyección social.

Según el artículo 27 del Reglamento General de la Proyección Social, “la ejecución de la proyección social debe estar integrada con la docencia y la investigación y será realizada en todas las Facultades a través de cada una de las carreras que administren, con la participación de docentes y estudiantes cumpliendo lo preceptuado en el presente reglamento y los respectivos manuales de procedimientos que apruebe la Junta Directiva de cada Facultad; así como lo preceptuado en los artículos 58 y 59 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.”

Dada la diversidad y cantidad de carreras de la UES, es difícil referir la articulación de las funciones básicas para cada una de ellas. En tal sentido, se mencionaran algunos ejemplos del cumplimiento de ese requerimiento legal y operativo del trabajo universitario.

Como parte de la ejecución del Plan de Estudios de la Carrera del Doctorado en Cirugía Dental, la Facultad de Odontología, desde el año 1988, desarrolla el Programa de investigación, servicio, docencia en estomatología, el cual fue publicado en el volumen 19 de los Cuadernos Universitarios en 1989. Ese Programa es concebido dentro de un marco de referencia que plantea: “La tesis original propone la integración Docencia-Servicio como una estrategia para el cambio. Además de una estrategia, se puede decir que Docencia-Servicio es un proceso en el cual hay un conjunto de esfuerzos en el que interactúan las entidades formadoras de recursos humanos, las prestadoras de servicios y la comunidad, para transformar las condiciones de salud bucal de esta última. Se incorpora la investigación como un elemento de enlace, sin cuya participación no es posible desarrollar el proceso de cambio social que persigue la solución de los problemas de salud de la población.” En el apartado relacionado con la evaluación del Programa, se especifica: “Esa evaluación de resultados se efectuará de manera formal, por medio de las investigaciones apropiadas o con la medición del cumplimiento de cada una de las partes del programa; mediante la actividad desarrollada por los Coordinadores del Programa o las personas delegadas por ellos, a través de lo que se denomina Supervisión Capacitante, la cual deberá corroborar que haya: Un servicio adecuado y una docencia adecuada”. (Anexo 7)

En la Memoria de Labres de la UES, año 2014, páginas 105-108, la Facultad de Medicina, reporta la Participación con programas de investigación y proyección social relacionados con el tema de Manejo de Desechos Sólidos, con el personal responsable de la recolección y transporte de desechos sólidos de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador.

En la Revista Proyección Social, Época 1, Año 5, No. 9, enero-junio 2017, en la página 27, refiere: “La Facultad Multidisciplinaria de San Vicente, a través de sus profesores, científicos y por supuesto de sus estudiantes sigue aportando beneficios para la población vicentina, por medio de la docencia, de la investigación y de la proyección social.” (Anexo 8)

En el Primer Congreso de Extensión y Vinculación Universitaria, realizado el 9 de octubre de 2017, por la Secretaría de Proyección Social, la Unidad Técnica de Evaluación Institucional presentó la ponencia: “Aproximación a la Integración de las tres funciones fundamentales de la educación superior: Caso de la Licenciatura en Letras. Facultad de Ciencias y Humanidades”. (Anexo 9)

En la misma, se consigna, por medio de un gráfico, la Integración porcentual de las Funciones Básicas y la distribución de las Unidades Valorativas (174 U.V.) de la Licenciatura en Letras de la Universidad de El Salvador. Dicho gráfico es el adjunto:

Visualmente puede evidenciarse que las funciones docencia, investigación y proyección social son incorporadas gradual y proporcionalmente al nivel de formación y profesionalismo del estudiante de la Licenciatura en Letras, de tal manera que, en principio existe una fuerte componente de docencia, (70%) y paulatinamente, tal componente va disminuyendo en porcentaje para que al final de la carrera un 50% de la formación integral del futuro profesional, es correspondiente con la investigación.

Factor 4: Pertinencia de la Proyección Social

Pauta 1: Las actividades de proyección social están orientadas a la atención de las necesidades y problemas de la comunidad, local, de zonas geográficas y nacionales

La institución planifica sus actividades de proyección social, previa identificación de las necesidades y problemas de los lugares en donde se solicita su intervención

La realización de la Proyección Social de la UES, se hace a partir de un diagnóstico contextual del lugar donde se desarrollará el proyecto pertinente, a partir del cual los estudiantes diseñan su Plan de Trabajo. La institución desarrolla proyectos intrainstitucionales y requerimientos de instituciones externas: municipales, educativas,

de comunidades y de organismos no gubernamentales. Informe de proyectos ejecutados desde 1997 al 2018.

En muchas de las modalidades que desarrolla la proyección social, son los sujetos beneficiados con este servicio los que lo solicitan y al momento de atender estas solicitudes se verifica principalmente la pertinencia con las áreas de conocimiento de los estudiantes, para que estos se involucren en espacios de práctica acordes con su formación profesional.

Además de lo indicado se cuenta con experiencias satisfactorias de trabajo multidisciplinario que ha enriquecido la formación de los estudiantes.

Entre los proyectos más relevantes en los que la Secretaría de Proyección Social ha participado, se encuentra el enclavado en La Laguna, Municipio del Departamento de Chalatenango.

A continuación, y por su relevancia, se resume el inicio del proyecto y el momento en que la UES coordina sus esfuerzos con la Red Internacional de Educación (RIE), lo cual ha contribuido a potenciar el impacto del proyecto en beneficio de los habitantes de La Laguna.

El proyecto, en su inicio, fue dirigido y coordinado por la RIE, año 2015. En el cual se establece, como objetivo, el siguiente: “El objetivo general de esta propuesta es generar un proceso de mejora y renovación en los centros educativos del municipio a través de la implantación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y el seguimiento de las prácticas pertinentes con los docentes interesados”. (Anexo 10)

En este proyecto alcaldía, comunidad y escuelas trabajan con un fin común; Mejorar la calidad de vida del municipio desde la escuela. Todas las prácticas se adaptan a la programación del MINED, tomando ésta como guía y adaptándose a las necesidades de las escuelas y al entorno e identidad del municipio.

La Red Internacional de Educación trabaja la Renovación Educativa basada en 10 principios fundamentados en el respeto a los valores, la calidad educativa, la diversidad y el medio ambiente.

En el mes de marzo de 2017, iniciaron las reuniones de coordinación entre RIE y la UES representada por la Secretaría de Proyección Social. Luego de varios encuentros se acordó denominar al proyecto UNIVERSIDAD Y MUNICIPIOS POR LA EDUCACIÓN. (Anexo 11)

A partir de ese momento se incorpora un trabajo colaborativo con la participación de las algunas facultades con sus correspondientes proyectos, obteniéndose los siguientes logros:

- Facultad de Ciencias Agronómicas: Proyectos y colaboración con los ganaderos y agricultores.

Logro: Estudio para la creación de un vivero municipal.

- Facultad de Ciencias Económicas: Planes de desarrollo y proyección con asociaciones de productores locales. Logro: Se realizan los estudios de mercado y de producción con la asociación cafetalera ACLA y se avanza en la puesta en marcha de un plan de desarrollo para la asociación.
- Facultad de Medicina: Análisis y muestreo de parásitos y enfermedades asociadas en todo el municipio. Logro: Se realizan las jornadas de muestreo parasitológico en las escuelas junto a los Centro de Salud. Logro: Informe y concienciación sobre la situación de parásitos en el municipio.
- Facultad de Química y Farmacia: Análisis científico de los productos elaborados por asociaciones locales (Champús y desinfectantes). Logro: Se realizan las visitas al laboratorio para desarrollar prácticas con los alumnos/as del Instituto y una representante de las mujeres productoras locales. Se entrega el análisis científico sobre los productos elaborados en La Laguna. También se ejecuta el proyecto de capacitaciones en las escuelas sobre uso y cuidado de medicamentos. Logro: Se efectúan las jornadas de capacitación.
- Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Capacitaciones sobre laboratorios caseros con elementos del entorno en las escuelas. Logro: Se desarrollan las capacitaciones sobre Laboratorios con recursos del entorno.
- Facultad de Ingeniería y Arquitectura: Diseño de planos para la construcción de un auditorio en el Instituto Nacional de la Laguna. Logro: Está por concluir el diseño de planos.

El proyecto en su conjunto fue presentado en agosto de 2017 ante la Vicerrectoría Académica y el Consejo Municipal del municipio de La Laguna. En septiembre de ese mismo año, se asignaron fondos para la impresión de 500 ejemplares de un libro sobre el proceso realizado en el inventariado de plantas medicinales del entorno junto al saber popular de la comunidad.

En octubre de 2017, se realizó el PRIMER CONGRESO DE EXTENSIÓN, VICULACIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL, en el cual el Señor Alcalde del municipio de La Laguna, expresó su agradecimiento a la intervención oportuna y acertada de la UES en proyectos de diversa naturaleza al interior del municipio.

Como parte de la experiencia, fueron elaborados herramientas y recursos didácticos adaptados a la renovación educativa y la práctica de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, en los Centros Escolares y al Instituto Nacional del municipio.

Con base en la intervención de PS en el municipio de La Laguna, en este año (2019), se ha iniciado un proyecto con características similares en el municipio de El Rosario, departamento de Morazán, el cual es un municipio que antes de la guerra estaba comprometido con la educación, además, en la década de los noventa fue declarado Capital Ecológica de El Salvador por el ministerio de turismo. También en el municipio priva una cultura de paz y ha estado libre de pandillas y homicidios durante los últimos años. (Anexo 12)

Los actores del proyecto denominado “El Rosario por la educación 2019” Son los siguientes: Alcaldía municipal, Comité Intersectorial, Casa de la lectura Lucas Raúl Chica, Comité de turismo, Asociación de desarrollo de Juvenil (ADJUM) / Escuela medioambiental y organizaciones diversas de desarrollo comunal, grupos de ahorro y emprendedoras. Además participan los siguientes proyectos: Círculos de encuentro para el mejoramiento de vida (FISDL) y Pueblos educativos.

Dado que el proyecto está iniciando, solamente se ha ejecutado un diagnóstico de la zona, en el cual se han identificado algunos problemas con sus posibles soluciones y el área disciplinaria de la UES que lo tratará. Los problemas detectados son: Falta de economía sostenible; Problemas de convivencia y de integridad física y mental; y, Enfermedades crónicas de las personas y medioambiente.

Otra experiencia de Proyección Social se está desarrollando en el municipio de Guadalupe, departamento de San Vicente, con la correspondiente ejecución de proyectos comunitarios a través de la Secretaría de Proyección Social, Unidad de Medio Ambiente, Facultad de Ciencias y Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Facultad Multidisciplinaria Paracentral y Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

LISTADO DE ANEXOS

1. Reglamento General de PS de la UES.
2. Manuales de PS de las Facultades con el correspondiente acuerdo de la Junta Directiva.
3. Política de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, aprobada según acuerdo Dx°. Inst. 2016. Pág. 65
4. Plan Estratégico 2013 – 2023. Pág. 44. Imprenta Universitaria, noviembre de 2013.
5. Cuadro resumen según cantidad de proyectos por cada actividad de PS realizadas en el período 2014 – 2018.
6. Revista Proyección Social, Época 2, Año 3, No. 6, julio-diciembre 2015, página 42
7. Programa de investigación, servicio, docencia en estomatología, Facultad de Odontología.
8. Revista Proyección Social, Época 1, Año 5, No. 9, enero-junio 2017, en la página 27
9. Ponencia: “Aproximación a la Integración de las tres funciones fundamentales de la educación superior: Caso de la Licenciatura en Letras. Facultad de Ciencias y Humanidades”.
10. Informe de Proyección Social, año 2015.
11. Informe de Proyección Social, año 2017.
12. Proyecto “El Rosario por la educación 2019.

ALTO CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR (HCÉRES) - FRANCIA

DOCUMENTOS
DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN

Informe final
Universidad de
El Salvador



Octubre de 2019

Rapport publié le 28/11/2019

La Universidad de El Salvador (UES) ha solicitado al Hcéres y al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) que procedieran a su evaluación institucional. La Guía de evaluación es la guía específica de evaluación externa de las instituciones de educación superior y de investigación extranjeros, adoptada por el Consejo del HCÉRES el 4 de octubre de 2016, y traducida, adaptada y reconocida por el CCA. Está disponible en la página WEB del HCÉRES (hceres.fr).

Por el Hcéres¹: Michel Cosnard, Presidente

Por el comité de expertos²: Pierre Civil, Presidente

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Contexto general

La República de El Salvador, con sus 21.041 km², es el país menos extenso de los siete que constituyen América Central. Con sus 6.582.000 habitantes es también el más densamente poblado de toda América latina (313 habitantes por km²). Su territorio está organizado en 14 departamentos. La capital es la ciudad de San Salvador.

El Salvador es un Estado soberano e independiente desde 1821. En el siglo XX, el país ha vivido varios momentos dramáticos: desastres naturales y un conflicto armado de 12 años que finalizó con la firma de acuerdos de paz en 1992.

El presupuesto de la República de El Salvador en 2019 es de \$6,713.2 millones (el presupuesto de 2018 fue de \$5,476 millones) (fuente: Ministerio de Hacienda). En un ranking de 196 países, El Salvador es la economía clasificada [105] por volumen de PIB. Entre los países centroamericanos, El Salvador tiene actualmente el nivel de crecimiento económico más bajo (fuente: Banco Mundial).

El Salvador está viviendo una etapa importante de su historia: desde el pasado 1 de junio ha accedido al poder político un nuevo equipo de gobierno con un nuevo presidente democráticamente elegido en febrero de 2019.

SEGÚN el decreto n°2014-1365 del 14 de noviembre de 2014

- 1 El presidente del HCÉRES “contrafirma los informes de evaluación establecidos por los comités de expertos y firmados por su presidente.” (Artículo 8, apartado 5)
- 2 Los informes de evaluación “están firmados por el presidente del comité”. (Artículo 11, apartado 2)

Contexto de la educación superior

En 2019, El Salvador ha dedicado a educación un presupuesto de 997.2 millones de dólares, o sea un 14,9% del presupuesto total (en 2016, fue de 16,11%). Según datos oficiales del UNESCO Institute for Statistics de 2018 (UIS), la inversión pública en educación está por debajo de la media latinoamericana (3,45% del PIB en 2016).

El país tiene una tasa de alfabetización del 87,97% (cifra de la UNESCO IUS 2018). Si la educación parvularia y la educación básica (7-15 años) son obligatorias, no lo son ni la educación media (que lleva al grado de bachiller) ni la educación superior.

El Consejo de Educación Superior, compuesto de 9 miembros, es el órgano de consulta del Ministerio de Educación. En 2017, se inscribieron en educación superior (entre la UES y las universidades privadas del país) 127.685 estudiantes. La tasa de matriculación alcanza el 28,03% de los posibles estudiantes, según los últimos datos disponibles.

Historia de la UES

Creada en 1841, la Universidad de El Salvador es la única institución pública de educación superior del país, con autonomía académica, administrativa y financiera. Es la más importante en oferta académica, en número de estudiantes y personal docente y administrativo. En la década de los años 80, el Ministerio de Educación autorizó la creación de universidades privadas en el país. Son 23 actualmente (IAE Anexo 1, p. 1).

La UES ha pasado por etapas difíciles de represiones y 4 periodos de cierre (1961-1984). Desde los Acuerdos de Paz, la institución ha recuperado su patrimonio académico y ha logrado mantener estabilidad y fortalecer su desarrollo.

A nivel jurídico, la UES depende de la Constitución de la República de la Ley de Educación Superior, y se rige enteramente por la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y su Reglamento General. El gobierno de la UES viene determinado en orden jerárquico por la Asamblea General Universitaria (AGU), el Consejo Superior Universitario (CSU) y la Rectoría. La composición y las funciones de estas estructuras quedan definidas en su Ley Orgánica.

En 2017, el total de estudiantes matriculados era de 58.516 (54% de mujeres y 46% de hombres), o sea la tercera parte de todos los estudiantes del país, repartidos en: área de salud (12,8%), Ciencias Sociales (39,2%), Ciencia y tecnología (15,5%), Multidisciplinarias (34,5%). En 2017, ingresaron a la UES 10.549 estudiantes (y 1008 en educación a distancia). Se graduaron un total de 4.636 estudiantes (fuente: Rectoría, Rendición de cuentas 2017 de la UES). En su mayoría, los estudiantes son de entorno familiar de escasos recursos y proceden de institutos públicos de zonas rurales (fuente: Estadísticas Sistema Prometeo).

Características de la UES

La UES cuenta con cuatro sedes: el campus central de San Salvador y tres sedes regionales, Sede Occidental, Paracentral y Oriental, ubicadas respectivamente en Santa Ana, San Vicente y San Miguel (también cuenta con Centros experimentales de tecnología agrícola). Está constituida por 12 facultades (9 en la sede central y 3 multidisciplinarias regionales). Desde 2016, la UES ha iniciado una modalidad de educación a distancia y en línea (fuente: Autoestudio Institucional 2013-2015).

La UES ofrece una amplia oferta formativa: 79 carreras en modalidad presencial y 7 a distancia, 49 maestrías y 13 especialidades repartidas en todas las facultades en diferentes grados, en áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología. Propone también un total de 8 doctorados (fuente: Rendición de cuentas 2017 de la UES). Para la obtención del título de licenciatura es obligatorio realizar un servicio social de 500 horas.

Según estadísticas del Ministerio de Educación (MINED), en 2017, solo el 2,12% de los docentes de la UES son doctores (la media para las universidades del país es del 2,39%); mientras que el 31,87% poseen un nivel de posgrado.

Los ingresos anuales de la institución proceden de fondos públicos y fondos propios (entre 2015 y 2018 85% de presupuesto del gobierno y 15% de fondos propios, provenientes, principalmente, de la venta de servicios). En 2018, el ingreso total llegó a 99.607.472 dólares (utilizado para pago de salarios, investigación, adquisición de bienes y servicios, proyección social).

Con un 1,3% del PIB, la asignación presupuestaria de la UES es la más baja de todas las universidades centroamericanas con financiamiento de gasto público (5% en Costa Rica, 6% en Nicaragua, 2,8% en Guatemala...) (fuente: Hacia el desarrollo social por la educación superior pública en El Salvador).

En cuanto a la caracterización de personal, en el año 2018 formaban parte de la UES, un total de 3.329 personas: en personal académico 1.661, en personal ejecutivo 36, en personal técnico 197 y en personal administrativo 1.435 (fuente : Presupuestos UES 2015-2018).

La UES dispone de un patrimonio inmobiliario propio con espacios para docencia, investigación, laboratorios, áreas deportivas, etc. El campus central de San Salvador tiene una superficie de 398.956 metros cuadrados (sede Occidental 88.309, Paracentral 9.698, sede Oriental 761.500).

PROCESO DE EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El acuerdo firmado en 2016 entre el Hcéres y el CAA, con el apoyo del convenio entre la Embajada de Francia y la Universidad de El Salvador, ha sido la base del proceso de autoevaluación y acreditación institucional de dicha Universidad que empezó en noviembre de 2018. La Vicerrectoría Académica fue encargada de la coordinación, a través de la Comisión Técnica de Autoevaluación y Seguimiento, con acuerdo del CSU y en conformidad con el Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES.

El Informe de Autoevaluación, que fue entregado al Comité del Hcéres a principios de abril de 2019, fue elaborado con enfoque cualitativo y cuantitativo, a partir de las fuentes más serias y completas (ver el IAE p. 3-4).

Dicho informe que cumple con los requisitos de la Guía de Evaluación Institucional del Hcéres, tanto en su estructuración como en la calidad de las informaciones esperadas, ha sido acompañado de varios documentos: ficha institucional, tablas y gráficos, un dominio adicional de Proyección Social, enlaces Web y un documento de análisis FODA que precisa las Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas. Un posterior envío de datos complementarios por parte de la UES, ha permitido aclarar ciertos puntos en el momento del estudio del IAE por los miembros del Comité del Hcéres.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS (ORDEN ALFABÉTICO)

- Nancy Berthier, Profesora, Artes visuales, Directora de la Unidad de Formación e Investigación de estudios ibéricos e iberoamericanos, Sorbonne Université – París
- Jorge Boczkowski, Profesor, Medicina, Université Paris-Est-Créteil /Assistance publique – Hôpitaux de Paris
- Sarah Bros, Profesora, Derecho, Université Paris-Dauphine
- Pierre Civil, Profesor, Humanidades, ex Vicerrector de investigación, Université Sorbonne Nouvelle - París
- Clifton Clunie, Profesor, Decano de la facultad de Informática, Universidad Tecnológica de Panamá
- Alfredo Gardel Vicente, Profesor, Electrónica y Telecomunicación, Universidad de Alcalá – España
- Edrián Ríos Ramírez, Estudiante, Administración educativa, Universidad Nacional Costa Rica

- Katrín Simón Elorz, Profesora, Economía y Gestión, y ex Vicerrectora, Universidad Pública de Navarra- España.

Ha presidido el comité Pierre Civil.

La Institución Hcéres ha sido representada por Michelle Houppe, responsable de proyecto.

PROGRAMA DE LA VISITA IN SITU

Durante tres días y medio, desde el lunes 20 al jueves 23 de mayo de 2019, el comité procedió a la visita in situ de la UES. Las audiencias se realizaron en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, sede central de la Universidad en San Salvador. El comité también pudo visitar en el campus varios laboratorios, la biblioteca, instalaciones deportivas, espacios dedicados a la animación cultural y social. Fueron en total unas 38 entrevistas con casi 200 personas: el señor Rector de la UES, y los dos vicerrectores (académico y administrativo), decanos y vicedecanos, un representante del Ministerio de Educación, representantes de los Centros regionales, representantes de las universidades privadas, secretarios ejecutivos, miembros de los diferentes consejos, directores de laboratorios, personal administrativo y de servicio, representantes del sector empleador, paneles de estudiantes y ex estudiantes diplomados e integrados profesionalmente (alumni), docentes e investigadores.

El primer día fue centrado en cuestiones relativas al gobierno de la Universidad, con el señor Rector y su equipo de dirección, con paneles representativos de miembros del Consejo Superior Universitario, etc. El comité se dividió en grupos reducidos para abordar después el tema de gobierno y formación. El segundo día fue dedicado a la formación académica, al recorrido del estudiante y a la investigación/docencia, y por la tarde a las visitas del campus. El tercer día, a relaciones exteriores e internacionales, patrimonio, movilidad docente y estudiantil, comunicación y proyección social. Fue de particular interés y muy esclarecedor el encuentro, el día 22, con miembros de la Comisión que concibió y construyó el Informe de Autoevaluación Institucional. Por último, el jueves 23 se procedió a una entrevista final con el señor Rector de la UES en los espacios de la Rectoría.

El comité de evaluación del Hcéres quiere subrayar la gran calidad de la acogida y la perfecta organización de las visitas. Cada encuentro dio lugar a intercambios del mejor nivel, de los que destacamos el profesionalismo, la implicación y la sinceridad de las personas entrevistadas.

EVALUACIÓN

DOMINIO 1: GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Factor 1: La misión y visión institucional y su posicionamiento estratégico

La UES se reivindica « pilar de la Educación Superior en El Salvador » y cumple de manera satisfactoria con sus misiones en materia de formación y Proyección Social. Este liderazgo obliga a adaptar con mayor dinamismo sus estrategias al entorno nacional e internacional y a las evoluciones de dichos contextos, también a relacionar mejor los ejes privilegiados de su desarrollo académico (docencia, y compromiso social) y a promover una investigación innovadora.

La UES, institución superior pública con autonomía académica, administrativa y financiera (IAE anexo 1), ocupa un puesto preeminente en la educación superior salvadoreña y se arroga el liderazgo nacional en número de estudiantes y oferta académica. La UES aglutina el 28,68% de los estudiantes universitarios del país, repartiéndose el 71% restante entre las 23 universidades privadas. Además, su oferta académica está configurada por 169 titulaciones de grado que dan cobertura a todos los campos de conocimiento. Como universidad más antigua del país, goza de un fuerte y compartido sentido de identidad institucional y de un reconocido prestigio. La UES está muy presente en el territorio nacional a través de sus sedes regionales y de la recién creada Educación a distancia.

La misión y visión de la UES están claramente definidas, difundidas y conocidas. Se configuran en tres orientaciones básicas: la docencia (formación de profesionales y transmisión de conocimientos), la investigación, la vinculación con la sociedad. Estas misiones responden a principios estratégicos y a un afirmado sistema de valores entre los que destacan la transparencia, la responsabilidad, la democracia participativa, el compromiso social, el pluralismo y la tolerancia. La puesta en práctica de tales principios, con vistas a la creación de una sociedad más justa y segura, revela insuficiencias, y, en ciertos casos, se enfrenta con excesos de burocracia (por ejemplo, en el caso de la aprobación de proyectos). El comité se refiere concretamente a la multiplicidad de instancias de gobernanza que dificulta, en cierta medida, la toma de decisiones rápidas. Los actores de la Universidad invocan a menudo las obligaciones que impone ineludiblemente el marco legal de la Ley orgánica, frenando o imposibilitando cualquier ajustamiento estructural.

El equipo de dirección (compuesto por el Rector y los Vicerrectores) es la instancia que establece las políticas de gobierno (con aprobación del CSU y ratificadas por la AGU). Estas funciones claves son cargos elegidos, cada candidato presentando su propio programa de acción para sendos cargos. Tal sistema de convivencia de poderes no favorece siempre la coherencia de la toma de decisiones y la gestión de las mismas. El Comité también ha notado la tendencia por parte de las facultades y de los Centros regionales a afirmar y a manifestar una cierta autonomía, fuente de posibles tensiones entre las distintas instancias que configuran la UES.

El posicionamiento estratégico de la UES en el contexto nacional tiene una larga tradición relacionada con el buen conocimiento de las necesidades del país. También se elabora implícitamente la política de la UES frente a la multiplicación de las universidades privadas. Existen relaciones entre la institución pública y estas universidades, pero podrían ser mejor concebidas en términos de complementariedad a nivel de la formación.

En las diversas entrevistas, el Comité ha tomado la medida de la relatividad del concepto de autonomía, sobre todo en materia financiera. El FODA subraya la escasez de presupuesto, cuando en los últimos años ha ido aumentando el número de estudiantes. A medio plazo, tal situación presupuestaria perjudicará el funcionamiento de la UES y el cumplimiento de sus misiones.

Entre los aspectos notables destacan:

- El liderazgo de la UES entre las universidades del país por el número de estudiantes (49.493) y la oferta académica (169 titulaciones de grado).
- La clara definición y la visión del posicionamiento de la UES en los campos de la formación universitaria y de la proyección social.
- La conformidad con la legislación en vigor en materia de proyectos y organización de gobierno.

Entre los puntos que tener en cuenta para mejoramiento:

- La escasa fluidez y falta de interacciones entre las vicerrectorías, las secretarías y las 12 facultades como órganos de poder. Eso puede dificultar la buena visibilidad y la gestión « vertical » de la política universitaria.
- La necesaria toma en cuenta (con datos estadísticos) de los impactos y resultados de los proyectos y acciones emprendidas para permitir el control de los objetivos estratégicos.

El comité recomienda llevar a cabo una reflexión a fondo sobre la reivindicada autonomía de la UES (tanto organizativa como financiera) y sobre los órganos de toma de decisiones. También aconseja sistematizar y generalizar los autoestudios y

las evaluaciones internas y externas para mejorar las definiciones de las estrategias de gobierno de la UES y desarrollar una asumida cultura de planificación.

Factor 2: La organización interna y la puesta en marcha del plan estratégico

El organigrama refleja una estructuración compleja que puede perjudicar la fluidez en las tomas de decisiones. El plan estratégico 2013-2023 presenta los objetivos de la Institución pero carece de seguimiento y por lo tanto, no permite evaluar el grado de cumplimiento y efectuar acciones sobre los indicadores.

El organigrama de la institución recoge todas las estructuras organizativas que reflejan el funcionamiento de la UES. La estructura presenta un formato en el que se definen la participación y el gobierno de la Universidad.

Desde un punto de vista interno, el organigrama proporcionado es el correspondiente a la aprobación oficial de diciembre 2012, al que se le han incorporado algunas de las modificaciones actuales. Como resultado de la visita, se ha podido constatar que no están todas y que, en algunos casos, las aprobaciones se encuentran en procesos intermedios de aprobación, como ocurre con la Dirección de Tecnología que se presentó al CSU hace tres años y está pendiente de ratificación por parte de la AGU. Se considera que esta situación debe completarse y actualizarse dada la relevancia de disponer de un organigrama actualizado.

Por otra parte, se observa una cierta redundancia de estructuras organizativas con base a dos cuestiones. En primer lugar, las secciones que dependen de ambas vicerrectorías, en algunos casos, se encuentran fragmentadas, por ejemplo, Información y Gestión de Sistemas de Información, o las secciones relacionadas con Patrimonio Inmobiliario.

En segundo lugar, se ha detectado una duplicidad de secciones transversales como asuntos económicos, jurídicos o informáticos en las Facultades y Sedes Regionales, lo que aumenta enormemente la burocratización del proceso, al tener que repetir los procesos en ambas estructuras organizativas.

En este sentido, la actual estructura organizativa, consecuencia de la regulación y del crecimiento y adaptación de la institución en estos años, ha evolucionado a una situación intermedia que no favorece ni la eficiencia ni la eficacia en la toma de decisiones, ya que se duplican las estructuras de decisión entre las facultades y la sede central.

El Plan Estratégico 2013-2023, se encuentra aprobado y recoge las líneas estratégicas de la institución, con objetivos claramente definidos, así como sus indicadores. Sin embargo, aparecen dos cuestiones que reducen las ventajas derivadas

del mismo. En primer lugar, su largo periodo de implantación, que supera claramente los mandatos de Rectoría, y que, de hecho, supone la asunción de las líneas estratégicas diseñadas por otros equipos de gobierno.

En segundo lugar, la temporalidad de los indicadores. Todos ellos se inician en 2013 y el 82% de estos indicadores deben ser alcanzados en 2015, lo que provoca una falta de contenido en acciones estratégicas hasta 2023 que es la fecha de finalización del Plan. Además, no se ha podido constatar que se esté realizando ningún seguimiento de los indicadores del plan, lo que conlleva el desconocimiento del alcance de la vigencia y validez de los indicadores, así como la posibilidad de tomar acciones correctivas en aquellos casos en los que fuera necesario.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

La organización interna está definida, en algunas estructuras, por la Ley Orgánica y su Plan Estratégico se encuentra aprobado y vigente.

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

Es necesaria la aprobación del organigrama vigente y, sería recomendable, el estudio de una reforma tanto de las secciones que dependen de la Sede Central, como evitar la duplicidad de secciones transversales entre la Sede Central y las Facultades, que permita adaptar a la institución a su nuevo contexto de actividad.

Por último, el comité recomienda:

Revisar la vigencia y validez del Plan Estratégico, dada la importante evolución experimentada por la UES desde 2013 que fue el momento de aprobación y efectuar un seguimiento de los indicadores, para facilitar la toma de decisiones.

Factor 3: Identidad y comunicación de la institución

La UES tiene una fuerte identidad corporativa no solamente en el país sino también en el área centroamericana, que valora y defiende a través de una importante red de medios de comunicación, tanto internos como externos. Sin embargo, la comunicación se ve penalizada por una falta de armonización y no realza suficientemente los elementos atractivos, en particular el valor de excelencia académica.

La UES tiene una fuerte identidad que se expresa principalmente por la promoción de valores humanistas, y el papel social que desempeña, mediante el lema “Hacia la libertad por la cultura”, Institucionalizado en 1960, así como un logotipo

registrado ante el Centro Nacional de Registros. Esta identidad tiene coherencia con la historia del país y de la propia universidad que es una institución relevante en El Salvador, con sus 178 años de trayectoria, con un papel de liderazgo en el país.

La política de comunicación puesta en marcha para difundir esta identidad e informar de manera tanto externa como interna, depende principalmente de la Secretaría de Comunicaciones, pero también de las distintas facultades.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

La Secretaría de Comunicaciones es un servicio importante por el número de personas que trabajan allí. Al personal fijo representado por los profesionales (16 personas), se añaden personas contratadas temporalmente (4) y estudiantes de periodismo que hacen en este servicio sus prácticas o su servicio social. Es de destacar también, la diversidad y variedad de canales que se ponen a disposición para la política de comunicación, que son los principales en el mundo de la comunicación actual: internet, con la web oficial UES pero también las redes sociales (Facebook y Twitter), una radio universitaria YUES (<https://www.ues.edu.sv/radio-ysues>) con una difusión en directo (música, deporte, arte, etc.), un canal de televisión TVUES, disponible en la plataforma Youtube, un periódico electrónico (El universitario): <http://www.eluniversitario.ues.edu.sv>, una editorial universitaria que edita revistas, periódicos, boletines y material promocional. Para la comunicación interna, se ha implementado desde el 2017 una plataforma virtual llamada Prometeo (<https://prometeo.ues.edu.sv>).

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- No aparece claramente la política de comunicación. La imagen difundida queda desdibujada y la parte que se le dedica en el IAE es muy limitada.
- El enlace de la Secretaría de Comunicaciones, en el portal general de la universidad, conduce directamente a la revista El universitario con una página cuyas rúbricas y organización no permiten ver claramente cómo se reparten los medios disponibles.
- Hay una falta de armonización y de coordinación entre el nivel central (Secretaría de Comunicaciones) y el nivel de las facultades que también se encargan de difusión de la información.
- Las publicaciones son muy irregulares y no muy actualizadas, por ejemplo, en la rúbrica Investigación de El universitario (última publicación consultada el 15 de junio de 2019).
- Las publicaciones conciernen esencialmente a la vida institucional de la universidad. La actividad de las asociaciones estudiantiles, por ejemplo, se ubica en sus propias redes.
- El impacto de las publicaciones en las redes sociales no es muy alto a pesar del número muy importante de socios (132.155 seguidores el 15/06/2019).

El comité de expertos considera que:

- Habría que definir de manera más clara la imagen (y los valores) que se quiere promover para que fuera más atractiva y más fuerte.
- Sería recomendable una centralización y una uniformización de la política de comunicación para evitar la dispersión comunicativa.
- Convendría jerarquizar las informaciones y definir las acciones que remiten a una comunicación central, identificar claramente los destinatarios de la información y ajustar los contenidos al público (por ejemplo, organizar una comunicación dedicada al sector laboral privado, informando de los congresos, conferencias, etc.)

La UES dispone de una política de investigación definida en líneas prioritarias y proyectos, y tiene establecidos procesos de evaluación, de seguimiento y toma en cuenta de resultados de la investigación. La composición y estructura de los órganos de gobierno frenan el crecimiento en el área de la investigación. Otros factores añadidos como son la falta de política de incentivos y financiación muy limitada, la deficiente estructura administrativa dedicada a temas de investigación y la baja actividad investigadora del personal de la planta docente, impiden el desarrollo armonizado de la investigación en la UES.

DOMINIO 2: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Factor 1: La política de investigación

La concepción de la UES, como ÚNICA institución de educación superior Pública en el país, hace que las dimensiones de formación y proyección social prevalezcan sobre la de investigación. La UES dispone de una política de investigación definida en líneas prioritarias y proyectos, y tiene establecidos procesos de evaluación, de seguimiento y toma en cuenta de resultados de la investigación. La composición y estructura de los órganos de gobierno frenan el crecimiento en el área de la investigación. Otros factores añadidos como son la falta de política de incentivos y financiación muy limitada, la deficiente estructura administrativa dedicada a temas de investigación y la baja actividad investigadora del personal de la planta docente, impiden el desarrollo armonizado de la investigación en la UES.

La gestión de la investigación en la UES se organiza a través de la Secretaría de Investigaciones Científicas (SIC-UES), de la cual dependen los diferentes centros e institutos de investigación, y se coordina con el Consejo de Investigaciones Científicas (CIC-UES) que es el órgano que decide sobre la calidad de los proyectos de investigación y líneas prioritarias y las Unidades de Investigación de las facultades que funcionan de manera autónoma. Los órganos de gobierno (Juntas Directivas – JD) de las Facultades están centrados en temas docentes, no dando la relevancia necesaria a las actividades investigadoras. El rector, vicerrector académico y por extensión la SIC-UES, no tienen la capacidad de decisión necesaria. Todas las propuestas se elevan al CSU y AGU, por lo que resulta difícil poner en marcha una política y estrategia de investigación.

Las líneas prioritarias de investigación de la UES están bien caracterizadas y alineadas con la investigación marcada en la Ley Orgánica (art.3.c) de la UES, realizando actividades y proyectos de investigación en aspectos relacionados con la proyección social. Algunos de los principales centros e institutos de investigación están enfocados a problemas propios del país como es Censalud que investiga sobre enfermedades (como Chagas y Dengue), el Instituto de Vulcanología y Geociencias, los laboratorios de Química Agrícola y Protección Vegetal, laboratorio de toxinas marinas, etc.

El presupuesto de la Universidad para temas de investigación es muy limitado (en el año 2019, se dispone de 597,795\$) lo que representa el 0,6% del presupuesto total de la institución. El porcentaje del presupuesto dedicado al área de la investigación científica en las universidades privadas del país está en un 2,6% en el promedio nacional. Se da la paradoja de que existen partidas de financiación que no se llegan a ejecutar. A pesar de lo limitado del presupuesto, a través de la Secretaría de Investigaciones Científicas se dispone de una línea de financiación para proyectos de investigación. Si la financiación es externa a la UES, el proyecto de investigación es más sencillo de gestionar y proporciona los resultados esperados.

Las normas internas imponen una elevada burocracia que dificulta la rapidez de acción de una actividad de investigación efectiva. Esto lleva a que, del total de proyectos aprobados sean pocos los que se dan por finalizados con una publicación en revista.

Respecto al nivel de formación de la plantilla de personal permanente de la UES, un 31,87% cuenta con grado de maestría y poco más de un 2% con doctorado a nivel de PhD. El 88% del personal académico no ha participado ni está involucrado en proyectos de investigación científica en el período del 2000 al 2016.

La estrategia y planificación que se han llevado a cabo en la última década en materia de investigación científica y tecnológica, no han estado basadas en un proyecto de universidad si no en iniciativas y esfuerzos de investigadores individuales y de planes de desarrollo que se han gestado internamente en los centros e institutos de investigación, en muchas ocasiones enfocados a conseguir fondos de acciones de ayuda y cooperación.

Es necesario un plan de formación de investigadores muy ambicioso. Actualmente se está tramitando una propuesta de política de incentivos a los investigadores todavía insuficientes.

Como aspectos más notables cabe destacar:

- La existencia de un programa propio para la financiación de proyectos de investigación.
- La posibilidad de financiación a través de la colaboración con instituciones nacionales y cooperación internacional.
- La existencia de un programa de becas para la formación de docentes a nivel de maestría/doctorado.
- La presencia en la UES de algunos laboratorios/institutos e investigadores relevantes.
- La relación de la investigación con la proyección social y aplicación a la resolución de problemas del país.

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- Presupuesto para investigación muy limitado.
- Insuficiencia de la política de incentivos a los investigadores.
- Excesiva burocracia que dificulta el trabajo de investigación.
- No hay un seguimiento institucionalizado y sistemático de los resultados de investigación.
- Plantilla docente con escasa formación y cultura investigadora.
- Se mezcla lo que es la difusión de la investigación con la divulgación o diseminación de conocimiento.

Recomendaciones del Comité:

- Modificar las estructuras de gobierno para que exista una vicerrectoría de investigación y posgrado.
- Establecer un plan de formación y carrera investigadora de los docentes en la UES.
- Aumentar la publicación de trabajos de investigación a nivel internacional.
- Visibilizar la investigación que se realiza en la UES y los réditos que tiene para la comunidad universitaria.
- Mejorar la articulación entre investigación y proyección social, superando el archipiélago de facultades.

- Aumentar la colaboración en temas de investigación y doctorado con otras universidades.
- Generar unos mecanismos sistematizados y objetivos de evaluación de los impactos de la investigación.
- Organizar periódicamente jornadas generales de sensibilización colectiva a la importancia y diversidad de la actividad investigadora (reuniendo a todos los sectores de la Universidad, docentes, administrativos y estudiantes), con debates e intervenciones de investigadores confirmados, salvadoreños e internacionales.

Factor 2: La política de formación

Se ofrece un gran NÚMERO de carreras y diplomados y se desarrollan nuevas modalidades de formación como la educación en línea. Sin embargo, la formación se pone en práctica a través de las facultades **sin una reflexión anticipada y centralizada** sobre las necesidades actuales y futuras del país.

Los desafíos de la formación superior en la UES son enormes. Con una tasa nacional de analfabetismo cercana al 12% (IAE p. 5), la UES tiene por tarea esencial la de capacitar a profesores en número y con un nivel suficiente para la enseñanza. En la oferta de carreras, muchas están dedicadas a dicha formación. También se trata de adaptar continuamente la oferta de carreras, los planes de estudios y la calidad de la formación para que respondan a las necesidades del mercado laboral. La falta de datos y análisis sobre el puesto desempeñado por los egresados, no permite conocer con precisión el vínculo entre la educación superior y el mundo laboral. La formación permanente de los docentes es una necesidad para que así se garantice una alta calidad del conocimiento transmitido a los estudiantes.

Por último, cabe señalar la tasa muy baja de éxito estudiantil (entre 40% y 50% según el anexo de IAE) y la necesidad correlativa de intentar mejorarla, considerando tanto el aumento constante del número de estudiantes como la competencia de las universidades privadas del país (23 con 70% de los estudiantes, IAE) y la de la educación propuesta en el extranjero. Se destaca de los intercambios con los paneles que los objetivos actualmente perseguidos por la institución se orientan hacia la mejora de la calidad académica y la adaptación permanente de los planes curriculares. Pero la puesta en marcha de estos cambios parece muy reciente, como lo muestran los documentos de rendición de cuentas de los últimos años.

La política de formación depende de varios órganos colegiados. El CSU está encargado de aprobar y revisar los planes de estudios (art. 22 LO) diseñados por las facultades, con la coordinación del vicerrector académico (art. 15 Reglamento), existiendo un apoyo administrativo para el sector estudiantil, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos.

La política de formación está definida facultad por facultad (art. 34 LO). La autonomía universitaria se expresa esencialmente por el poder de las facultades de iniciar carreras, iniciar cambios de planes de estudio, entre otros aspectos. Sobre este tema, cabe lamentar que el catálogo general de carreras presentado en el sitio web de la UES hasta la fecha no esté actualizado, sino que se remonta al 2011. En cuanto a las facultades multidisciplinarias, desempeñan un papel distinto. Si bien pueden iniciar nuevas carreras como las demás facultades, de hecho, habitualmente los planes de estudios son comunes con los de las facultades centrales. Desde este punto de vista, se acercan a sedes universitarias más que a facultades como se entiende habitualmente.

La oferta educativa es amplia (169 carreras en total). En la sede central, las facultades que tienen más éxito son Economía (9.390 estudiantes), Humanidades (7.850), Ingeniería y Arquitectura (6.240). Se supone que estas carreras propician una mejor inserción laboral, aunque a falta de retorno de experiencia de los graduados, no se pueda saber a ciencia cierta por qué atraen. Se enfoca la formación en los diplomas de pregrados (84 ofertas de licenciatura, solo 49 maestrías y 8 programas de doctorado según la rendición de cuentas 2017). La oferta académica tiene dos líneas de desarrollo. En primer lugar, una propuesta curricular de ciclo corto (técnico y profesorado); ligada a la orientación profesional y que favorece la inserción laboral. En segundo lugar, una formación académica de largo plazo, en la que se incluyen las licenciaturas, maestrías y doctorado. Es preciso señalar, que esta última propuesta no se encuentra desarrollada en todos los ámbitos y será necesario completar el ciclo académico completo para favorecer los estudios de doctorado. Por ejemplo, no se ofertan estudios de doctorado en la rama de Derecho. Este es un aspecto a considerar y que debería llevar a una reflexión sobre el desarrollo completo de la carrera curricular.

Cabe destacar el desarrollo de la educación a distancia. Con 8 carreras abiertas desde 2016, está destinada a desempeñar un papel importante. Dedicada a los estudiantes mayores o bien a los que no empezaron o no terminaron sus estudios superiores. La educación a distancia no es completamente virtual, sino parcialmente presencial. Permite aumentar la capacitación de estudiantes de la universidad, y adaptar los estudios a la disponibilidad de los trabajadores que deseen formarse en la educación superior. En el futuro, debería permitir el aumento de la tasa de éxito de los ingresados.

Es necesario definir planes de formación de los docentes, que favorezcan la participación en proyectos colectivos de investigación, aprendizaje de idiomas extranjeros, movilidad internacional, y contribución a la actividad pública y privada no docente relacionada con el tema de docencia. Tampoco existen planes de formación para los docentes contratados.

Como aspectos remarcables:

Cabe destacar una oferta educativa amplia y variada, el desarrollo de la educación en línea, con un éxito notable (unos 3000 estudiantes en 2018) concretando la voluntad universitaria de acercarse a la sociedad salvadoreña.

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

La autonomía de las facultades no permite dibujar una planificación coherente de la formación a nivel global. La formación permanente de los docentes, en particular a través de la investigación, debe participar en la mejora global de la formación.

El Comité recomienda:

- La definición de una política de formación con unos ejes claros y concretos, seguidos anualmente y actualizados en el catálogo de carreras.
- La adaptación permanente de la oferta de títulos a las necesidades del mundo laboral, gracias al establecimiento de vínculos regulares con las empresas y el mundo laboral (reuniones entre el decano de cada facultad con representantes del mundo laboral).
- Establecer un plan de formación permanente de los docentes (investigación en particular) e incluir las horas de formación/investigación en los horarios de trabajo descargándoles de horas de docencia.
- Promover la lengua y la cultura indígena.

Factor 3: Vínculo entre investigación y docencia

La UES no tiene una estrategia o plan que realmente las actividades de investigación sobre la docencia y la mejora del diseño curricular. No existe cultura investigadora dentro de la mayoría del personal docente por lo que no es posible tener retroalimentaciones y sinergias entre investigación y docencia. Los estudios de posgrado son escasos y con un número de alumnos muy reducido. La institución tiene que acometer un plan de mejora en la definición, puesta en marcha y financiación de los estudios de posgrado.

Tras la Guerra Popular Revolucionaria en El Salvador, la UES ha sido concebida como un instrumento de reconstrucción del país, con una faceta eminentemente docente y de estudios de pregrado, sin que en las sucesivas modificaciones legislativas se hayan abordado cambios necesarios en temas de investigación y estudios de posgrado. Según la ley orgánica, el vicerrector académico desempeña un papel central para vincular docencia e investigación, debiendo "estimular, coordinar y supervisar la investigación (...) velando porque esté integrada con la docencia (...) promoviendo su divulgación" (art. 27 g).

La cultura investigadora de la plantilla docente es muy reducida, más de un 88% de los profesores no ha participado en temas de investigación. Esto impide tener un aprovechamiento de temas de investigación en la docencia impartida y en la mejora

del diseño curricular. Las facultades desarrollan sus propias áreas de investigación, que se integran como parte del proceso de formación con las tesis de pregrado. El nivel de interacción entre investigación y docencia es diferente para cada Facultad, pero en general existe una clara desviación del funcionamiento deseado, estando el balance desequilibrado hacia la parte de la docencia.

Los estudios de posgrado no se financian por parte del estado/UES. La Dirección de la Unidad de Estudios de Posgrado debe generar, anualmente, una propuesta de presupuesto autofinanciable para el estudio, a partir de las tasas de matrícula que abonen los estudiantes u otros recursos externos. Tampoco la docencia está contemplada en la carga de los docentes. Los departamentos asignan la carga docente atendiendo a los estudios de pregrado. Los estudios de posgrado se imparten en horas marginales y se contrata a profesorado externo, en la modalidad de horas-clase. No hay una estrategia a medio plazo en cuanto a la generación y mantenimiento de estudios de posgrado que estén avalados y soportados por la Facultad y Departamentos. El número de alumnos inscritos en maestrías es bajo, llegando en el mejor de los casos a tener unos 30 alumnos/año en un estudio. Si hablamos en global, la UES ha tenido 804 alumnos de posgrado en el año 2018, lo que representa un 1.8% de los estudiantes de la Universidad. En la Facultad Multidisciplinaria Oriental hay 28 estudiantes de posgrado frente a 5,984 inscritos en estudios de pregrado. En la página web sólo se ofrece información sobre el catálogo de cursos de pre-grado.

En la UES hay actualmente 8 programas de doctorado. En el año 2018 se instauraron 5 nuevos programas de doctorado: Biología Molecular, Matemática, Ciencias Económicas y dos doctorados en Educación, uno en la Facultad Multidisciplinaria de Oriente y el otro en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Varios de ellos están financiados a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por lo que su recorrido y mantenimiento está asegurado, pudiendo traer investigadores internacionales que participen en la formación de los futuros doctores.

Como aspectos remarcables, cabe destacar:

- Integración de los estudiantes en los institutos y laboratorios de investigación mediante la proyección social.
- Incentivos de reducción de carga docente por participación en proyectos de investigación.
- El programa "Auxiliar de cátedra" permite captar a los alumnos excelentes que pueden ser incluidos en el desarrollo de temas de investigación.
- Financiación del Ministerio de Educación para traer a docentes-investigadores como profesores visitantes.
- En la orientación curricular se articulan la docencia, la investigación y la proyección social para poner a los estudiantes en contacto con la realidad nacional.

- Nueva generación de profesores deseosos de dedicarse a la investigación, en particular los que se han podido formar en el extranjero, con iniciativas individuales en las que se puede apoyar la universidad.

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- Problema de cultura y formación investigadora en el personal docente.
- Falta de vinculación y conexión entre los estudios de pre-grado con los estudios de posgrado.
- Deficiente articulación entre investigación y docencia a nivel de la UES, en un archipiélago de facultades y centros-institutos de investigación.
- Baja matrícula de estudiantes de posgrado.
- Existen carencias en la estructura y gestión administrativa de todo lo relacionado con posgrado.

Recomendaciones del Comité:

- Solicitar, por parte de las facultades, planes de participación de los docentes en las actividades de investigación, y seguimiento, por parte del Vicerrector Académico, la realización efectiva de los planes.
- Modificar la estructura administrativa y de gestión de la formación de posgrado.
- Fomentar la movilidad docente, pero con aspectos de investigación y relacionarlo con la posterior práctica docente, influyendo de manera positiva en la misma.
- Dedicar espacios y recursos para los estudiantes de doctorado.
- Elaborar programas de capacitación docente, desarrollo curricular y política de investigación.
- Acometer un plan de mejora en la definición, puesta en marcha y financiación de los estudios de posgrado.

DOMINIO 3: RECORRIDO DEL ESTUDIANTE

Factor 1: Los recorridos de los estudiantes, la orientación e inserción profesional

La UES tiene una política voluntarista en cuanto a la orientación e inserción profesional de los estudiantes con unos resultados generales apreciables en lo tocante a orientación. No obstante, **se puede mejorar** en algunos

aspectos, **desarrollando y sistematizando ciertas iniciativas en particular en el ámbito de la inserción profesional.**

El recorrido de los estudiantes, desde el punto de vista de la orientación e inserción profesional, ocupa un papel central en la política universitaria de la UES, mediante una política voluntarista asentada en unos dispositivos diversos y complejos, claramente expuestos en el IAE. Estos dispositivos abarcan todos los ámbitos del recorrido del estudiante, desde la fase previa al ingreso, con la orientación de los alumnos de bachillerato, hasta la implementación de su inserción laboral, pasando por medidas de detección de dificultades y ayudas para resolverlas, así como una integración del estudiante en el ámbito de la gestión de la universidad.

A través de la Secretaría de Asuntos Académicos, en particular con el catálogo de carreras de pregrado detallado, que consta de 264 páginas (http://saa2.ues.edu.sv/storage/app/media/ingreso/catalogo_5.pdf) la oferta es amplia, tanto a nivel académico como geográfico. En complemento para informar, se organizan visitas a colegios privados e institutos públicos, y la universidad participa en Ferias del estudiante y eventos nacionales de presentación y promoción de su oferta académica, como por ejemplo, el Juventour.

La admisión de los estudiantes por carreras se hace en base a las notas obtenidas, aunque hay posibilidades de ingreso por cualificación socioeconómica del lugar de procedencia, por excelencia académica y para los empleados e hijos de empleados. Además, se pone a disposición de los aspirantes una plataforma educativa para un posible refuerzo en las asignaturas evaluadas en la prueba de conocimiento con un sistema de tutores (<http://www.aulacn.ues.edu.sv>).

A lo largo del periodo de estudios, se pone en marcha un plan de seguimiento no solamente a través de procesos de evaluación formativa, sino también, con la posibilidad de realizar prácticas y, de manera optativa, un servicio social en modalidad de pasantía.

La normativa de la UES cuenta con una presencia del sector estudiantil de un 33,3% de representación en los órganos de gobierno. Los estudiantes están presentes a nivel de gestión tanto en los órganos generales (AGU y CSU) como en las facultades.

Desde hace 9 años existe una Bolsa de trabajo (art. 41, literal J de la LO-UES) con unas ofertas de plazas y asesoramiento laboral para los estudiantes.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- Información para los alumnos de bachillerato: la universidad ofrece un portal que permite a los estudiantes tener una información clara sobre la amplia oferta académica.

- Puesta en marcha de pruebas de ingreso: dado que la UES no puede acoger a todos los estudiantes que se presenten, tiene que organizar pruebas de ingreso, para las cuales el portal dedicado al tema es muy detallado y claro. Las gestiones se hacen por internet desde el sitio para nuevo ingreso (<https://eel.ues.edu.sv/ingreso>).
- Seguimiento de los estudiantes: Una vez ingresados los estudiantes se benefician de un sistema de detección de dificultades, en particular en asistencia a los discapacitados.
- Presencia de los estudiantes en los órganos de gestión.
- Voluntad de acompañar al egresado en su posterior inserción laboral con la realización de prácticas en muchos sectores de actividad y con el servicio social.
- El número de egresados de la UES es alto en todas las actividades laborales del país. Hay posibilidad para los egresados de mantener relaciones con la UES, en particular con la posibilidad de participar desde espacios gremiales y en órganos de dirección (con un 33,3 %).

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- El catálogo de carreras data del año 2011 y la información sobre carreras no es homogénea en función de las facultades.
- Limitada capacidad para cubrir la demanda de ingreso de manera general en el país (unas 9000 plazas para unos 25000 alumnos), en particular en algunas áreas de formación profesional (ingeniería, por ejemplo).
- A pesar del dispositivo puesto en marcha para el seguimiento de los estudiantes, fundamentalmente los becarios, se observa un bajo rendimiento académico en el nuevo ingreso. La posibilidad de cambiar de carrera, que podría evitar ciertas deserciones, podría estar dificultada por la autonomía de las facultades.
- Si en ciertas carreras (por ejemplo, medicina), la cuestión de la inserción profesional es obvia, gracias a la realización de prácticas. Para otros sectores, no se toma en cuenta. La Bolsa de trabajo, que es una excelente iniciativa, no cubre todos los sectores laborales y es contemplada de manera desigual por las facultades.
- El programa de seguimiento a graduados es de momento insuficiente. Se realizó un estudio para el periodo 2004-2006 a nivel institucional, pero no se difundió de manera significativa y curiosamente no se recondujo. No obstante, existe un proyecto institucional destinado a sistematizarlo, en fase de aprobación por los organismos correspondientes.

Recomendaciones del comité:

Para mejor información de los alumnos de bachillerato, se podría organizar una jornada « Puertas abiertas » que permitiría, al futuro estudiante, conocer desde dentro

los espacios de aprendizaje, hablar con estudiantes de primer ingreso y con docentes. Actualizar el catálogo de formaciones y homogeneizar las presentaciones de las ofertas.

Se podría mejorar la política de seguimiento de los estudiantes, en particular para detectar los problemas socioeconómicos que impiden un correcto rendimiento a lo largo de los años de estudio, ampliando el papel que ya tiene en esta labor la Secretaría de Bienestar Universitario.

Para optimizar la inserción profesional, sistematizar el seguimiento de los graduados, no solamente para un retorno de experiencias, sino también para poder identificar los sectores de actividad de mayor empleabilidad.

También, sería importante dedicar más recursos a la Bolsa de Trabajo y desarrollarla en todos los ámbitos. Promover el tipo de acuerdos que existen, por ejemplo, con el Ministerio de Justicia y Proyección Social. Tal vez dar carácter de obligatoriedad a las sesiones de formación al mundo laboral que se imparten en ella (elaboración de currículum, búsqueda de empleo, etc.).

Factor 2: Recursos para el aprendizaje

La UES cuenta con un sólido sistema de bibliotecas y un sistema de educación a distancia que va tomando mayor presencia cada vez y, así, proporciona múltiples y diversificados recursos para el aprendizaje de varias poblaciones, tanto de estudiantes como de docentes y personas graduadas. Debe continuar mejorando en la homogeneización de procesos, con miras a la mejora continua.

El sistema de bibliotecas de la UES se caracteriza por tener recursos actualizados y de fácil acceso por estudiantes de toda la universidad, así como a personas graduadas (que pueden acceder al material vía préstamo en sala). El Sistema de Bibliotecas gestiona distintas bases de datos y está diversificado por áreas de conocimiento. En cada facultad, bajo su responsabilidad, pero coordinadas mediante el Sistema Bibliotecario que dirige la Biblioteca Central, existen bibliotecas especializadas, sin que esto signifique que el estudiantado deba acudir siempre en específico a la biblioteca de su facultad. De hecho, todas son consultadas por gran variedad de estudiantes y existe un sistema de préstamo interbibliotecario. Aún con falta de espacio y de computadoras, el servicio de conexión inalámbrica, los espacios de grabación, las salas de lecturas y conferencias disponibles, tanto para estudiantes como docentes y las actividades culturales (las cuales no son propias), mantienen activo el sistema bibliotecario.

La universidad dispone de varias bases de datos, las cuales se escogen por diagnóstico, y cuenta con una política de digitalización. Este material se puede acceder en línea, sin requerirse ningún trámite presencial para ello. El Sistema de Bibliotecas,

además, cuenta con archivos históricos y una colección de arqueología e historia (en estos se resguarda aquello que ha sobrevivido a las múltiples vicisitudes políticas y ambientales que han destruido parte de la colección). Por otro lado, el personal de la biblioteca se encuentra en formación continua (en temas como automatización, normas de catalogación y repositorios) y autoaprendizaje en *software* libre.

En cuanto a los recursos para el aprendizaje es, asimismo, de particular relevancia, lo que respecta a la educación a distancia. En las fechas de evaluación, contaba con 3.024 estudiantes, aproximadamente la mitad mujeres y la mitad hombres. El perfil de estudiante para esta modalidad es de personas que, en su mayoría, trabajan y tienen entre 30 y 40 años.

La educación a distancia se imparte en 17 sedes (el personal docente se contrata por ciclo, por servicios profesionales); algunas de ellas fuera de las instalaciones universitarias, con las cuales hay préstamo de instalaciones. Es, por otro lado, escaso el marco de acción de la instancia universitaria de dirección de la Educación a Distancia que solo se encarga de la logística respecto a los cursos. Sin embargo, existen nexos con las sedes y facultades desde que comenzó en 2015.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- Un sistema de bibliotecas diversificado y de fácil acceso para estudiantes, docentes y personas graduadas; servicio de préstamo interbibliotecario; préstamo de material a personas graduadas
- Sistema de educación a distancia como apoyo a población específica, con preparación continua.

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- Aún no está digitalizado todo el material de las bibliotecas.
- Falta un Sistema de equivalencias de las mismas materias entre modalidad presencial y a distancia.

El Comité recomienda:

- Generar espacios culturales propios del Sistema Bibliotecario;
- Ampliar la cantidad de bases de datos disponibles;
- Continuar la digitalización de todo el material bibliográfico, particularmente el material histórico conforme las posibilidades técnicas;
- Seguir con la capacitación continua del personal de bibliotecas;
- Implementar un sistema de evaluación de la satisfacción del usuario en las bibliotecas;

- Agilizar los trámites de equivalencia entre cursos llevados en educación presencial por distancia y viceversa;
- Generar plazas docentes en educación a distancia;
- Homogeneizar procesos de educación a distancia a nivel de facultades.

Factor 3: Ambiente de aprendizaje

La UES cuenta con varios servicios estudiantiles que llegan a la mayoría de sus estudiantes, aunque no se extienden a todos los campus y se encuentran atomizados. En cuanto a la atención a la diversidad, son muy notables los esfuerzos direccionados a los derechos humanos, aunque necesitan una mayor articulación y transversalización. Se requiere fortalecer y unificar estos servicios.

La UES cuenta con varios servicios y apoyos para la vida estudiantil, desde la acogida hasta el egreso del estudiantado. En primer lugar, existe un sistema de becas con varias categorías: (a) por excelencia académica (b) de primeros lugares (c) para hijas/os de empleados (d) para representantes estudiantiles (que no pagan cuota ni matrícula), (e) cuota única familiar, etc. Los becarios deben obtener una nota promedio de 7,00 y realizar tareas en la universidad de 2 horas por semana, que les cuentan como servicio social. Un tipo de beca que está disponible para docentes, pero no para estudiantes, es (g) la de posgrado.

La suma otorgada para las becas ha sido últimamente reducida por las autoridades para permitir una ampliación del número de becarios. El Comité considera la medida como una iniciativa más bien positiva, sino plenamente satisfactoria.

La UES no dispone de servicios de alojamiento, aunque sí cuenta con infraestructura deportiva, servicios de vigilancia sanitaria y medicina preventiva (no disponibles en todos los campus). Adicionalmente, se promocionan actividades culturales y deportivas, en particular en un denso marco asociativo.

Existen algunos puntos a destacar en cuanto a diversas poblaciones de la universidad. Los apoyos a estudiantes en condición de discapacidad se abordan desde la autonomía, más que desde el asistencialismo en los servicios de apoyo (provisión de intérpretes de LESSA (Lengua de Señas Salvadoreña), y accesibilidad de contenidos visuales, por ejemplo). No obstante, hay un acceso limitado en cuanto a compatibilidad con lectores de pantalla, la infraestructura y el sistema de becas. En cuanto al género, se aborda desde la equidad más que desde la mera igualdad. En ambos casos no se cuenta con presupuesto asignado. Asimismo, no se cuenta con una política clara de inclusión y de apoyo a estudiantes indígenas.

Merece un punto de atención el abordaje que hace la UES respecto a estudiantes y grupos delincuenciales. Aunque se indica que hay estudiantes de estos grupos cursando estudios en la Universidad, no generan mayor problema; si sucede que algunos estudiantes han sido víctimas de estos grupos la Universidad hace las diligencias necesarias.

En general, existe una atomización de interlocutores/as en lo que respecta a vida estudiantil y tampoco una estrategia comunicativa integrada de los servicios de vida estudiantil, para que esta información llegue a toda la población estudiantil efectivamente.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- Un sistema de becas diversificado;
- Infraestructura deportiva;
- Servicios médicos;
- Promoción de actividades culturales y deportivas;
- Apoyo institucional a estudiantes en condición de discapacidad desde el marco de la autonomía;
- Unidad de género enfocada en la equidad;
- Riqueza de una extensa red de asociaciones estudiantiles.

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- Asignación de becas socioeconómicas inferior a lo estipulado normativamente;
- Falta de servicios de alojamiento;
- Regionalización incompleta de los servicios estudiantiles;
- Barreras arquitectónicas, informáticas, en becas y actitudinales en la interacción con estudiantes en condición de discapacidad;
- Inexistencia de política de inclusión y apoyo a estudiantes indígenas;
- Atomización de las estructuras /interlocutores/as en lo que respecta a vida estudiantil, sin una estrategia de comunicación unificada.

El Comité recomienda:

- La creación de un órgano encargado de la vida estudiantil, que unifique y regule la atención; asignación de becas socioeconómicas por el monto establecido en la normativa;
- La capacitación al personal de todos los niveles en equidad de género y derechos de personas en condición de discapacidad, así como inclusión de estos temas en las mallas curriculares y la normativa institucional (igual que la LESSA);
- La creación de política de inclusión y apoyo a estudiantes indígenas;

- La inclusión de los estudiantes en condición de discapacidad y estudiantes indígenas en el diseño de las políticas que les afectan;
- La elaboración de una estrategia unificada de comunicación en servicios estudiantiles.

DOMINIO 4: RELACIONES EXTERIORES E INTERNACIONALES

Factor 1: Las políticas de alianzas locales

La UES es un interlocutor reconocido por las universidades privadas locales y la descentralización de las facultades le permite establecer alianzas en todas las regiones del país. La UES debe **definir claramente una política de alianzas académicas y no académicas locales** y fortalecer una posición de liderazgo académico a nivel nacional.

La UES consigna sus políticas y estrategias de alianzas locales en un marco legal claramente definido, regido por varios textos de orientación, de los cuales el más importante es el documento Políticas-Institucionales 2011-2015. Este documento se completa con el Plan Estratégico 2013-2023 y el Plan de Gobierno 2015-2019.

Para la UES, las alianzas locales son parte de la estrategia de la institución, ellas incluyen no solamente alianzas con otras entidades académicas sino también con diferentes actores sociales (gobiernos municipales, instituciones públicas – ministerios, asociaciones profesionales, etc.- y organizaciones no gubernamentales). De esta forma, las alianzas locales se vinculan claramente con la política de Proyección Social.

Como se indica en el IAE (p. 37), *“las iniciativas generalmente surgen de estudios de necesidades identificadas por la UES, tanto en el entorno institucional como en el nacional”*. Generalmente las necesidades son identificadas por las unidades administrativas y académicas de la UES, con el respaldo de la Vicerrectoría Académica, a través la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales (SRNI). La SRNI se ocupa de la gestión administrativa de las solicitudes de convenio, pero no tiene un papel de promoción o búsqueda de socios, siendo este aspecto algo a mejorar. La iniciativa del convenio según el documento de “Acuerdo de la AGU – Procedimientos para la suscripción de convenios” le corresponde al Rector, Decanos, Juntas Directivas y Directores de Escuelas o Institutos, pero no existe una estructura o plan de promoción ni a nivel de la UES ni a nivel de facultades. Existe una Secretaría de Proyección Social, pero la coordinación con la SRNI no parece muy fluida.

Focalizando esta parte del análisis en las alianzas académicas y dejando el otro tipo de alianzas para ser analizado en el Dominio de Proyección Social.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- El reconocimiento de la UES por las universidades privadas como interlocutor calificado para acciones conjuntas de orden local e internacional,
- La existencia de la SRNI y la creación de un Catálogo de Convenios 2014, actualizado en 2019.

Como puntos para tener en cuenta para impulsar su mejora:

Habría que considerar primero el escaso número de colaboraciones con las universidades privadas (10 convenios entre 2014 y 2017). La compleja historia reciente del país y sus consecuencias universitarias podrían explicar un cierto recelo que no permite una interacción dinámica y sinérgica entre la UES y las universidades privadas, salvo en contactos puntuales establecidos a nivel individual. De acuerdo con esto, no parece haber una estrategia definida de alianzas académicas locales por parte de la UES, más allá de la identificación de necesidades puntuales; el liderazgo de la UES a este nivel parece débil. Por ejemplo, no se han constatado convenios bilaterales entre la UES y las universidades locales (en formación de doctorado y post grado). A nivel de la UES, la coordinación entre la SRNI y la Secretaria de Proyección Social no parece muy desarrollada. Por último, no existen muchos convenios ni cartas de entendimiento con empresas del sector privado, pudiendo ser este un punto de mejora para el desarrollo de la formación práctica de los estudiantes y el futuro laboral de los egresados de la UES.

El Comité recomienda:

Que la UES continúe el desarrollo de la política de alianzas estratégicas locales institucionales para que estas no sean producto de procesos espontáneos sino sistemáticos. Debe darse un mayor énfasis a la comunicación con las universidades privadas nacionales. Esto podría lograrse, por ejemplo, a través de proposición y dirección de acciones como la creación de doctorados conjuntos o de acciones de Proyección Social comunes con las universidades privadas. La coordinación de esta política con aquella de Proyección Social parece indispensable. Por último, la Universidad debería realizar una difusión de los resultados obtenidos a través de los convenios suscritos, para que sea un efecto multiplicador en la gestación de nuevos acuerdos y cartas de entendimiento.

Factor 2: Las relaciones internacionales

Una voluntad de internacionalización afirmada, un dispositivo de gestión claro y numerosos convenios con socios académicos extranjeros, son los puntos sobresalientes de las relaciones internacionales de la UES. La definición de una política de internacionalización a

medio-largo plazo acompañada de una aplicación ágil y fluida de los convenios firmados son asignaturas pendientes.

Conviene establecer una **estrategia clara para identificar socios y centros internacionales**, al servicio de los objetivos institucionales de la UES. Así mismo, se considera que se debe agilizar la aplicación práctica de los convenios internacionales y tener en cuenta, en las carreras de los docentes, la participación en los mismos.

La UES reconoce el proceso de internacionalización y las actividades de cooperación internacional como una dimensión fundamental en el desarrollo de la universidad (LO-UES, artículo 3, Plan Estratégico 2013-2023).

Desde un punto de vista organizativo, la internacionalización se dirige desde la Rectoría, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales y la Vicerrectoría Académica, que se ocupa de formalizar los convenios que son implementados en las facultades y centros de investigación. Los medios de divulgación son variados y accesibles a la comunidad universitaria. Esta estructuración es interesante y clara, pero carece de fluidez en la gestión administrativa interna. De hecho, la UES reconoce en el autoinforme que la institución debe mejorar los procedimientos, la gestión interna y externa, así como las atribuciones en materia de estrategia internacional (IAE página 39). La gran burocratización y lentitud en la implementación práctica de los convenios (misiones en el extranjero, por ejemplo) ha sido un elemento recurrente durante el desarrollo de los paneles, especialmente con los docentes. Este factor constituye un freno al desarrollo de la movilidad del personal.

La internacionalización se concreta a través de convenios multilaterales o bilaterales (235 relevados en el Catálogo de Convenios del año 2014, más 27 entre 2015 y 2018). Es notable el número de misiones internacionales, 854 en el periodo 2011-2017, distribuidas entre docentes, estudiantes y personal administrativo. Una gran parte de estas misiones ha sido financiada directamente por el Ministerio de Educación.

Esta cantidad de convenios y misiones es un logro importante de la UES. Sin embargo, cabe destacar que, aunque el Plan Estratégico 2013-2023 menciona entre las líneas de acción *“Formular la política institucional de la Universidad con proyección a la internacionalización”*, el autoinforme señala (p. 39) que, *“las estrategias de gestión internacional obedecen a las demandas internas que se miden por el número de solicitudes de proyectos a gestionar, becas y solicitudes de movilidad...”*. Así aparece una falta relativa de política institucional en materia de desarrollo internacional. Esta casi exclusiva dependencia de la internacionalización respecto de las iniciativas individuales y oportunidades ocasionales, ha sido claramente constatada durante el desarrollo de los diferentes paneles sobre este factor.

Desde el punto de vista de lo recorridos individuales, la cuestión del dominio y aprendizaje de una lengua extranjera por los docentes y los estudiantes, respectivamente,

constituye un punto importante respecto del desarrollo de la internacionalización de la UES. La obligatoriedad de la enseñanza de una lengua extranjera es variable según las facultades, lo cual no favorece la movilidad de los estudiantes en el extranjero (salvo en los países hispanófonos). Por otro lado, aparece que la movilidad internacional no es tenida en cuenta en la evolución de la carrera de los docentes, factor que los desmotiva en este ámbito.

Cabe destacar como aspectos remarcables:

- Una voluntad de internacionalización afirmada,
- Un dispositivo de gestión claro (SRNI y dispositivos en las facultades),
- Numerosos convenios y movilidades internacionales.

Como puntos para tener en cuenta para impulsar su mejora:

Las relaciones internacionales parecen desarrollarse según oportunidades puntuales, pero no aparece claramente explicitado cuáles son los alineamientos generales de la política de relaciones internacionales de la UES, la implementación práctica de los acuerdos internacionales padece de una burocratización que tiende a ralentizar la concretización. La enseñanza de un idioma extranjero no es obligatoria en todas las facultades, y la movilidad internacional no es tenida en cuenta en la evolución de la carrera de los docentes.

El Comité recomienda que la UES defina una política general de relaciones internacionales a medio y largo plazo al servicio de un proyecto general de la universidad, que se simplifique y agilice la gestión práctica de los programas y misiones obtenidas para motivar al cuerpo docente, estudiante y administrativo en este ámbito, que se aprovechen las experiencias de los estudiantes y profesores en movilidad para motivar a otros y orientarlos en sus posibles movilidades; que la enseñanza de un idioma extranjero sea obligatoria en todas las facultades y que se tenga en cuenta la movilidad internacional en el avance en la carrera de los docentes.

DOMINIO 5: DIRECCIÓN

Factor 1: Las finanzas de la institución

La UES dispone de un sistema definido de asignación presupuestaria en base a su Ley Orgánica, que le permite elaborar presupuestos en tiempo y forma. **Se está trabajando en mejorar la consignación presupuestaria para adaptarse y aumentar la actividad universitaria**, como consecuencia del incremento del número de estudiantes y la adaptación al nuevo entorno universitario.

La institución tiene claramente definidas las fuentes de financiación. Estas provienen de aportaciones del Estado, que se han incrementado en un 21% en los últimos cuatro años. La composición del presupuesto se basa en tres líneas presupuestarias: el Fondo General, que es la aportación estatal y cuyo importe es continuista en los últimos años, con la excepción del incremento entre 2018/2019 que ha aumentado un 21%. Este fondo, incluye los gastos de personal al amparo de la Ley de Salarios que regula y condiciona la disponibilidad del mismo. Así mismo, este fondo no puede ser reducido, por lo que se considera una financiación consolidada. El refuerzo presupuestario se negocia de forma anual y no consolida su financiación. Por otra parte, además de la cuantía, su destino es finalista, sin que la universidad pueda destinar libremente este fondo a las distintas unidades de gasto.

Los recursos propios corresponden a la recaudación por matrículas y otros servicios y representa en torno al 11% del presupuesto total. Una cifra baja, que indica que la UES tiene una dependencia total de los fondos y transferencias realizados por el estado. Es posible establecer diferentes regulaciones que permitirían la diversificación de los Recursos Propios. Es necesario intentar la diversificación de fuentes de recursos, mediante el aumento de Fondos Propios, intentando, en la medida de lo posible, el acceso a fuentes de financiación de organismos internacionales.

La elaboración del presupuesto supone dos documentos, con la consiguiente carga de trabajo. Por una parte, el denominado Presupuesto de Gestión (basado en necesidades totales) y el Presupuesto Operativo, que está basado en el techo de gasto propuesto por Hacienda. Este proceso de negociación entre el Ministerio y la Universidad, establece cuál es la asignación presupuestaria inicial con la que puede contar la UES a la espera de enmiendas, que pueden dar cabida a otras iniciativas o proyectos propuestos por la Universidad. La institución elabora en tiempo y forma ambos documentos, ajustándose a la realidad presupuestaria y comenzando cada inicio de año, con la parte fundamental del presupuesto asignada, a la espera, tan solo, de la asignación por unidades del refuerzo presupuestario.

El presupuesto no tiene una única unidad de elaboración, ya que, en cada una de las Facultades y Sedes Regionales, se elabora un presupuesto en base a necesidades y disponibilidad presupuestaria, lo que provoca una asignación total, que no facilita la reasignación por unidades, tomando como base sus necesidades. La ejecución presupuestaria es alta y, por término medio, se genera en torno a un 2% de remanente, del que es posible disponer con un retardo de un ejercicio económico, lo que favorece el ahorro y utilización de este importe en proyectos plurianuales.

El peso del pago de salarios representa en torno al 70% del importe total consignado, por lo que la disponibilidad presupuestaria para la organización de actividades es reducida (por ejemplo, investigación).

Por otra parte, se produce una duplicidad en los procesos de ejecución presupuestaria, al realizarse la orden de pago de forma descentralizada, mientras que el

registro contable y la orden de tesorería se efectúa desde la Sede Central. Esta organización ralentiza notablemente la ejecución del gasto y obliga a mantener, fuera del sistema económico central, otros tipos de controles de gasto (informales) por las facultades y sedes regionales. A la vista de los Estados Financieros, la situación financiera es saneada y no existe endeudamiento que pueda comprometer el futuro de la institución.

Como aspectos más notables cabe destacar:

- La consignación presupuestaria ha aumentado, aunque a menor ritmo que las actividades desarrolladas por la universidad.
- La ejecución es adecuada y el remanente permanece en la institución.
- El techo presupuestario se conoce con el suficiente tiempo para poder elaborar y aprobar el presupuesto antes del 1 de enero.
- La UES puede disponer del Remanente generado para aplicaciones presupuestarias en momentos del tiempo futuro, lo que genera un incentivo al control presupuestario.
- No hay endeudamiento significativo.

Puntos a tener en cuenta:

- Baja flexibilidad interna en la asignación del presupuesto, limitada por la consignación por unidades de los gastos de personal.
- Ausencia de flexibilidad para ajustar las necesidades de pagos de salarios entre las unidades de la universidad, al estar definido por aprobación en Asamblea Legislativa.
- Escaso margen presupuestario para acometer acciones que no sean el pago de salarios.
- Deuda vinculada al Pasivo Laboral, de difícil cancelación y con una tendencia creciente.

Como sugerencia del Comité de expertos:

- Favorecer la flexibilidad y rapidez en la ejecución del gasto entre la sede central y el resto de unidades (facultades y sedes regionales).
- Desarrollar un Sistema de Información que permita la contabilización descentralizada, lo que proporcionará una mayor agilidad en los procesos. Establecer un plan de toda la UES para la cancelación de la deuda de Pasivo Laboral y dotar los gastos futuros ajustados a derecho.
- Diversificar las fuentes de fondos propios, por ejemplo, los organismos internacionales.

Factor 2: Los recursos humanos (RRHH) de la institución

El organigrama de RRHH está definido, aunque no formalizado. Es necesario disponer de una estructura orgánica aprobada y que evite duplicidades, especialmente en las estructuras de administración. **La plantilla de profesores se encuentra estancada y se detecta un importante aumento de profesores en base a hora-clase**, lo que dificulta el desarrollo de la actividad investigadora.

Los RRHH representan el mayor gasto de la institución y su peso sobre el presupuesto total ha pasado del 76.5% al 70% en 5 años. El personal forma parte tanto de profesorado como de personal administrativo. Su composición es casi idéntica entre ambas figuras, lo que indica un importante peso de las estructuras del personal no docente.

La gestión de los RRHH de la institución está descentralizada en aspectos relevantes como: consignación presupuestaria, determinación de necesidades y procedimiento de contratación. Esta situación implica una importante autonomía de las diferentes unidades de gasto, respecto a una organización global/central de estos recursos. Si bien se están agilizando algunos de los trámites, una importante parte para el pago de nóminas, se realiza de forma manual y supone una lenta coordinación entre las diferentes unidades y la sede central.

Los RRHH se encuentran regulados a través de la Ley de Salarios, aunque también pueden ser contratados a tiempo parcial, mediante contratos de servicio u hora-clase. En los últimos años, no se ha producido un aumento del personal bajo el amparo de la Ley de Salarios, por lo que toda la contratación que se ha efectuado para acometer el crecimiento de las actividades docentes, ha sido en base a la figura de contrato hora-clase, lo que supone una importante temporalidad de las personas, con salarios inferiores en media que otras figuras contractuales.

El aspecto más relevante está relacionado con el Pasivo Laboral. Actualmente, existe una deuda en torno a los 18 millones de dólares que va aumentando anualmente. Los actuales planes para intentar reducir la deuda en base al ahorro en la contratación, no son suficientes para garantizar la cancelación de la deuda, ni para que deje de generarse.

La actual regulación presupuestaria de los RRHH, supone una ralentización en la gestión de los mismos, así como un esfuerzo de coordinación para el pago de las nóminas. No se han regulado figuras de profesorado vinculadas a la investigación y, tan solo, se han ofertado plazas de hora-clase con un carácter temporal para la impartición de la docencia.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- Existe flexibilidad para la contratación de profesores a través de la figura hora-clase, para soslayar la falta de dotación de plazas bajo el paraguas de la Ley de Salarios.
- Un procedimiento público y transparente está utilizado en la contratación del personal de la Universidad.
- La plantilla del personal administrativo, en general, está bien dotada en las distintas unidades y sedes.

Puntos a tener en cuenta:

- Estancamiento de plazas al amparo de la Ley de Salarios, a pesar del aumento de actividades de la Universidad.
- Dificultades reales, no reguladas, para cambiar de categoría en la Ley del Escalafón, así como de mejorar para ese puesto en base a méritos.
- Ausencia de dotación de plazas de profesor investigador.
- Ausencia de una reglamentación general, a nivel universidad, para la contratación de docentes por prestación de servicios (hora-clase).

Como sugerencia del Comité de expertos:

- Mejorar la coordinación entre unidades de gasto de RRHH y el establecimiento de un plan global para la reducción de la deuda del Pasivo Laboral y la generación de normas para evitar que se siga creando.
- Elaborar una normativa general de contratación para toda la institución, que también aumentaría la garantía en la gestión de contratos.
- Agilizar el proceso de coordinación entre la sede central de RRHH y las facultades para la firma de contratos.
- Integrar y automatizar la confección de las planillas para el pago de nóminas y mejorar la coordinación con la sede central.
- Elaborar un programa de adecuación y evaluación de funciones para el personal administrativo, en base a la nueva realidad tecnológica y de actividad universitaria.
- Establecer un programa de formación para el personal de mantenimiento, tanto en sedes como en las facultades.

Factor 3: Sistema de información

La UES dispone de un sistema de información adecuado a las reglamentaciones y características del país. A nivel de infraestructura, las capacidades del servicio de tecnologías de información para todas las sedes de la UES se consideran adecuadas, habiéndose reforzado con el proyecto de universidad en línea. Existe una atomización de la información por cada facultad, por lo que se sugiere diseñar un procedimiento de generación de información sistematizado que permita a los diferentes órganos de gobierno la toma de decisiones. Se está trabajando para reducir los procedimientos que necesitan de firma manuscrita. La ubicación en el organigrama de la Dirección de Tecnología, no recoge la relevancia del mismo y se encuentra en un proceso largo e intermitente de aprobación.

Actualmente, los servicios de información de la UES tienen todos los procedimientos administrativos académicos accesibles en línea. En las últimas actualizaciones de la aplicación PROMETEO se ha realizado la integración con la parte administrativa (docentes, empleados). El sistema permite recopilar la información de encuestas de satisfacción de los estudiantes y el seguimiento de los egresados. El sistema PROMETEO ha supuesto la digitalización de la información administrativa y económica. Aún existen ciertas aplicaciones (p.e. SHIRI del Ministerio de Hacienda) que tienen que ser instaladas de forma local al usuario, pero se está trabajando en un programa equivalente. La implantación de PROMETEO ya está ofreciendo a la comunidad universitaria beneficios, como el pago de nóminas, que desde febrero de 2019, el nuevo sistema elimina la necesidad de hacer cola para la firma, las boletas de pago ya no se imprimen y se envían al empleado. El sistema de información está centralizado con un repositorio institucional basado en mail corporativo de Google.

A nivel de infraestructura, según se detalla en la memoria de labores del 2017 del departamento DTI, se dispone de un clúster de servidores en cloud, con una capacidad de servicio concurrente para más de

10.000 peticiones simultáneas. La infraestructura instalada es escalable, permitiendo aumentar la capacidad con nuevos servidores.

El propio servicio de Tecnologías de Información desarrolla aplicaciones propias, a petición de las facultades y secretarías. Dispone de poco personal (en 12 desarrolladores, 4 en la parte de infraestructura y 4 dando soporte técnico). A nivel de facultades suele haber entre 2 y 3 técnicos para el mantenimiento de las instalaciones y resolver cualquier incidencia informática.

Existen aún varios procedimientos administrativos, sobre todo los relacionados con temas de asuntos económicos, que deben generarse en papel y con firma manuscrita,

por ejemplo, temas de planificación presupuestaria, contabilidad y recursos humanos. La firma digital, a nivel de procesos aún no está introducida en la UES. Por ley, el Rector es el único facultado para firmar los contratos y los certificados de los títulos de los graduados.

Estos procesos se duplican entre la Sede Central, donde se graban en el Sistema Informático institucional y el resto de las sedes, que mantienen controles individuales por fuera de dicho sistema, duplicando el trabajo, la información y la generación de hojas de cálculo (no comunes y dispersas) para la gestión de la información económica.

En relación con la privacidad de datos y seguridad informática cada facultad/ centro tiene su propia infraestructura y mecanismos de seguridad perimetral. No hay quejas de las facultades multidisciplinares externas en cuanto a las capacidades de conexión. El Sistema cumple con la ley de protección de datos vigente en El Salvador. Basta tener la aprobación inicial por parte del usuario para hacer uso de sus datos personal a nivel interno. Las actas se publican sin identificaciones personales.

Con la puesta en marcha del proyecto de universidad en línea, la infraestructura informática se ha mejorado dado que es la misma infraestructura informática que usa el resto de las facultades y centros de la UES.

No existe un procedimiento de generación de información sistematizado para reportar datos globales a los distintos órganos de gobierno de las facultades y de la Universidad.

Además del servicio de Tecnologías de Información, en el organigrama de la UES existe la unidad de acceso a la información pública (UAIP), para cumplir con el mandato de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) por el cual cualquier ciudadano puede requerir información a la UES.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- Puesta en producción del nuevo sistema de información de la Universidad de El Salvador (PROMETEO).
- Procesos académicos y administrativos ya consolidados dentro del mismo Sistema Integrado de Gestión.
- Infraestructura escalable basada en un clúster de servidores en cloud propio.
- Utilización de aplicaciones software adecuadas y actualizadas (GSuite, OpenLDAP).
- Servicio de acceso a la información pública para que cualquier ciudadano pueda pedir información a la Universidad (fijado por ley).

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- Poco personal adscrito al servicio central (12), 2/3 técnicos de información por cada una de las facultades.

- Bloqueo de la reestructuración del servicio (se está tramitando desde 2016) y ubicación no definitiva en el organigrama.
- Procedimientos de contabilidad mejorables (duplicidad de datos, en formato electrónico y en papel con firma).
- La gestión de la información orgánicamente se encuentra atomizada en las distintas facultades.

Recomendaciones del Comité:

- Recoger a nivel orgánico el rango de dicha dirección, así como completar el proceso de aprobación en el organigrama por parte de la AGU.
- Centralizar a nivel de la UES y reducir la autonomía de las facultades en cuanto a sistemas de información se refiere.
- Hacer encuestas sobre el nivel de satisfacción del personal de administración con los sistemas de gestión de la información.
- Reestructurar la organización del servicio y conjugarla con los servicios de infraestructura.
- Generar programas de formación y capacitación a personal docente y de administración.
- Disponer de la información básica en la página web de la UES en idioma inglés.
- Plantear un procedimiento de generación información sistematizado que permita a las autoridades, la toma de decisiones al más alto nivel.

Factor 4: Patrimonio inmobiliario de la institución

El Patrimonio de la institución es propiedad de la UES y se encuentra **catalogado e identificado**. Es necesario **seguir trabajando en el mantenimiento y modernización** del mismo.

La Universidad es una institución del Estado con personalidad jurídica y con patrimonio propio. Este se encuentra correctamente titulado a nombre de la Universidad. Esta lo tiene identificado, registrado y lo controla de forma satisfactoria. El patrimonio se registra en los estados financieros, así como su correcta depreciación. Desde un punto de vista organizativo, su organización se encuentra en tres servicios diferentes, cada uno de ellos con personal financiero. Una reunificación en organigrama, podría agilizar la gestión y reducir los flujos de información entre ellos.

El Patrimonio tiene un plan plurianual de desarrollo tanto en la sede central y sedes regionales. Incluye el servicio de mantenimiento, que es quien soporta la renovación y condiciones de las diferentes instalaciones. Las instalaciones se encuentran aseguradas ante posibles siniestros y, de hecho, en estos momentos existe un proceso en

curso de atención a desperfectos a 8 edificios tras el último sismo y que tienen daños estructurales.

No se han detectado litigios en la construcción o mantenimiento de las instalaciones, que pudieran suponer un quebranto para la institución. En estos momentos, las diferentes instalaciones tienen usos de carácter interno mayoritariamente. La regulación de estos usos podría ayudar a la optimización del patrimonio inmobiliario, generando recursos económicos que pudieran colaborar en su mantenimiento.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- Hay titularidad jurídica del Patrimonio de la Institución.
- Existencia de planes de conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones. Estas se encuentran cubiertas por seguros y parece necesario continuar con la modernización, renovación y ampliación de las mismas para atender las nuevas necesidades docentes.
- Ausencia de deudas externas para financiar el mantenimiento del Patrimonio.
- Contratación de seguros para cobertura de los riesgos del patrimonio institucional.
- El Patrimonio se encuentra correctamente reflejado en los estados financieros, así como las posiciones de depreciación, valor contable y contrastación en base a inventario físico.
- Ausencia de litigios derivados de la actividad de construcción y mantenimiento del patrimonio de la institución.

Puntos a tener en cuenta:

- Necesidad de un servicio que permita la gestión integral del Patrimonio, dado que actualmente se encuentra disgregado en tres estructuras organizativas dependientes de servicios diferentes.
- Completar la reforma para garantizar la seguridad de los edificios afectados por el sismo y que actualmente presentan daños estructurales.

Como sugerencias de este Comité:

- Completar el proceso de reacondicionamiento de los edificios afectados por el último sismo, en la medida de lo posible, bajo la cobertura del seguro o con dotaciones adicionales si así fuera necesario.
- Establecer un plan de optimización de Patrimonio Inmobiliario, en base a usos externos que pueden permitir obtener y diversificar los Recursos Propios de la institución.
- Someter a la AGU la propuesta de regular la optimización del Patrimonio Inmobiliario (usos externos remunerados de las instalaciones).

DOMINIO 6: CALIDAD Y ÉTICA

Factor 1: Política de calidad y mejoramiento continuo

Los procesos de calidad y mejora continua en la Universidad constituyen, no solo un reto, sino un compromiso que se hace imprescindible para **crear paulatinamente, una cultura de calidad**. Es necesaria una evaluación objetiva de las necesidades al respecto.

El Plan Estratégico que presenta la Universidad de El Salvador subraya como reto estratégico la calidad, que implica no solo la estandarización de procedimientos y métodos, sino que configura el eje transversal de todo el quehacer universitario. A partir de ello, es necesario realizar una evaluación objetiva y contextual de como la UES a través de la implementación de su Plan Estratégico y su Modelo Educativo trabajan con el objetivo de alcanzar la calidad en todas sus acciones.

A través del documento de autoevaluación y de las entrevistas con sus respectivos actores se han reunido las siguientes informaciones:

La política de calidad define objetivos y aspectos adaptados a su realidad y es difundida públicamente. Es implementada por el equipo de dirección y compartida a lo interno de la institución. La institución organiza el seguimiento del resultado de sus actividades a través de dispositivos de auto evaluación, de evaluación externa periódica y de análisis prospectivo. También pone en marcha acciones correctivas eficientes y asigna recursos financieros y humanos necesarios para el apoyo de su política de calidad. El mejoramiento continuo forma parte de la estrategia de la UES.

El panel de expertos recomienda el desarrollo de un Sistema de Información de Gestión de la Calidad, además de incorporar la Unidad de Acreditación como parte de la Secretaría de Planificación y desarrollar una política institucional que promueva procesos de acreditación tanto institucional como de carreras y programas.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- El Plan Estratégico Institucional 2013-2020 tiene definido como eje estratégico la calidad.
- La Universidad ha realizado ocho procesos de autoevaluación institucional con fines de mejoras.
- Existe la voluntad política y los recursos humanos especializados para institucionalizar procesos de certificación/acreditación en la universidad.

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- Un plan de control y seguimiento del Plan Estratégico Institucional.
- Un plan de control y seguimiento de los Planes de Mejoras sugeridos por el Ministerio de Educación Superior como resultado de los procesos de autoevaluación.
- Falta de estandarización de los procesos académicos y administrativos a nivel institucional.
- No hay uniformidad en los procesos de evaluación del personal docente y administrativo.

El panel de expertos recomienda:

- Desarrollar un Sistema de Información de Gestión de Calidad que permita a las autoridades tener un instrumento efectivo para la toma de decisiones y a la Secretaría de Planificación apoyar, de manera efectiva y confiable, la gestión universitaria en la preparación y seguimiento de los Planes de desarrollo Institucional.
- Desarrollar una política institucional que promueva los procesos de acreditación tanto institucional como de carreras para crear una cultura de calidad que garantice la mejora continua de la institución.

Factor 2: Ética y deontología

La ética constituye un **aspecto fundamental** que debe permear en todos los niveles de la organización. Está presente en la formación integral de los estudiantes, **pero insuficientemente promovida** para garantizar el buen desempeño de los futuros profesionales.

Las Instituciones de Educación Superior, como es el caso de la UES, se rigen por la aplicación de un Código de Ética que indica lo que se debe hacer y no hacer. Sin embargo, es necesario que la institución a través de sus acciones, convierta a la ética en una práctica constante y permanente entre todos sus miembros.

La UES ha definido una política de ética y de deontología y promueve sus valores. Las reglas de gobernanza están definidas, son claras y conocidas. También ha definido medidas antifraude y/o anticorrupción y considera la igualdad de trato de su personal y de sus estudiantes. La institución ha puesto en marcha procedimientos y recursos de apelación en caso de falta a la ética.

La Universidad apoya y reconoce el compromiso de los estudiantes en la gobernanza, así como en la vida asociativa y en las actividades culturales y deportivas. Los estudiantes participan de la política de formación de la institución y de sus instancias

de dirección; participan también en materia de evaluación y de gestión interna de la calidad.

El panel de expertos recomienda promover a nivel institucional una campaña de difusión de la Ley de Ética Gubernamental, el Código de Ética y el Plan de Práctica de valores. Sería oportuno incorporar en el currículo de los programas de estudios, que aún no lo poseen, una asignatura de ética profesional.

Como aspectos remarcables cabe destacar:

- La UES cuenta en su Ley Orgánica las reglas de gobernanza que rigen la institución.
- La UES se rige por la Ley de Ética Gubernamental.
- La UES cuenta con un Código de Ética y un Plan de Práctica de Valores que permite orientar y promover el comportamiento ético.
- Existe una Ley de Acceso a la Información pública (LAIP) que apoya a la Política de Transparencia en la Universidad.
- Existen Normas Técnicas de Control Interno para garantizar la administración y control de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos de cada dependencia organizativa o unidad de trabajo, del área académica, de investigación, administrativa o de servicios de la Institución.
- Existe una Política de Equidad de Género a través del Centro de Estudios de Género.
- Existe una Política de Educación Inclusiva para ofrecer servicio de apoyo a las personas con discapacidad.

Como puntos a tener en cuenta para impulsar su mejora:

- Falta de difusión del Código de Ética, la Ley de Ética Gubernamental y del Plan de Práctica de Valores.
- Falta de recursos de apoyo a la Unidad del Centro de Estudios de Género y la Unidad de apoyo a las personas con discapacidad.
- Riesgo de uso inapropiado de la información, producto de la Ley de Acceso a la Información (LIAP).
- Promover a nivel institucional el desarrollo e implementación de una campaña de difusión de la Ley de Ética Gubernamental, el Código de Ética y el Plan de Práctica de Valores.
- Elevar a las instancias correspondientes la necesidad de incorporar en todas las carreras que ofrece la UES una asignatura de ética y deontología.
- Replicar la experiencia adquirida en la Facultad de Medicina, instaurando en las facultades y otras instancias de la universidad un Comité de Ética y Deontología.

- Asignar recursos para el mejor funcionamiento de las Unidades – Centro de Género y Unidad de apoyo a las personas con discapacidad.
- Promover el uso ético de la información como resultado de la Ley de Acceso a la Información (LIAP).

DOMINIO 7: PROYECCIÓN SOCIAL

La **proyección social** es un **valor de importancia y esencial** de la UES. Una organización clara posibilitando acciones múltiples y multidisciplinarias en respuesta a necesidades locales, hacen de la Proyección Social una fuerza mayor de la Universidad. Sería interesante que este funcionamiento, basado en la expresión de necesidades locales, se acompañe de una **estrategia iniciada directamente por la Universidad promoviendo desarrollos originales** y de alto valor agregado (en el sector del turismo, por ejemplo).

La UES integra plenamente el artículo 3 de la Ley de Educación Superior que dispone que la proyección social es una de las funciones de la educación superior, junto con la docencia y la investigación científica (página 5, anexo sobre proyección social).

Para ello la UES se ha dotado de una organización clara:

- Secretaría de Proyección Social (SPS) con dependencia de la Vicerrectoría Académica;
- Unidades de Proyección Social (UPS) a nivel de las facultades; y de un presupuesto consecuente (alrededor de 880 000 \$ anuales).

Sin embargo, a fuerza es de constatar que este presupuesto es distribuido de manera asimétrica entre la SPS y las UPS, en claro favor de estas últimas. Esta situación puede constituir un freno al desarrollo de acciones transversales, que podrían ser iniciadas a nivel de la SPS-Vicerrectoría Académica. Además de esto, los diferentes paneles han puesto de manifiesto una relativa deficiencia de coordinación entre la SPS y las UPS, lo cual puede limitar la gestión y desarrollo de los programas.

Las acciones de proyección social son variadas y multidisciplinarias, tomando en cuenta primordiales problemas sociales: ayuda jurídica, problemas sanitarios, poblaciones en extrema pobreza. Como ejemplo emblemático se puede citar el proyecto que beneficia a los habitantes del municipio de La Laguna, cuyo objetivo es mejorar y renovar los centros educativos, implementando nuevas metodologías de enseñanza con docentes interesados. Cabe destacar que de manera general la planificación de las acciones de proyección social se hacen previa identificación de las necesidades de los sitios en donde se solicita la intervención. Sería interesante que, además de este modo de funcionamiento, la UES establezca una estrategia destinada a promover acciones de

proyección social en acuerdo con la política docente y de investigación de la universidad, sin esperar a que los futuros beneficiarios las soliciten. Para ello una coordinación con la Secretaría de Investigación y Posgrado es indispensable, coordinación que apareció deficitaria en los paneles sobre este factor.

Cabe destacar como aspectos remarcables:

- Una organización clara posibilitando un número importante de acciones de proyección social que cumplen un rol social mayor, constituyendo un punto fuerte de esta Universidad.
- El conjunto del personal de la Universidad es altamente comprometido con las acciones de proyección social.
- Gran parte de las acciones de proyección social están vinculadas a la investigación y sobre todo a la docencia, con desarrollo reciente de acciones en conexión con el turismo local, punto muy positivo.

Como puntos para tener en cuenta para impulsar su mejora:

- Hay que considerar una estrategia basada, casi exclusivamente, en acciones mayoritariamente de asistencia en base a necesidades locales;
- Una coordinación insuficiente entre la SPS y las UPS, y entre la SPS y la Secretaría de Investigación y Posgrado;
- Un escaso presupuesto dedicado a la SPS.

El panel de expertos recomienda:

- Que la UES formule una estrategia promoviendo desarrollos de Proyección Social originales e innovadoras provenientes de la demanda del contexto y de alto valor agregado (en el sector del turismo, por ejemplo), sin limitarse a acciones de asistencia;
- Que se mejore la articulación Vicerrectoría-Facultades y Proyección Social-Investigación y Posgrado (reuniones de planificación conjuntas regulares entre las Secretarías respectivas, por ejemplo) junto con un presupuesto dedicado a la SPS.

CONCLUSIÓN

La UES es la Universidad más importante de la República de El Salvador, lo es por ser históricamente la institución más antigua y la única pública del Estado, lo es también por dominar en número de estudiantes y personal docente, técnico y administrativo el panorama de la Educación Superior en el país. Sus activos más notables y más valorados son sin lugar a duda sus reconocidas capacidades para responder con eficacia a las necesidades sociales y a las exigencias de una formación de profesionales de alto nivel, tanto en su sede de San Salvador como en sus tres sedes regionales. En apoyo a este reconocido liderazgo se ha comprobado la vigencia de su excelente imagen en el país. Sin embargo, esta posición no debe llevar a conformarse con un funcionamiento globalmente satisfactorio en muchas de las misiones reivindicadas sino también a renovar en profundidad sus concepciones en materia de estrategias de política universitaria y a emprender reformas y planificaciones aptas para desarrollar una investigación todavía insuficiente y a abrir la UES a un verdadero nivel internacional. La implícita competencia que genera la presencia de un gran número de universidades privadas puede ser un buen incentivo, si bien se aconseja establecer con éstas relaciones de complementariedad académica, en beneficio de todos.

Los equipos de dirección - la rectoría, las dos vicerrectorías y las doce Facultades - manifiestan un conocimiento, una aprehensión y una plena conciencia de los problemas y limitaciones que afectan a la institución. Si bien en muchos de los encuentros con el Comité no han faltado afirmaciones de voluntad, convicción y ambición para llevar a la UES por el camino de la modernidad, no fue menos evidente la realidad de situaciones que perjudican o frenan el anhelado desarrollo. En primer lugar, la estructuración y relaciones entre las distintas instancias de poder y los órganos colegiados de responsabilidad no favorecen la fluidez, rapidez y eficacia de las tomas de decisiones. Hasta cierto punto se puede hablar del peligro de un exceso de burocracia en la gestión institucional. La necesaria Ley Orgánica no puede constituir, como se ha repetido en varias de las entrevistas, un impedimento a las no menos necesarias evoluciones del organigrama. Sería muy oportuna, por ejemplo, la creación de una vicerrectoría de investigación que centralizara ideas, proyectos y actividades ahora demasiado dispersas. También se debe emprender una reflexión sobre el concepto de autonomía (por el que se define la Universidad) y tomar en cuenta sus alcances y límites en cuestiones de presupuesto gubernamental y de diálogo con la tutela ministerial.

La parte esencial del presupuesto de funcionamiento de la Universidad procede de la contribución del Estado. Esta dotación parece insuficiente para enfrentar los desafíos que representan ahora; el crecimiento del número de estudiantes, las necesidades nuevas en materia de educación, la adaptación a políticas ambiciosas de investigación, de mejoramiento de la movilidad estudiantil y docente, etc. Las posibilidades de aumento de los fondos propios deben ser exploradas para mejorar esta situación altamente preocupante.

A nivel de la investigación aplicada, existen excelentes laboratorios con programas adaptados a cuestiones sociales, sanitarias y ambientales del país (en epidemiología, estudio del entorno marino, vulcanología, etc.) Frente a estas notables realizaciones, parece muy escasa la investigación fundamental en ciencias, tecnologías y humanidades. El desarrollo pasa inevitablemente por una toma de conciencia y priorización por parte del equipo de dirección y de toda la comunidad universitaria del papel central de la actividad investigadora, tanto en el marco del desarrollo del país, como en el de la transmisión de los conocimientos, misión esencial de la UES. Por eso, es necesario multiplicar los incentivos de todo tipo y hasta de renovar el estatuto profesoral, para favorecer e incluir en los servicios docentes actividades de investigación individuales y colectivas.

La amplia y diversificada oferta a nivel de formación académica merece ser subrayada y representa meritorios esfuerzos. El recorrido del estudiante y los medios puestos a su disposición son globalmente bien pensados y eficientes. La creación reciente de un exitoso servicio de educación en línea y a distancia va también en el buen sentido. Sin embargo, aparece imprescindible incrementar el número de doctorados y manifestar un nuevo interés por la calidad de la formación del profesorado (en la actualidad una ínfima minoría de docentes tiene doctorado). Paralelamente es importante ampliar el acceso a la movilidad tanto estudiantil como docente, que es la vía más directa, entre otras muchas por supuesto, hacia la internacionalización de la UES. En conclusión, la Proyección Social de la Universidad forma parte de sus misiones más notables y más exitosas. El encuentro con el panel de personas implicadas en ello ha dado buena muestra de eficacia y entusiasmo, a pesar de una falta de estrategia global.

FUERZAS:

- La UES es la Universidad más importante del país por su larga trayectoria histórica, por su número de estudiantes y oferta de formación, por su cobertura geográfica a través de las tres sedes regionales. Puede apoyarse en un equipo de dirección responsable y clarividente, un personal competente, laboratorios de calidad y una eficaz Secretaría de Comunicaciones. Se ha modernizado recientemente el sistema de información.
- A pesar de dificultades producto de la escasez presupuestaria, la situación financiera de la UES resulta globalmente sana.
- La formación abarca los principales campos del conocimiento y carreras tecnológicas. Está claramente orientada hacia una profesionalización adecuada a las necesidades sociales y económicas del país. La Universidad a distancia se está desarrollando con éxito.
- La atención al estudiante es una misión prioritaria de la Universidad. Es muy notable la oferta en becas, bibliotecas, infraestructuras deportivas, servicios médicos, y el interés, aunque todavía insuficiente, por los estudiantes discapacitados.

- Es efectiva la participación de estudiantes en los órganos de gestión para responder a las exigencias de representatividad.
- La afirmada voluntad de desarrollar la internacionalización de la Universidad, se traduce por la puesta en marcha de convenios y por la necesaria promoción de la movilidad docente y estudiantil.
- La UES ha definido la calidad y la ética como ejes prioritarios en el Plan Estratégico Institucional.
- Son de particular importancia las acciones de Proyección Social que cumplen un papel mayor entre las misiones de la UES.

DEBILIDADES:

- La excesiva atomización de los órganos de poder que representan las vicerrectorías, secretarías y facultades, dificulta la flexibilidad del funcionamiento general de la Universidad, provocando lentitud de la toma de decisiones, generando una posibilidad de tensiones y conflictos. La organización demasiado burocrática del organigrama no favorece la visibilidad y apropiación internas de las estrategias de gestión.
- Hace falta una política global de investigación adecuada a los estándares internacionales. Es demasiado limitado el presupuesto de funcionamiento al respecto y no se han desarrollado todavía eficaces medidas de incentivo a los investigadores. Por lo tanto, resulta deficiente la necesaria articulación entre investigación y docencia.
- Es muy baja la matrícula de estudiantes de posgrado e insuficiente el programa de seguimiento a graduados. A nivel de los recursos humanos, no parece suficientemente desarrollada la formación del personal docente. La plantilla de profesores se encuentra estancada y va aumentando el número de profesores contratados bajo la modalidad de hora-clase.
- No existe un lineamiento general para desarrollar una política ambiciosa de relaciones internacionales. Es escasa la colaboración con las universidades privadas y muy notable la carencia de estrategia a nivel de alianzas académicas locales.
- El Código de Ética no está suficientemente difundido entre la comunidad universitaria.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ: SÍNTESIS POR DOMINIO

Dominio 1 - Gobierno y gestión universitaria

- Llevar una reflexión colectiva sobre la articulación entre los órganos de decisión para mayor fluidez en el funcionamiento de la Universidad y también sobre el equilibrio entre las normativas y las libertades de estrategias que permite la autonomía
- Sistematizar y generalizar los autoestudios y evaluaciones internas y externas, y difundir los indicadores obtenidos.
- Revisar la vigencia y validez del Plan Estratégico.
- Centralizar y uniformizar la política de comunicación.

Dominio 2 – Investigación y docencia

- Modificar las estructuras de gobierno para crear una eficaz Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
- Organizar jornadas dedicadas a la investigación que impliquen a toda la colectividad universitaria.
- Adaptar más estrechamente la oferta de carreras a las necesidades del mundo laboral, a través de encuentros regulares con los responsables de las empresas del país.
- Favorecer el acceso de los estudiantes a los doctorados con programas atractivos y becas adaptadas.
- Establecer y poner en marcha un plan de formación de los docentes con incentivo a la investigación

Dominio 3 – Recorrido del estudiante

- Perfeccionar la política de seguimiento de los recorridos académicos de los estudiantes.
- Crear un órgano encargado, específicamente, de la vida estudiantil que centralice y regule las ofertas y las actividades destinadas a los estudiantes.
- Organizar jornadas de puertas abiertas y actualizar el catálogo de formaciones en acceso por internet.

Dominio 4 – Relaciones internacionales

- Desarrollar una política de alianzas locales con las Universidades privadas y las empresas del país.
- Establecer una estrategia prioritaria de internacionalización a través de una política general de relaciones internacionales a mediano y largo plazo, con objetivos, calendarios y planificación financiera.
- Agilizar la implementación práctica de los convenios firmados y difundir los resultados.

Dominio 5 – Dirección

- Elaborar una normativa general de contratación para toda la institución.
- Diversificar las fuentes de recursos financieros con base a fondos propios.
- Establecer un plan de gestión integral y de optimización del patrimonio inmobiliario.
- Generar información interna para apoyar y dar a conocer la toma de decisiones.
- Prever un procedimiento de información sistematizado para proporcionar datos globales a los distintos órganos de gobierno de las facultades y de la Universidad.

Dominio 6 – Calidad y ética

- Promover una cultura de la calidad compartida por todos los sectores de la Universidad.
- Iniciar una campaña de difusión de la Ley de Ética, Código de ética y Plan de Práctica de valores.

Dominio 7 – Proyección social

- Dotar la UES de una estrategia de desarrollo de una Proyección Social de alto valor añadido, más allá de las tradicionales actividades de asistencia.

RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO

El Comité ha subrayado deficiencias en materia de definición de política institucional y estructura de gestión, algunas carencias de armonización, de seguimiento y de sistematización de resultados, pero no pone en duda la solidez de la UES que dispone de excelentes activos humanos y materiales. También confía en sus capacidades para proponer a la comunidad estrategias novedosas, para pensar y reunir los medios que permitan su puesta en marcha, con vistas a cumplir aún mejor con sus misiones.

La UES tendrá que definir sus objetivos en materia de política universitaria, iniciar proyectos novedosos a nivel de la investigación y de la formación, sistematizar la gestión de recursos para fortalecer su liderazgo, reforzar aún más su identidad e imagen. Serán imprescindibles unas reflexiones colectivas sobre el funcionamiento interno y externo de la Universidad. También convendrá establecer mecanismos de promoción de la investigación, y al mismo tiempo, orientar la formación hacia su mayor nivel de excelencia, desarrollando las colaboraciones con universidades extranjeras y valorando la movilidad docente y estudiantil.

El Comité insiste en la necesidad de pensar el futuro, a medio y largo plazo, y adaptar los recursos para mejorar notablemente la actividad investigadora y la internacionalización de las formaciones. Estas indispensables reflexiones y rigurosos reajustes ya van por buen camino y dejan esperar una renovada y controlada adaptación a la modernidad, como contribución al progreso social y al aumento del patrimonio cultural del país, el camino hacia la libertad, como lo reza el conocido lema de la UES.

OBSERVACIONES DE LA UES



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
RECTORIA
San Salvador, El Salvador, C.A.

Ciudad Universitaria, 6 de septiembre de 2019.

Señor
Michel Cosnard
Presidente
HCÉRES – Francia

Respetable señor Cosnard:

La Universidad de El Salvador, en correspondencia con la recepción del informe preliminar de evaluación institucional que le fue enviado por HCÉRES, agradece a dicha entidad y a su equipo de expertos, identificar en nuestra institución "aspectos notables; puntos a tomar en cuenta para la mejora y sus recomendaciones."

Nuestra Casa de estudios, fundada en 1841, cuenta entre sus aportes históricos a la integración regional, su papel como sede, organizadora y co-fundadora de la Confederación Universitaria de la Región Centroamericana, que dio paso al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Coincidimos con los aciertos presentados en el informe de evaluación, que permitirán enriquecer la planificación estratégica de la institución; potenciar fortalezas y superar debilidades identificadas en relación a la gestión institucional: docencia, investigación, proyección social, gestión del talento humano, atención a la diversidad e infraestructura. Las recomendaciones vertidas representan un insumo valioso y oportuno para la elaboración de un plan de desarrollo a corto y mediano plazo, propiciando la mejora continua de la calidad en todas las dimensiones de la institución.

Existe conciencia universitaria respecto a diversas variables que afectan el éxito pleno de los objetivos implícitos en la visión, misión y valores institucionales. No obstante, se reitera la responsabilidad y compromiso interno para trabajar en las áreas donde se han identificado oportunidades de mejora, a la vez consolidar las fortalezas identificadas en la institución.

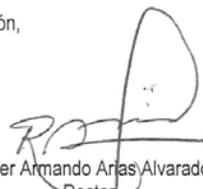
El proceso de Autoevaluación y su verificación, ha permitido la reflexión y análisis crítico sobre el futuro y desarrollo institucional. Por tanto, se considera que se cuenta con los elementos necesarios para obtener el reconocimiento institucional mediante la acreditación internacional por parte de HCÉRES, lo que permitirá fortalecer y consolidar la calidad de las funciones sustantivas de la Universidad de El Salvador.

Finalmente se reconoce el hecho de que HCÉRES, es la primera entidad internacional en evaluar el aporte de la UES a la sociedad, lo que representa un compromiso irreversible hacia la mejora, sustentado en su lema "Hacia la Libertad por la Cultura".

Reiteramos nuestras muestras de consideración,

Atentamente,

"Hacia la Libertad por la Cultura"


Roger Armando Arias Alvarado
Rector



Anexo: Observaciones de la UES, conforme sus indicaciones.

Final Avenida "Mártires Estudiantes
del 30 de julio", Ciudad Universitaria, S.S.

Apartado Postal 3110
TELEFAX: 2225-8826
e-mail: rectoria@ues.edu.sv

Teléfono: 2511-2008

Observaciones al Informe de evaluación provisional – UES

DOMINIO	Factor	N° de página	Explicación
D1		4	Corrección: La cantidad de <i>titulaciones</i> de la UES es de 169 carreras.
	F 1	5	Ampliación: “... el marco de legal de la Ley Orgánica, frenando o imposibilitando cualquier ajustamiento estructural de manera expedita, debido al lento proceso de reforma de la legislación universitaria”.
D2			Ampliación: La UES carece de un plan de formación docente a nivel institucional, sin embargo, cada facultad desarrolla procesos de formación continua, ofreciendo cursos especializados para docentes. Además, la UES cuenta con un Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP-UES) cuya función principal es la formación docente a través de cursos y diplomados que fortalecen las competencias docentes, destacando el “Diplomado en Formación pedagógica para la enseñanza superior”, con aprobación del CSU. Acuerdo de CSU No. 013-2005-2007 (V-9).
	F 2	9	Corrección: Existe un doctorado en Educación que cuenta con tres especialidades: Atención integral a la primera infancia, Educación Básica y Educación Superior; servido por las facultades multidisciplinarias de Occidente, Oriente y la sede central. En total son 60 candidatos a doctor. Acuerdo de CSU No. 011-2017-2019 (V-2.3).
	F 3	10	Aclaración: La UES por medio de la unidad de capacitación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, gestiona y desarrolla cursos orientados a trabajar con la población estudiantil con discapacidad. La UES cuenta con una política de inclusión, sin embargo, falta profundizar sobre estudiantes indígenas que son pocos en el país. Acuerdo de CSU No. 065-2011-2013 (IV-1.5).
D3	F 3	14	Aclaración: En referencia al número de misiones oficiales académicas internacionales, que aparecen en el informe, las 854 misiones realizadas en el periodo 2011-2017 fueron cofinanciadas por la Universidad de El Salvador, con aportación de la cooperación internacional.
	F 2	16	Ampliación Adicionalmente, durante el periodo 2015 – 2018 el Ministerio de Educación financió 452 movilizaciones entrantes y salientes, a través del programa: “Fortalecimiento de las Capacidades Docentes, Técnicas y Científicas del Sistema Educativo Nacional y del MINED”. El financiamiento en dicho periodo fue de \$1, 100,500.
D7			Ampliación: En cuanto a la organización de la proyección Social, existe un nivel adicional a los mencionados, en las facultades hay responsables del servicio social por Escuelas o Departamentos.
	F 2	23	Aclaración: El presupuesto que recibe la Secretaría de Proyección Social se restringe exclusivamente para su funcionamiento; además, para cubrir salarios de la misma, de la Secretaría de Arte y cultura y de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ALTO CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(HCÉRES) - FRANCIA - DEPARTAMENTO DE EUROPA E INTERNACIONAL

DECISIÓN DE ACREDITACIÓN de la Universidad de El Salvador



Octubre de 2019

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DECISIÓN DE ACREDITACIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN

El Hcéres elaboró su proceso de evaluación y de acreditación basándose en un conjunto de objetivos que una institución de educación superior debe alcanzar con el fin de asegurar cierto nivel de calidad. Este conjunto está presentado bajo la forma de referencias (objetivos a alcanzar), criterios de evaluación (acciones a llevar a cabo), retomado en los criterios de acreditaciones (verificación de la conformidad).

Estos objetivos criterios de evaluación y de acreditación han sido reagrupados en 6 dominios comunes al lineamiento de evaluación y a los criterios de acreditación. La acreditación llega después de la publicación del informe de evaluación, y a petición de la institución.

El comité de expertos emite una simple opinión sobre la acreditación de la institución: es la comisión de acreditación la que toma la decisión basándose en el informe final de evaluación de la institución. Esta decisión de acreditación es el resultado de un proceso colegiado y razonado. Eso corresponde al reconocimiento por el Hcéres de un nivel de calidad «estándar» apreciado según sus 6 criterios.

La decisión tomada por el Hcéres y relativa a la acreditación no es una decisión que cree derecho, ni en territorio francés ni a nivel internacional. La decisión relativa a la acreditación de la institución corresponde a la concesión de un “label” de calidad y no implica el reconocimiento en Francia de la institución afectada por la acreditación. Por lo tanto, el proceso de acreditación del Hcéres no tiene ningún efecto en el proceso de reconocimiento por parte de Francia de la institución o de sus programas.

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

DOMINIO 1: GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Criterio para la acreditación

- El gobierno y la gestión de la institución se basan en una estrategia adaptada a su entorno y su identidad.
- La organización interna está claramente definida y permite a la institución cumplir con su misión.
- La comunidad universitaria participa en su gobierno.

Evaluación del criterio

La UES goza de una fuerte identidad. Expone y valora con claridad y coherencia su visión y sus misiones, sobre todo en términos de formación y de compromiso con la sociedad salvadoreña. Las estructuras de gobierno permiten cumplir globalmente con los objetivos reivindicados. Sin embargo la organización centralizada de los poderes y responsabilidades no está suficientemente afirmada y estabilizada. El organigrama revela cierta atomización de las instancias de decisión y efectos de burocracia. El equipo de dirección tiene conciencia de la necesidad de actuar con flexibilidad y rapidez, también de definir y poner en marcha colectivamente las estrategias de la Universidad, a medio y largo plazo. Pero en su concepción y uso actuales, el plan estratégico no está adaptado para desarrollar una necesaria capacidad reformadora. La actual dualidad en el proceso de toma de decisiones no facilita la agilidad del mismo.

DOMINIO 2: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Criterio para la acreditación

- La institución ha definido una política de investigación y una política de educación adaptadas a su estrategia y al desarrollo económico y sociocultural de su entorno.
- Los ejes estratégicos en materia de formación están adaptados a las actividades de investigación de la institución.
- La arquitectura de la oferta de formación es clara. Los procedimientos de admisión, de progresión del estudiante en su recorrido y de titulación están definidos y ejecutados.

Evaluación del criterio

A nivel de la investigación, la UES apoya con éxito acciones concretas de afirmado interés social. Pero hasta la fecha, y a pesar de la existencia de procesos de evaluación y de seguimiento, no ha favorecido ni desarrollado una investigación colectiva del más alto nivel. Entre los varios factores que la obstaculizan son patentes la falta de una política de incentivos y una muy escasa financiación. Es urgente remediar este punto débil de la actividad de la Universidad.

La UES ha priorizado la formación y ha tornado en cuenta las necesidades socioeconómicas del país. La oferta de carreras y diplomas es amplia y diversificada. Es muy positiva la reciente creación de la Universidad a distancia. Es necesario aumentar el acceso de los estudiantes a nivel de posgrado y doctorado. También debe ser mejorada la profesionalización de gran parte del personal docente.

Es obvia la insuficiente complementariedad entre actividad investigadora y docencia.

DOMINIO 3: RECORRIDO DEL ESTUDIANTE

Criterio para la acreditación

- La institución esto atenta a los recursos para el aprendizaje y a la calidad de vida de los estudiantes.
- La institución asegura la información y la acogida de los estudiantes a lo largo de sus estudios.
- La participación de los estudiantes a las estructuras de gobierno está prevista.

Evaluación del criterio:

La atención al estudiante es una de las prioridades tradicionales de la política universitaria de la UES. Lo atestigua la calidad del campus de la sede central en San Salvador y la adaptación progresiva a las nuevas tecnologías en materia de comunicación y transmisión de informaciones. Son notables los esfuerzos para mejorar la orientación del estudiante y su inserción profesional. Entre los aspectos más positivos resaltan la existencia de becas, bibliotecas, infraestructuras deportivas, actividades culturales, ayudas médicas. Merecen más atención la inclusión y el apoyo a estudiantes en condición de discapacidad y estudiantes indígenas, y también la representatividad de estos colectivos de estudiantes en los órganos de decisión de la Universidad. Es oportuno homogeneizar, unificar y regionalizar todas las actividades y propuestas para mayor optimización de los servicios. Es notable el alto grado de satisfacción en los estudiantes con la institución.

DOMINIO 4: RELACIONES EXTERNAL E INTERNACIONALES

Criterio para la acreditación

- La política de alianzas esto definida y concebida como un valor añadido por la institución.
- La institución ha estructurado sus relaciones internacionales y ha desarrollado mecanismos de internacionalización adaptados a su estrategia.

Evaluación del criterio

La UES es consciente de la importancia de una política de alianzas apta para favorecer su visibilidad y reconocimiento. Ha establecido relaciones con las universidades privadas del país y con otros actores sociales. Pero los convenios activos en materia de formación, investigación y proyección social son todavía poco numerosos (en particular

con las empresas del sector privado). Faltan en muchos casos una sistematización de los procesos de acuerdos, una clara y planificada fijación de los objetivos y difusión de los resultados conseguidos.

Es muy notable también la voluntad por parte de la UES de acrecentar las acciones con universidades extranjeras a través de convenios, misiones e intercambios. Existen ya convenios y acciones pero, como reto esencial de la Universidad, esta política de relaciones internacionales debe ser mejor afirmada y regulada. También resulta indispensable promover una movilidad eficiente que implique siempre más a los docentes y a los estudiantes.

DOMINIO 5: DIRECCIÓN

Criterio para la acreditación

- La dirección y la organización de los recursos tan financieros, presupuestarios como humanos están definidos y controlados. Están adaptados a la estrategia definida por la institución e integran una dimensión plurianual.
- La institución posee un sistema de información adaptado a su estrategia y sus objetivos.
- La situación patrimonial (patrimonio inmobiliario) de la institución es conocida y controlada.

Evaluación del criterio

Lo UES gestiona correctamente su situación financiera y trabaja en mejorar y adaptar la realidad presupuestaria con las evoluciones del entorno universitario. La ejecución es adecuada pero resulta necesario diversificar las fuentes de financiación. También la Universidad se esfuerza por mantener y modernizar su patrimonio. El organigrama de los recursos humanos revela un punto preocupante en cuanto al incremento del número de profesores en base a hora clase. El sistema de información ha sido debidamente modernizado y es adaptado y adecuado a las necesidades de la política universitaria. Será oportuno sistematizarlo aun más para evitar unas atomizaciones excesivas y contraproducentes.

DOMINIO 6: CALIDAD Y ÉTICA

Criterio para la acreditación

- La institución ha definido una política de calidad que abarca el conjunto de sus misiones e implementa un proyecto de mejoramiento continuo.

- La institución sostiene valores de ética y de deontología implementados en su funcionamiento regular.

Evaluación del criterio

La UES tiene definida la calidad como eje estratégico y manifiesta su debida responsabilidad al respecto. Se esto creando en la UES una verdadera culture de la calidad con sus necesarios objetivos a base de autoevaluación. Faltan todavía procesos de control y seguimiento así como una indispensable uniformidad en las modalidades de evaluación. Si bien no se ignora la Ley de Ética Gubernamental y otros planes y códigos sobre el particular aparece indispensable su mejor difusión dentro de la Universidad. Pero son de sumo interés las acciones orientadas ya hacia una mejor actitud de la comunidad universitaria frente a los problemas de fraude y corrupción en vista del desarrollo de indispensables y eficaces principios de ética y deontología.

Después de evaluar los criterios de acreditación anteriores, la Comisión de Acreditación toma la siguiente decisión:

«Decisión de acreditación, sin reservas, por 5 años»

La Comisión de Acreditación recomienda encarecidamente que la universidad se centre en subsanar las deficiencias detectadas por el comité de expertos en su informe de evaluación y en aplicar sin demora las recomendaciones para el futuro formuladas por el comité de expertos.

FIRMA

Para *el Hcéres*.

Michel Cosnard, Presidente



Fecha: Paris, 28 de octubre de 2019

ALTO CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(HCÉRES) - FRANCIA - DEPARTAMENTO DE EUROPA E INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN





DECISIÓN DE ACREDITACIÓN

Tras la evaluación institucional externa realizada por el Consejo Superior de Evaluación de la Investigación y la Enseñanza Superior (Hcéres) en mayo de 2019, y de acuerdo con los criterios de acreditación adoptados por el Collège du Hcéres el 26 de marzo 2018,

LA UNIVERSIDAD EL SALVADOR (UES)

está acreditada por 5 años, sin reservas
(Octubre 2019 - Octubre 2024)

Paris, 28 de octubre de 2019,
Michel Cosnard, Presidente del Hcéres

El Hcéres es miembro
del grupo europeo de



El Hcéres está inscrito en el
registro europeo



La decisión tomada por el Hcéres y relativa a la acreditación no es una decisión que crea derecho, ni en beneficio francés ni a nivel internacional. El Hcéres no garantiza ni respalda el "haber" de calidad y no implica el reconocimiento en Francia de la institución acreditada por la acreditación. Por lo tanto, el proceso de acreditación del Hcéres no tiene ningún efecto en el proceso de reconocimiento por parte de Francia de la institución o de sus programas.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

ANEXOS



ANEXO 1

FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la institución: Universidad de El Salvador

Año de creación y contexto:

El Salvador tuvo un rol importante en el proceso de integración centroamericano por su papel de liderazgo, es referencia en la etapa independentista. El máximo exponente del proceso liberador, Francisco Morazán, reconoció dicho aporte en sus palabras: “Delego mis restos al pueblo salvadoreño en prueba de mi predilección y reconocimiento por su valor y sacrificio en defensa de la libertad y de la unión nacional”. El Salvador nace como país independiente el 15 de septiembre de 1821 y fue fundado como Estado-Nación el 2 febrero de 1841. La Universidad de El Salvador fue creada 14 días después, 16 de febrero de 1841. La UES es históricamente referencia para analizar el desarrollo del país. La UES a propuesta del Rector Carlos Llerena, fue sede del I Congreso Universitario Centroamericano en la ciudad de San Salvador el 20 de septiembre de 1948. El hito fue trascendental y dio paso a la creación del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), del cual la UES es cofundadora. El Organismo nace con una visión de integración y desarrollo de la Educación Superior regional.

El Salvador con 6,3 millones de habitantes, con 3.8 millones de dólares PIB percapita, alcanzó el 2.3% de crecimiento económico en 2017. El crecimiento fue impulsado principalmente por los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, manufacturero y minero, así como por los servicios de comercio. Actualmente, es el país de Centroamérica con el nivel más bajo de crecimiento económico, con una deuda de por encima del 70% del PIB (Fuente: Banco Mundial, <http://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>)

La población joven de 15-24 años en 2017 fue 20,51%. Entre la Universidad de El Salvador y las 28 universidades privadas, se inscribieron 127,685 jóvenes, representando el 92.12% del total de la población en el nivel superior, los institutos especializados tuvieron una matrícula de 6,973 estudiantes significando el 5.03% y los institutos tecnológicos recibieron a 3,957 estudiantes que representa el 2.85% de la población que realizó estudios en el nivel terciario (Informe MINED 2008).

La fundación de la UES se da por decreto de la Asamblea Constituyente de El Salvador. Su símbolo de identidad es la deidad romana Minerva, su lema es “Hacia la Libertad por la Cultura”, el significado de esta frase es que “la cultura contribuye a abrir

los caminos de la libertad y que, además, los pueblos nunca serán libres sino es por medio de la cultura”, Rector Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, creador del lema en 1960.

Es la única institución de educación superior pública y la más grande en el país con autonomía académica, administrativa y financiera. Por su historia, influencia, cantidad de estudiantes, oferta académica, cobertura, expansión territorial y la dimensión de cada una de sus sedes, se convierte en el principal centro de estudios de Educación Superior en El Salvador. Sus nueve facultades ubicadas en el campus central y las tres sedes regionales en el interior del país, en conjunto, ofrecen 169 carreras de educación terciaria. El campus central alberga la estructura del gobierno universitario, Sistema bibliotecario institucional, 13 Centros e Institutos de Investigación, Editorial, Imprenta, Librería, Clínica de Bienestar Universitario, Complejo Deportivo y otras unidades autónomas (Fondo de Protección Universitario y Defensoría de Derechos Universitarios).

La UES históricamente ha sido considerada una fuerza política de trascendencia académica, que se ha reflejado en diferentes épocas importantes del país: gobiernos liberales, república cafetalera, autoritarismo militar, guerra civil y Acuerdos de Paz. La UES ha pasado por momentos difíciles especialmente en la segunda mitad del siglo XX, a causa de eventos naturales; terremotos de 1965, 1986 y 2001 que causaron daño en su infraestructura. Además, ha sufrido represiones militares y cierres de sus instalaciones durante diferentes momentos (1960, 1972, 1980 y 1989). La principal evidencia de represión fue la masacre de estudiantes del 30 de julio de 1975. Ante las intervenciones militares, la UES se negó a morir desarrollando en el exilio sus actividades académicas y administrativas durante cuatro años (1980- 1984). En la década de los 80's, con el debilitamiento de la UES, se proliferaron las universidades privadas, creando entre ellas competencia de mercado. A la fecha, existen 28 autorizadas por el Ministerio de Educación de El Salvador.

La represión, intervención y saqueo del patrimonio por parte de los militares provocó además, el éxodo y en muchos casos la muerte de docentes, estudiantes y personal administrativo miembros de la comunidad universitaria; disminuyendo cuadros científicos y profesionales de la institución. Con la finalización de la guerra y el posterior proceso que llevó a los Acuerdos de Paz (1992), la institución inició un proceso de recuperación de sus instalaciones y patrimonio académico y cultural, logrando fortalecer su desarrollo y mantener una relativa estabilidad institucional.

A la fecha, aún persiste una deficitaria asignación presupuestaria, que coloca a la Universidad de El Salvador, con el menor financiamiento de gasto público en Centro América (Costa Rica 5.0%, Nicaragua 6.0%, Honduras 5.2%, Guatemala 2.8%, El Salvador 1.3% (Fuente: Hacia el desarrollo social por la educación superior pública en El Salvador. Cuadro: Comparativo porcentaje del presupuesto de la nacional asignado a las universidades públicas de centroamerica-2017). A pesar de las anteriores dificultades, la

UES ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de desarrollo de la sociedad salvadoreña sobre el ámbito educativo, social, cultural, científico, económico y político. En 2016, puso en marcha la modalidad de educación en línea y a distancia, abriendo 16 subsedes a nivel nacional, estratégicamente ubicadas en los 14 departamentos de la república. (Fuente: Autoestudio Institucional 2013 – 2015).

Estatuto jurídico:

El estatuto nacional que fundamenta la existencia de la UES es la Constitución de la República de El Salvador, Ley de Educación Superior, Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y su Reglamento General.

Sede(s) de la institución:

Cuenta con cuatro sedes. Un campus central ubicado en San Salvador y tres sedes regionales ubicadas en las cabeceras departamentales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel. A su vez, cuenta con Centros Experimentales de tecnología agrícola y ganadera en los municipios de San Luis Talpa, Departamento de La Paz), San Miguel y San Vicente.

Organigrama institucional:

Responsable de la institución:

Nombre y apellidos: Roger Armando Arias Alvarado Cargo y grado académico: Rector, Maestro en Ciencias Disciplina principal de enseñanza: Economía

Organización interna: dirección, componentes, facultades, servicios centrales:

Según la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (LOUES), artículos 10, 16, 20 y 29; los organismos de dirección son: Asamblea General Universitaria (AGU), Consejo Superior Universitario (CSU) y Rectoría.

Componentes (art 11) LO – UES:

- Fiscalía Universitaria
- Auditoría Externa
- Defensoría de Derechos Universitarios
- Vicerrectorías: Académica y administrativa
- Decanos y Vicedecanos
- Juntas Directivas de facultades
- Directores de Escuelas
- Jefes de Departamento
- Comité Técnico Asesor de facultades

Facultades:

1. Medicina
2. Odontología
3. Ciencias y Humanidades
4. Ciencias Agronómicas
5. Ingeniería y Arquitectura
6. Ciencias Económicas
7. Ciencias Naturales y Matemática
8. Química y Farmacia
9. Multidisciplinaria de Occidente
10. Multidisciplinaria Oriental
11. Multidisciplinaria Paracentral
12. Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Unidades centrales de apoyo:

- Gestión universitaria**
- Secretaria General
 - Secretaría de Investigaciones
 - Secretaría de Asuntos Académicos
 - Secretaría de Planificación
 - Secretaría de Comunicaciones
 - Secretaría de Arte y Cultura
 - Secretaría de Proyección Social
 - Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales
 - Secretaría de Vida estudiantil (aprobada y en proceso de implementación)

Gestión académica

- Unidad de Estudios Socioeconómicos
- Unidad de Ingreso Universitario
- Consejo de Investigaciones Científicas
- Consejo de Becas de Posgrado
- Comité Técnico de Autoestudio
- Imprenta universitaria
- Biblioteca universitaria
- Editorial universitaria
- Universidad a distancia y en línea

Gestión administrativa

- Dirección de tecnología informativa
- Unidad Financiera Institucional
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
- Unidad de recursos humanos
- Unidad de Desarrollo Físico
- Auditoría interna
- Bienestar universitario
- Complejo deportivo
- Fondo de Protección Universitario

Estructura de la oferta de formación y resultados de las evaluaciones y acreditaciones anteriores:

La UES ofrece 169 carreras en diferentes grados: técnico, profesorado, licenciatura, arquitectura, ingeniería, maestría y doctorado. Las disciplinas académicas ofrecidas se agrupan en las áreas de: ciencias de la salud, ciencias sociales y ciencia y tecnología.

La institución realiza cada tres años la autoevaluación institucional, en cumplimiento a la Ley de Educación Superior. A la fecha, se han ejecutado 7 autoestudios y un octavo en proceso, los cuales culminan en una resolución con recomendaciones de mejora. A nivel internacional, anteriormente, la UES no se había sometido a evaluaciones con fines de acreditación.

Estructura de la investigación:

El artículo 3 de la LO – UES establece que la organización y administración de la investigación es responsabilidad del Consejo de Investigaciones Científicas (CIC – UES), presidida por la Dirección Ejecutiva y la Secretaría de Investigaciones Científicas. Cada facultad y los Centros e Institutos también organizan áreas y líneas de investigación vinculadas al CIC – UES.

Estructura organizativa de apoyo a la investigación:

Centros

1. Centro de Desarrollo de Empaque y Embalaje de Centroamérica y Panamá
2. Centros de Emprendedurismo (3)
3. Centro de Estudios de Género
4. Centro de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares
5. Centro de Investigación y Desarrollo en Salud
6. Centro de Salud Valencia
7. Centro de Investigaciones de Metrología

Institutos

1. Instituto Ciencias de la Tierra
2. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología
3. Instituto de Estudios Históricos, Arqueológicos y Antropológicos
4. Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos
5. Instituto de Vinculación Universidad-Sociedad
6. Instituto del agua
7. Instituto de la Opinión Pública
8. Instituto de Vulcanología

Laboratorios y centros experimentales

1. Análisis Físico Químico
2. Asfaltos
3. Ensayo de Materiales
4. Investigación de Productos Naturales
5. Suelos y Materiales
6. Tecnología Industrial
7. Físico químico de agua
8. Toxinas Marinas
9. Centros experimentales de ciencias agronómicas (3)

Áreas potenciales de investigación:

- Medio ambiente y recursos naturales
- Problemas energéticos
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Rescate de la identidad nacional
- Promoción de la salud: enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes.
- Investigación educativa
- Causas y mitigación de la pobreza

Sistema de calidad aplicado:

La UES tiene un “Plan para la autoevaluación con fines de mejora, gestión de calidad y acreditación en la Universidad de El Salvador”, según acuerdo CSU 020-2013-2015 (IV-16), sin embargo; a la fecha, aún no existe un proceso estructurado y sistematizado de carácter institucional que garantice el aseguramiento de la calidad. La Vicerrectoría Académica coordina el Consejo de Vicedecanos, que establecen lineamientos institucionales sobre calidad académica. La planificación, evaluación y seguimiento de la calidad, en cada unidad académica, es responsabilidad del vicedecano, quien coordina el Comité Técnico Asesor de su facultad. La calidad administrativa-financiera es competencia de la Vicerrectoría Administrativa y en las facultades a través de los decanos.

Medios humanos y materiales en los 4 últimos años:

El recurso humano de la UES está compuesto por personal académico, ejecutivo, técnico y administrativo según se detalla en el siguiente cuadro:

Caracterización de personal UES 2015 – 2018

Clasificación	2015	2016	2017	2018
Personal académico	1,683	1,670	1,670	1,661
Personal ejecutivo	36	36	36	36
Personal técnico	198	193	193	197
Personal administrativo	1,447	1,443	1,443	1,435
Total	3,364	3,342	3,342	3,329

Fuente: Presupuestos UES 2015 – 2018

Presupuesto anual. Cantidad y naturaleza de los ingresos/gastos:

Los ingresos anuales de la institución provienen de dos fuentes: fondos públicos (Fondo general) y de ingresos por venta de servicios y cuotas de un grupo minoritario de estudiantes (Fondos propios). Entre 2015 y 2018 hubo un ingreso promedio de 85% de presupuesto gubernamental y 15% de ingresos propios. En dicho periodo el ingreso total fluctuó entre \$83,647,260 y \$99,607,472. El fondo general es utilizado para pago de salarios, investigación, adquisición de bienes y servicios, proyección social y costos fijos. Los fondos propios se utilizan para becas, proyectos especiales y gastos operativos del sistema de posgrados. (Fuente: Informes de rendición de cuentas UES).

Inmobiliaria: naturaleza y estado del patrimonio:

El recurso inmobiliario de la UES es propio. Cuenta con espacios asignados para docencia, aulas, investigación, parqueos, áreas deportivas, prácticas experimentales, laboratorios, zonas verdes y no construidas. La sede central tiene un área total del campus de 398.956.55 metros cuadrados, la sede Occidental 88.309.15 metros cuadrados, Paracentral 9.698.37 metros cuadrados, y la sede Oriental con 761.500.00 metros cuadrados, considerándose la sede regional más amplia y con potencial de desarrollo.

La naturaleza del inmueble es acorde a los fines de la institución; sin embargo, el área construida se está convirtiendo en insuficiente por la creciente demanda estudiantil. Se hacen esfuerzos continuos por renovar y mejorar la infraestructura. La calidad del mobiliario y equipo es pertinente con las necesidades de la institución. Existe un sistema administrativo institucional que respalda la gestión, seguimiento y control legal de los bienes muebles e inmuebles de la UES, en el que participan la Unidad de Desarrollo Físico, Fiscalía, Activo Fijo, Auditoría Interna, Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales y Vicerrectoría administrativa. (Fuente: Unidad de Desarrollo Físico y Activo Fijo 2014-2018).

Número de estudiantes y tipología de los últimos 4 años:

La mayoría de estudiantes provienen de zonas rurales y en algunos casos de municipios con alto índice de violencia e inseguridad (Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018, ¡Soy joven! ¿Y ahora qué?). Son jóvenes entre 17 y 25 años que provienen mayoritariamente de institutos públicos de educación, su caracterización económica familiar es de escasos recursos. El ingreso de estudiantes es mayoritariamente femenino. Las carreras con mayor inscripción son: ciencias sociales y económicas. (Fuente: Estadísticas Sistema Prometeo, Tabla: Total de Estudiantes inscritos por año 2014 – 2018).

ANEXO: 2 ANÁLISIS FODA

DOMINIO 1: GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La misión, visión y objetivos son coherentes con la normativa y asumidos por la comunidad universitaria. • La UES cuenta con una estructura organizativa definida en su Ley Orgánica. • Los fines de la UES están claramente establecidos en su Ley Orgánica. • Cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2013-2023. • La UES tiene una estructura académico-administrativa amplia y claramente definida. • Existe una normativa interna que propicia una cultura de planificación operativa en las diferentes unidades académicas, administrativas y órganos de gobierno institucional. • La historia institucional y el pensamiento crítico son rasgos de identidad de la UES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso presupuesto para funcionamiento de la UES. • La Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador 1999, está pendiente de revisión y mejoras en función de las necesidades del contexto. • Organigrama de la Institución requiere actualización de acuerdo a la realidad universitaria. • Se requiere fortalecer el monitoreo y seguimiento del Plan Estratégico 2013-2023. • Necesidad de mayor divulgación de la filosofía universitaria. • El seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de las autoridades universitarias requiere mayor eficacia. • Escasa participación de la institución en la elaboración de políticas públicas sobre Educación Superior. • Poca divulgación interna y externa del quehacer de las unidades académicas y administrativas. • Necesidad de establecer una política de comunicación institucional.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Participación activa en redes, consejos y comisiones nacionales, regionales e internacionales.• Estrechas relaciones de colaboración con el gabinete de gobierno y otras entidad espúblicas.• Participación en la formulación de políticas gubernamentales respecto de la educación superior.• Vinculación con pequeña, mediana y gran empresa, gobiernos locales y Organizaciones No Gubernamentales.• Acceso a financiamiento de organismos internacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Reducción del presupuesto para funcionamiento de la UES.• Revisión y modificación de la Ley Orgánica sin participación de la comunidad universitaria.• Subordinación a disposiciones del Ministerio de Educación.• Injerencia políticaexterna.• Violación a la autonomía universitaria.• Disminución de asignación presupuestaria por subsidios a universidades privadas.• Inseguridad por nivel de violencia.

DOMINIO 2: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La UES cuenta con una estructura organizativa de apoyo a la investigación. • Se tiene una Política de Investigación en Ciencia y Tecnología, con su respectivo reglamento. • Divulgación de los resultados de la investigación. • Participación de investigadores con artículos científicos en revistas indexadas. • La UES cuenta con una planta docente mayoritariamente a tiempo completo. • Existencia de un Programa de Auxiliares de Cátedra, el cual permitela participación estudiantil en apoyo a la docencia. • La institución cuenta con diversos programas de posgrado y su reglamento específico. • Existe un Reglamento General del Escalafón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una política de incentivos a los investigadores. • Limitada asignación presupuestaria para investigación y docencia. • Abandono de proyectos de investigación por la excesiva burocracia. • Débil monitoreo, seguimiento y proyectos de investigación. • Distribución inadecuada de los escasos fondos para investigación. • No existe de una política de Desarrollo Profesional Docente. • Lenta aplicación de los procesos de escalafón del personal de la UES. • Falta de revisión, actualización y monitoreo de los reglamentos y manuales específicos relacionados a la evaluación del personal de la UES. • Necesidad de un programa de relevos docentes. • Necesidad de asignación presupuestaria al sistema de posgrado. • Deficiente funcionalidad de la estructura administrativa del sistema de posgrado. • Desvinculación del sistema de posgrados con investigación, becas y movilidad académica. • Escasa organización de eventos académicos: congresos, foros, coloquios. • Planta docente con escasa formación pedagógica y didáctica. • Necesidad de establecer un plan de formación de personal académico integral. • Escasa cultura del trabajo en equipo. • Necesidad de un Plan de Financiamiento para la Movilidad y de uno de Contingencia para suplir a nivel de interinato, al personal en movilidad externa.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad profesional para hacer de la investigación un área potencial de desarrollo de las funciones sustantivas de la UES.• Implementación de un Plan de Movilidad Internacional.• Establecer un programa regional para difundir buenas prácticas y resultados de la investigación.• Promover la formación de equipos multidisciplinares que potencien la investigación.• Ampliar la participación en redes nacionales, regionales e internacionales de investigación.	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de normativa nacional de formación docente e investigadores de educación superior.• Líneas de investigación en función de agentes externos.• Alto porcentaje del personal académico en edad de retiro.

DOMINIO 3: RECORRIDO DEL ESTUDIANTE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia oferta académica. • La cobertura demográfica y geográfica amplia. • Gratuidad para estudiantes provenientes de institutos públicos. • Existencia de la Unidad de Bolsa de Trabajo • Amplio acervo bibliográfico impreso y de forma digital. • Infraestructura complementaria para la formación integral de los estudiantes. • Servicios de salud y otros para el bienestar de los estudiantes. • Diversas modalidades de becas. • Participación paritaria en los órganos de gobierno universitario. • Libertad de organización y participación en asociaciones y gremios estudiantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada capacidad para cubrir demanda de ingreso en algunas áreas de formación profesional. • Falta de un programa de seguimiento agraduados. • Necesidad de política de vinculación universidad –sociedad. • Falta concretizar el funcionamiento de la Secretaría de Vida Estudiantil. • Deficiente Plan de Divulgación de los servicios de Bienestar Estudiantil. • Dispersión de las organizaciones y gremios estudiantiles. • Poco interés estudiantil en la movilidad académica • Cumplimiento de Servicio Social en áreas ajenas a la especialidad. • Escasos incentivos y espacios para la participación artístico-cultural y deportivo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo en organismos de vida estudiantil regionales. • Implementación de un Programa de Movilidad Estudiantil. • Capacidad de mejoras en ambientes de aprendizaje. • Implementación de TIC en procesos E.A. • Capacidad de creación de nuevas carreras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitadas oportunidades de movilidad académica estudiantil. • Ingreso de estudiantes pertenecientes a grupos delincuenciales. • Bajo rendimiento académico en el nuevo ingreso. • Incongruencia del currículo de Educación Media con el currículo de las áreas básicas de la Universidad de El Salvador. • Necesidad de modificar el sistema de Unidades Valorativas por Créditos Académicos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La UES cuenta con instrumentos jurídicos y procedimientos que viabilizan el establecimiento de alianzas con su entorno nacional, regional e internacional. • La UES organiza sus alianzas académicas nacionales e internacionales con base al cumplimiento de sus fines. • Se cuenta con un Sistema informático sobre cooperación internacional. • La UES tiene alianzas internacionales y participación en redes universitarias. • El Plan Estratégico 2013-2023, establece la internacionalización como un reto de trabajo institucional. • Se cuenta con una estructura organizativa para establecer relaciones de cooperación nacional e internacional. • La comunidad académica dispone de herramientas y financiamientos para la movilidad internacional. • La UES cuenta con una Política y Programa de Movilidad Internacional. • Capacidad y autonomía de las facultades para promover la cooperación internacional. • Buenas relaciones de colaboración con el gobierno central y actores estratégicos a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa difusión de las estrategias de alianzas con instituciones a nivel nacional, regional e internacional. • Poco monitoreo a convenios, cartas de entendimiento, memorándum y otros instrumentos de cooperación. • Falta de un fondo específico para el pago de membresía, redes y congresos internacionales. • Poca divulgación sobre internacionalización, en la comunidad universitaria. • Falta de implementación del Sistema Informático sobre Cooperación Internacional. • Falta de financiación para implementar la Política y Programa de Movilidad Internacional. • Alta burocracia en la gestión administrativa financiera de proyectos internacionales. • Bajo intercambio y difusión de las experiencias internacionales. • Limitado fomento de la movilidad estudiantil a nivel internacional. • Poco seguimiento a las alianzas nacionales. • Necesidad de capacitación de recurso humano para el fomento de la movilidad internacional. • Bajo nivel en habilidades lingüísticas y multiculturales. • Falta de una política de internacionalización.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al fomento de la internacionalización a nivel exterior. • Implementar un programa de calidad académica bajo los parámetros del ODS4. • Estructurar una política de vinculación integral de extensión del aprendizaje con instituciones nacionales, regionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada participación de la UES en redes universitarias. • La UES es considerada competencia para las universidades privadas. • Pérdida de oportunidad de dotar de competencias al personal administrativo y estudiantes por la falta de socialización y financiación de la Política y Programa de Movilidad Internacional. • Bajo nivel de apoyo y financiamiento de la cooperación internacional.

DOMINIO 5: DIRECCIÓN

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La UES cuenta con una asignación presupuestaria gubernamental. • Se tiene cobertura demográfica y territorial. • El recurso humano de la UES, se contrata de acuerdo con los procedimientos prescritos en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal. • Cuenta con una Unidad de Registro del Activo Fijo, responsable de monitorear el patrimonio inmobiliario de la UES. • La Fiscalía General garantiza el cumplimiento de la normativa interna y nacional. • Se cuenta con un sistema para consulta de acuerdos y agendas del CSU y un portal para la consulta de acuerdos, agendas y dictámenes de la AGU. • La legislación universitaria es de libre acceso para la comunidad universitaria y usuarios en general. • Se cuenta con un Sistema de Informático enfocado en la redundancia y alta disponibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La actual asignación presupuestaria para la UES, limita la atención con calidad a la creciente población estudiantil. • Limitado financiamiento para el mantenimiento de la infraestructura física. • Poca financiación para proyectos de acceso a estudiantes con discapacidades. • Falta de revisión y actualización del Reglamento de Escalafón. • Escasos Planes de Cualificación Docente como prerrequisito para el ascenso escalafonario. • Se carece de un sistema de información efectivo que permita alas autoridades, la toma de decisiones al más alto nivel. • Necesidad de establecer un plan de optimización del patrimonio inmobiliario de la institución. • Deficiente gestión de registro de los bienes de la Universidad de El Salvador. • Escasa formación de docentes líderes y tomadores de decisión sobre gerencia universitaria y gerencia de procesos. • Deficiente proceso de descargo de los bienes muebles en desuso. • Lentos procesos de gestión administrativa para la compra, contratación y pagos de compromisos. • Centralización y personalización de la gestión del Sistema Informático.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• La gestión de la cooperación internacional, puede contribuir para ampliar la cobertura geográfica y demográfica de la demanda de la Educación Superior.• Capacidad para gestionar y cabildear la aprobación un presupuesto adecuado a sus actuales necesidades.• Estructurar e implementar un plan de cualificación internacional del recurso humano de la UES.• Implementar el uso TIC como mecanismo efectivo de gestión y optimización de la capacidad instalada.	<ul style="list-style-type: none">• Eventual recorte al presupuesto o un estancamiento en la asignación gubernamental.• Incorporación de la UES a un sistema integrado de información de instituciones autónomas del país.• Apropiación del Estado de los bienes inmuebles de la UES por falta de uso.• El sistema de educación superior privado, antagoniza con los esfuerzos de la única Universidad Pública del país.

DOMINIO 6: CALIDAD Y ÉTICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La UES tiene estándares de calidad contemplados en su normativa. • Se cuenta con un parámetro general de Política de Calidad en las Políticas Institucionales de la UES 2011-2015. • La UES posee el “Plan para la evaluación con fines de mejora y acreditación en la Universidad de El Salvador” • El Plan Estratégico 2013-2023, contiene el reto estratégico: Calidad en los Procesos Académicos y Administrativos. • La UES tiene un Plan de Práctica de Valores. • Se posee un Código de Ética, aprobado por el CSU. • Para garantizar la gobernanza, la UES tiene un marco normativo, el cual establece la relación y participación de los actores de la comunidad universitaria. • Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, son un parámetro de control para evitar el fraude y la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de un Plan de Implementación, Monitoreo y Seguimiento del Plan Estratégico 2013-2023. • Poca difusión y seguimiento al Plan de Práctica de Valores en la UES. • Lenta actualización de la normativa universitaria. • Limitada difusión del Código de Ética. • Ausencia de la participación del sector administrativo en los órganos de gobierno universitario. • Se necesita un plan de divulgación y monitoreo de la aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para la Universidad de El Salvador. • Se requiere normativa que permita la formación de una Asociación General de Estudiantes de la UES. • Falta de un plan de contingencia para atenuar los hechos de fraude y corrupción. • Necesidad de una instancia que identifique riesgos de fraude y corrupción. • Poca implementación de medidas de calidad en el ámbito administrativo y operativo. • Falta de una estructura administrativa responsable y coordinadora de los procesos de mejora y calidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de los ODS a los planes de desarrollo que se formulan para la UES. • Integrar las líneas de acción pertinentes, contempladas en el IV Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana PIRESCIV. • Incorporar aspectos que prevengan el fraude y la corrupción, en las nuevas Normas Técnicas de Control Interno específicas para la UES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerzas políticas-partidarias involucradas en toma de decisión poco transparentes.

DOMINIO 7: PROYECCIÓN SOCIAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La Proyección Social como fin institucional. • Se cuenta con la Política de Proyección Social y su reglamento • Se cuenta con una estructura funcional a nivel institucional y un equipo técnico al interior de la unidad central • Cuenta con asignación presupuestaria. • La Proyección Social como un reto en el Plan Estratégico 2013-2023. • Proyección Social un contenido de debate a nivel institucional. • La Proyección Social como base para vinculación Universidad-Sociedad. • Cuenta con recurso humano profesional para la difusión del quehacer de la Proyección Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil integración docencia, investigación y proyección social. • Escasa sistematización de proyectos de Proyección Social. • Deficiente ejecución del presupuesto asignado a Proyección Social. • Escasa difusión de los resultados de eventos. • Falta de un Plan para el desarrollo del reto estratégico “Compromiso Social y Cultural”. • Carencia de un programa informático que facilite organizar, controlar y evaluar el quehacer de proyección social. • Algunos miembros de la comunidad universitaria confunden la Proyección Social con el Servicio Social Estudiantil. • Débil coordinación entre las jefaturas de Proyección Social de las facultades y la instancia central. • Débil coordinación de la Proyección Social.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Los fines de la UES permiten integrar docencia, investigación y proyección social. • El carácter público de la UES permite fortalecer la vinculación Universidad- Sociedad. • Sistematización de Proyección Social como estrategia para lograr mayor presupuesto. • Capacidad de implementación del reto estratégico “Compromiso Social y Cultural”. • Ser líder de la Proyección Social a nivel nacional y regional. • La Proyección social como espacio para el desarrollo de habilidades profesionales. • La proyección Social como estrategia para el desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recorte al monto presupuestario asignado Proyección Social. • Invisibilización de la vinculación Universidad-Sociedad. • Limitada Proyección Social de la UES debido a la inseguridad en determinadas zonas geográficas del país. • Pérdida de confianza de las comunidades e instituciones por incumplimiento de compromisos adquiridos.

ANEXO: 3 TABLAS Y GRÁFICOS POR DOMINIO

DOMINIO 1: TABLAS

Tabla 1.1 Número de carreras activas por facultad, para el año 2018

FACULTAD	Técnico/ Profesorado	# Carreras Pre-grado	Maestrías	Doctorados	Total
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales		2	2		4
Facultad de Ciencias y Humanidades	6	18	5	1	30
Facultad de Ciencias Económicas		4	3	1	8
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	5	9	4	1	19
Facultad de Ingeniería y Arquitectura		8	3		11
Facultad de Química y Farmacia		1	1		2
Facultad de Ciencias Agronómicas		3	2	1	6
Facultad de Medicina		11	9		20
Facultad de Odontología		1	1		2
Facultad Multidisciplinaria de Occidente (Santa Ana)	7	29	11	1	48
Facultad Multidisciplinaria de Oriente (San Miguel)	10	28	8		42
Facultad Multidisciplinaria Paracentral (San Vicente)	7	8	2		17

DOMINIO 1: GRÁFICOS

Figura 1.1 Carreras y distribución de sedes de la Universidad en Línea/a Distancia, período 2015 – 2018



- Ingeniería de Sistemas Informáticos
- Ingeniería Industrial
- Mercadeo Internacional
- Licenciatura en Enseñanza de la Matemática
- Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
- Licenciatura en Enseñanza del Inglés
- Licenciatura en Informática Educativa
- Ingeniería Agroindustrial

<http://distancia.ues.edu.sv/>

DOMINIO 2: GRÁFICOS

Figura 2.1. Porcentaje de proyectos brindados por área, período 2005 - 2015

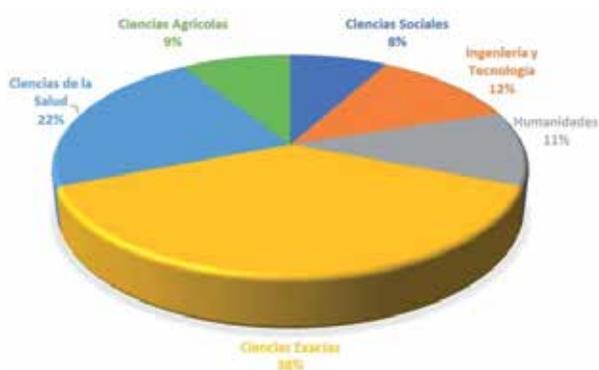


Figura 2.2. Estructura organizacional del SIC – UES



Figura 2.3. Ubicación geográfica de los campus que constituyen la UES



Figura 2.4. Número de estudiantes activos por año, para el período 2010 – 2018

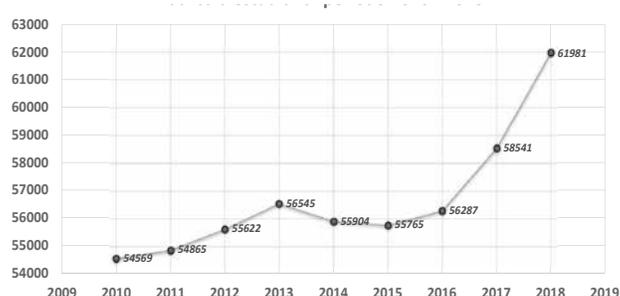


Figura 2.5. Evolución de ingreso y graduados, período 2011 - 2017

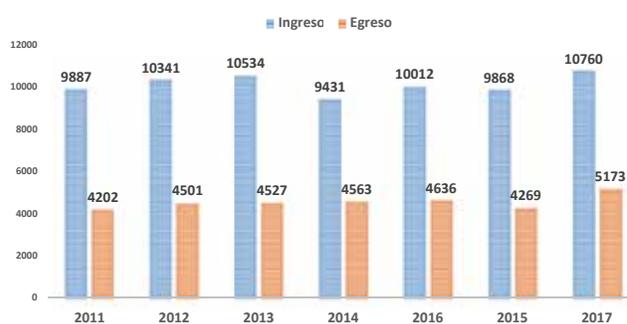
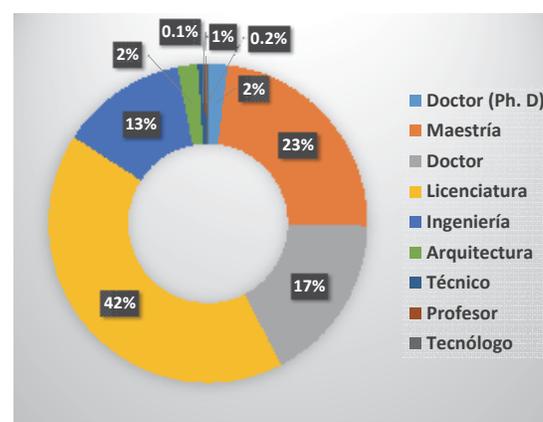


Figura 2.6. Composición del personal académico de la UES con respecto al grado académico



DOMINIO 2: TABLAS

Tabla 2.1 Número de proyectos aprobados por el CIC – UES, período 2002 – 2017

AÑO	# DE PROYECTOS	AÑO	# DE PROYECTOS
2016 – 2017	29	2008	24
2015	15	2007	10
2014	13	2006	19
2013	12	2005	17
2012	21	2004	26
2011	9	2003	54
2010	12	2002	40
2009	4		

Tabla 2.2 Centros, Institutos y laboratorios especializados administrados directamente por las facultades

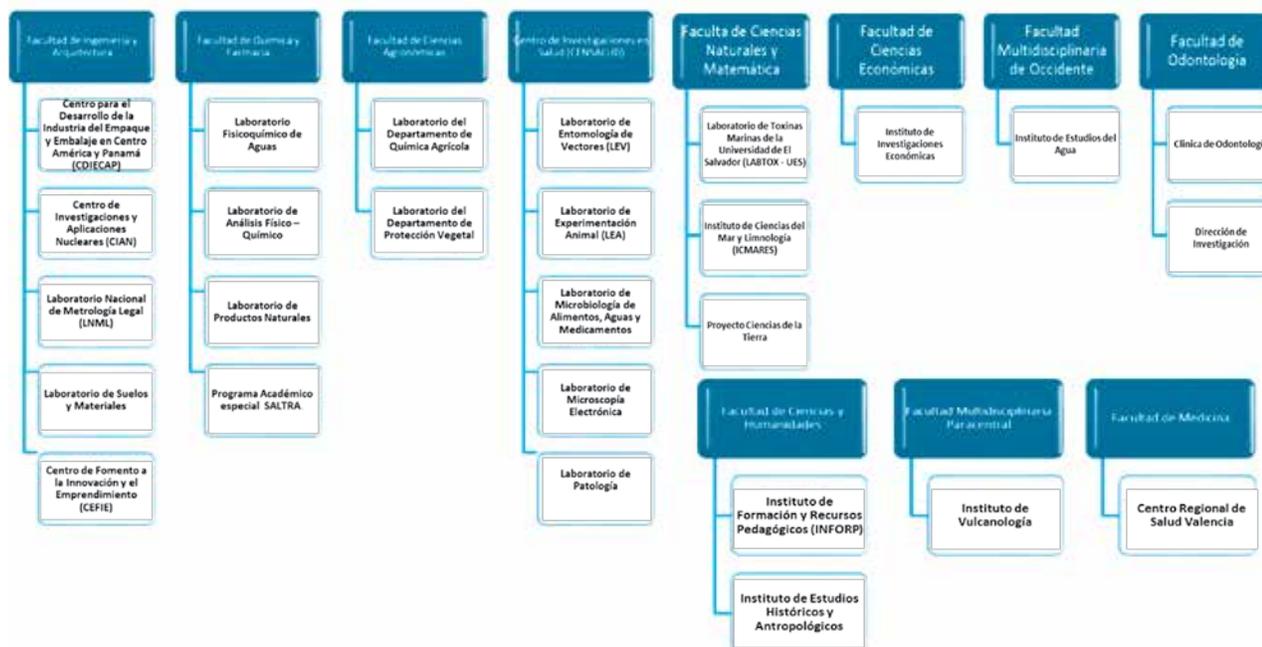


Tabla 2.3 Ejemplos de investigaciones de impacto período 2016 – 2018

NOMBRES DE PROYECTOS

Corea, E.E.; Aguilar JM; Alas NP; Alas EA; Flores JM and GA Broderick. 2017. Effects of dietary Vigna hay and protein level on milk yield, milk composition, N efficiency and profitability of dairy cows. *Animal Feed Science and Technology*.226:48-55. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377840116302668>

Álvarez, Francisco S.; Matamoros, Wilfredo A. and Chicas, Francisco A. 2017. The contribution of environmental factors to fish assemblages in the Río Acahuapa, a small drainage in Central America. *Neotrop. ichthyol.* [online]. 2017, vol.15, n.3, e170023. Epub Oct 05, 2017. ISSN 1679-6225. <http://dx.doi.org/10.1590/1982-0224-20170023>. http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S167962252017000300213&script=sci_abstract&lng=es

José Alberto González Leiva, Jacqueline Maythé Morán Villatoro y Francisco Antonio Chicas Batres. 2017. Pesca artesanal y madurez sexual del tiburón gris *Carcharhinus falciformis*, tiburón martillo *Sphyrna lewini* y la raya látigo *Hypanus longus* en El Salvador. *Ciencia Pesquera*, 25(1):63-73. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/270435/7_Ciencia_Pesquera_25-1.pdf

Cardona, R. & Galatos. (2017). The FEP for some varieties of fully distributive knotted residuated lattices, *N. Algebra Univers.* 78: 363. <https://doi.org/10.1007/s00012-017-0466-8>

5. Segovia, J., Guerra, G. & F. Ramos. 2017. Riqueza y distribución de equinodermos en los arrecifes rocosos de Punta Amapala y Los Cóbanos, El Salvador. *Rev. Biol. Trop.* Vol. 65 (1): 92-100. (DOI: <https://doi.org/10.15517/rbt.v65i1%20-%201.31670>)

Pacheco, C., J.L. Carballo, J. Cortes, J. Segovia & A. Trejo. 2017. Excavating sponges from the Central American Pacific. *Zootaxa* 4370(5): 451-491. DOI: <http://dx.doi.org/10.11646/zootaxa.4370.5.1>

Laiolo, M.; Coppola, D.; Barahona, F.; Benítez, J. E.; Cigolini, C.; Escobar, D.; Funes, R.; Gutierrez, E.; Henríquez, B.; Hernández, A.; Montalvo, F.; Olmos, R.; Ripepe, M.; Finizola, A. 2017. Evidences of volcanic unrest on high-temperature fumaroles by satellite thermal monitoring: The case of Santa Ana volcano, El Salvador. *Journal of Volcanology and Geothermal Research* 340 (2017) 170–179. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377027316305248>

Pablo Sierra Figueredo; Edgar Antonio Marinero Orantes; Ángel Sol Sánchez. 2017. Actividad solar y su asociación con el régimen de lluvias en El Salvador. *Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático (Rev. iberoam. bioecon. cambio clim.)* Vol. 3 num 6, 2017, pag 782-799 ISSN electrónico 2410-7980. <http://revista.unanleon.edu.ni/index.php/REBICAMCLI/article/view/241> <http://adsabs.harvard.edu/abs/2017JVGR.340..170L>

Miguel Angel Hernández Martínez. 2017. Landslide susceptibility models for storm-triggered multiple occurring debris flows in El Salvador. Tesis doctoral (Ph.D.), Università degli Studi di Palermo, Italia. <https://iris.unipa.it/handle/10447/242694#>. Wpt9LGrOXIU

Isabel L. Bazzocchi, Marvin J. Nuñez, Carolina P. Reyes. 2017. Bioactive diterpenoids from Celastraceae species. *Phytochemistry Reviews*. October 2017, Volume 16, Issue 5, pp 861–881. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11101-017-9494-4> <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs11101-017-9494-4> <https://www.scilit.net/article/9ee3864d123b53db32ce7123c5ff1340>

Dairy cows fed on tropical legume forages: effects on milk yield, nutrients use efficiency and profitability. 2018. J.M. Castro-Montoya, R.A. García, R.A. Ramos, J.M. Flores, E.A. Alas, E.E. Corea. *Tropical Animal Health and Production*. April 2018, Volume 50, Issue 4, pp 837–843. <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs11250-017-1505-3>

Análisis fitoquímico, toxicológico y efecto analgésico del extracto etanólico de hojas de *Pereskia lychnidiflora*. Guerra, R., Gómez, L.J., Castillo, U.G., Toloza, G., Sánchez, J.P., Avalos N., Mejía, J.G., Núñez, M.J., Moreno, M.A. *Revista Peruana de Medicinal Experimental*, 2018. Submission 3532.

Tabla 2.4 Listado de proyectos de la UES con cooperación internacional durante el año 2018

NOMBRE DE PROYECTO	ORGANISMO COOPERANTE	INSTANCIA EN UES
Armonización e innovación en el currículo de educación superior de América Central: mejorar e implementar el programa regional.	Universidad de Barcelona	Ciencias y Humanidades
Integración regional, Universidad y Desarrollo Sostenible en Centroamérica, IRUDESCA. (IRUDESCA).	Instituto Politécnico de Viana do Castelo	Ingeniería y Arquitectura
Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica (ORACLE)	Universidad Autónoma de Barcelona	Defensoría de Derechos Universitarios
Fomentar el emprendimiento basado en Investigaciones y el desarrollo de empresas derivadas en América Central / FREE NETWORK. (Spin-Off).	Universidad de Alicante	Ciencias Económicas
Creación de capacidades para minimizar la contaminación del medio ambiente por sustancias químicas y proteger la salud de la población rural, potenciando las capacidades de investigación e infraestructura de laboratorio.	Financia Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA)	Ciencias Naturales y Matemática
Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la evaluación de la contaminación en el medio ambiente marino y conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción aplicando técnicas isotópicas y nucleares.	Financia Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA)	Ciencias Naturales y Matemática, Escuela de Física, LABTOX-UES
Conservación y manejo de recursos filogenéticos de Café Robusta y Cacao Criollo en sistema agroecológicos productivos de El Salvador frente al cambio climático”	Financia USAID	Ciencias Agronómicas, Departamento de Fitotecnia
Mejora de la productividad y calidad nutricional forrajes para el desarrollo de mejores estrategias de alimentación que permitan un mayor desempeño productivo y económico del sector lechero en El Salvador.	Financia USAID	Ciencias Agronómicas, Unidad de Investigación
Optimización de los sistemas de producción ganadera mediante el cultivo y uso eficiente de los recursos alimentarios locales, seguimiento del desempeño y reducción de la contaminación ambiental por residuos sólidos y utilización de biogás.	Financia Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	Ciencias Agronómicas, Departamento de Zootecnia

Tabla 2.4 Listado de proyectos de la UES con cooperación internacional durante el año 2018

Nombre del programa científico	Número de reproducciones	Facultad o Centro de investigación	Link
DESCARGAS EN YOUTUBE			
Alimentación de vacas lecheras en El Salvador	137,900	Facultad de Ciencias Agronómicas	https://bit.ly/2EvmoxY
Radiación Ionizante	25,784	Facultad de Odontología	https://bit.ly/2ZypQx4
Memoria histórica del conflicto armado en El Salvador	25,212	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	https://bit.ly/2BbBcOc
Control de calidad en los laboratorios	21,316	CENSALUD	https://bit.ly/2QO5YXc
Evaluación de la toxicidad del extracto de Chichipince	20,050		https://bit.ly/2Bcp93i
Caracterización de micorrizas en El Salvador		Facultad de Química y Farmacia	https://bit.ly/2Ei3pWA
Identificación de toxinas en pescado seco	16,867	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	https://bit.ly/2PBjWqO
Peces Nativos de El Salvador	13,291	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	https://bit.ly/2PwlfY
Alimentos contaminados, su incidencia en la salud (Listeria monocytogenes)	12,613	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	https://bit.ly/2PAqozG
Alimentos contaminados, identificación de Escherichia coli en carne molida.	12,439	CENSALUD	https://bit.ly/2Ei4jCs
DESCARGAS EN FACEBOOK			
El Ojusthe	77,988	Facultad de Ciencias Agronómicas	https://bit.ly/2zUxaKe
Pescado seco	21,777	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	https://bit.ly/2zYl2rB
Propiedades del Chichipince	21,441	Facultad de Química y Farmacia	https://bit.ly/2zTkZNW
El español de los salvadoreños	21,296	Facultad Multidisciplinaria de Occidente	https://bit.ly/2ErVJcI
Calidad del agua (Macroinvertebrados acuáticos)	18,742	Facultad de Ciencias Agronómicas	https://www.facebook.com/investigacion.cientificaues/videos/668630829977240/
Volcanes Salvadoreños	11,475	Vulcanología UES	https://bit.ly/2vIWbmM
El mal de Chagas	10,292	CENSALUD UES	https://www.facebook.com/investigacion.cientificaues/videos/672186372955019/
Contaminación del aire	8,019	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	https://bit.ly/2QqBv21
Humedales de El Salvador	6,895	Facultad Multidisciplinaria de Occidente	https://www.facebook.com/investigacion.cientificaues/videos/762041103969545/
Memoria histórica de la guerra civil	5,032	Facultad de Ciencias Sociales y Jurisprudencia	https://www.facebook.com/investigacion.cientificaues/videos/646487932191530/

Tabla 2.8 Tamaño del área construida para la Facultad Multidisciplinaria de Oriente. San Miguel

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD EN MTS ²
RECURSOS:		
1	ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	14,947.14
2	ÁREA DESTINADA A AULAS	6,838.94
3	ÁREA DESTINADA A BIBLIOTECA (PARA LIBROS)	476.57
4	ÁREA ASIGNADA PARA LECTURA EN LA BIBLIOTECA	486.57
5	ÁREA ASIGNADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4,905.02
6	ÁREA ASIGNADA A INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	0.00
7	ÁREA ASIGNADA PARA LABORATORIOS	1,879.72
8	ÁREA ASIGNADA PARA BODEGAS EN CENTROS DE PRÁCTICA	154.24
9	ÁREA DESTINADA A AUDITORIOS	206.18
10	ÁREA ASIGNADA A OTRAS INSTALACIONES	0.00
11	NUMERO DE ESPACIOS PARA PARQUEO	225.00
12	ESPACIO ASIGNADO A ZONA VERDE	0.00
13	ESPACIO ASIGNADO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9,500.00
14	ESPACIO ASIGNADO PARA CAMPOS EXPERIMENTALES Y PRÁCTICAS DE CAMPO	18,658.94
15	ÁREA TOTAL DEL CAMPUS	761,500.00
16	NUMERO DE AULAS	53.00

Tabla 2.9 Tamaño del área construida para la Facultad Multidisciplinaria Paracentral. San Vicente

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD EN MTS ²
RECURSOS:		
1	ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	5,618.22
2	ÁREA DESTINADA A AULAS	3,243.98
3	ÁREA DESTINADA A BIBLIOTECA (PARA LIBROS)	46.01
4	ÁREA ASIGNADA PARA LECTURA EN LA BIBLIOTECA	118.11
5	ÁREA ASIGNADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,445.65
6	ÁREA ASIGNADA A INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	0.00
7	ÁREA ASIGNADA PARA LABORATORIOS	14.65
8	ÁREA ASIGNADA PARA BODEGAS EN CENTROS DE PRÁCTICA	26.46
9	ÁREA DESTINADA A AUDITORIOS	0.00
10	ÁREA ASIGNADA A OTRAS INSTALACIONES	723.38
11	NUMERO DE ESPACIOS PARA PARQUEO	42.00
12	ESPACIO ASIGNADO A ZONA VERDE	3,667.31
13	ESPACIO ASIGNADO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0.00
14	ESPACIO ASIGNADO PARA CAMPOS EXPERIMENTALES Y PRÁCTICAS DE CAMPO	272,508.12
15	ÁREA TOTAL DEL CAMPUS	9,698.37
16	NUMERO DE AULAS	27.00

Tabla 2.10 Distribución promedio de docentes por tipo de contratación y nivel académico, período 2015 – 2017

Sede	Nivel	Tiempo completo	Tiempo parcial	Hora clase	Totales
Sede Central	Posgrado	355	45	6	406
	Grado	518	339	113	970
	Técnico	6	6	1	13
Totales		879	390	120	1389
Sede Oriental	Posgrado	40	4	0	44
	Grado	114	60	0	174
	Técnico	1	0	0	1
Totales		155	64	0	219
Sede Occidental	Posgrado	25	3	0	28
	Grado	100	64	0	164
	Técnico	0	0	0	0
Totales		125	67	0	192
Sede Paracentral	Posgrado	38	3	0	41
	Grado	34	20	0	54
	Técnico	0	0	0	0
Totales		72	23	0	95

Tabla 2.11 Distribución del número promedio de docentes por facultad, período 2015 - 2017

Sede	Nivel
Facultad de Ciencias Agronómicas	101
Facultad de Ciencias Económicas	96
Facultad de Ciencias y Humanidades	183
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	114
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	194
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	115
Facultad de Medicina	390
Facultad Multidisciplinaria de Occidente	192
Facultad Multidisciplinaria de Oriente	219
Facultad Multidisciplinaria Paracentral	95
Facultad de Odontología	74
Facultad de Química y Farmacia	95
Total:	1895

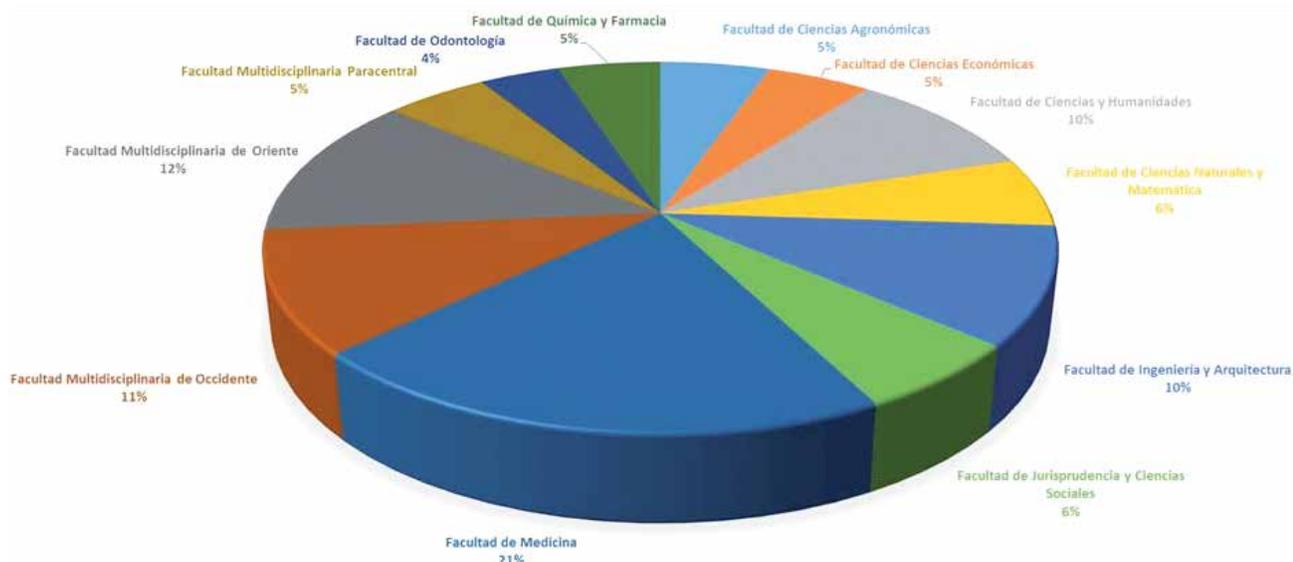
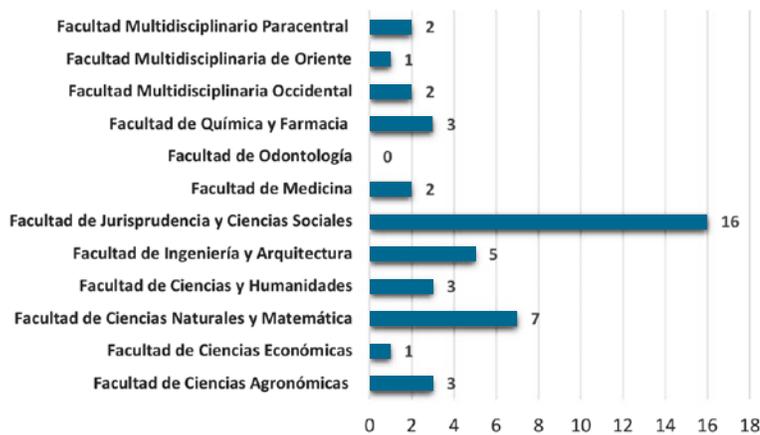


Tabla 2.12 Número de académicos con grado de doctorado, año 2017

Facultad	# de Doctores
Facultad de Ciencias Agronómicas	3
Facultad de Ciencias Económicas	1
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	7
Facultad de Ciencias y Humanidades	3
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	5
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	16
Facultad de Medicina	2
Facultad de Odontología	0
Facultad de Química y Farmacia	3
Facultad Multidisciplinaria Occidental	2
Facultad Multidisciplinaria de Oriente	1
Facultad Multidisciplinario Paracentral	2
Total	45



DOMINIO 3: TABLAS

Tabla 3.1 a) Número de estudiantes por tipo de discapacidad, año 2013, 2017, 2018

Tipo de discapacidad	2013			2017			2018		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Física	16	12	28	18	10	28	19	32	51
Intelectual	2	0	2	3	2	5	1	2	3
Sensorial	24	14	38	22	20	42	24	31	55
Psicosocial	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Total	42	26	68	43	32	75	45	66	111

Tabla 3.1 b) Número de estudiantes con discapacidad por facultad, años 2015 y 2018

Facultad	2015			2018		
	M	H	Total	M	H	Total
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	0	5	5	5	4	9
Facultad de Ciencias y Humanidades	34	48	82	31	42	73
Facultad de Ciencias Económicas	7	6	13	5	4	9
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	0	3	3	1	0	1
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	0	4	4	1	5	6
Facultad de Química y Farmacia	0	1	1	1	1	2
Facultad de Ciencias Agronómicas	1	1	2	2	0	2
Facultad de Medicina	1	1	2	1	0	1
Facultad de Odontología	0	0	0	0	0	0
Facultad Multidisciplinaria de Occidente	1	0	1	0	4	4
Facultad Multidisciplinaria de Oriente	0	0	0	0	2	2
Facultad Multidisciplinaria Paracentral	0	0	0	0	0	0

Tabla 3.2 Áreas para libros y salas de lectura para el campus central y las facultades multidisciplinares

Facultad	Área de Libros (m ²)	Área de Lectura (m ²)
Campus Central, San Salvador	1764.3	4116.7
Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Santa Ana	117.13	73.95
Facultad Multidisciplinaria de Oriente, San Miguel	476.57	486.57
Facultad Multidisciplinaria Paracentral, San Vicente	48.01	118.11
Área Total:	2406.01	4795.33

Tabla 3.3 Recurso bibliográfico impreso por área de conocimiento y ubicación

SEDES	AREAS DEL CONOCIMIENTO										TOTAL
	Arte y Arquít.	Economía	Salud	Ciencias	Agronomía y MA	Derecho	Human.	Tecnol.	Educ.	CC. Sociales	
SANTA ANA											
Titulos Bibliográficos	202	1,479	1,920	2226	291	914	3480	575	296	1,008	12,391
Revistas Científicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titulos fe Tesis	1,991	434	434	2084	119	1701	60	541	104	63	7,531
SEDE CENTRAL											
Titulos Bibliográficos	3,098	13,639	8,543	18,407	7065	8863	11,291	7,348	2,123	4,736	85,113
Revistas Científicas	104	8	21	23	145	70	22	91	75	75	634
Titulos fe Tesis	1,112	11,265	14,772	5316	3498	8240	1058	4,698	1,243	556	51,758
SAN MIGUEL											
Titulos Bibliográficos	1,476	1,464	578	802	303	555	556	239	1,869	1,924	9,766
Revistas Científicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titulos fe Tesis	1,254	1,565	91	1,033	106	257	665	12	32	482	5,497
SAN VICENTE											
Titulos Bibliográficos	75	871	253	437	778	115	743	458	1,115	925	5,770
Revistas Científicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titulos de Tesis	81	882	32	300	303	900	4	117	24	300	2,943
Sub Total Bibliográficos	4,851	17,453	11,294	21,872	8437	10447	16,070	8,620	5,403	8,593	113,040
Sub Total Revistas	104	8	21	23	145	70	22	91	75	75	634
Subtotal Tesis	4,438	14,146	15,329	8,733	4026	11098	1,787	5,368	1403	1401	67,729
TOTAL	9,393	3,1607	26,644	30,628	12,608	21,615	17,879	14,079	6,881	10,069	181,403

Fuente: Elaboración propia a partir de Autoestudio 2013 - 2015, UES.

Tabla 3.4 Recurso bibliográfico impreso por área de conocimiento y ubicación

FACULTAD	Auditorios	Aulas y Laboratorios	Campos Experimentales	Capacidad Alumnos	Porcentaje
Ingeniería y Arquitectura	1	71		5,670	17.3%
Ciencias y Humanidades	2	72		3,812	11.6%
Ciencias Económicas	1	58		3,730	11.4%
Medicina	3	56		4,415	11.0%
Multidisciplinaria de Oriente	3	82	1	3,530	11.1%
Multidisciplinaria Occidental	1	38		2,800	8.5%
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	1	29		2,630	8.0%
Ciencias Naturales y Matemática	1	42		1,891	5.8%
Química y Farmacia	1	29		1,322	4.0%
Multidisciplinaria Paracentral	0	28	2	1,115	3.4%
Odontología	1	10		1,015	3.1%
Ciencias Agronómicas	1	12	1	735	2.2%
Investigación Universitaria					
Proyección Social					
Totales	16	527		32,753	100%

543

Fuente: Facultades

DOMINIO 3: GRÁFICOS

Gráfico 3.1 Inversión por año en infraestructura adecuada para discapacitados, período 2014 – 2018

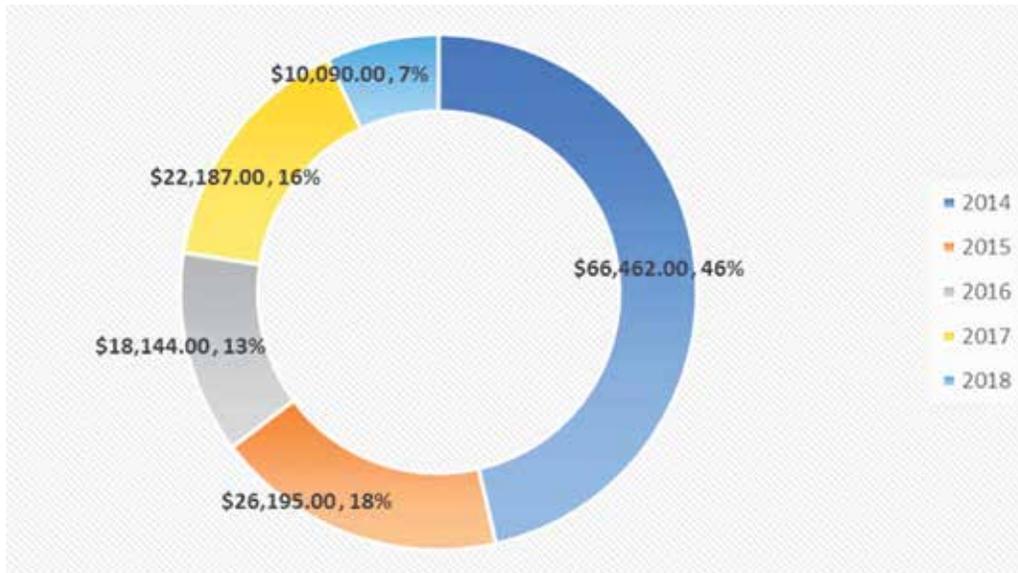
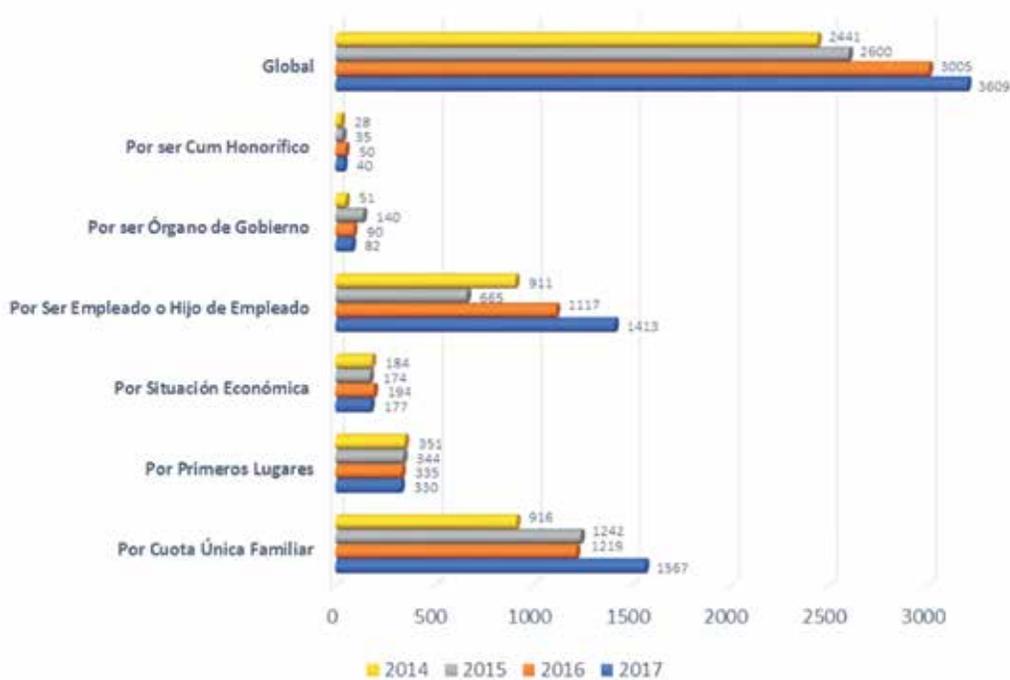


Gráfico 3.2. Comparación de becas para la población estudiantil, período 2014 - 2017



DOMINIO 4: TABLAS

Tabla 4.1 Número de Convenios, cartas de entendimiento, adendas, protocolos y actas de la UES por facultad o unidad, centro, instituto

Facultad	Convenios	Cartas de entendimiento
Facultad de Ciencias Agronómicas	2	10
Facultad de Ciencias Económicas	1	3
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	3	
Facultad de Ciencias y Humanidades	3	9
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	8	1
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	5	
Facultad de Medicina	12	2
Facultad de Odontología	1	
Facultad de Química y Farmacia		3
Facultad Multidisciplinaria Occidental	1	5
Facultad Multidisciplinaria Oriental		1
Facultad Multidisciplinario Paracentral	2	
Total	38	34
Institutos de investigación y Unidades	Convenios	Cartas de entendimiento
Centro Regional de Salud Valencia	1	
Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos	2	2
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología	1	2
CENSALUD		2
Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales		1
Total	4	7

Tabla 4.2 Número de Convenios, cartas de entendimiento, adendas, protocolos y actas de la UES por región

Región	Convenios	Cartas de entendimiento	Adendas	Protocolo y actas
El Caribe	5	4		
América Central	16	6	4	
América del Sur	10	6		
Latinoamérica	31	16	4	
América del Norte	35	11	1	1 acta y 1 protocolo
Europa	65	13	3	2
Asia		3		
África		1		
Total	131	44	8	4

DOMINIO 5: TABLAS

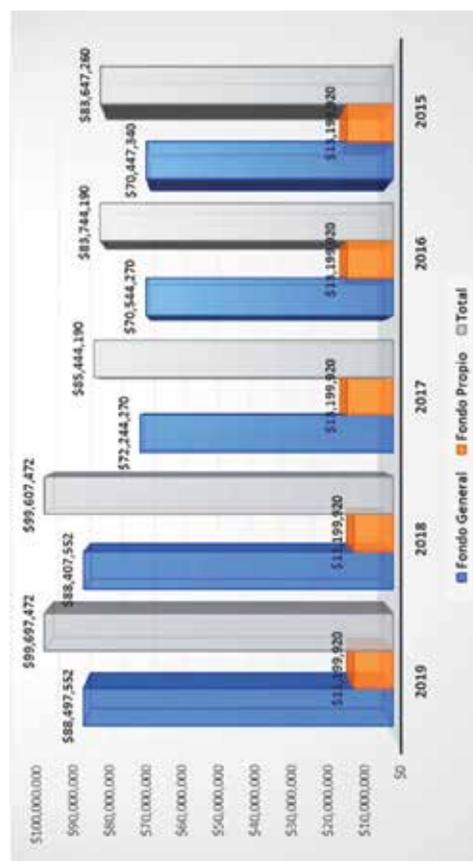
Tabla 5.1 Comportamiento del presupuesto de la UES en relación al comportamiento del presupuesto del Estado, periodo 2003 – 2017

Años	Presupuesto del Estado	Presupuesto UES (Fondo General)	Presupuesto UES vrs Estado
2003	\$ 2,486,689,589	\$ 29,091,460	1.2%
2004	\$ 2,793,937,360	\$ 35,591,460	1.3%
2005	\$ 2,992,046,255	\$ 42,091,460	1.4%
2006	\$ 3,337,959,885	\$ 52,691,460	1.6%
2007	\$ 2,943,997,970	\$ 52,744,390	1.8%
2008	\$ 3,342,734,350	\$ 54,788,545	1.6%
2009	\$ 3,627,837,300	\$ 55,235,625	1.5%
2010	\$ 3,654,316,190	\$ 59,955,475	1.6%
2011	\$ 4,503,497,860	\$ 59,955,475	1.3%
2012	\$ 4,203,365,385	\$ 61,166,995	1.5%
2013	\$ 4,505,302,405	\$ 61,666,995	1.4%
2014	\$ 4,679,517,670	\$ 65,704,995	1.4%
2015	\$ 4,823,010,660	\$ 70,447,340	1.5%
2016	\$ 4,860,767,135	\$ 70,544,270	1.5%
2017	\$ 5,557,251,538	\$ 72,244,270	1.3%

Tabla 5.2 Asignación de recursos y destino por fuente de financiamiento, periodo 2015 – 2019

Codigo	Unidad Presupuestaria	2015		2016		2017		2018		2019	
		Presupuesto Aprobado por AGU	Presupuesto emitido a través Hacienda	Presupuesto Aprobado por AGU	Presupuesto emitido a través Hacienda	Presupuesto Aprobado por AGU	Presupuesto emitido a través Hacienda	Presupuesto Aprobado por AGU	Presupuesto emitido a través Hacienda	Presupuesto Aprobado por AGU	Presupuesto emitido a través Hacienda
01	Dirección y Administración Institucional	\$ 14,824,365	\$ 18,056,400	\$ 14,824,365	\$ 13,873,795	\$ 37,657,665	\$ 15,723,795	\$ 42,133,065	\$ 24,363,132	\$ 23,866,852	\$ 24,363,132
02	Apoyo al Servicio Académico	\$ 5,074,895	\$ 4,929,945	\$ 5,074,895	\$ 5,077,155	\$ 7,162,580	\$ 5,077,155	\$ 2,225,040	\$ 4,591,875	\$ 4,591,875	\$ 4,591,875
03	Enseñanza Superior Universitaria	\$ 60,487,600	\$ 56,365,300	\$ 60,487,600	\$ 60,673,115	\$ 117,438,910	\$ 60,672,115	\$ 179,311,926	\$ 60,188,195	\$ 60,188,195	\$ 60,218,195
04	Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	\$ 2,630,180	\$ 2,875,715	\$ 2,630,180	\$ 2,631,970	\$ 5,491,455	\$ 2,631,970	\$ 3,932,795	\$ 4,123,225	\$ 4,123,225	\$ 4,183,225
05	Desarrollo de la Investigación Universitaria	\$ 687,800	\$ 669,540	\$ 687,800	\$ 746,225	\$ 1,510,790	\$ 596,225	\$ 1,229,025	\$ 597,795	\$ 597,800	\$ 597,795
06	Asambleas General Universitaria	\$ 245,810	\$ 212,360	\$ 245,810	\$ 216,905	\$ 349,755	\$ 216,905	\$ 363,475	\$ 217,225	\$ 217,225	\$ 217,225
07	Escuelas Regionales de Carreras Técnicas de UES	\$ 538,000	\$ 538,000	\$ 538,000	\$ 526,025	---	\$ 526,025	---	\$ 526,025	\$ 526,025	\$ 526,025
08	Enseñanza Superior a Distancia	---	---	---	---	---	---	---	\$ 5,000,000	\$ 8,000,000	\$ 5,000,000
	Total	\$ 84,488,650	\$ 83,647,260	\$ 84,488,650	\$ 83,744,190	\$ 169,611,155	\$ 85,444,190	\$ 234,589,875	\$ 99,607,472	\$ 102,111,197	\$ 99,697,472

Fuente: Anteproyecto del Presupuesto 2015 aprobado por AGU y Presupuesto UES emitido por Ministerio de Hacienda 2015.



Asignación de Recursos de la Universidad de El Salvador 2015-2019

Tabla 5.3 Composición del personal de la UES contratados por ley de salarios, periodo 2015 – 2019

Clasificación	2015	2016	2017	2018	2019
Personal ejecutivo*	36	36	36	36	36
Personal técnico**	198	193	193	197	197
Personal docente	1,683	1,670	1,670	1,661	1,661
Personal administrativo	1,447	1,443	1,443	1,435	1,435
Total	3,364	3,342	3,342	3,329	3,329

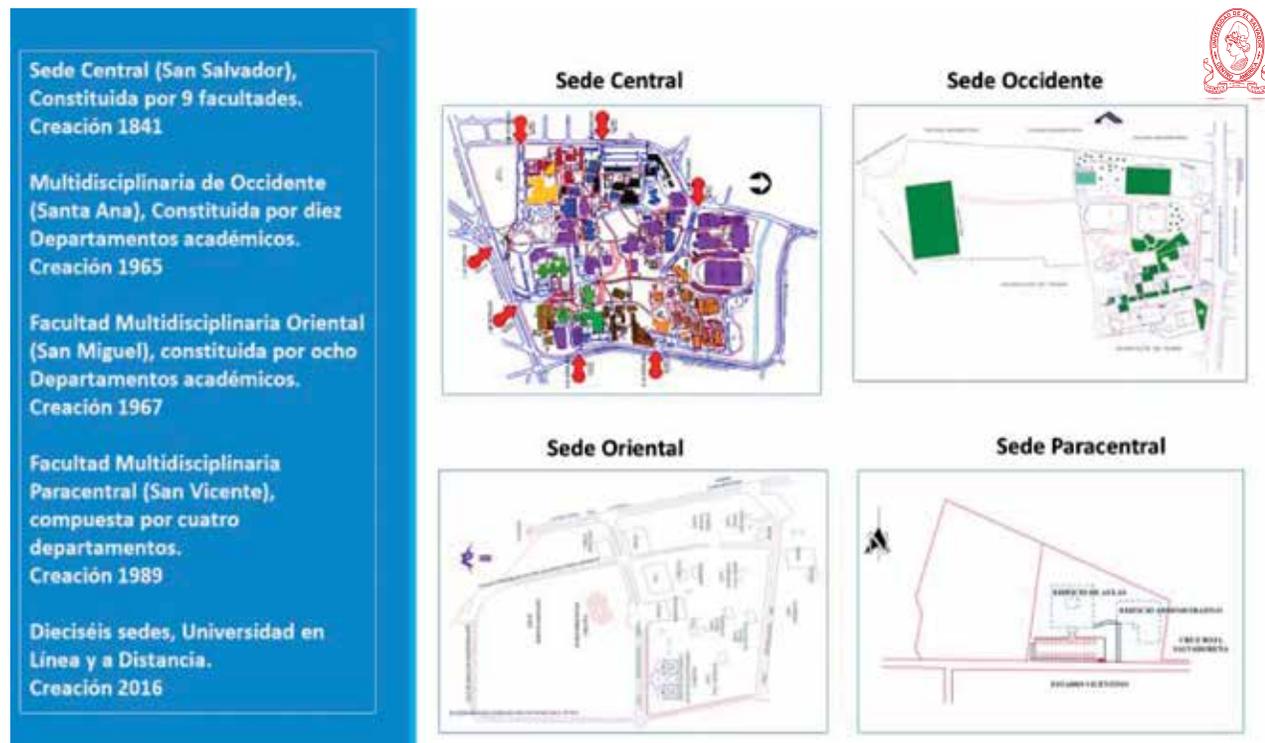
*El personal ejecutivo es contado dentro del personal docente; **El personal técnico es contado dentro del personal administrativo.

Tabla 5.4 Profesores becados graduados en el extranjero período 2015 – 2017

Facultad	Doctorado		Maestría		Total
	Cantidad	País	Cantidad	País	
Medicina	5	España (4) Guatemala (1)	3	Costa Rica (1), España (1), Holanda (1)	8
Ingeniería y Arquitectura	3	Japón (2) Venezuela (1)	7	México (2), España (1), Japón (1), Chile (1), Argentina (1)	10
Ciencias Naturales y Matemática	5	España (3) Alemania (1) Rep. Checa (1)	12	Costa Rica (6), Usa (3), España (2), Italia (1)	17
Ciencias y Humanidades	4	Costa Rica (2) España (1) México (1)	9	EE. UU (6), México (1), Costa Rica (1), España (1)	13
Ciencias Económicas	0		2	Costa Rica (2)	2
Multidisciplinaria Occidente	1	Costa Rica	4	Guatemala (1), Usa (1), Puerto Rico (1), Honduras (1)	5
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	0		1	Costa Rica	1
Química y Farmacia	2	España 2	3	España, Usa, Costa Rica	5
Ciencias Agronómicas	1	México	3	Alemania (1), España (1), Nicaragua (1)	4
Odontología	0		2	Venezuela, España	2
Multidisciplinaria de Oriente	0		2	Nicaragua (2)	2
Multidisciplinaria Paracentral	0		1	España	1
Oficinas Centrales	0		1	España	1
Total	21		50		71

Fuente: Elaboración propia a partir de Informes de Labores (Memorias) del Consejo de Becas

Tabla 5.5 Esquemas y distribución de áreas del campus central y las facultades multidisciplinares



DOMINIO 5: GRÁFICOS

Gráfico 5.1. Porcentaje promedio por rubro de los ingresos obtenidos para el período 2015 – 2018

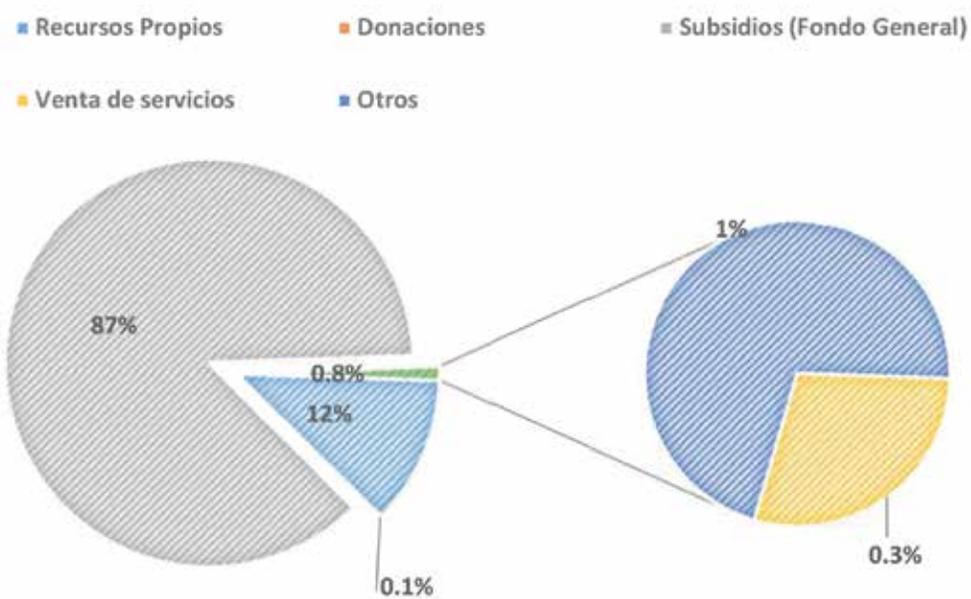
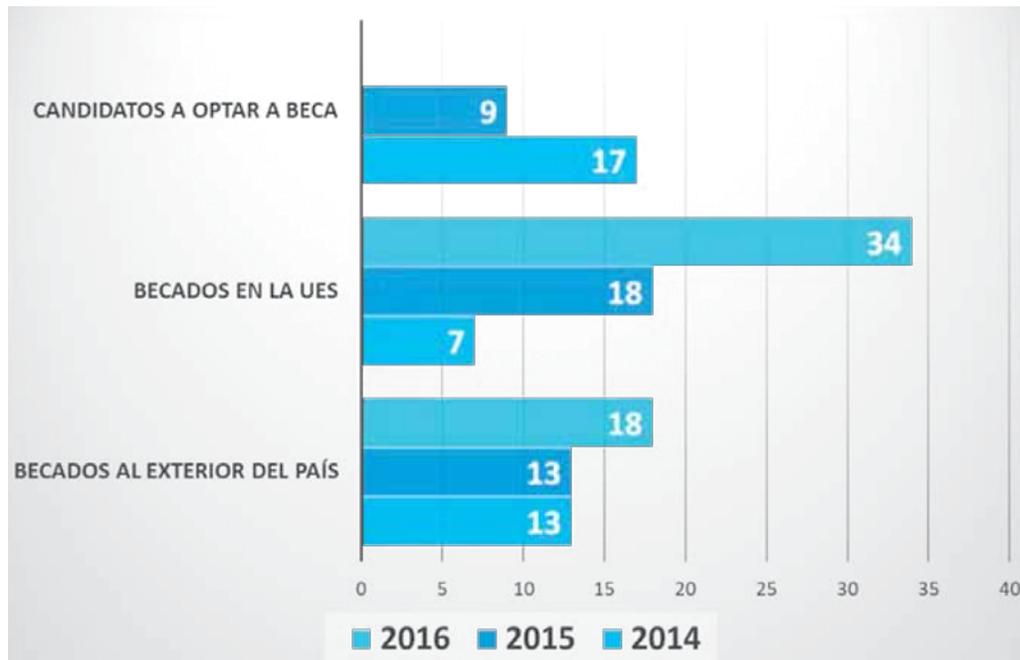


Gráfico 5.2. Número de trabajadores con beca en el interior y el extranjero el período 2014 – 2016



*Este informe se
terminó de imprimir
en la Imprenta Universitaria
de la Universidad de El Salvador,
en febrero de dos mil veintiuno.
Final Avenida "Mártires Estudiantes
del 30 de julio". Ciudad Universitaria
"Dr. Fabio Castillo Figueroa".
San Salvador, El Salvador, Centro América.
Teléfono: (503) 2511-2039.
Tiraje: 1,000 ejemplares.*





CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR